



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN PEDAGOGÍA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**EL MODELO EMPRESARIAL EN LAS POLÍTICAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR DE 1998 AL 2017: EL CASO DE LA UAM**

T E S I S
**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN PEDAGOGIA**

P R E S E N T A

PABLO MEJÍA MONTES DE OCA

TUTOR

Dra. Sara Rosa Medina Martínez
Facultad de Filosofía y Letras

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTORAL

Dr. Hugo Casanova Cardiel
Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación
Dr. Juan Manuel Piña Osorio
Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación
Dr. Daniel Velázquez Vázquez
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Dra. Sonia Comboni Salinas
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México junio 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI ESPOSA AMADA NORMA LETICIA

A MIS HIJOS, ALBERTO; PAOLA Y FRIDA

A LAS TRES MUJERES QUE ME FORMARON ALFONSINA, MARIA Y VICTORIA

AGRADECIMIENTOS

A mi esposa que con su amor siempre ha estado presente y participado de los desvelos y los diversos breves para el término de esta tesis, a mis hijos por su amor y guía que impulsaron mi trabajo. Indudablemente a mi asesora Dra. Sara Rosa Median Martínez por su amistad, paciencia y apoyo para la conclusión de la tesis. A mis asesores maestros y guías por sus atinados comentarios a este trabajo, Dra. Sonia Comboni, Dr. Hugo Casanova, Dr. Juan Manuel Piña y el Dr. Daniel Velázquez. No quiero dejar de lado a mis suegros Lalito y Toñita por haber abierto su corazón y recibirme como un hijo más. No olvido a mis hermanos, María Eugenia, Alma, Adrián, Antonio, Ariadna Lilian, Jesús, en espera de nunca defraudarlos y darles gracias por sus inmejorables apoyos. Es indudable que en la mente y mi corazón siempre estarán las que me formaron: Alfonsina la que me dio la vida, María (mayiya) por su amor, y Victoria la guía que formó mi ser, gracias eternamente.

ÍNDICE

Introducción.....	5
--------------------------	----------

CAPÍTULO 1

LA GLOBALIZACIÓN

<i>1. Antecedentes.....</i>	<i>13</i>
<i>1.1. La globalización.....</i>	<i>16</i>
<i>1.2. La globalización en la educación.....</i>	<i>24</i>
<i>2. El modelo de gestión empresarial.....</i>	<i>33</i>
<i>2.1. La nueva gerencia pública.....</i>	<i>35</i>
<i>3. La función de la universidad en la globalidad.....</i>	<i>41</i>
<i>3.1. El mercado educativo.....</i>	<i>44</i>
<i>3.2. Transnacionalización.....</i>	<i>48</i>
<i>4. La Finalidad social de la educación.....</i>	<i>50</i>
<i>4.1. Cambios en la función social.....</i>	<i>53</i>
<i>4.2. Los efectos en la educación.....</i>	<i>54</i>
<i>5. Conclusión.....</i>	<i>56</i>

CAPÍTULO 2

LOS ELEMENTOS EMPRESARIALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

<i>1. Antecedentes.....</i>	<i>61</i>
<i>2. El modelo de mercado en la educación.....</i>	<i>63</i>
<i>3. Elementos empresariales.....</i>	<i>66</i>
<i>3.1. La evaluación y la calidad.....</i>	<i>66</i>
<i>3.2. La certificación y acreditación.....</i>	<i>70</i>
<i>3.3. El aseguramiento de la calidad en la empresa.....</i>	<i>73</i>
<i>4. Elementos empresariales en la educación.....</i>	<i>75</i>
<i>4.1. La evaluación y la calidad.....</i>	<i>75</i>
<i>4.2. La acreditación y certificación.....</i>	<i>82</i>
<i>4.3. El aseguramiento de la calidad y la estandarización en la educación.....</i>	<i>84</i>
<i>5. Las competencias educativas.....</i>	<i>88</i>
<i>6. El modelo por competencias en la educación.....</i>	<i>92</i>
<i>7. Conclusión.....</i>	<i>100</i>

CAPÍTULO 3

LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE CORTE EMPRESARIAL EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Antecedentes.....	105
2. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	106
2.1 Las propuestas de la UNESCO en educación.....	110
2.1.1. La evaluación, acreditación y certificación.....	112
2.1.2. El aseguramiento de la calidad.....	115
3. El Banco Mundial (BM) y sus planteamientos.....	117
3.1. Sobre la evaluación, acreditación y certificación.....	121
3.2. El aseguramiento de la calidad.....	123
3.3. Sobre el financiamiento educativo.....	127
4. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL).....	131
4.1. La evaluación y acreditación en la CEPAL.....	134
4.2. El financiamiento para lograr el aseguramiento de la calidad.....	137
5. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).....	138
5.1. Políticas de evaluación y acreditación.....	146
5.2. El aseguramiento de la calidad mediante el financiamiento.....	150

CAPÍTULO 4

LAS POLÍTICAS DE CORTE EMPRESARIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO DE

1998 A 2017

1. Antecedentes.....	153
2. De las políticas de modernización a las empresariales.....	155
3. La ANUIES.....	162
3.1. La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo.....	163
3.2. La calidad su evaluación y acreditación.....	166
3.3. La acreditación.....	171
4. Las políticas de educación superior en el sexenio de Vicente Fox.....	178
4.1. El Programa Nacional de Educación superior 2000-2006.....	180
5. Las políticas de educación superior en el sexenio de Felipe Calderón.....	193
5.1. El Programa Nacional de Educación 2006-2012.....	195
6. Las políticas de educación superior en el sexenio de Enrique Peña Nieto.....	209
6.1. El Programa Nacional de Educación 2013-2018.....	213

CAPÍTULO 5

LAS POLÍTICAS EMPRESARIALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE

1998 A 2017

1. Antecedentes.....	225
2. La UAM.....	227
3. La evaluación académica en la UAM.....	231
4. Sobre la acreditación en la UAM.....	239
4.1 Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) ...	243
4.2 Modificaciones al RIPPPA.....	247
4.3. Modificaciones a las políticas operacionales de docencia.....	250
4.4. Modificación relacionada con la beca al reconocimiento de la carrera docente.....	253
4.5 Estado Actual, en relación a la evaluación docente en la UAM.....	257
Conclusión.....	267
Bibliografía.....	280

Introducción

En el contexto mundial, desde la década de los noventa se vive una creciente globalización: en lo político, el Estado nacional se ve amenazado y su función se reduce a mantener libertades individuales y regular los mercados internos en relación a lo que requiere el mundo global; en lo económico, la libre circulación de mercancías se hace presente y con ello la expansión de los mercados trae como consecuencia beneficios a las transnacionales, esto da pie a señalar esta fase como la integración de una burguesía empresarial que tiene la necesidad de expandir un mercado mundial con el objetivo de mercantilizar todo a su paso, controlar los procesos políticos, económicos y sociales, así como intervenir en lo relacionado al mundo laboral y establecer una división internacional de trabajo.

En este proceso, la educación no escapa a los cambios que requiere el nuevo entorno mundial, por ello se realizan estudios al sistema educativo en gran parte de los llamados *países emergentes*, entre ellos el nuestro. Los resultados obtenidos generan políticas y directrices orientadoras por parte de los organismos internacionales con la finalidad de adecuar la educación a los requerimientos que el mundo globalizado necesita.

En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar cómo la política generada dentro de la globalidad integra en el ámbito educativo –sobre todo en la educación superior– elementos de corte administrativo empresarial para la

obtención de una calidad educativa; por ello, continuamente se implantan temas relacionados con la evaluación, la acreditación, certificación y el aseguramiento de la calidad; asimismo se incorpora la formación en competencias para adecuar el modelo educativo a una realidad neoliberal sustentada en el pragmatismo. Estas temáticas son analizadas en el presente trabajo.

El proceso metodológico de investigación responde a las incógnitas del problema, las preguntas de investigación, así como a los objetivos y supuestos.

1) Problema:

¿Cuáles son las políticas del modelo empresarial que se han implementado en la educación superior?

2) Preguntas:

- a) ¿La implantación de las políticas en la educación superior –calidad, evaluación, certificación, acreditación, aseguramiento de la calidad y formación en competencias– son de corte gerencial empresarial?
- b) ¿Las directrices emanadas por el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para una educación superior son de corte gerencial empresarial?
- c) ¿Las políticas implantadas en la educación superior en México de 1996 a 2008 se enmarcan en el modelo de la gestión empresarial?
- d) ¿Las políticas implantadas en la Universidad Autónoma Metropolitana se enmarcan en un modelo empresarial?

3) Objetivos:

- a) Describir y analizar la implantación de las políticas empresariales en la educación superior: calidad, evaluación, certificación, acreditación, aseguramiento de la calidad y formación en competencias.
 - b) Describir y analizar las políticas de los organismos internacionales como el BM, la UNESCO, la CEPAL y la OCDE para la educación superior.
 - c) Describir y analizar la instrumentación de las políticas de educación superior en México de 1996 a 2008.
 - d) Describir y analizar las políticas implantadas en la UAM de 1996 a 2008. Supuestos:
 - e) Existe una asimilación de la metáfora industrial en la vida universitaria;
 - f) Hoy en día, es posible identificar elementos de la administración privada, tales como la actuación por objetivos en los procesos de gestión universitaria;
 - g) Las tendencias de la gerencia pública están siendo asumidas en la gestión universitaria;
 - h) Las políticas implantadas en la UAM son de tipo gerencial empresarial.
- 4) Supuestos. Las reformas que se implementaron en la educación superior de 1996 a 2008 se encuentran articuladas a una línea de política nacional y supranacional de corte empresarial y administrativa que no siempre se corresponde con el sentido de las Instituciones de Educación Superior.

La investigación

Bajo el proceso metodológico anteriormente descrito, se partió por desarrollar temas que pasan a ser parte del capitulo de la investigación, como la

globalidad, el modelo empresarial y mercado educativo, así como los cambios en la función social, la incorporación del modelo empresarial y sus efectos en la educación. Posteriormente, se analizaron los planteamientos generados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Asimismo, se indagó sobre los planes y programas sexenales para encontrar su integración a las directrices que generan los organismos internacionales, así como los planteamientos que desarrolló la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), todo ello con la idea de poder presentar un proceso metodológico de lo general a lo particular en relación a las políticas implantadas en la educación superior y evidenciar cómo estas se plasman en un estudio de caso, como es el de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

En materia metodológica, debe tenerse en cuenta que la investigación se orienta a ser un trabajo descriptivo. No se pretende establecer causas directas que son cuantificables mediante métodos estadísticos; se revisan de manera exhaustiva documentos en torno a la educación superior a fin de analizar y describir los objetivos del contenido. Formalizar un estudio de este tipo no le resta valor científico; al igual que las investigaciones cuantitativas, tiene un método que permite analizar nuestro objeto de estudio. La metodología es predominantemente cualitativa, sobre todo porque el análisis cualitativo es capaz de describir el funcionamiento de los sistemas sociales de manera holística, de tener en cuenta los factores contextuales, detectar fenómenos elusivos y generar descripciones más completas como base para generalizaciones. “Investigar de manera cualitativa es operar símbolos lingüísticos y, al hacerlo así, intenta reducir la distancia entre indicado e indicador, entre teoría y datos, entre contexto y acción”.¹

¹ Ruiz Olabuénaga, José Ignacio, *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de Deusto, España, Bilbao, 1999, p. 22.

Sobre la educación

La finalidad de la educación para con la sociedad es a partir de sus demandas y necesidades, como consecuencia de la aceptación de que ciertas necesidades generales de la sociedad requieren del conocimiento para ser solucionadas y que ese conocimiento lo aportan las instituciones educativas; entonces, corresponde a las instituciones educativas (IE) –sobre todo a la universidad– la función del cultivo del conocimiento, con todas las exigencias que le acompañan.²

Es entonces que el entorno global, la ideología y la axiología de las instituciones de educación superior y, principalmente, sus finalidades sociales orientan las funciones sociales, esto es, la interacción que tiene la educación superior con la sociedad. Dependiendo de las funciones sociales, se llevarán a cabo ciertas acciones, mismas que serán implementadas a través de las funciones académicas, mediante la docencia, la investigación y la cultura.

La finalidad social es el papel central o primordial que jugará la educación superior en la sociedad, con el objetivo de mantener o cambiar el orden establecido. Este papel no se alcanza si no se tiene claro cuáles son los caminos a trazar, es decir, de qué forma interactúa con la sociedad, cuáles son las decisiones que tomará para alcanzar tal fin y con qué instrumentos se ejecutarán. No basta con definir y delinear la finalidad social, pues deben diseñarse e implementar las acciones que le darán forma a la actuación de las instituciones de educación superior (IES). Ante ello, dependiendo de la finalidad social será la orientación que se les dé a las funciones sociales.

² Guillermo Villaseñor nos señala que existen dos ejes principales de la función social originaria de la educación superior, los cuales son el conocimiento y el servicio a la sociedad. Para una ampliación al respecto, véase Villaseñor, Guillermo. *La función social de la educación superior en México. Lo que es y la que queremos que sea*. UAM/CESU/UNAM/Universidad Veracruzana. México, 2003.

Por tanto, la finalidad social encauza la forma en que la educación superior se relaciona con la sociedad, orienta la forma de interactuar y de actuar; si bien la realidad de una sociedad involucra tanto el ámbito público como el privado, la finalidad social rebasa la restricción de lo individual y se enfoca a responder lo que la sociedad en su conjunto, y no un grupo o sector específico, manifiesta como indispensable alcanzar. Bajo esta perspectiva, emerge una problemática que es fundamental destacar: la capacidad que cada grupo tiene para presentar sus intereses particulares como necesidades sociales.

Esta problemática ocasiona que la finalidad social responda a intereses particulares, de grupos o actores específicos, dejando de lado las necesidades de la sociedad; entonces, la finalidad queda reducida a un instrumento de actores particulares, por lo cual se abandona la esencia, que es el servir a la sociedad en su conjunto. Debe mencionarse que los intereses particulares pueden ser representados, entre otros, por la propia autoridad pública y por las autoridades que de algún modo tienen relación con la educación superior. Por tanto, las decisiones y acciones que se diseñan para las IES están determinadas por la ideología de ciertos grupos y actores sociales, de tal manera que la función social de las IES estará determinada por los intereses de estos grupos sociales (locales e internacionales).

Asimismo, se parte del supuesto de manejar un país como una empresa, con el objetivo de administrarlo para proteger la armonía de los factores de la producción, para el beneficio del libre mercado.³ El modelo neoliberal cobra fuerza y, bajo la exigencia de la apertura comercial, los modelos de gestión administrativa tienen mayor relevancia. El uso de conceptos como *calidad*, *productividad*, *eficiencia*, *eficacia* y *competitividad* son cada vez más utilizados, sobre todo porque el modelo imperante es el de la gestión administrativa de corte empresarial.

³ Para una discusión sobre la universidad como empresa véase Ibarra Colado. "La universidad como empresa: repetición distorsionada de un viejo programa venido de fuera", *Campus Milenio*, Año 3, Núm. 103, 28 de octubre. México, 2004.

De tal manera que de la organización empresarial donde se acuñaron los términos *evaluación, calidad, aseguramiento de la calidad, competitividad*, estas pasaron al ámbito de las políticas públicas, acto seguido se utilizaron en el diseño y operación de estrategias globales de los gobiernos nacionales, con el fin de apuntalar la capacidad competitiva de determinadas actividades económicas y de grupos empresariales en el mercado mundial.

Bajo este enfoque, la educación adquiere relevancia, pues constituye, hoy más que nunca, parte fundamental del desarrollo cultural y socioeconómico de los individuos, comunidades y naciones. En consecuencia, las orientaciones dictadas en materia educativa hacen su aparición: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial (BM) y la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica (OCDE), entre otros, realizaron estudios con la finalidad de diagnosticar el sistema educativo, sobre todo el de América Latina, donde se asistía ante una crisis educativa, principalmente por la falta de rapidez en hacer frente a los cambios de un mundo global. Los resultados señalaron la carencia de calidad y de competitividad. Así entonces se presentaron orientaciones para subsanar estos errores a fin de que la educación mejore y sea garante del desarrollo que la sociedad demanda. Sin embargo, detrás de ello se esconde una finalidad social, la cual –bajo nuestro punto de vista–, es acorde a la visión empresarial, de mercado.

En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo señalar cómo las políticas educativas de la educación superior se han impregnado de la visión gerencial, la evaluación, la calidad, el aseguramiento de la calidad y en lo curricular la formación en competencias forman parte de la visión neoliberal pragmática.

Se presenta el siguiente cuadro con los indicadores de la política educativa que se integran a la educación superior y de alguna manera son parte de una lógica gerencialista bajo las orientaciones de los organismos internacionales.

Elementos	Aplicación en la educación
<i>Calidad</i>	<i>Como la eficiencia en los procesos, la eficacia en los resultados y congruencia y relevancia de estos procesos y resultados.</i>
<i>Evaluación</i>	<i>Instrumento selectivo, a través del cual se identifican factores de eficiencia y el potencial de productividad académica de las instituciones.</i>
<i>Acreditación</i>	<i>Dar fe y seguridad de que los procesos evaluados son de calidad.</i>
<i>Certificación</i>	<i>La demostración de que se es capaz y se cumple con los estándares solicitados.</i>
<i>Aseguramiento de la calidad</i>	<i>La aplicación eficazmente de las reglas y procedimientos que garanticen los servicios en docencia e investigación.</i>
<i>Formación en Competencias</i>	<i>Conocimientos, habilidades y actitudes: La habilidad de enfrentar demandas complejas, incluyendo destrezas y habilidades en un contexto en particular. Aprender a aprender, aprender hacer y aprender a ser</i>

CAPÍTULO 1

LA GLOBALIZACIÓN

1. Antecedentes

Todo proceso de investigación debe partir de la descripción sobre los sucesos que han generado cambios en nuestra sociedad, ello nos dará la pauta para comprender la realidad que nos rodea y analizar los sucesos que modifican el actuar de las organizaciones y el papel de los actores políticos, económicos y sociales, sobre todo porque estos cambios que se han dado a través del tiempo modifican nuestra sociedad. Partimos entonces de la emergencia de una etapa llamada *globalización*, la cual se hace presente hacia finales de la década de los ochenta a partir de la caída de un mundo bipolar y en los noventa se presenta ya como una realidad ineludible; su aparición genera cambios en una sociedad que enmarcada en sus territorios, en su localidad y sus tradiciones, se trastoca y se enfrenta a espacios que se diluyen, a modos de vida universales, al cuestionamiento de las identidades particulares y nacionales, además a las transformaciones en el ámbito laboral y principalmente al desarrollo exponencial de las tecnologías.

Con la globalización, el modelo capitalista se empodera y reduce todo a una visión económica, la necesidad de un libre mercado se hace presente y para ello los organismos internacionales generan políticas orientadoras hacia los estados-nación, lo que a la postre ocasionaría su debilitamiento, dado que estos deben

ceñirse a estas orientaciones para integrarse a una globalidad capitalista que demanda mayores libertades económicas. El argumento se sustenta en el hecho de que la economía globalizada resulta muy apropiada para elevar la riqueza y disminuir las desigualdades.

El sustento de una economía global capitalista se fundamenta a partir de las reformas estructurales generadas para el desarrollo de América Latina por el Consenso de Washington en 1989. Dichas políticas estaban encaminadas a la liberación económica; sin embargo, las orientaciones se volvieron directrices generales a nivel mundial. Las implementaciones de estas políticas tomaron como referente la ideología liberal del siglo XVIII, sustentada en cinco principios: 1) la libertad como un derecho inviolable de la sociedad; 2) el individualismo; 3) la igualdad civil y política; 4) el respeto a la propiedad privada y 5) el libre comercio. Por ende, el marco ideológico de la globalización es el neoliberalismo.

El neoliberalismo se afianza como ideología de la globalización, impone modelos a seguir y reduce todo a lo económico, “el cual además solo se concibe linealmente, como una ampliación constante de los condicionamientos impuestos por el mercado mundial”.⁴ Se apuesta de esta manera por el libre mercado y su sacralización, por una economía monetarista, por la necesidad de privatizar todo aquello que pueda producir beneficios económicos, así como la reducción de las acciones del Estado en cuanto a regular sus economías. En lo social, como dice Beck, se asiste a un proceso que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a primer plano terceras culturas.⁵ Como dice Marx: “todo lo estamental y estancado se esfuma [...] merced al rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción, el velo emocionante del

⁴ Véase Beck, Ulrich, ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Paidós, México, 1998, p. 164.

⁵ Ibidem, p. 30.

sentimentalismo que encubría las relaciones familiares se ve reducido a simples relaciones de dinero”.⁶

La ideología liberal sustentada en la globalización necesita de organismos que generen directrices y lineamientos en materia económica, lo que recae en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), no dejando de lado el papel de organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), las cuales toman parte activa en la formulación de directrices orientadoras en materia de políticas públicas, como educación, salud, etcétera.

Asistimos así al advenimiento de la sociedad global, con la generación de nuevas formas de organización política, económica y social, donde la eliminación de las distancias y las fronteras para el mercado mundial son ya una realidad; asimismo, la sociedad se enfrenta a transformaciones en la familia y el trabajo, además de la política, por ejemplo: en la familia, a pesar de seguir siendo importante su conformación, su estructura cambia, dejando de ser duradera y estable, por lo que se enfrenta a familias desintegradas y monoparentales; las relaciones de pareja son ahora poco duraderas, *líquidas* diría Bauman. En relación al trabajo, el nuevo modelo de producción laboral provocó una modificación fundamental en la estructura de la sociedad, pasando de una organización vertical –basada en relaciones sociales de explotación entre los que ocupan posiciones superiores frente a los que ocupan las posiciones inferiores–, a una organización horizontal, donde lo importante no es tanto el lugar en la jerarquía, sino la distancia con respecto al centro de la sociedad.

⁶ Marx, Carlos; Engels, Federico. *Manifiesto del Partido Comunista*, UAM-X, 1997, pp. 15-16.

Estos cambios incitan a que la educación deba dar una respuesta eficiente y eficaz en la preparación de los alumnos para insertarse en este nuevo proceso de organización laboral, que exige no solo una mano de obra calificada, sobre todo porque no basta con la exigencia de la generación de conocimientos, se hace pertinente atender la calidad y asegurar que se cumpla. El objetivo es lograr satisfacer las necesidades de los mercados a los que, ante la globalización, se les demanda mayor competencia, por consecuencia se busca que los planes y programas educativos se basen en el desarrollo de saberes prácticos.

En síntesis, la globalización es un referente necesario para comprender los cambios en los procesos que nos rodean, sobre todo en el ámbito educativo superior, dado que es aquí donde los mecanismos de mercado modifican el quehacer de las instituciones de educación superior, en particular las públicas.

1.1. La globalización

El término *globalización* y su uso data de finales de los años sesenta. Principalmente en las llamadas *Ciencias de la Comunicación*, Marshall McLuhan lo acuñó con la expresión de *Aldea Global*.⁷ En la misma década, Zbigniew Brzezinski proclamó el nacimiento de una sociedad global, al referirse a cómo se internacionalizaba el estilo de vida de los estadounidenses, sobre todo porque se es “capaz de hacer universal su modo de vida gracias a su supremacía económica y al dominio de las nuevas tecnologías”.⁸ Posteriormente, en la década de los ochenta, el término fue incorporado por los expertos en mercadotecnia y gestión empresarial:

⁷ McLuhan, Marshall, *War and Peace in the Global Village*, Bantman, Nueva York, 1968.

⁸ Cfr. Godínez, Víctor M., “Una crónica sobre la economía mundial en el cambio de siglo”, en León José Luis (coord.) *El nuevo sistema internacional: una visión desde México*. Secretaría de Relaciones Exteriores/FCE, 1999, p. 26.

Theodore Levitt de la Universidad de Harvard lo empleó para ilustrar lo que para él aparecía como una nueva realidad comercial: la constitución de mercados globales para una serie de productos de consumo y en una escala de magnitudes desconocidas. Y fue Michael Porter de la misma universidad quien habló de industrias globales para dar cuenta de los cambios ocurridos en los sectores de la producción que tienen una base de alcance mundial.⁹

Sin embargo, en 1990:

Kenichi Ohmae, fundador del Instituto de Investigaciones Heisei, denominó como un acto de integración global al conjunto de prácticas que las grandes corporaciones efectúan para asegurar una gestión mundial de sus funciones empresariales básicas: desde la investigación y el desarrollo tecnológico hasta el financiamiento de las inversiones y la selección del técnico y directivo, pasando por la segmentación o diseminación del proceso productivo.¹⁰

Una vez establecido el proceso de una globalización bajo lineamientos de la libre circulación de los bienes y servicios, el termino pasó al ámbito de las políticas públicas, los gobiernos empezaron hablar del diseño y operación de estrategias globales a fin de apuntalar la capacidad competitiva del país en las diversas actividades económicas con la finalidad de no quedar al margen en el mercado mundial. Asistimos, entonces, al establecimiento de políticas económicas bajo una redefinición de las instituciones nacionales, lo que conduce a una nueva forma de ver al Estado Nacional.

⁹ *Ibidem*, pp. 25-26.

¹⁰ *Idem*.

Al interior de los países se asiste al rompimiento de consensos sociales que el estado-nación mantenía, desaparece la ecuación Estado, sociedad e identidad; por ende, la imaginación de vidas posibles ya no se entiende ni nacional ni étnicamente, ni a través de los contrarios pobre-rico, sino solo a través de la sociedad mundial.¹¹ En esta nueva realidad se imponen nuevas formas culturales, las identidades nacionales se trastocan y se socaban los viejos esquemas sociales de unidad; los Estados nacionales se fracturan, ejemplo de ello lo observamos con la desintegración de Yugoslavia en seis repúblicas.¹²

La globalidad enarbola la libertad como bandera y con ella socaba, limita y condiciona los poderes del Estado; la política nacional-estatal pierde su soberanía ante los requerimientos individuales, ante las exigencias sociales y comerciales. No obstante, el Estado-nacional como tal no desaparece, se reconfigura en función de las nuevas necesidades de cambios estructurales. Bajo su predominio quedan los controles macroeconómicos, inflación, déficit público, balanza de pagos, así como las funciones que deben garantizarse al individuo como la seguridad, salud, educación y vivienda; esto es, un Estado guardián; el Estado mínimo es una realidad y con él la ideología liberal de la libre circulación de mercancías se hace presente. La globalización impone así un modelo fundado en el desarrollo del mercado, el cual viaja ya sin restricciones, dice Bauman “el capital viaja liviano, con equipaje en mano, un simple portafolio, un teléfono celular y un computador portátil”.¹³

La nueva realidad global genera la promesa de un mundo de horizontes expandidos, de la posibilidad de fomentar el entendimiento político, de una experiencia cultural cosmopolita. Lo global se presenta como el surgimiento de

¹¹ Véase Beck, Ulrich, ¿Qué es la globalización?... op. cit., p. 101.

¹² Yugoslavia tenía siete fronteras, seis repúblicas, cinco nacionalidades, cuatro idiomas, tres religiones, dos alfabetos y un líder, con lo que se indicaba el fuerte control central al que debían estar sometidos sus habitantes en su existencia como nación. Su desintegración generó seis repúblicas: Croacia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Serbia, Eslovenia y Montenegro.

¹³ Bauman, Zigmunt. *Modernidad líquida*, FCE, Buenos Aires, Argentina, 2009, p. 64.

una sociedad civil globalizada que refleja el aumento en la capacidad y la voluntad de las personas para tomar el control de sus vidas. Se debilita la idea de sometimiento a las normas que la comunidad impone, a la interiorización de ellas, incluso a la coacción que se establecía para su cumplimiento. Ahora el individuo adquiere conciencia de su propia libertad, se hace libre al identificarse con los ciudadanos libres, ya no se conforman con heredar principios morales establecidos, prefieren ser parte activa en este nuevo proceso social. Tenemos un nuevo referente, “el actor deja de ser social, se vuelca sobre sí mismo y se define por lo que es y ya no por lo que hace”.¹⁴ Los vínculos familiares se modifican, la bandera de la liberación penetra en las relaciones privadas y genera formas diversas de hogares, monoparentales, nucleares, recompuestas, homoparentes, por concubinato, en unión libre, ello es la tónica de esta globalidad.

Presenciamos el proceso donde el individuo adquiere su libertad y de ella demanda la obtención de sus beneficios, lo que le es útil, hablamos así de la emergencia de un nuevo entorno cultural y social donde el sujeto es ahora el actor principal de esta sociedad global, presenciamos el ascenso de un mundo donde la razón instrumental adquiere validez.

Weber predijo el inminente triunfo de la “racionalidad instrumental”; ahora que el tema del destino de la historia humana era caso cerrado, y que se habían establecido cuáles eran los fines de las acciones humanas, las personas se preocuparían casi exclusivamente por los medios; el futuro por así decirlo estaría obsesionado por los medios.¹⁵

El viejo esquema de una sociedad donde la identidad cultural se une a la racionalidad económica, se derrumba. El sujeto se enfrenta a la ruptura de sistemas sociales, políticos y administrativos integrados por el reemplazo de una

¹⁴ Touraine, Alain. *¿Podremos vivir juntos?*, FCE, México, 1997, p. 39.

¹⁵ Bauman, *op. cit.*, p. 65.

dinámica de liberación de los intercambios y las condiciones de producción; ante ello, el avance de la racionalidad instrumental cobra fuerza; el pensamiento pragmático se impone, ligado este a la realidad cotidiana local y coyuntural; la búsqueda del placer y la satisfacción del presente sin una preocupación por fundamentos y consecuencias; es la era de lo individual, de lo personal, del Yo.

El individuo se enfrenta a procesos que le generan incertidumbre: la desintegración de los ámbitos donde encontraba su seguridad; su papel de ciudadano amparado por un Estado que le garantizaba los derechos básicos para el despliegue de un proyecto de vida; un papel útil en la estructura productiva, así como una identidad colectiva, todo ello se desmorona. El desencanto e indiferencia del individuo se hace presente, lo que supone el triunfo de la sinrazón, del todo es posible en beneficio propio, es el acceso a la libertad individual, a la construcción de una identidad propia. Lo que importa es cómo se siente esa artificial necesidad de construir y reconstruir la identidad; lo que importa es la actividad de elegir más allá de lo que se elige. Es, a final de cuentas, el fundamento de la sociedad de consumo. “En una sociedad de consumo, compartir la dependencia del consumo –la dependencia universal de comprar– es la condición *sine qua non* de toda libertad individual; sobre todo, de la libertad de ser diferente, de ‘tener identidad’”.¹⁶

No obstante, la necesidad de pertenecer a un grupo, de tener identidad, generó que las comunidades antes marginadas, olvidadas, excluidas, se hicieran presente exigiendo sus derechos; lo que lleva a enarbolar los derechos del hombre en torno a la igualdad, a su forma de organizarse, expresarse, de elección sexual, de reconocer que en este mundo la diversidad cultural:

¹⁶ *Ibidem*, p. 90.

[...] no se reduce a *laissez-faire* o a la pura tolerancia, en principio porque impone respetar la libertad de cada uno y por lo tanto implica el rechazo a la exclusión; además porque exige que toda referencia a una identidad cultural se legitime mediante el recurso a libertad y la igualdad de todos los individuos.¹⁷

La globalidad entonces generó no solo la aparición de las identidades culturales diversas, también en materia económica llevó a la necesidad de que los Estados nacionales se agruparan en torno a bloques económicos identitarios –Mercosur, Tratado de Libre Comercio (TLC), La Comunidad del Caribe (CARICOM Unión Europea), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, ASIA-PACIFICO)–, estos bloques regionales ayudan al gran capital a ordenar el imperio de los mercados y el consumo de los mismos; la economía-mundo capitalista, ya sea de alcance regional o de alcance global, sigue articulándose con base en el Estado-nación. Wallerstein reafirma la importancia del Estado-nación soberano, aunque esa soberanía esté limitada por la interdependencia de los estados nacionales y por la preeminencia de un Estado más fuerte sobre otro.¹⁸ En consecuencia, el capital adquiere nuevas dimensiones, se desarraiga y se mueve por todos los rincones, modifica el proceso internacional de la división del trabajo.

En materia de trabajo, anteriormente las empresas desempeñaban el papel paternal al otorgar seguridad social, vivienda, jubilación, etcétera. El trabajo estuvo abocado al conjunto de la humanidad, a la construcción de la historia, del progreso social, era el esfuerzo colectivo en que cada uno de los miembros debía tomar parte activa. El trabajo enaltece al hombre; la inactividad lo degrada. El trabajo representaba una función primordial entre las actividades humanas, significaba conducir a la autosuperación moral y a la elevación de todos los niveles éticos de la sociedad.

¹⁷ Touraine, Alain, *¿Podremos vivir juntos?*, FCE, México, 2000, p. 175.

¹⁸ Véase Ianni, Octavio, *Teorías de la globalización*, Siglo XXI editores, México, 1997, p. 21.

En esta nueva realidad global, el trabajo ha dejado de ser la función para lograr el desarrollo personal, sobre todo, porque ya no ofrece un uso seguro en el cual fijar definiciones futuras, identidades y proyectos de vida. Tampoco puede ser pensado como fundamento ético de la sociedad; deja de considerarse como un elemento que “ennoblezca” o que “haga mejores seres humanos”. El mundo laboral se reduce a jornadas y tiempos difusos, tanto para las empresas como para los trabajadores, el permanecer en un empleo es visto como la falta de capacidad y habilidades; la empresa tiene que innovar constantemente y el individuo debe aprender cada día nuevas cosas. El capital ahora ya sin fronteras se volatiza, “se vuelve ligero”, y el mundo del trabajo se transforma “líquido”, como diría Bauman.

Por otro lado, los Estados deben velar por mantener las empresas en sus territorios, muy diferente a su papel anterior en donde el Estado nacional coordinaban las políticas económicas e industriales, establecían desde los salarios mínimos hasta las condiciones laborales de contratación y no dudaban en ofrecer prebendas a las empresas y grupos empresariales, lo que generaba esforzarse por mantener un ambiente social estable, sobre todo con el desempleo, pues representaban un verdadero “ejército de reserva de trabajo”. Ahora el Estado, abocado a mantenerse, tiene que convencer a los capitales para que inviertan en sus territorios, para ello debe crear mejores condiciones para la libre empresa, ofreciendo para ello un modelo laboral flexible y una economía desregulada, esto es, desregular su mercado interno y dismantelar los privilegios laborales.

En la práctica significó la reducción de aranceles o supresión de ellos, escasas o nulas regulaciones y, sobre todo, una flexibilidad laboral, esto es, donde el trabajador debe desempeñar diferentes funciones dentro del proceso laboral sin la exigencia de mayor salario; en términos del fútbol, el jugador debe desempeñarse como portero, defensa, medio campista, delantero o en cualquier parte del campo.

En lo laboral, el trabajador debe ajustarse a los lineamientos que marquen los supervisores en cualquier parte del proceso productivo.

Las empresas ya no necesitan tener cautivo a su empleado, el viejo esquema donde “capital y trabajo estaban unidos, podríamos decir, en la riqueza y en la pobreza, en la salud y en la enfermedad, y hasta que la muerte los separase”¹⁹ se esfuma. La globalidad transforma así las relaciones laborales, sobre todo porque el empleo de la mano de obra se vuelve precario y transitorio, despojando así de una visión de futuro; en consecuencia, la lealtad mutua y el compromiso tienen pocas posibilidades de afianzarse. El futuro de los individuos y su progreso ya no forman parte importante de lo colectivo, ahora son individualizados; al capital le interesa que los hombres y mujeres usen su libertad para ingeniar su forma de vida, para consumir.

El nuevo modelo de producción laboral provocó una modificación fundamental en la estructura de la sociedad, que estaría pasando de una organización vertical – basada en relaciones sociales de explotación entre los que ocupan posiciones superiores frente a los que ocupan las posiciones inferiores– a una organización horizontal –donde lo importante no es tanto el lugar en la jerarquía, sino la distancia con respecto al centro de la sociedad–.

El cambio en el modelo laboral influye, principalmente en el ámbito educativo, lo que genera que la educación –sobre todo a nivel superior– deba dar una respuesta eficiente y eficaz en la preparación de los alumnos para insertarse en este nuevo proceso de organización laboral, que exige no solo una mano de obra calificada sobre todo porque no basta con la exigencia de la generación de conocimientos, se hace pertinente atender la calidad y asegurar que se cumpla; el objetivo es lograr satisfacer las necesidades de los mercados ante la

¹⁹ Bauman, *op. cit.* p. 154.

globalización. Por ello se les demanda mayor competencia; en consecuencia, se busca que los planes y programas educativos se basen en el desarrollo de saberes operativos, donde se enseñe a los alumnos las formas para poder integrarse en el proceso productivo, y esto busca eliminar la especialidad y atender los conocimientos generales. De manera ordinaria, se critica a la educación, a la función que esta tiene, a la calidad y al tipo de enseñanza, con ello el nuevo entorno global arremete contra los procesos educativos a fin de atender y dar legitimidad a la nueva realidad que se genera. Dichos cambios producirán grandes discusiones sobre el modelo a seguir y la pertinencia de este en la nueva realidad global.

1.2. La globalización en la educación

Como ya se ha mencionado, desde la década de los noventa, el mundo se asienta en la era de la globalidad y bajo el paradigma político-económico neoliberal que se sustenta en tres ideas:

- 1) la libre circulación de mercancías,
- 2) el desarrollo de la empresa privada y
- 3) la libre elección del consumidor.

El modelo se asienta en la sociedad bajo la idea de que el libre mercado era la expresión auténtica de la libertad, señalan que “solo la competencia del mercado permite que las personas puedan conseguir lo que quieren”.²⁰ Bajo esta ideología, donde todo se basa en la mercantilización, la educación no se va quedar al margen; por ende, se busca que las instituciones educativas se adecuen a los

²⁰ Véase Forner, Eric, “Historia de la libertad en Estados Unidos”, en Apple, Michael W., *Educación como Dios manda: mercados, niveles, religión y desigualdad*. Paidós, 2002, México, p. 31.

planteamientos del mercado laboral, “los empleadores desean especificar de antemano la naturaleza de los recursos con que contarán”.²¹

Los saberes y contenidos de programas escolares tienen que ser los instrumentos para insertar a los individuos a participar en la competitividad económica mundial, deben otorgar los elementos necesarios para incorporarse al mercado laboral. Por consiguiente, la visión de una educación de formación humana, completa, se resquebraja por una educación de corte utilitaria. “Son los aspectos utilitarios lo único que se exige para un puesto de trabajo para poder seguir siendo parte de las demandas que realiza el mundo empresarial”.²² Sobre todo porque el capital argumenta que “quieren estar seguros de que las adquisiciones no serán perjudiciales para lo que ellos consideran el bienestar de su organización”.²³

La educación en la globalidad debe abordar los temas de una manera interdisciplinar, abandonar la tendencia a la especialización, el nuevo contexto demanda que los individuos obtengan mayores habilidades para enfrentarse a los cambios en el mundo. Se trata de reconstruir el “capital humano”, el cual es imprescindible para la implementación de las políticas de empleo macroeconómicas que dictan los organismos internacionales. “El capital humano – la calidad de la fuerza de trabajo– es solo uno de los factores que determinan el crecimiento económico”.²⁴

Desde el punto de vista económico, los estudiantes son futuros trabajadores que deben demostrar sus habilidades y competencias; por ello, la educación debe proporcionar las aptitudes y actitudes necesarias no solo para competir con eficacia por los puestos laborales disponibles, sino para insertarse en un mundo

²¹ Barnett, Ronald, *Los límites de la competencia: el conocimiento, la educación superior y la sociedad*, Gedisa, Barcelona, España, 2001, p. 71.

²² Torres, Jurjo, *La desmotivación del profesorado*, Morata, Madrid, España, 2009, p. 27.

²³ Barnett, Ronald, *op. cit.*, p. 71.

²⁴ Keeley, Brian, *Capital humano, cómo influye en su vida lo que usted sabe*. OCDE, París, 2007, p. 31.

global que demanda ahora más competencias que saberes. En la globalidad, el capitalismo no requiere del conocimiento como tal, sino de las habilidades necesarias del individuo.

En el mercado global se busca individuos capaces de operar a partir de sus conocimientos y con la habilidad para desplegarlos en el mundo del trabajo, a fin de operar con más eficacia.²⁵ El ámbito laboral y la competencia generan que sea el individuo quien deba hacerse indispensable por su saber ante los empleadores o sus superiores “ya no corresponde a los administradores mantener a sus subordinados en vereda y guiarlos en cada momento de su vida [...]. Ahora son los subordinados quienes deben competir con sus pares para llamar la atención de sus superiores”.²⁶ Como dice Cohen: “Ya no es la compañía la que supervisa a sus empleados, ahora les toca a ellos demostrarle su utilidad a la empresa”.²⁷ Esto es, “el derecho a extender su contrato quedó sujeto a la competencia recurrente: después de cada round, los más lúdicos y eficaces serían recompensados con el siguiente contrato a término, aunque sin garantía, ni siquiera una posibilidad mayor de salir ilesos de próxima prueba”.²⁸

El éxito de este modelo recae fundamentalmente en dos procesos: el primero de ellos es la reducción de la participación del Estado en la educación, bajo la idea de que un mundo en donde se encuentra la intervención del Estado deviene en totalitarismo. Asimismo, se basan en la contraposición de la eficacia y modernidad de la empresa privada, con la imagen de los servicios públicos arcaicos e ineficaces.²⁹ Esta ideología se hace visible cuando se observan las privatizaciones de la gran mayoría de los servicios públicos. Un segundo elemento son los discursos que señala la baja calidad de la educación, rubrican que los egresados

²⁵ Barnett, Ronald, *op. cit.*, p. 33.

²⁶ Bauman, Zigmunt, *La sociedad sitiada*, FCE, México, 2011, p. 48.

²⁷ Cohen, Daniel, *Nuestros tiempos modernos*, Tusquets, Barcelona, 2000, p. 60.

²⁸ Bauman, Zigmunt, *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*, FCE, México, 2011, p. 67.

²⁹ Véase Bourdieu, Pierre, *La miseria del Mundo*, FCE, México, 2000, p. 162.

que terminan su educación obligatoria no saben nada, les faltan conocimientos, valores, disciplinas y procedimientos. Comentan la existencia de mayor violencia dentro de las aulas, falta de respeto entre compañeros y desobediencia a los adultos, etcétera. Bajo estos argumentos se busca generar procesos que vigilen el quehacer educativo para evaluar la calidad y asegurar que el financiamiento público sea destinado a los requerimientos para una educación acorde con los modelos que requiere el capital.

En síntesis, el modelo global derivó en un proyecto en que no solo busca privatizar los servicios y los materiales didácticos, sino en determinar cuantitativa y cualitativamente las necesidades y los objetivos del saber y saber hacer, señalando los lineamientos generales para adaptar planes y programas a las necesidades de las empresas.

Ante este panorama, lo que pretende el capitalismo es que las instituciones educativas sean vistas como necesarias y valiosas únicamente en la medida en que ofrecen una formación demandada por el nuevo mercado. Por consiguiente, podemos decir que las instituciones educativas públicas acabarían siendo reducidas ante el incremento de las instituciones privadas. A final de cuentas lo que se busca es conceptualizar la educación como un bien de consumo, generar una mentalidad consumista en torno a la educación; se proyecta que el individuo se acerque a las instituciones educativas pensando como consumidores, esto es, en su valor de intercambio en el mercado, en los beneficios que puede reportar cursar tal o cual disciplina. Como dice Torres: “La institución escolar aparece contemplada como impredecible solo en cuanto recursos para obtener el día de mañana beneficios privados, para lograr enriquecerse a título individual”.³⁰

Se vive así en la idea del consumo, en una globalidad donde el modelo neoliberal señala que el mundo es en esencia un inmenso supermercado, por ello la

³⁰ Torres, Jurjo, *Educación en tiempos de neoliberalismo*, Morata, Madrid, 2007, p. 34.

educación debe ser vista como un producto más, se dice que cuando se pueda elegir el centro educativo este será prácticamente autorregulable. Esta realidad se observa ya desde la década de los noventa, cuando se establecen las bases neoliberales en torno a la educación, se integran conceptos de corte empresarial – misión, visión, evaluación, acreditación, certificación y calidad–; asimismo, se observa un incremento de instituciones privadas en la educación con el argumento de que la competencia genera mayor calidad y una equidad en torno al acceso educativo. Bajo este panorama, el ideal del mundo neoliberal de poder influir en todos los procesos sociales se hace presente y conduce a la mercantilización de todos los procesos, entre ellas la educativa.

Ante el proceso mercantil educativo, la escuela debe adaptarse a los cambios y hacer frente a una globalidad que como marea arrastra todo a su paso. No debemos dejar de recordar que la escuela siempre ha estado sometida a grandes tensiones, una de ellas es la vinculación al mundo laboral, donde las relaciones de producción exigen una separación entre ejecutantes y responsables, entre proletarios y propietarios. La escuela debe reflejar obligatoriamente esta dualidad fundamental, so pena de entrar en contradicción violenta con los propios fundamentos de esta sociedad.

En el modelo global donde el capitalismo –junto con el paradigma neoliberal– toma en sus manos las riendas del devenir mundial, el mercado del conocimiento educativo representa no solo una inversión en la formación de la mano de obra, también sirve para el proceso del desarrollo ideológico imperante; esto es, el enfoque económico basado en la acumulación flexible, la inseguridad económica y la mercantilización de la vida social no se sostienen por sí solos, la escuela es parte importante de este proceso, “todos los aparatos ideológicos [...] sea cuales

fueren, concurren al mismo resultado: la reproducción de las relaciones de producción, es decir, las relaciones capitalistas de explotación”.³¹

La escuela como elemento ideológico representa un papel importante en el desarrollo del capital y del mercado, dado que es el lugar donde se transmiten los dogmas imperantes, los intereses omnipresentes de los grupos financieros e industriales, ejemplo de ello es el modelo que debe inculcarse en la educación para incorporarse al mundo laboral del siglo XXI, el de las competencias. Así entonces, el papel de la escuela como lugar de transmisión de conocimientos ya no es considerado como primordial, lo sustancial es la transferencia de saberes, habilidades, “[...] con el aprendizaje de algunas habilidades recubiertas en la inculcación masiva de la ideología de la clase dominante se reproduce gran parte de las relaciones de producción”.³²

El contexto económico desvía la atención hacia los contenidos y la búsqueda de la empleabilidad, la idea es instrumentar la educación en beneficio de la competencia económica. El modelo ideológico señala que el mercado reclama mano de obra mejor cualificada y ello se logra mediante el proceso de competencia educativa, los centros escolares deben competir entre sí, la idea privatizadora cobra fuerza, sobre todo cuando se menciona que la eficacia más alta tiene lugar en la empresa privada, todo lo público equivale a derroche e ineficiencia.

La educación pública –sobre todo la universitaria– es puesta en el centro del debate, la calidad es medida a través de la evaluación de los procesos del quehacer universitario, bajo una óptica global y sobre todo a partir de las orientaciones de los organismos internacionales que bajo el mandato de un libre mercado establecen políticas desreguladoras, las cuales son puestas en marcha

³¹ Althusser, L. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Quinto Sol, México, 1990, p. 42.

³² Althusser L. *op. cit.* pág. 45.

por los gobiernos nacionales, con el pretexto de lograr la calidad educativa e integrarse al modelo global.

El panorama parece indicar que el camino de la educación es el de la privatización. Sin embargo, como bien lo indica Hirt:

¿Privatización total? No, sobre todo porque a los mercados solo les interesa aquello que es potencialmente rentable: la enseñanza de las elites que disponen de medios para pagar o que pueden anticipar ingresos suficientes; los conocimientos y las competencias que representan una apuesta económica suficiente para justificar la aportación de importantes capitales privados.³³

Asimismo, se establece el llamado “capitalismo académico” en donde el personal sigue siendo retribuido por el Estado; sin embargo, se encuentra cada vez más comprometido en una competencia de tipo comercial, sobre todo por la necesidad de fuentes de financiación complementarias, dado que el Estado deja de suministrar estos requerimientos.

En este sentido, se considera a la educación como negocio, constituye un mercado importante. La educación representa –para el conjunto de los países de la OCDE– el último gran mercado, cuyos valores de € 875,000 millones de euros al año equivalen a los del mercado mundial de automóviles. Es por esto que las iniciativas de “reglamentación” tienen como interfaz la “desreglamentación” de los sistemas nacionales.³⁴

³³ Hirtt, Nico, *Los nuevos amos de la escuela*, Minor Netwok S.L. Editorial Digital. Madrid, 2003, p. 48.

³⁴ Hirtt, Nico, *op. cit.* p. 15.

La desregulación incluye así al ámbito educativo. En los noventa, con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), se busca profundizar en la liberación del comercio para propiciar condiciones favorables al establecimiento de un sistema multilateral de comercio firme y próspero que evitará la aplicación de restricciones o distorsiones al comercio internacional. Con él se establece el Acuerdo General Sobre el Comercio de Servicios (AGCS), que considera a la educación como un servicio, un negocio que debe ser regulado.³⁵ Jane Knight presenta este panorama en un cuadro muy significativo, donde hace la comparación entre lo señalado por el acuerdo de la OMC en torno al AGCS y su vinculación con el ámbito educativo (Cuadro 1 y 2):

Cuadro 1

Formas de Suministro según el AGCS	Explicación	Ejemplos en Educación Superior	Tamaño / Potencial del Mercado
1. Suministro más allá de las fronteras	- la prestación de un servicio donde este traspasa las fronteras (no requiere el desplazamiento físico del consumidor)	- educación a distancia - aprendizaje electrónico - universidades virtuales	- actualmente un mercado relativamente pequeño - aparentemente con gran potencial a través del uso de las TIC y sobre todo el Internet
2. Consumo en el extranjero	- prestación del servicio que requiere el desplazamiento del consumidor al país del proveedor	- estudiantes que van a otro país a estudiar	- actualmente representa el porcentaje más grande del mercado global en servicios educativos
3. Presencia Comercial	- el proveedor establece o tiene instalaciones comerciales en otro país para prestar el servicio	- sede local o campos satélite - instituciones gemelas - acuerdos de franquicia con instituciones locales	- interés creciente y fuerte potencial para crecimiento futuro - muy polémico puesto que parece imponer reglas internacionales a la inversión extranjera
4. Presencia de Personas Naturales	- personas que viajan temporalmente a otro país para prestar un servicio.	- profesores, maestros, investigadores trabajando en el extranjero	- potencialmente un mercado fuerte dado el énfasis en la movilidad de los profesionales

Fuente: Knight, Jane, "Comercialización de servicios de educación superior: implicaciones del AGCS", en Carmen García Guadilla (Ed.) *El difícil equilibrio. La educación superior como bien público y comercio de servicios*, Universidad de Castilla la Mancha, España (1ª edición, Universidad de Lima y Columbus, 2003, París; 3ª edición, UCV y Bid&Co editor, Caracas, 2004).

³⁵ Los servicios, dentro del marco del AGCS, están clasificados en: administrativos, incluyendo servicios profesionales, de computación y de comunicaciones; construcción e ingeniería relacionadas; distribución; educativos; ambientales; financieros; salud; sociales; turismo y servicios relacionados a los viajes; recreacionales, culturales y deportivos; transporte; y otros. Chan Sánchez, Julio J., "El acuerdo general sobre el comercio de servicios (AGCS) y la educación superior", p. 16, en Carmen García Guadilla (Ed.), *El difícil equilibrio. La educación superior como bien público y comercio de servicios*, Universidad de Castilla la Mancha, España (1ª edición, 2003, Universidad de Lima/Columbus, París; 3ª edición, UCV y Bid & Co. editor, Caracas, 2004).

Cuadro 2

Categoría de servicio educativo	Actividades educativas incluidas en cada categoría	Notas
Educación Primaria (CPC 921)	- preescolar y otros servicios de educación primaria - no incluye servicios de guardería	
Educación Secundaria (CPC 922)	- secundaria superior general - secundaria técnica y vocacional - también incluye servicios técnicos y profesionales para discapacitados	
Educación Superior (CPC 923)	- servicios educativos técnicos y vocacionales de post-secundaria - otros servicios de educación superior conducentes a título universitario o su equivalente	- los tipos de educación (i.e., negocios, estudios liberales, arte, ciencia) no están especificados - se asume que están cubiertos todos los programas de capacitación y educación post-secundaria
Educación para adultos (CPC 924)	- cubre la educación para adultos fuera del sistema educativo regular	- se necesita mayor definición
Otra Educación (CPC 929)	- cubre todos los demás servicios educativos no clasificados en otra parte - excluye servicios educativos relacionados con recreación	- requiere claridad, cobertura y diferenciación de otras categorías - por ejemplo: ¿se cubren los servicios educativos y de evaluación de lengua? ¿Los de captación de estudiantes? ¿Los de medición de la calidad?

Fuente: Knight, Jane. "Comercialización de servicios de educación superior: implicaciones del AGCS", en Carmen García Guadilla (Ed.). *El difícil equilibrio. La Educación superior como bien público y comercio de servicios*, Universidad de Castilla la Mancha, España (1ª edición, Universidad de Lima y Columbus, París, 2003; 3ª edición, UCV y Bid&Co editor, Caracas, 2004).

La educación representa entonces un importante negocio para los organismos supranacionales, por ende a nivel nacional se destaca lo señalado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES): "para que la educación en general y la superior en particular puedan cumplir con los nuevos roles que demanda la sociedad del conocimiento deben constituirse en una inversión prioritaria del país",³⁶ esto implica bajo la lógica del neoliberalismo y la globalización que las sociedades y gobiernos deben elevar la inversión a la educación bajo modelos rentables de la misma.

En el contexto de la globalización, la educación entró en una etapa marcada por la reestructuración de las instituciones donde el objetivo es acercarlas al mundo del

³⁶ ANUIES, *La educación en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*. México, 2000, p. 11.

mercado. “En muchos países se puede observar que las políticas estatales, las reformas constitucionales, las leyes emanadas y las reglamentaciones están impulsando el acercamiento de las universidades a las demandas del Estado y del mercado”.³⁷ Así entonces, la educación en la globalidad se tensará al generarse líneas orientadoras por parte de organismos multilaterales que modifican el quehacer educativo, sobre todo bajo la idea de la calidad para lo cual se establecen mecanismos de corte empresarial como la evaluación, acreditación y certificación, además de la implementación de programas donde se apoye el proceso de la formación de las competencias y habilidades. Por consiguiente, se asiste no solo a un proceso de liberación de mercado, sino también al auge de modelos empresariales.

2. El modelo de gestión empresarial

En la globalidad, la base capitalista de mercado importa el modelo empresarial con sistemas de supervisión y responsabilidad hacia la educación y demás formas de servicio público, genera con ello nuevas maneras de concebir las organizaciones, sobre todo porque estas se caracterizan por la división del trabajo, la presencia de uno o más centros de control y la sustitución de personas cuando no satisfacen las tareas asignadas.³⁸ La visión neoliberal impulsa el proceso gerencial, sobre todo porque el papel del Estado se ha modificado al orientarlo a la privatización de gran parte de los servicios que presta con el argumento de que este ya no puede asumir los costos de los servicios: el imaginario de la eficiencia y productividad solo es viable en la empresa privada.

³⁷ Cfr. Comboni Salinas, Sonia y Juárez Núñez, José Manuel. “Política educativa y reforma de la educación superior”. En Comboni Salinas, Sonia y Juárez Núñez, José Manuel. *¿Hacia dónde va la universidad pública? La educación superior en el siglo XXI*. UAM-X, México, 2002, p. 70.

³⁸ Etzioni, Amitai. *Organizaciones modernas*. Noriega editores, México. 1994, pp. 1-35.

No obstante, los límites en los que se enmarca al Estado dentro del neoliberalismo es el de formar parte importante para el desarrollo del modelo mercantil, dado que ayuda a crear las condiciones necesarias con la modificación de leyes, las instituciones y la nueva gerencia en los servicios públicos para el buen funcionamiento del mercado; con ello nos adentramos así a la llamada *nueva gerencia pública*, la cual constituye una visión privada de lo público. La nueva gerencia pública es engendrada en la escuela austríaca, así como de la opción pública (*public choice*) estadounidense, donde se exalta lo privado, el individualismo y la rentabilidad;³⁹ aunque *la nueva gerencia* ostenta como apellido el vocablo *público*, nada la vincula a esa noción, pues sus propósitos y resultados se encaminan a la privatización.

El sentido de gerencia se enmarca en la noción de mercado, al cual propone como modelo sustituto del esquema “burocrático” del Estado. Aquí tienen su origen las propuestas a favor de:

- 1) Establecer mercados intragubernamentales y orientar al gobierno hacia el consumidor, no hacia el ciudadano;
- 2) Desarrollar la competencia en la provisión de bienes y servicios públicos y
- 3) Introducir al “espíritu empresarial” en el gobierno.⁴⁰ El nuevo modelo de la gestión pública no propugna, quizás –como suele decirse– una política de desaparición del Estado, pero sí una política de los Estados orientada hacia el máximo del Mercado y hacia el mínimo de Estado.

³⁹ Véase Guerrero, Omar, “Nueva gerencia pública: ¿Gobierno sin política?”, *Revista Venezolana de Gerencia*, julio-septiembre, año/vol. 8, número 023 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela, 2003, pp. 379-395.

⁴⁰ *Idem.*

2.1. La nueva gerencia pública

Mediante el modelo de la nueva gerencia pública se busca forjar un Estado que haga frente a la complejidad e incertidumbre, además de implantar una gestión financiera que asegure un manejo económico adecuado de las finanzas públicas, con economía sana, eficacia de las inversiones y eficiencia en el gasto, así como mejorar la calidad de los servicios que presta. En determinado momento, es tener un Estado empresario con sus empresas prestadoras de servicio, esto es, instituciones públicas que no obstante de seguir financiadas por el Estado, sus procedimientos internos son cada vez más parecidos al ámbito empresarial.

La llegada de la etapa empresarial genera nuevos roles dentro de los individuos: “Hablando en términos técnicos, podríamos decir que el discurso gerencialista proporciona unos puestos clave que permiten a las personas imaginarse a sí mismas y a sus instituciones de manera diferente”.⁴¹ Esto nos lleva a la formación de nuevas identidades que se generan a partir de la expansión del modelo neoliberal, el cual no solo se basa en lograr la propagación del mercado sino que busca establecer el control en todos los procesos económicos, políticos y sociales. A fin de cuentas, estamos ante una nueva cultura llamada *consumista-capitalista*. Al respecto, James Paul Gee, Glynda Hull y Colin Lankshear nos comentan este proceso:

Lo que realmente estamos hablando aquí es de un establecimiento textual de un nuevo discurso con nuevas identidades sociales: nuevos jefes (ahora “entrenadores” y “líderes”), nuevos mandos intermediarios (ahora “jefes de equipo”), los nuevos trabajadores (ahora “asociados”, “socios”, “trabajadores inteligentes”) y nuevos clientes (ahora también “socios” y “expertos” que se dice impulsan el proceso entero). El problema es todavía más profundo: El capitalismo rápido “fast capitalist” del nuevo capitalismo

⁴¹ Cfr. Apple Michael, W., Educar como Dios manda: mercados, niveles, religión y desigualdad. Paidós, España, 2002, p. 47.

es profundamente imperialista, tratando de hacerse cargo de las prácticas y las identidades sociales que son (o eran) el campo de discursos conectados a las iglesias, comunidades, universidades y los gobiernos.⁴²

Se implanta así un mundo donde la era mercantil da pasos firmes para la creación de una sociedad empresarial; por ende, en términos económicos, la desregulación de los mercados nacionales se dirige ahora al control de los servicios que presta el Estado; el capitalismo logra que este modifique su actuar, delegando acciones que buscaban proteger a poblaciones vulnerables, en organismos privados, alentando la creación de organismos no gubernamentales y de asociaciones civiles.

La era de un Estado social llega a su ocaso y la ideología individual emerge; los discursos de menos Estado y más individuo son ahora las voces de una cultura emanada por el valor de la libertad, la ideología de la libre empresa, del neoliberalismo; por su parte, la crítica a la eficiencia y eficacia del Estado para satisfacer las necesidades sociales se hace presente: ante la burocracia se enaltece la eficiencia privada. El modelo racional basado en la esfera privada es ahora el ejemplo a seguir y con ello la administración de corte empresarial.

El cambio consiste en mudar algunas funciones tradicionales en el sector público y establecer en su interior los elementos del mercado. Esa mutación está representada por la gerencia, en lugar de la asignación pública de recursos; por la privatización, en vez de las empresas públicas; por esquemas de incentivos de competitividad, en lugar de la distribución de impuestos; por la desregulación, en contra de la regulación; y por la economía neoclásica, en lugar de la hechura de política pública.⁴³ La educación es parte integrante de la infraestructura social y un componente esencial del consumo social. Los organismos internacionales señalan

⁴² Cfr. James Paul Gee, Glynda Hull, and Colin Lankshear. *The New Work Order: Behind the Language of the New Capitalism*. Westview Press A. Division of HarperCollins Publishers. Australia 1996, p. 26.

⁴³ Guerrero, Omar, *op. cit.*

la importancia de la educación para el mundo del mercado. “Los sistemas de educación y de formación –dicen los expertos de la Comisión Europea– contribuirán a la competitividad europea, siempre que se adapten a las características de la empresa del año 2000”.⁴⁴

Adaptar la educación es el camino que sigue. Bajo el amparo de la calidad educativa se implanta el modelo empresarial con la integración de tres elementos: el primero de ellos es la evaluación, la cual incluye la valoración de los procesos que rodean al ámbito educativo, no solo de los alumnos y su ingreso a las instituciones, sino también del docente, de sus investigaciones y de sus maneras de integrarse a la sociedad; en un segundo plano, se parte de acreditar: en este caso de los planes y programas de estudio, los cuales deben ser actualizados y acordes a la vinculación en la medida de lo posible con los ámbitos laborales, ello conduce a la necesidad de que los planes y programas de estudio generen las habilidades necesarias que el individuo necesita para el mundo laboral.

Se exige así la formación de competencias, se plantea que el individuo tenga saberes operativos más que conocimiento, ello debe integrarse en menor o mayor medida en la currícula educativa; por último, se tiene la certificación, la cual incluye los procesos administrativos, mismos que deben regirse mediante procesos de eficiencia y eficacia por parte de los trabajadores en la prestación de los servicios dentro de las instituciones.

Cabe mencionar que, desde la década de los noventa, para los organismos internacionales la educación en general y la educación superior en particular no son significativamente diferentes de los servicios; en comparación con los bienes,

⁴⁴ Comisión Europea, “Rapport du Groupe de Reflexión sur l'Education et la Formation Accomplir l'Europe par l'Education et la Formation”, Resumen y recomendaciones, diciembre de 1996. En Hirt, Nico, *Los tres ejes de la mercantilización escolar*. Ver la traducción al español, realizada por Beatriz Quirós (del secretariado de SUATEA-STE). Disponible en http://aep.cat/IMG/pdf/3_ejes_de_la_mercantilizacion_escolar.pdf, Madrid, 2001, [Consultado el 4 de marzo de 2014].

los servicios poseen dos características únicas: la primera es que la producción de un servicio y su consumo son, por norma, simultáneos, ya que los servicios no pueden almacenarse. La segunda es que el productor y el consumidor de un servicio deben interactuar, sobre todo porque la prestación de un servicio requiere proximidad física.⁴⁵

Considerar a las universidades públicas como instituciones prestadoras de servicio se encuentra en la concepción de los organismos internacionales como la UNESCO, misma que señala:

[...] la educación superior debe considerarse como un servicio público, con fuentes de financiamiento diversificadas (públicos y privados), donde la gestión y la financiación han de ser instrumentos de la mejora de la calidad y la pertinencia, con una autonomía interna, pero bajo una rendición de cuentas a la sociedad de modo claro y transparente.⁴⁶

Podemos decir que, bajo esta visión, el modelo mercantil avanza y se implanta en la sociedad, sobre todo al señalarse que ahora la educación en general y la superior en particular contrata con el Estado, con las empresas y con los padres de familia que tienen capacidad de pagar la educación de sus hijos, dado que ellos exigen un nivel de excelencia, saberes útiles a los mercados y no rebasar la demanda con sobre ofertas de egresados que abatirían sueldos y empleos. De esta manera, se busca la transformación de las universidades en empresas lucrativas o parecidas a estas.

⁴⁵ Véase Deepak, Nayyar, "La globalización y los mercados: retos de la educación superior", en GUNI, *La educación superior en el mundo: educación superior: nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo*. Mundiprensa, 2008, p. 45.

⁴⁶ UNESCO, *Conferencia mundial sobre educación superior*, París, 5-9 de octubre, plenaria México, 1998.

El modelo de mercado implica el retiro gubernamental y la obligación de este con la educación para compartirla con el sector privado, para ello se hace necesario un cambio en torno a la gestión educativa, sobre todo para transformar a la universidad en empresas con fines comerciales.

Bajo este panorama, se señala que la educación debe buscar nuevas oportunidades de financiamiento y establecer alianzas estratégicas en el ámbito cultural y educativo por medio del fortalecimiento de programas de intercambio y movilidad de estudiantes y profesores con otras instituciones nacionales e internacionales, como lo señala la OCDE:

Durante las últimas tres décadas, el número de alumnos matriculados fuera de su país de ciudadanía ha aumentado de forma espectacular, de 0.8 millones en el mundo en 1975 a 4.5 millones en 2012, un aumento de más de cinco veces. Esta notable expansión se debe a un interés en la promoción de los vínculos académicos, culturales, sociales y políticas entre países, en particular la Unión Europea estaba tomando la forma, a un aumento sustancial en el acceso global a la educación terciaria, y los costos de transporte reducidos. La internacionalización de los mercados de trabajo para las personas altamente calificadas ha dado también a los estudiantes un incentivo para adquirir experiencia internacional por parte de su educación superior.⁴⁷ [Véase Gráfica 1]

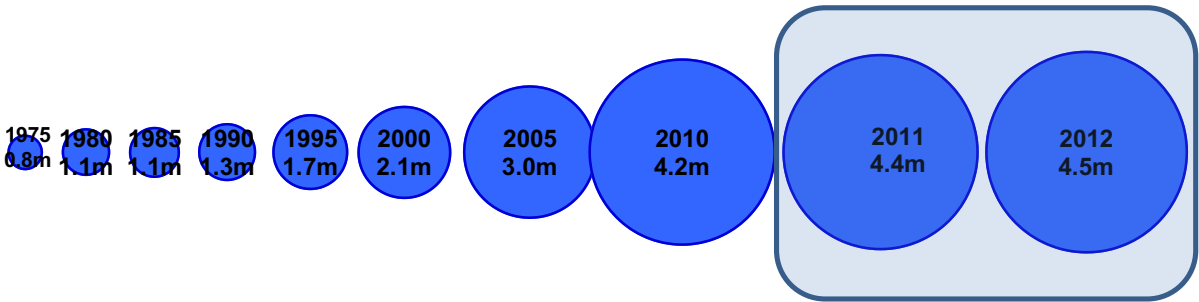
Nos encontramos entonces con un escenario donde la movilidad es parte importante de los procesos de mercado, además de ampliar la fuente de empleo no solo a los sectores nacionales, sino que ahora se extiende a escala global. Así pues, se busca una mano de obra capacitada muy amplia.

⁴⁷ OCDE, *Panorama de la educación 2014: Indicadores de la OCDE*, Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014-en>, p. 344.

En este modelo, la educación es concebida como un servicio en la lógica del mercado y por tanto comercializable, sobre todo si tomamos en cuenta el marco del Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) dentro de los protocolos de la liberalización comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con especial énfasis para considerar la posibilidad de inversión privada, nacional y extranjera en la comercialización de servicios educativos y para asegurar las características y perfiles educativos que permitan facilitar la movilidad transfronteriza de profesionales.

Gráfica 1
Crecimiento a largo plazo en el número de alumnos matriculados fuera de su país de origen

El crecimiento en la internacionalización de la educación terciaria (1975-2009, en millones)



Fuente: OCDE y UNESCO.

Los datos de matriculación de estudiantes extranjeros en todo el mundo proviene de la OCDE y del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) (cifras 2010). El IEU proporcionó los datos a todos los países para 1975-1995 y la mayoría de los países no miembros OCDE en 2000, 2005, 2010, 2011 y 2012. La OCDE proporciona los datos sobre los países de la OCDE y las demás economías que no pertenecen a OCDE en 2000 y 2012. Ambas fuentes utilizan definiciones similares. Los datos faltantes se obtienen de los informes con datos más afines para garantizar que las rupturas en la cobertura de los datos no den lugar a rupturas de series temporales.

Los datos en el área sombreada tienen correspondencia a una escala de tiempo diferente que el resto de la serie de tiempo; sin embargo, se presenta para información, ya que son los dos últimos años disponibles, y el 2012 es el año de referencia.

El ideal de los grandes capitales se hace presente dado que ven a los Estados como grandes empresas y, por ende, sus políticas diseñadas a partir de una visión administrativa, sobre todo bajo la llamada *nueva gerencia pública*, la cual se basa en modelos de mercado, lo que obliga a que en el sector público se asuman ideologías, conceptos y definiciones de tipo empresarial, por ejemplo: la misión, la visión, control de procesos, necesidades del cliente y, por supuesto, la evaluación, acreditación y el aseguramiento de la calidad. Revisemos la inserción de estos últimos en la educación.

3. La función de la universidad en la globalidad

El tema de la función de la universidad debe tomar en cuenta los cambios en un mundo global marcando tres elementos principales: 1) la libre competencia, 2) la empresarialización y 3) la mercantilización. Estos cuestionan la función de la educación en esta sociedad del siglo XXI.

Debe señalarse que el sistema educativo en su conjunto, sobre todo la universidad pública, ha estado ligado al Estado en la construcción del proyecto de nación, con el objetivo de crear y ahondar la cohesión del país como espacio económico, social y cultural.

Los estudios humanísticos, las ciencias sociales y muchas veces también las ciencias naturales fueron orientados, para dar consistencia al proyecto nacional, crear el conocimiento y formar los cuadros necesarios para su concretización. En los mejores momentos, la libertad académica y la autonomía universitaria fueron parte integrante de tales proyectos, aunque los criticaran severamente. Este compromiso fue tan profundo que en muchos casos se transformó en una segunda naturaleza de la

universidad, a tal punto que cuestionar el proyecto político nacional llevó consigo a cuestionar la universidad pública.⁴⁸

El vínculo entre el Estado y la universidad se ve trastocado ante un mundo globalizado: el ataque al Estado arrastra sin cesar la visión y misión de la universidad, su función se transforma –como lo señala De Sousa–:

La incapacidad política del Estado y del proyecto nacional repercutió en una cierta incapacidad epistemológica de la universidad, en la generación de desorientación en relación con sus funciones sociales. Las políticas de autonomía y descentralización universitarias, adoptadas entre tanto, tuvieron como efecto dislocar las bases de esas funciones, de los designios nacionales para los problemas locales y regionales.⁴⁹

El cambio es impulsado por un modelo que considera a la visión local un obstáculo para la expansión del capitalismo mundial; antes de la globalización se tenía un Estado que debía “garantizar la satisfacción de los bienes esenciales a la población entera, promover el crecimiento y el empleo, redistribuir riquezas, tomar a su cargo la preservación del medio ambiente y servir de referencia a la integración social”.⁵⁰ Elementos que en un mundo marcado por la desregulación y una visión cosmopolita deben modificarse para atender ahora las demandas nacionales y extranjeras.

⁴⁸ Sousa Santos, Boaventura de, *La universidad en el siglo XXI para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*, UNAM, CEIICH, México, 2005, p. 48.

⁴⁹ Sousa Santos, Boaventura de, *op. cit.* pp. 48-49.

⁵⁰ Días, Marco-Antonio R., “¿Quién creó este monstruo? Educación y globalización: sus relaciones con la sociedad”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, ISSUE-UNAM / UNIVERSIA, vol. I, núm. 2, México, 2010 pp. 3-19. Disponible en <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/62/educacion> [Consultada el 26 de noviembre de 2011].

El fin de un Estado con visión nacional se diluye, el modelo neoliberal sustentado por la globalidad reduce el modelo nacional a visiones de idiosincrasia locales y exige entonces una visión internacional y estar atento a las visiones globales marcadas por el libre mercado. El Estado debe dejar de ser el proveedor principal de todos los servicios y convertirse en un regulador que garantice la libre competencia entre las empresas.

La tónica de la nueva política es el libre mercado; por ende, tenemos que las grandes conquistas de seguridad social que el Estado atendía –como la enseñanza pública y gratuita, protección al desempleo y jubilación, regulación de los intercambios laborales y viviendas accesibles– tienden a ser parte de un proceso de política privada. Los procesos de publicitación de lo privado y la privatización de lo público se compaginan: por un lado, se tiene el proceso de subordinación de los intereses privados al interés de la colectividad; por otro, se reivindicán los intereses privados mediante la formación de los grupos organizados que utilizan los aparatos públicos para alcanzar sus objetivos.⁵¹ Esta situación transforma con gran frecuencia la función de los servicios, por ejemplo: en la educación superior el cometido social se modifica en torno a las necesidades y requerimientos de los intereses privados, “función social asignada” nos dice Villaseñor.⁵²

El referente se observa en torno al discurso y pensamiento de corte empresarial que se expande en los servicios públicos: se hacen presentes términos como *rentabilidad, calidad, obsolescencia, evaluación de proceso y resultados, acreditación, certificación y aseguramiento de la calidad.*

⁵¹ Véase Bobbio, Norberto. *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. Breviarios del FCE. México, 2012, p. 32.

⁵² Sobre el sentido de la función social asignada véase Villaseñor, Guillermo. *La función social de la educación superior en México. Lo que es y la que queremos que sea*. UAM/CESU/UNAM/UNIVERSIDAD Veracruzana, México, 2003.

En la educación –entre ellas la superior–, el modelo fomenta que las instituciones educativas tengan que convertir sus procedimientos internos en patrones de corte empresarial. La consecuencia no solo será el cambio en la función de la universidad. Para algunos –como Readings– será la ruina al señalar que ha perdido su razón de ser debido al desarrollo del capitalismo global. El Estado-nación ha dejado de ser el centro regulador de las riquezas y la universidad ha perdido su función como instrumento legitimador del Estado. De este modo se asiste a un cambio del modelo educativo en donde la universidad se convierte en una institución más al servicio del capitalismo transnacional.⁵³

El modelo trae como consecuencia la revisión del rol que desempeña la universidad en el panorama mundial, dado que ahora se enmarca en la necesidad de dar solución a los problemas de una sociedad global, se trata –como bien lo señala Saxe–: “De una verdadera declaración de guerra a la universidad y al cuerpo docente y de investigación que aleja las funciones universitarias del interés público nacional, dirigiéndolas al servicio del aparato corporativo, fundamentalmente extranjero”.⁵⁴ Se asiste entonces a la necesidad de internacionalizar y comercializar los servicios educativos.

3.1. El mercado educativo

En nuestro país, las universidades públicas mantenían la hegemonía en la capacitación de la mano de obra calificada. Sin embargo, con las recomendaciones de los organismos internacionales de diversificar la educación superior y para atender las necesidades de un mercado en expansión se abre la puerta a la creación de instituciones de educación superior privadas, con la

⁵³ Véase, Readings, Bill, *The University in Ruins*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, Londres, 1996.

⁵⁴ Saxe-Fernández, John, *Globalización, poder e investigación. Economía y Sociedad*, enero-abril, 2001, UNAM, México, p. 83-99. Disponible en www.ceiich.unam.mx/educacion/Saxe.htm, [Consultado el 12 de noviembre de 2013].

finalidad de establecer un mercado competitivo y de calidad en la formación de estudiantes.

En términos generales, los cambios en el entorno y de la presión global, así como la revisión de las fuentes de financiamiento de la iniciativa privada, provocan que las instituciones de educación superior se vuelvan emprendedoras y orientadas hacia el mercado.

La empresarialización se hace presente y, por tanto, induce a que las instituciones de educación superior deban usar sus habilidades para generar recursos adicionales, a través de la venta de servicios docentes a públicos distintos del alumnado tradicional y de programas de capacitación contratados con el gobierno y las empresas, el otorgamiento de incentivos a los académicos que desarrollen actividades donde se obtengan ingresos a la institución. La generación de nuevos servicios de educación, análisis y consultoría.

Se asiste entonces a la idea de que las instituciones de educación –en general como la superior– entren a modelos empresariales donde la competencia es la tónica a desarrollar con la idea de generar procesos que regulen el mercado, lo cual conlleva a que los establecimientos educativos adopten modelos empresariales basados en lograr la calidad, entre los cuales se encuentra el aseguramiento de la calidad –que encierra, la evaluación, acreditación y certificación–. Al respecto, el Banco Mundial lo marca como mecanismo necesario en el mercado global:

La aparición de la educación terciaria sin fronteras anuncia cambios importantes en las necesidades y prácticas de aseguramiento de calidad. Ante todo, es dudoso que se puedan utilizar la filosofía, los principios y los estándares que por lo general se aplican en la evaluación y acreditación de

programas basados en campus tradicionales, sin hacer ajustes importantes para evaluar la calidad y la efectividad de los cursos en línea y otras modalidades de la educación a distancia. Se requieren procesos de acreditación y evaluación, apropiados y confiables para garantizarle al público que los cursos, programas y títulos que ofrecen los nuevos tipos de instituciones de educación a distancia cumplen con estándares académicos y profesionales aceptables. Es probable que se ponga menos énfasis en las dimensiones de los insumos tradicionales, tales como las credenciales de los miembros del cuerpo docente y los criterios de selección de los estudiantes, y más en las competencias y capacidades adquiridas por los egresados.⁵⁵

Todo ello se da a partir de tratar a la educación como un mercado que desarrolla beneficios a la sociedad, esto es, se trata de ver a los establecimientos de educación superior como empresas prestadoras del servicio, en donde su producción será el conocimiento y la capacitación de mano de obra calificada y competitiva. Para el Banco Mundial, la educación superior es un bien privado, no público, cuyos problemas son manejables o están al alcance de soluciones de mercado; por consiguiente, debe verse como una empresa de servicio.

El mercado educativo tiene como objetivo que el propio individuo elija el establecimiento que más le convenga, que le asegure la calidad y, si es posible, le otorgue una beca con ello: “Se cambia la categoría de ciudadano (con responsabilidades políticas y sociales) por la de consumidor (preocupado por maximizar el bien propio)”.⁵⁶

⁵⁵ Banco Mundial, *Construir sociedades de conocimiento. Nuevos desafíos para la educación terciaria*. Washington, D.C., 2003, p. 40.

⁵⁶ Sacristán Gimeno, José, *Poderes inestables en educación*. Morata, 1999, p. 323.

El proceso mercantil busca generar la competencia entre los establecimientos de educación superior, no solo privados, sino también públicos, pues el nuevo modelo se basa en el hecho de que las universidades públicas recibirán subsidios de acuerdo con el número de estudiantes inscritos.

La creación de un mercado educativo busca preparar a los estudiantes para su inserción en la globalización de la economía, se pretende que la educación superior produzca graduados que no solo puedan buscar empleos, sino ser también empresarios, de fomentar recursos humanos competitivos, que respondan a las necesidades de un mercado mundial, por lo cual se hace énfasis en los procesos de movilidad tanto estudiantil como académica. La OCDE comenta al respecto:

Para el nivel superior es esencial la diversificación de las salidas intermedias, integrar a los subsistemas y replantear el concepto de *autonomía*. Implantar redes de instituciones para el intercambio de estudiantes de posgrado. Facilitar la movilidad de los estudiantes mediante el reconocimiento recíproco de los créditos entre las universidades.⁵⁷

La recomendación de movilidad académica trae como consecuencia la necesidad de generar mecanismos que logren estandarizar los requerimientos de un mercado en expansión, esto es, la homologación para la obtención de títulos académicos. El pensamiento único se hace presente con el impulso de:

[...] procesos que se desarrollan a nivel internacional y que, aparentemente independientes, en realidad están interconectados: La Declaración de Bolonia, El Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS). Las

⁵⁷ En el libro *Exámenes de Políticas Nacionales México*. México. OCDE, 1997, se presenta un estudio detallado del sistema educativo nacional y dentro de sus comentarios se encuentran estas recomendaciones.

directrices para garantizar la calidad en la educación superior transfronteriza.⁵⁸

3.2. Transnacionalización

Aunque no exista un modelo único de organización, es importante garantizar que los sistemas de enseñanza superior emergentes posean un nivel de calidad y pertinencia y un grado de cooperación internacional suficientes, a fin de que puedan desempeñar plenamente su papel de pilares en la edificación de las sociedades del conocimiento. La mayoría de los organismos, programas o instituciones del Sistema de las Naciones Unidas abordan estas cuestiones con un enfoque sectorial. No obstante, la visión empresarial impulsada por los organismos internacionales, la UNESCO ha procurado sostener dentro del actual contexto de globalización económica una perspectiva más social y humanista, sobre todo en el ámbito de la educación, lo cual marca la diferencia con los otros organismos que manifiestan fundamentalmente una perspectiva económica.⁵⁹

Dentro de las directrices de los organismos internacionales, solo la UNESCO está en condiciones de garantizar la calidad y pertinencia de los sistemas de enseñanza superior, fomentando al mismo tiempo la cooperación internacional en este ámbito. A raíz de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998, la UNESCO ha contribuido a la organización de la enseñanza superior y la investigación en redes, mediante la creación y el desarrollo de las Cátedras UNESCO y las redes del Programa UNITWIN.⁶⁰ Una de las nuevas tareas de la Organización en el sector de la educación es contribuir al fomento y difusión

⁵⁸ Días, Marco-Antonio R. *op. cit.*

⁵⁹ Véase Rodríguez, R. "La reforma de la educación superior. Señas del debate internacional a fin de siglo", *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Volumen 2 (1), 2000. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol2no1/contenido-rodgo.html>. [Consultado el 16 de julio de 2010].

⁶⁰ Véase UNESCO, *Conferencia mundial sobre educación superior*, París, 5-9 de octubre, Plenaria México, 1998.

geográfica de estas organizaciones en redes para propiciar la transmisión, difusión y valorización de los conocimientos.

La necesidad de una estructuración en redes parte de la idea de crear un sistema coordinado de enseñanza superior a nivel mundial, la llamada *internacionalización de la educación*, donde el objetivo es establecer mecanismos para poder evaluar la pertinencia y calidad de los sistemas educativos. La internacionalización de la educación superior obedece entonces a procesos globales, por ende, mercantiles. Se impulsa la transformación de la universidad en un servicio al que se tiene acceso, no por vía de la ciudadanía sino por vía del consumo y por lo tanto – mediante el pago– el derecho a la educación sufre una degradación radical.

La eliminación de la gratuidad de la educación universitaria se hace una realidad y el ascenso de educación privada cobra su cuota al presentarse como la opción viable de una sociedad de mercado. De esta forma, la función social de la universidad se trastoca y atiende ahora una función marcada por la globalidad donde la primacía es dar facilidades a la consolidación de un mercado educativo.

El cambio en la universidad se hace presente, de una función local pasa ahora a una global. El impulso para ello se da a través de los organismos internacionales como el de la UNESCO, que señala como función principal el de “preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad”.⁶¹

⁶¹ UNESCO, “Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción”, en *Conferencia mundial sobre la educación superior*, Art. 1: La misión de educar, formar y realizar investigaciones, 5 al 9 de octubre, París, 1998.

4. La Finalidad social de la educación

La finalidad de la educación para con la sociedad es a partir de sus necesidades y demandas, como consecuencia de la aceptación de que ciertas necesidades generales de la sociedad requieren del conocimiento especializado para ser solucionadas, mismo que aportan las instituciones educativas; entonces, corresponde a las instituciones educativas –sobre todo a la universidad– la función del cultivo del conocimiento, con todas las exigencias que le acompañan.

Debe mencionarse que la globalidad ha generado cambios en torno a la idea y práctica de las instituciones de educación superior, principalmente la finalidad social; esto es, la interacción que tiene la educación superior con la sociedad. En consecuencia, tenemos que las funciones sociales que se desarrollen dentro de los establecimientos de educación superior se verán modificadas, con lo cual se trastocan los ejes principales de la función social originaria de la educación superior: el conocimiento y el servicio a la sociedad, la cual incluye la docencia, la investigación y la cultura.⁶²

Se afirma entonces que nos encontramos ante un proceso que involucra todo un conjunto de interacciones, de mecanismos académicos y de acciones concretas que se encuentran interrelacionadas, además de estar inmersas en un contexto socio-histórico, siendo este un proceso consecuente con la finalidad social de educar.

La finalidad social es el papel central o primordial que jugará la educación superior en la sociedad, con el objetivo de mantener o cambiar el orden establecido. Este papel no se alcanza si no se tiene claro cuáles son los caminos a trazar, es decir, de qué forma va interactuar con la sociedad, cuáles son las decisiones que tomará

⁶² Guillermo Villaseñor nos señala que existen dos ejes principales de la función social originaria de la educación superior: el conocimiento y el servicio a la sociedad. Para una ampliación al respecto véase Villaseñor, Guillermo, *op. cit.*

para alcanzar tal fin y con qué instrumentos se ejecutarán. No basta con definir y delinear la finalidad social, deben diseñarse e implementar las acciones que le darán forma a la actuación de las instituciones de educación superior (IES). Ante ello, dependiendo de la finalidad social, será la orientación que se les dé a las funciones sociales.

Por tanto, la finalidad social encauza la forma en que la educación superior se relaciona con la sociedad, esta orienta la forma de interactuar y de actuar. Si bien la realidad de una sociedad involucra tanto el ámbito público como el privado, la finalidad social rebasa la restricción de lo individual y se enfoca a responder lo que la sociedad en su conjunto, y no un grupo o sector específico, manifiesta como indispensable alcanzar.

Bajo esta perspectiva emerge una problemática que es fundamental destacar: la capacidad que cada grupo tiene para presentar sus intereses particulares como necesidades sociales. Esto ocasiona que la finalidad social responda a intereses particulares, de grupos o actores específicos, dejando de lado las necesidades de la sociedad; entonces, la finalidad queda reducida a un instrumento de actores particulares, por lo cual se abandona la esencia: servir a la sociedad en su conjunto. Debe mencionarse que los intereses particulares pueden ser representados, entre otros, por la propia autoridad pública y por las autoridades que de algún modo tienen relación con la educación superior. La ANUIES y los organismos internacionales tienen la libertad de emitir recomendaciones, acciones con cierta finalidad social, que pueden ser –en determinado momento (como suele ser)– el sentir de un grupo determinado.

En sí, la actuación del gobierno y de los organismos que se vinculan son la educación superior, pues se enfocan a diseñar e implementar un conjunto de acciones que en razón de los recursos con los que cuentan, los medios que emplean y las reglas que sigan serán consideradas las más idóneas y eficaces

para inducir a las instituciones de educación superior a que cumplan con la finalidad social asignada. Así entonces, asignado y aceptado el rol que desempeñan en la sociedad, se inicia un proceso del cual se espera alcanzar una meta, es decir, se orienta la forma de interactuar con los organismos, privados o públicos, las acciones a ejecutar y los medios para su implementación.

Por tanto, las decisiones y acciones que se diseñan para las IES están determinadas por la ideología de ciertos grupos y actores sociales, de tal manera que la función social de las IES estará determinada por los intereses de estos grupos sociales (locales e internacionales).

De esta manera, cuando cada una de las instituciones de educación superior (ES) se define a sí misma para determinar su identidad o presentarse ante la sociedad, necesariamente comienza a hacer la determinación de lo que entiende por función social. Esta necesidad de autodefinición ha conducido a diversos sujetos sociales vinculados o interesados con la ES a pronunciarse por una u otra concreción de esa función social, de acuerdo con lo que dicho sujeto social o político ha considerado como lo más adecuado y concordante con sus postulados valores y sus objetivos sociales o políticos.⁶³

Es así como a la educación superior –ante una sociedad global y ante los intereses del mercado– se le ha asignado una función social determinada, la cual es operada a través de las recomendaciones que hacen los organismos nacionales subordinados a los requerimientos internacionales de la globalización.

⁶³ Villaseñor, Guillermo, *op. cit.*, p. 93.

4.1. Cambios en la función social

Hoy en día, es común considerar a las universidades públicas como instituciones prestadoras de servicios, pues la UNESCO señala lo siguiente:

[...] la educación superior debe considerarse como un servicio público, con fuentes de financiamiento diversificadas (públicos y privados), donde la gestión y la financiación han de ser instrumentos de la mejora de la calidad y la pertinencia, con una autonomía interna, pero bajo una rendición de cuentas a la sociedad de modo claro y transparente.⁶⁴

Para ser explícitos, conformamos un escenario que toma al mercado como punto de referencia, a una reforma en el ámbito educativo, sobre todo porque se busca garantizar que la educación pueda ser intervenida ya no solo por el Estado, sino por diversos actores como los empresarios, padres de familia y sociedad en general, que la consideraran como un servicio público. Cabe mencionar que este cambio en la forma de conceptualizar y tratar a las instituciones educativas ha llevado a la modificación del fin social de la educación superior.

Mediante los mecanismos de corte empresarial –como la evaluación y la acreditación– se lleva a cabo un control más estricto sobre la función que debe desempeñar la educación superior, la cual debe estar acorde con las necesidades que demanda una sociedad global competitiva, un mercado en constante expansión bajo la necesidad de obtener mano de obra calificada.

⁶⁴ UNESCO, *Conferencia mundial sobre educación superior*, París, 5-9 de octubre, Plenaria México, 1998.

En consecuencia, la necesidad de nuevos conocimientos exige de la educación una respuesta eficiente para hacer frente a las transformaciones sociales, las cuales demandan una educación donde los estándares de calidad sean establecidos para satisfacer las necesidades del mercado y no los de la sociedad en su conjunto.

Lo cual nos lleva a señalar que la finalidad social de la educación se ve trastocada: de ser una educación para el beneficio de la sociedad pasa a ser usufrutuada para el beneficio de un sector, en este caso el de los empresarios, el del mercado, sobre todo al considerar que:

[...] hay, por principio de cuentas, una presión sobre adaptativa que empuja a conformar la enseñanza y la investigación a las demandas económicas, técnicas y administrativas del momento, con las últimas recetas del mercado, a reducir la enseñanza general, a marginar la cultura humanista.⁶⁵

4.2. Los efectos en la educación

En lo referente a la política neoliberal de la globalización en el ámbito educativo, estos son claramente excluyentes; por un lado, se exige que los consumidores de servicios educativos paguen cantidades crecientes por los mismos para alentar a las instituciones educativas a volverse autofinanciables, con lo cual es clara la propuesta de privatizar la educación superior, lo que trae como consecuencia la exclusión de jóvenes de escasos recursos, siendo estos últimos a quienes se les proporcionan los llamados *programas de becas*.

⁶⁵ Cfr. Morín, Edgar. "De la reforma universitaria", en *Revista de trabajo social*, México, 1997, p. 50.

Así entonces, la propuesta es en el sentido de que la sociedad y la economía sean organizadas en función de la demanda efectiva excluyente, esto es, buscar incrementar la competitividad de los mercados de educación superior para entonces otorgar los subsidios a aquellas instituciones que tengan mayor demanda. Para ello se propone perfeccionar los mecanismos de exclusión y diversificación de la propia demanda. Es pertinente mencionar que a fin de resolver esta problemática se creó el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).

De tal manera, la economía globalizante en la lógica de la desregulación aumentará el nivel de marginación y excluidos, y con ello el analfabetismo, la población no escolarizada, la deserción escolar, la baja calidad de la educación de quienes logran continuar y a muchos de los cuales es necesario excluir mediante pruebas y exámenes *ad hoc*, que no tienen fines pedagógicos sino de desarticulación de la demanda educativa y de las presiones correspondientes para las instituciones educativas que les cerrarán las puertas.

Sumado a esto, tenemos entonces la aparición del individualismo y la lucha de todos contra todos en la competencia de entrar a la universidad por alcanzar becas, obtener subsidios, los cuales a pesar de todo se ven frenados por equipos de trabajo con intereses comunes o grupos de funcionarios que se apoyan mutuamente para lograr objetivos institucionales.

La lucha por el mercado educativo se verá reflejado en las escuelas privadas de comercio y administración que preparan hoy en día a gerentes y empleados, y en el de las corporaciones que crean sus propias escuelas y universidades, proyecto en el que fue pionera la General Motors cuando en 1960 fundó una universidad para preparar a su propio personal. Ello nos llevará a una competencia desigual

en donde se tiene que la mayor parte de las universidades corporativas y privadas en muchos casos, en contraparte de las universidades públicas, no son universidades de investigación, sino de enseñanza y adiestramiento.

Esto, obviamente, nos conduce a tener una dependencia externa en lo referente a las investigaciones para el beneficio de la sociedad, dado que el objetivo de la universidad será enfocado al servicio de las necesidades de las empresas y no de la sociedad.

5. Conclusión

Si tenemos claridad de hacia dónde se encamina la globalización y dónde surgió, podemos ver con claridad que ello comenzó a través de la comunicación, esto es, la necesidad de tener información oportuna y general de lo que sucede en el mundo y al interior de los estados nación.

Ello estuvo aparejado con el surgimiento de la computadora y la utilización de ella por medio de lo que es el Internet y el correo electrónico. Fue este medio el cual sirvió y ha servido como punta de lanza para apuntalar los procesos de información global, en donde las empresas, principalmente transnacionales, han jugado un papel hegemónico en la fabricación de estos productos. Es innegable que ahora no solo en las empresas privadas sea prioritario el uso de la computadora, es también en las universidades –donde el mercado de ellas representa una manera potencial para expandir la necesidad de su uso–.

Debe quedar claro que el conocimiento y la información son los procesos simbólicos de dominación en la globalización, pues esta se enmarca sin ninguna crítica por parte de la sociedad –sea académica, estudiantil o de cualquier otro

tipo—, dado que hoy en día se habla por todos lados de la necesidad de estar informados y de tener conocimiento de lo que sucede en el mundo.

Si tomamos como ejemplo la propuesta para lo que sería la mejora de las universidades, tenemos el paradigma de tener una universidad en donde la cultura general o flexible se limite a atender el idioma (a veces solo se menciona el inglés), la computación y las matemáticas, sin inclusión de la historia, de los métodos experimentales, de la sociología, la antropología, la filosofía, la lógica, la economía o alguna de ellas cuidadosamente despojadas de cualquier pensamiento crítico y, sobre todo, de cualquier método histórico-político para pensar, investigar, comprobar, desechar, confirmar, hacer, probar, mejorar y todo lo que sea pensar en contra.

En principio, lo que desean para lograr un mejor proceso de alineación y dominación es tener una aristocracia tecnológica que sepa manejar software y el hardware, así como vincularse al pequeño núcleo de ejecutivos y cooperar libremente bajo la supervisión de un “zar-gerente”.

El planteamiento de dominación se presenta claro, y en varios de sus textos nos lo había señalado Noam Chomsky al señalar: “se ha de instruir a la chusma en cuanto a los valores de la subordinación y de una búsqueda limitada de beneficio personal dentro de los parámetros fijados por las instituciones de los amos”.⁶⁶ En su mismo texto nos comenta: “Se ha de mantener en su sitio a la masa de la población, ‘ignorante y deficiente mental’, para el bien común, alimentándola con la ‘ilusión necesaria’”.⁶⁷

⁶⁶ Chomsky, Noam, *Año 501: la conquista continúa*, España, 1993. p. 29.

⁶⁷ *Ibidem*.

¿Cuál es la ilusión necesaria? ¿El consumo? ¿Cuál y cómo nos la han generado? Y aún más, ¿cuál es la transmisión cultural que nos están imponiendo?, si bien la transmisión cultural se da a través de las formas simbólicas, el intercambio entre productores y receptores interviene aspectos como el medio técnico de transmisión, el aparato de transmisión y la distancia espacio-temporal. Con el surgimiento y desarrollo de la comunicación masiva, tales aspectos asumen nuevas formas y adquieren una nueva importancia; los periódicos, la televisión y la computadora pueden conceptualizarse como una modalidad de transmisión cultural que combina un medio técnico, un aparato institucional y cierto tipo de distanciamiento espacio-temporal, con lo cual estos mismos infieren en una ideología dominante. Si los teólogos escribían para Dios, los ahora neoliberales y globalizadores analizan y construyen la realidad para el complejo global dominante y sus asociados.

A estos efectos, los sistemas escolarizados y no escolarizados de la educación deben combinar e integrar esfuerzos educativos de carácter nacional e internacional que será necesario promover, adaptar, articular y usar con sentido crítico y creador que combine las rutas de la información no excluyente con los grupos presenciales y las redes de comunicación electrónica con las formas de comunicación tradicional para organizar un sistema educativo acorde con el nuevo siglo en el que nos encontramos.

Es necesario impulsar programas, procedimientos y reglas de la enseñanza tradicional, así como de aquella que tiene su ayuda con la computadora. Se debe establecer claramente la función de la computadora como una herramienta para el conocimiento y no para la aprehensión del mismo. Debe precisarse el verdadero proyecto educativo, el cual debe fundarse en una moral política que luche por el interés general, por el bien común y que no se quede en discursos inconsecuentes separados de las luchas ineludibles.

El proyecto ha de fundarse en una educación que recupere el análisis político del mercado y parta del hecho de que por sí solo –lejos de resolver los problemas de la humanidad, hoy como en el siglo XX– nos conducirá a una crisis peor que la de 1929; debe dejarse de lado que la ciencia y la técnica por sí solas pueden resolver los problemas de la humanidad. Es la educación científica y humanística la cual nos ayudará a comprender que el futuro no está predeterminado, ni para bien ni para mal, sobre todo porque nos encontramos en vísperas de una bifurcación donde la salida dependerá de lo que hagamos y en prepararnos y preparar a nuestros estudiantes para construir un mundo en donde la sociedad controle a los mercados, por un lado, y tome parte activa en la construcción de un Estado que atienda las necesidades humanas.

La educación debe comprender al hombre como creador de alternativas, debe incluir los problemas de las prácticas sociales, morales y políticas; tendrá que incluir la construcción de utopías con sus diversas formas y mediaciones para alcanzarlas, todo conocimiento conlleva el riesgo del error y de la ilusión. La educación del futuro debe afrontar el problema desde estos dos aspectos, error e ilusión. El mayor error sería subestimar el problema del error; la mayor ilusión sería subestimar el problema de la ilusión.⁶⁸

Si la modernidad nos dio la luz de la razón y la postmodernidad la sentenció a muerte, es en la era de la globalización donde el conocimiento humano debe hacer valer los cúmulos de experiencia y ponerlos a la orden de la educación, se debe tener en cuenta que la facultad de razonamiento puede ser disminuida y hasta destruida por un déficit de emoción; el debilitamiento de la capacidad para reaccionar emocionalmente puede llegar a ser la causa de comportamientos

⁶⁸ Véase Morín, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO, Francia, 1999, p. 5.

irracionales. Así entonces, la verdadera racionalidad –abierta por naturaleza– dialoga con la realidad que se le resiste.⁶⁹

En síntesis, Edgar Morín nos resume la condición humana en el texto *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. En él nos invita a reflexionar sobre nuestro devenir histórico, a observar el lugar que como individuos tenemos y la relación que debe tenerse hacia los demás, todo ello con el único sentido que es el de tener en cuenta que estamos en un mundo donde la globalización nos ha puesto en riesgo.⁷⁰

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ Véase Beck, Ulrich. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós, México.

CAPÍTULO 2

LOS ELEMENTOS EMPRESARIALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Antecedentes

Nuestras sociedades han sido testigos de cambios políticos, económicos y sociales desde la década de los noventa, cuando el mundo se abrió paso a la era de la globalización cuyas notas más sobresalientes son el debilitamiento de la potestad de los Estados y la apertura de los mercados nacionales e internacionales. La ideología neoliberal toma parte activa de este proceso al enarbolar la era mercantil.

Como ya se ha mencionado, en el modelo global se asienta la participación activa de los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), los cuales son los encargados de prescribir las políticas económicas, sociales y culturales en todo el mundo.

Los organismos multilaterales abordaron temas relacionados no solo con la disciplina fiscal, el gasto público, la liberación financiera y comercial, sino que

emitieron opiniones referentes a la educación, sobre todo en el nivel superior. Para ello se dieron a la tarea de realizar estudios sobre este campo. Los datos obtenidos generaron recomendaciones, las cuales parten del supuesto de que la educación que se imparte en los países subdesarrollados no cuenta con la calidad necesaria para ocupar eficientemente el lugar que le corresponde en la división internacional del trabajo y en la sociedad global.

Por lo cual se pretende generar líneas políticas orientadoras de carácter general que, articuladas y realimentadas entre sí, estructuran el conjunto de las propuestas para el desarrollo educativo. De ellas se desprenden las políticas particulares y los programas que deberán aplicarse en las Instituciones de Educación Superior.⁷¹ Estas políticas orientadoras se agrupan en siete campos:

- 1) Aseguramiento de la calidad: evaluación, acreditación y certificación;
- 2) Financiamiento;
- 3) Vinculación con la sociedad y el mundo del trabajo (corresponsabilidad);
- 4) Acceso y diversificación: la educación a lo largo de la vida;
- 5) Centralidad en la docencia y el aprendizaje;
- 6) Autonomía y relación con el Estado;
- 7) Internacionalización.⁷²

Estas políticas se integrarán dentro de los programas nacionales e internacional con el supuesto de que con ello se logrará el mejoramiento de la educación y su inserción en la economía mundial, como componente de mercado. Para ello, se procedió a la puesta en marcha de dispositivos de control, partiendo de la evaluación, la acreditación y certificación, lo que a la postre todo ello se enmarcaría en el aseguramiento de la calidad. Cabe mencionar que estos

⁷¹ Villaseñor García, Guillermo, *op. cit.*, pp. 30-31.

⁷² *Ibidem*.

elementos se basan a partir de los procesos administrativos empresariales, los cuales se implantarán dentro de los procesos que rodean a la educación, dando inicio al modelo empresarial.

2. El modelo de mercado en la educación

Recordemos que en cada época histórica predomina un ideal educativo. En la actualidad, en este mundo globalizado, nos encontramos ante un fenómeno valorativo derivado de las exigencias productivas, donde las profesiones y las instituciones educativas son apreciadas si demuestran que tienen o que pueden alcanzar una calidad aceptable.

En esta lógica, la influencia de la competencia y la calidad se trasladan como una exigencia hacia las instituciones educativas. Si bien no solo se traslada como una retórica que por sí sola va generar un cambio en la forma de concebir la educación, el sentido obedece a un curso de acción, es decir, a una *política* en sentido estricto, donde lo que se busca es concebir a la educación como una empresa prestadora de servicios, donde los procesos educativos puedan evaluarse de la misma manera a como se hace en una industria.

Si bien la idea de poder integrar conceptos empresariales en la educación rinde frutos y en el imaginario de la investigación educativa se integran elementos de corte empresarial en los argumentos vertidos por algunos especialistas, al referirse –por ejemplo, Rollin Kent– a cómo se observaba la educación en la década de los ochenta dice:

En cuanto al nivel educativo superior encontramos en principio que la discusión en esta década se daba más en los insumos que requerían las instituciones y no en los productos esperados, conceptos como calidad,

equidad y eficiencia se daban por supuestos sin traducirse en reglas claras.⁷³

Ya para nuestros días, con el modelo global imperante y la visión de mercado implantada, se hace necesario establecer reglas que observen la calidad educativa bajo el modelo empresarial en donde se observe la relación entre educación y mercado, en principio porque la educación debe sujetarse a las exigencias de la oferta y la demanda y, por ende, a las condiciones de una economía global. La educación debe verse como un servicio que requiere la sociedad, sobre todo porque los egresados de las universidades deben responder a las demandas de los empleadores. El supuesto de estos planteamientos es en el sentido de que la educación debe coincidir con las necesidades de la producción, de los clientes o de los empleadores de los egresados o de los investigadores universitarios.

El modelo empresarial en la educación ve a la calidad bajo la relación no solo de los recursos humanos y materiales disponibles, sino en la evaluación de los procesos, hasta relacionar calidad con resultados: tasas de promoción, tasas de retención, etcétera. Cabe mencionar que es en el contexto de restricciones económicas y del modelo imperante en la década de los noventa donde cobran fuerza los conceptos para lograr la calidad, el cual se observa bajo modelos de productividad, eficiencia, eficacia, competitividad y rentabilidad como consecuencia de las exigencias que se derivan de la apertura comercial.

En el ámbito empresarial *la calidad* es un concepto que se entiende como la obtención de la satisfacción que produce un producto, asimismo se observa como una estrategia competitiva y supone formas de organización íntimamente ligadas al control; se demanda que la calidad sea cuantificable y medible a fin de poder

⁷³ Kent, Rollin. "Reforma institucional en educación superior y reforma de México en la década de los noventa: una trayectoria de investigación", en Balán, Jorge, (coord.) *Políticas de reforma de la educación superior y la Universidad Latinoamericana hacia el final del milenio*. UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. México, 2000, p. 202.

expedir un documento que la avale; se busca aplicar técnicas cuantitativas a procesos de producción de todo tipo, incluyendo las tareas académicas.

La incorporación de los referentes de mercado se hacen presentes en la educación –sobre todo a nivel superior–, la cual se enfrenta a la disminución del presupuesto público, más aún por los cambios a nivel global donde se da fin a la era del Estado benefactor, que reduce sus posibilidades y se restringe su participación a los asuntos de interés social, actuando en concordancia con el modelo económico dominante.

En consecuencia, la relación entre el Estado y la educación superior supone el desplazamiento de la universidad como referente cultural básico de la sociedad para adquirir un estatuto menor: la universidad dejaría de ser la *institución* de la sociedad para devenir en *organización* participante en el mercado. Su importancia en el imaginario social se vería paulatinamente reducida al quedar ubicada como proveedora de servicios educativos, tal como lo han venido haciendo con otros *productos* los hospitales, las empresas inmobiliarias, las aseguradoras, las fábricas, los centros comerciales y las instituciones bancarias por señalar algunos ejemplos más evidentes.⁷⁴

Podemos decir que la calidad como una necesidad ideológica se desprende a partir del factor de mercado y su competencia, el cual permea los sistemas de educación superior y, por consecuencia, las nuevas propuestas políticas y económicas que se hace a las universidades está en función de su operatividad, de lograr el aseguramiento de la calidad, la cual llevará a una competitividad en torno a la prestación de la educación como servicio a la sociedad.

⁷⁴ Cfr. Ibarra, Colado Eduardo. “Políticas de evaluación en México durante los noventa: hacia nuevas formas de regulación de instituciones y conducción de sujetos” en Comboni, Sonia; Juárez, José Manuel y Paris, Dolores. *¿Hacia dónde va la universidad pública?: la educación superior en el siglo XXI*. UAM-X, México, 2002, p. 40.

El modelo de mercado se instaura así en la en el ámbito educativo, sobre todo al guiar a los usuarios a la elección de uno u otro establecimiento educativo. Con ello, el ideal de mercado se hace presente al generar una competencia entre las instituciones educativas. Bajo este modelo, como ya se mencionó párrafos arriba, se hace pertinente implementar mecanismos de tipo empresarial para lograr la calidad educativa, la evaluación, acreditación y la certificación, pues son elementos ya implantados en el imaginario educativo actual y bajo los cuales se hace conveniente hacer un recorrido sobre estos dispositivos dentro del nivel empresarial y educativo.

3. Elementos empresariales

3.1. La evaluación y la calidad

Uno de los primeros elementos en la revisión de los procesos productivos para la obtención de la calidad es la evaluación. La evaluación se realiza con carácter selectivo para dar respuesta a determinadas preguntas e impartir orientación a los encargados de tomar decisiones y a los administradores, así como para obtener información que permita determinar si las teorías e hipótesis básicas que se utilizaron al formular el programa resultaron válidas, qué efecto surtió o no. “La evaluación, generalmente, tiene por objeto determinar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, el efecto y la sostenibilidad de un programa o proyecto”.⁷⁵

En el ámbito de la administración de empresas, el uso que se le da a la evaluación representa una parte del proceso de control de calidad ligada, a su vez, a la auditoría. Empero, auditoría y evaluación se realizan para mostrar si un procedimiento o un sistema están trabajando de modo satisfactorio; hace resaltar, de inmediato, las fallas en el cumplimiento de las normas y debe conducir a que se

⁷⁵ *Conjunto de herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del administrador de programas*. Fondo de Población de las Naciones Unidas. División de Servicios de Supervisión. Disponible en <http://www.unfpa.org/>. [Consultado el 4 de enero de 2011].

empresan acciones para corregirlas y evitar su repetición.⁷⁶ Sirve, además, como una herramienta que trata de valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito de los programas, así como de los proyectos concluidos y en curso.

La auditoría es una revisión de las exigencias implícitas o explícitas de una organización sobre sí misma. Cuando una institución fija sus objetivos, implícitamente está afirmando lo que hará y la auditoría verifica el grado en que alcanza dichos objetivos. Cuando las exigencias son explícitas, como en los informes financieros, o en la revisión de calidad interna, la auditoría se convierte en una validación.⁷⁷ Una auditoría a veces recibe el nombre de *revisión*.

De esta manera, entendemos por auditoría un elemento que valida y revisa que los procesos que se desarrollan sean realizados bajo las normas que conducen a la obtención de la calidad y que, a su vez, estén ligadas con el programa de aseguramiento de la calidad. Ello conduce a señalar que evaluación y auditoría es lo mismo.

Ahora bien, en la evaluación se tiene un elemento de suma importancia: la rendición de cuentas. La evaluación tiene por objetivo fundamentar las decisiones de política o estrategias y demostrar la rendición de cuentas ante los encargados de tomar decisiones. Bajo la óptica de la administración de empresas la rendición de cuentas es un procedimiento de gestión basado en resultados.⁷⁸

⁷⁶ Stebbing, Lionel. Aseguramiento de la calidad: el camino a la eficiencia y la competitividad. Compañía Editorial Continental. México, 1996. p. 28.

⁷⁷ Véase Woodhouse, David. *Calidad e internacionalización en la educación superior*, ANUIES. Col. Documentos. México. Véase también Folgar, Oscar F., *Aseguramiento de calidad ISO 9000*, Macchi. Buenos Aires, Argentina, 1996.

⁷⁸ Véase Conjunto de herramientas de planificación, op. cit.

Es una fase que se integra en el control de calidad, revisa que el proceso se lleve adecuadamente, sirve como inspección para examinar si un artículo es el adecuado o no; la evaluación representa el control de calidad, sea en una valoración intermedia o final de un producto.⁷⁹

La rendición de cuentas es la obligación de justificar la utilización de recursos, las decisiones y los resultados del ejercicio de facultades y el cumplimiento de funciones oficiales, incluidas las funciones delegadas a una dependencia o persona subordinada. Los administradores de programas tienen la obligación de presentar pruebas a los interesados y patrocinadores de cobertura y servicios.⁸⁰

Se prevé que el mejoramiento del proceso de toma de decisiones y el aumento de la rendición de cuentas culmine en mejores resultados y un uso más eficiente de los recursos. A final de cuentas, de lo que se trata es de lograr la obtención de calidad de un producto.

Si la evaluación es la valoración de los procesos finales o intermedios de un producto para la obtención de la calidad, conviene revisar, en términos generales, qué es *calidad* bajo el ámbito empresarial con la finalidad de seguir los pasos hacia lo que es el aseguramiento de esta.

El concepto de *calidad* varía según los actores. Para los académicos, se refiere a los saberes; para los empleadores, a competencias; para los estudiantes, a empleabilidad; para la sociedad, a ciudadanos respetables y competentes; para el Estado, según la concepción que asuma, puede variar de aspectos vinculados con el desarrollo social, a la eficiencia a los costos y requerimientos de capital humano.

⁷⁹ Véase Folgar, Oscar F., *op. cit.* pp. 17 y 18.

⁸⁰ Cfr. Conjunto de herramientas de planificación, *op. cit.*

El concepto de *calidad* no es un concepto unívoco y fijo. Dentro de la empresa se define en el sentido de lograr la plena satisfacción del cliente ante los productos elaborados. La Organización Internacional de Normalización (ISO) 8402 define *calidad* como “la totalidad de los aspectos y características de un producto, proceso o servicio, relacionados con su aptitud para satisfacer las necesidades establecidas o implícitas”.⁸¹ Para la empresa, la calidad se observa en la confianza que el cliente tiene para comprar su producto, en el servicio y satisfacción que tiene del mismo.

Hablando de calidad, podemos resaltar sus características, estas pueden ser un requisito físico o químico, una dimensión, una temperatura, una presión o cualquier otro requerimiento que se use para establecer la naturaleza de un producto o servicio. La calidad tiene el significado popular de *lo mejor* en el sentido absoluto. Industrialmente, quiere decir *mejor dentro de ciertas condiciones del consumidor*, ya que es él quien, en última instancia, determina la clase y la calidad del producto que desea.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calidad de un producto puede definirse como: “La resultante de una combinación de características de ingeniería y fabricación, determinante del grado de satisfacción que el producto proporcione al consumidor, durante su uso”.⁸²

Esta definición nos lleva a pensar en términos como *confiable, servicial y durable*, mismos que son características individuales que en conjunto constituyen la calidad del producto.

El término *calidad* en la empresa puede emplearse con diferentes acepciones como *calidad de diseño*, o sea la conformidad entre lo que necesita o desea el

⁸¹ Folgar, Oscar F., *op. cit.*, p. 1.

⁸² López Carlos. *Aseguramiento de la calidad*, Disponible en: www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/27/asesis.htm. [Consultado el 17 julio de 2010].

cliente por un precio determinado y lo que la función de diseño proyecta; *calidad de concordancia o grado de conformidad entre lo diseñado y lo producido*; *calidad en el uso*, o sea, el grado en que el producto cumple con la función para lo cual fue diseñado, cuando el consumidor así lo requiere; *calidad en el servicio post-venta*, o sea, el grado con el cual la empresa le presta atención al mantenimiento, servicio, reclamos, garantías u orientación en el uso.⁸³

Estas definiciones implican respuestas al consumidor, por lo que actúan de manera diferente e intensidad según se necesite. Existen diversos conceptos acerca de la calidad (tendencias japonesas, americanas, etcétera); lo único cierto es que la calidad es el referente importante de las empresas para alcanzar altos niveles de competencia que la globalización ha generado a fin de satisfacer las necesidades que el consumidor demanda.

3.2. La certificación y acreditación

Todo lo relacionado con la calidad toma importancia y bajo esta óptica surge la conciencia de mejorarla en los procesos, productos y servicios. Si bien uno de los primeros elementos es la evaluación y sus consecuentes procesos de auditoría y rendición de cuentas, ante la nueva realidad –donde la relación entre la producción y el cliente se ve reducida, dado que a la empresa le preocupa estar atenta a las necesidades y expectativas de este–, se busca una estrecha relación con el cliente para mejorar la venta de un determinado producto. Dentro de la administración de empresas, esto tiende a la llamada *gestión de calidad total*.

La *Gestión de Calidad Total* es una forma de dirigir una organización, y esta pretende la participación y colaboración de los empleados para mejorar la calidad

⁸³ López, Carlos. *op. cit.*

de sus productos y servicios, la calidad de sus actividades, la calidad de sus objetivos, a fin de conseguir la satisfacción de los clientes, la rentabilidad a largo plazo de la organización y los beneficios para los empleados, de acuerdo con las exigencias de la sociedad en general.⁸⁴

No obstante, los mecanismos administrativos sobre la gestión de la calidad para la empresa, es menester cumplir con mecanismos que den certidumbre a la calidad de los productos, lo que conduce a la certificación.

En el mundo empresarial, la necesidad de certificar las características de los productos se genera por la desaparición de las relaciones directas entre el productor y el consumidor, mismas que constituyen un factor de confianza para el consumidor. Por lo tanto, es necesario proponer herramientas a fin de reasegurar las características de un producto con el objetivo de restablecer relaciones entre consumidores y productores, con el objetivo de que el producto responda a las expectativas del consumidor.

Esto da como consecuencia una importancia fundamental al nombre de la marca comercial, pues esta constituye la firma de la empresa. El valor de la garantía que proporciona al consumidor es proporcional a su notoriedad, por ende, la importancia de certificar la calidad del producto. Si bien la empresa puede realizar controles de calidad acerca de un producto, en el momento de su elaboración – con respecto a la observación del pliego de condiciones–, es necesario que, más allá del cliente, exista una tercera parte que certifique la calidad del producto.

El *sistema de certificación por tercera parte* se creó para garantizar la independencia y la imparcialidad en la evaluación de la conformidad de las

⁸⁴ Cfr. Desmarets, G. Relación existente entre aseguramiento de calidad (ISO 9000) y gestión de calidad total. Ed. Club de gestión de calidad. México, 1995. p. 5.

características de un producto y/o de su método de producción, de su respeto al pliego de condiciones. Este sistema se funda por consiguiente en la introducción dentro de la relación productor-consumidor (o cliente) de un tercero, un organismo independiente: el organismo de certificación. Este controla la observancia del pliego de condiciones y, según el caso, concede la certificación al permitir la utilización de una marca o de un vocabulario reservado.⁸⁵

En síntesis, en el mundo empresarial la *certificación* es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito de que un producto, proceso o un servicio está conforme a los requisitos especificados.

La *certificación* es en consecuencia el medio que está dando la garantía de conformidad del producto a normas y otros documentos normativos. La certificación se materializa en un certificado: documento emitido conforme a las reglas de un sistema de certificación, que indica con un nivel suficiente de confianza que un producto, proceso o servicio debidamente identificado está conforme a una norma o a otro documento normativo especificado.⁸⁶

Aunado al proceso de certificación, se tiene en el mundo de la empresa el proceso de acreditación, esta se basa en la idea de dar certidumbre a los procesos certificados que en realidad cuenten con la calidad que se dice tener; por ende, si los productos certificados por tercera parte nos dan confianza porque superaron la prueba de su conformidad a un pliego de condiciones, es también algún tipo de certificación del propio organismo de certificación el que podrá brindarnos confianza. La *certificación* del organismo de certificación se llama *acreditación*.

⁸⁵ Véase al respecto Pons Jean-Claude, Sivardière Patrick, Manual de capacitación: certificación de calidad de los alimentos orientada a sellos de atributos de valor en países de América Latina, ECOCERT y FAO L'Isle Jourdain, Francia/Santiago, Chile, 2002, pp. 11 y 12.

⁸⁶ *Idem*.

Mientras que un organismo certificador *certifica* un producto, un proceso o un sistema calidad, un organismo de acreditación “acredita al organismo certificador”. Del mismo modo, estos organismos de acreditación deben proceder conforme a una norma. Cabe mencionar que no existen organismos de acreditación de los organismos que acreditan; su legitimidad se funda en el reconocimiento mutuo y en la participación de las autoridades públicas dentro de sus estructuras.

En el marco de la certificación de productos, la acreditación es el reconocimiento de la conformidad de un organismo de certificación a los requisitos de la norma. La acreditación garantiza el reconocimiento mutuo de los organismos de certificación a nivel internacional. Un *organismo de acreditación* es un tercero que procede a la acreditación de un organismo de certificación.⁸⁷

3.3. El aseguramiento de la calidad en la empresa

El aseguramiento de la calidad puede definirse como el esfuerzo total para plantear, organizar, dirigir y controlar la calidad en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. Es, simplemente, asegurar que la calidad sea la prioridad principal de un producto y que esta se cumpla al pie de la letra. Representa, además, la segunda etapa en la búsqueda del mejoramiento de la calidad, ya que –después de lograr el control de calidad– lo que sigue es asegurarla. El control de calidad se basa en la revisión e inspección de los procesos para que un producto terminado cumpla con la excelencia que el fabricante desea. El aseguramiento de la calidad centra su atención en la satisfacción del cliente.

En el aseguramiento de la calidad se hace imperativo comprender las necesidades del cliente y lo que él considera como calidad para que el producto o servicio

⁸⁷ *Idem.*

satisfaga las necesidades implícitas. En una sociedad de mercado solo es posible identificar estas necesidades mediante una investigación de mercado. En el caso de artículos importantes, es el cliente quien debe identificar sus necesidades. ¿Qué se quiere que haga el artículo? ¿Cuáles son sus necesidades de servicio? ¿Qué forma, tamaño y color se requiere? ¿Cuál es la vida útil esperada y cómo se venderá cuando haya terminado su utilidad? Bajo este tipo de preguntas, el aseguramiento de la calidad se refiere a la totalidad de peculiaridades y características de un producto o servicio.⁸⁸

A fin de garantizar la calidad, es necesario asegurar que se conozcan todas las necesidades para la presentación total, principalmente las necesidades del cliente deben presentarse muy detalladas para que el proveedor pueda comprenderlas con el objetivo de que no existan dudas en cuanto a las necesidades del servicio. Este es el punto *sine qua non* de cualquier programa de aseguramiento de calidad.

Las características generales sobre el aseguramiento de la calidad son sus principios y procesos. En cuanto a los principios, se tiene que el propósito fundamental de cualquier programa de aseguramiento de la calidad es garantizar la plena satisfacción del cliente con los productos o servicios proporcionados por el proveedor. Si ello no es así, el proveedor –sea la empresa u organización– producirá bienes o servicios de acuerdo con las necesidades de un posible cliente.⁸⁹

Hoy en día, y con la exigencia de una competencia global que reclama mayor calidad, la preocupación por parte de los clientes y las limitaciones impuestas por los costos dentro de las compañías conduce a la búsqueda de un interés activo, no reactivo. La pregunta “¿lo tenemos bien?” (control de calidad/inspección) tiende

⁸⁸ Stebbing, Lionel. *Aseguramiento de la calidad: el camino a la eficiencia y la competitividad*. Compañía Editorial Continental. México, 1996. p. 20.

⁸⁹ Cfr. Stebbing, Lionel., *op. cit.*, p. 25.

a cambiarse por “¿lo estamos haciendo bien?” (aseguramiento de la calidad). Ahora bien, un elemento base en los principios del aseguramiento es involucrar a todo el personal en la importancia de su función para la obtención de un producto de calidad, y uno de los principios fundamentales es la participación indirecta del cliente.⁹⁰

Conviene mencionar que el aseguramiento se basa en la planificación estratégica de objetivos a alcanzar y estos deben ser establecidos en un documento, el cual incluirá los alcances y propósitos, los manuales administrativos, de finanzas, de control de documentos, planeación, acciones correctivas y una auditoría. Esta última debe mostrar que un procedimiento o un sistema están trabajando de manera satisfactoria, así como resaltar las fallas en el cumplimiento de las normas y conducir a que se emprendan acciones para corregirlas y evitar su repetición.⁹¹

De lo que se trata es, pues, poder asegurar interna y externamente a la empresa, a los directivos y al mercado, que esta se encuentra en condiciones de suministrar sus productos con un alto grado de confianza –tanto en la capacidad de equipamiento como en la adecuada elección y funcionamiento de su sistema de control de calidad–.

4. Elementos empresariales en la educación

4.1. La evaluación y la calidad

Uno de los primeros dispositivos que se implantaron para lograr la calidad en la educación fue la evaluación. Con este se buscaba revisar los procesos y la ejecución de aquellos que rodean a la educación. La evaluación representa un dispositivo fundamental en la conducción de los sistemas educativos, los cuales

⁹⁰ Stebbing, Lionel, *op. cit.*, p. 26.

⁹¹ Stebbing, Lionel., *op. cit.*, p. 112.

deben ser dirigidos al mejoramiento de los aprendizajes. En este caso, se refiere a la producción de información relevante sobre el desempeño del sistema y de los aprendizajes alcanzados, sus procesos, eficiencia y eficacia. Con la evaluación se busca saber quiénes aprenden, qué aprenden y en qué condiciones aprenden, lo cual da pauta a señalar que todo lo que se evalúa mejora.

La evaluación en la educación fue colocada como centro estratégico para el desarrollo de la educación superior. Asegurar la calidad educativa constituyó el eje orientador de las políticas gubernamentales, para lo cual se puso énfasis en la evaluación de los resultados y en la evaluación externa de las instituciones.

La evaluación como tal desata no solo polémicas al interior de las comunidades académicas; para algunos, los dispositivos de evaluación creados inducían prácticas educativas de calidad, mientras que para otros resultaban instrumentos de control sobre las actividades de las universidades y los académicos. La discusión en el fondo es la de observar cómo esta política es entendida bajo dos sentidos: el primero, como un instrumento correctivo que debe identificar las fallas y las carencias, así como los desvíos graves en el financiamiento. Esto conduce a la adopción de medidas de reestructuración del sistema. El segundo se concibe como un instrumento selectivo, a través del cual es posible identificar los factores de eficiencia y el potencial de productividad académica de las instituciones. Julio Rubio comenta que la evaluación sirve para mejorar la calidad de los procesos y productos de las funciones sustantivas. Por tanto, la evaluación dentro de la educación será entendida como un sistema de coherencias entre los distintos factores que constituyen el ser, el hacer y el deber ser de las Instituciones de educación superior, lo cual conlleva a la consideración de tres dimensiones: la pertinencia, la eficacia y la eficiencia.

La evaluación sirve como mecanismo para actuar bajo principios de una autonomía regulada, donde quien actúa interioriza los criterios que deberá ajustar

en torno a la sociedad mercado, pues esta –mediante decisiones de cada uno de sus miembros– sancionará la pertinencia de su actuación. Así entonces, la evaluación adquiere fuerza como dispositivo de ordenamiento, en la medida que se articula a programas de financiamiento. En México estos se encuentran ligados a programas financieros como el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), entre otros.

Estos programas cambian de nombre según la política presidencial en turno. Bajo estos procesos ligados entre el financiamiento y la evaluación se tiene entonces que la evaluación es el mecanismo mediante el cual se regula la educación, por lo que se constituye como el deber, hacer y ser de la educación superior, sobre todo porque al integrarse una institución o un programa en los procesos educativos se pueden evaluar tres propósitos:

- 1) Definir acciones para mejorarlo (evaluación diagnóstica);
- 2) Informar las cualidades del programa o la institución (acreditación) a los sectores interesados;
- 3) Decidir la asignación de recursos financieros.

La evaluación como mecanismo de regulación estará acompañada de consecuencias claras que indican los resultados obtenidos (rendición de cuentas). Por ello, la evaluación adquiere fuerza como dispositivo de ordenamiento institucional. Asistimos entonces a una nueva existencia de las instituciones de educación superior, la cual es marcada por sus resultados y consecuentemente trae consigo una nueva identidad donde el financiamiento obtenido estará en función de los resultados que muestren mayor calidad educativa.

La evaluación en la educación, sobretodo en la superior, trajo consigo la rendición de cuentas con la finalidad de que pueda saberse qué es lo que se hace y cómo se hace. A final de cuentas, el sentido de la evaluación se acompaña con la necesidad de una mejora de la calidad educativa, de un aseguramiento de la calidad. Lo que se busca es establecer estándares de calidad necesarios para hacer frente a la competencia internacional. Para ser competentes debe existir la calidad y para tener calidad es necesario evaluar. Por tanto, para asegurar la calidad educativa se hace necesario evaluar los procesos a fin de que se asegure la correcta utilización de los recursos económicos.

Así entonces, es menester incorporar como tareas vitales en las instituciones de educación superior la evaluación, planeación y el control del financiamiento, dado que estas son condición fundamental para llevar a cabo un control de calidad en la educación.

La evaluación en México se ligó a procesos que coadyuvaron a la recuperación salarial de los docentes.⁹² Sin embargo, la finalidad pasó a ser de un mecanismo para la obtención de más ingresos a la evaluación en todos los procesos que realizan los profesores.

Se asiste entonces a una tendencia de la administración de las empresas en torno a la operación eficiente de los sistemas en su conjunto para la obtención de la llamada *calidad*, teniendo en cuenta que la evaluación es la valoración de los procesos finales o intermedios de un producto.

⁹² Al respecto véase Rueda Beltrán, Mario. "Evaluación académica vía los programas de compensación salarial", en Rueda Beltrán, Mario y Lendesmann, Monique (coord.) "¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?", *Pensamiento Universitario*, núm. 88 tercera época, UNAM/CESU, México, 2001. En el mismo texto véase Aboites, Hugo, "La cultura de la evaluación en México y la evaluación de los académicos". También véase Díaz Barriga, Ángel y Pacheco Méndez, Teresa (coord.), "Universitarios: institucionalización académica y evaluación" en *Pensamiento Universitario* núm. 86 tercera época, UNAM/CESU, México, 1998.

La reflexión teórica sobre calidad educativa es muy extensa y, evidentemente, responde a las peculiaridades de cada sistema educativo y a sus concepciones ideológicas. Mucho se ha discutido en torno a cómo mejorar la calidad de la educación; sin embargo, al no contar con una definición clara de este concepto, se continúa teniendo un debate por la calidad educativa.

Como ya se ha mencionado, el concepto de *calidad* es variable, dado que tiene diversas connotaciones de acuerdo con el valor que le dan los diversos actores, esto es, saberes, empleabilidad, competencia, etcétera. Lo cual nos lleva a señalar que el concepto no es único, es diverso y complejo, principalmente dentro del ámbito educativo en donde el valor se da de acuerdo con los procesos educativos, sin tomar en consideración que para hablar de calidad debe tomarse en cuenta el valor que genera el educando para la sociedad.

Por otro lado, al hablar de calidad se deberá estar consciente de que también se está haciendo referencia a la evaluación, pues no hay criterio de calidad que no sea medido en función de ciertos tipos de evaluaciones. Esto lo veremos más adelante; sin embargo, no debe dejarse de lado la importancia de su mención.

La calidad de las instituciones educativas no solo se sitúa en el tamaño de la capacidad de los estudiantes y de los docentes para desempeñar sus tareas, sino también en el flujo suficiente de recursos con que se nutren, con la infraestructura que requiere ser progresivamente más adecuada y ampliada. Si se toma en cuenta que la *calidad educativa* es un término ambiguo que puede implicar distintos criterios según se trate del grupo social que la defina y de los objetivos que se quieran alcanzar, también hace referencia a las condiciones materiales de trabajo cotidiano dentro del aula así como a la infraestructura escolar, el uso de tecnologías informáticas o la disponibilidad de materiales didácticos, haciendo énfasis al trabajo cotidiano en el aula; asimismo, se habla de *calidad* al referirse al empleo de métodos y/o de técnicas específicas de enseñanza.

Partimos entonces de que cualquier definición encierra visiones diferentes, posturas subjetivas enmarcadas sobre la percepción de la sociedad; por lo tanto, no es un valor neutro, en todo caso es una comparación entre una realidad observada y una realidad modelo que debe establecerse. El hecho es, como lo dice Latapi al referirse a la calidad: “Carecemos de una definición clara de la calidad que perseguimos y que debemos demostrar y el debate sigue abierto y probablemente seguirá abierto”.⁹³

Sin embargo, sí consideramos que cualquier medida que persiga la calidad de la educación debe empezar por definir explícitamente la perspectiva de calidad que se adopta y los objetivos que pretenden alcanzar.⁹⁴ En consecuencia, para hablar de *calidad educativa* podemos considerar que deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- La relación entre maestro y alumnos en la que este les comunique confianza y respete sus puntos de vista, sin culparlos por sus errores y dificultades.
- La forma en que el maestro reconoce y retoma el conocimiento de los alumnos, los hace razonar sobre el mismo, argumenta y debate con otras alternativas explicativas para que este conocimiento evolucione. Asimismo, el derecho que el docente comunica a los estudiantes de hacer suyos los nuevos conocimientos que la escuela les aporta.
- El compromiso del maestro con su tarea de educar.
- El valor social que la educación tiene para los alumnos.

⁹³ Latapí Sarre, Pablo, Conferencia Magistral al recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana, en “La calidad de la educación superior: encuentros y desencuentros”, *Revista Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, número 50, México, 2007, p. 17.

⁹⁴ Latapí Sarre Pablo, *op. cit.*, p. 23.

- El valor que se le da y el compromiso con el que colectivamente docentes y niños se involucran en las tareas educativas.⁹⁵

Estos aspectos son fundamentales para que en la educación se ejerza la confianza y se fortalezca el vínculo entre alumnos y maestros. De esta manera, la calidad que podría ejercerse mediante el aprendizaje de los niños dentro de las aulas podría asegurarse de modo que el papel del docente –siendo el principal en inculcar el conocimiento a sus alumnos– también debe ser el de promotor para impulsar la excelencia, la superación, ser cada vez mejores ante los estándares que la sociedad exige y los valores en los cuales se nos permitirá construir ese hábito de autoexigencia siendo este razonable, como lo menciona Ortega y Gasset: “La que forma un hábito razonable de autoexigencia. Y digo “razonable” para no caer en un perfeccionismo enfermizo o en un narcisismo destructivo”.⁹⁶

En síntesis, sí consideramos que la educación es un factor clave en el desarrollo del país al formar capital humano y esta se logra mediante una educación sólida. Es por ello que la calidad educativa tiene importancia fundamental, sobre todo en el mundo global en el que nos encontramos. Sin embargo, el concepto de *calidad* se hace presente ya como una base para la valoración de la educación y de los establecimientos encargados de generarla. Más allá de un modelo global, debemos mencionar que la idea de la calidad es un referente de la administración -implementada por la empresa privada- y es el dispositivo bajo el cual se partió para la realización de cambios en el proceso educativo y la implementación de políticas a nivel superior.

⁹⁵ Cfr. Alcántara, Armando Suntuario, “Dimensiones de la calidad en la educación superior”, en *La calidad de la educación superior: encuentros y desencuentros*, en *Revista Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, número 50, México, 2007, p. 23.

⁹⁶ Latapí Sarre, *op. cit.*, p. 18.

4.2. La acreditación y certificación

Al tener claro que la evaluación se considera como un proceso continuo integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante, se busca entonces el mejoramiento de lo que se evalúa y se tiende a la acción para corregir los errores encontrados en cada institución, esto mediante autoevaluaciones, evaluaciones externas, internas y mixtas. Es por ello que –una vez realizada la evaluación– lo que resta entonces es contar con un proceso donde se certifique que la evaluación ha logrado su objetivo y pasar a los procesos que le siguen como son la acreditación y certificación.

Es un procedimiento usualmente sustentado en un autoestudio que tiene como objetivo registrar y confrontar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de criterios, lineamientos y estándares de calidad convencionalmente definidos y aceptados. Implica un reconocimiento público de que se cumple con determinado conjunto de cualidades o estándares de calidad.

La acreditación se realiza ante un organismo especializado y depende, en última instancia, de un juicio externo a la institución. Se aplica tanto a instituciones como a programas académicos.⁹⁷

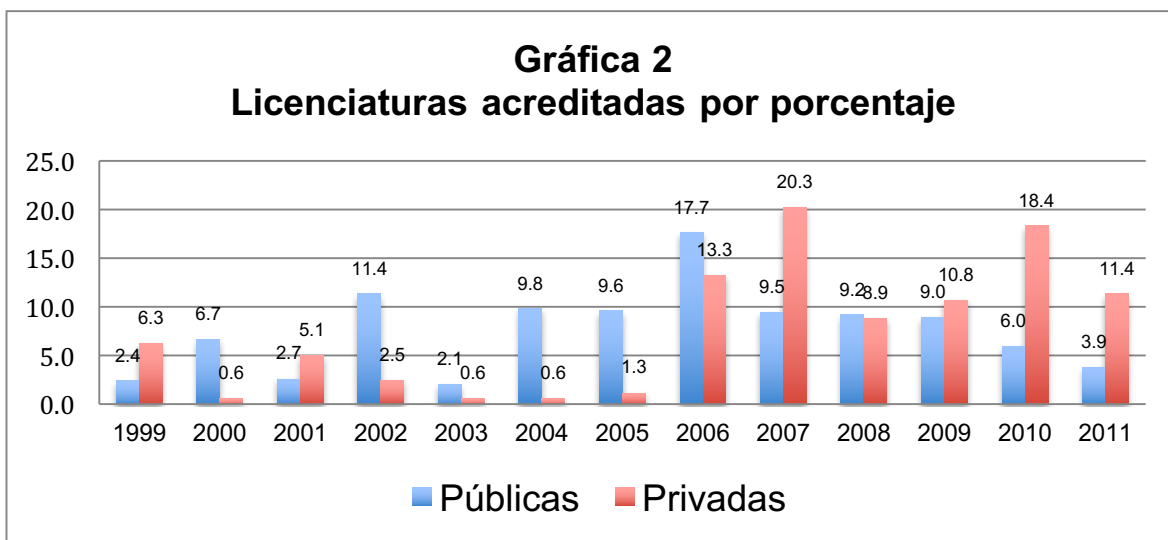
La acreditación desempeña valiosas funciones de información que pueden ayudar a estimular el mejoramiento de la calidad, por tanto dentro de la educación es una valoración que indica si una institución alcanza un estatus determinado. El estatus puede tener implicaciones para la institución misma (licencia de operación) y/o sus estudiantes (elegibilidad para becas).

⁹⁷ Véase Mendoza Rojas, Javier. Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador. UNAM/CESU/PORRUA, México, 2002.

A partir de la acreditación se decide si la institución es adecuada (en diversos sentidos) y, por ende, se debe recibir aprobación, es decir, debe ser aprobada o admitida en una categoría determinada.

En teoría, el resultado de una acreditación es una decisión afirmativa/negativa o aprobación/reprobación, pero son posibles las gradaciones, por lo general en el contexto de una fase transitoria (hacia la aprobación o reprobación). De este modo, el resultado tanto de la evaluación como de la acreditación puede ser el obtener varias calificaciones en una escala lineal.

El énfasis actual sobre la calidad de los servicios educativos propicia que las universidades demuestren públicamente que son capaces de acreditarse como instituciones de calidad, además deben dar pruebas de ello, esto es, deben implementar el aseguramiento de la calidad. En México, por ejemplo, se tiene un incremento en las acreditaciones de las licenciaturas de las instituciones privadas. Véase Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los programas evaluados a septiembre de 2011 por los CIES. Véase www.ciees.edu.mx

Aunada a la acreditación se encuentra la necesidad de certificar la calidad de los centros educativos, sobre todo porque se pretende responder con eficacia, rapidez y suficiencia a las demandas y necesidades marcadas por el nuevo entorno mundial. La calidad no se limita ya al bien hacer, sino al bien prever.

La certificación es un acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes exigidos para el ejercicio de una profesión determinada, para tener un carácter legal (como es el caso de la expedición de la cédula profesional) o social (como las constancias no oficiales y de valor moral).

La certificación se refiere a individuos. No obstante, también podemos encontrar que esta se liga a los procesos administrativos. La idea parte de que todos los procesos que se elaboran dentro de las instituciones educativas tengan un manual de procedimientos, esto es con la finalidad de mantener una normatividad en torno a la aplicación de los procesos, por ende, esto puede ligarse a la estandarización.

4.3. El aseguramiento de la calidad y la estandarización en la educación

La educación superior se encuentra frente al desafío de insertarse en un mundo con nuevas exigencias asociadas a la llamada *sociedad del conocimiento*. A ello se suman los requerimientos de rendir cuentas y ser eficientes en la gestión institucional. Se trata de construir instituciones de educación superior que incorporen valor agregado a la experiencia de sus estudiantes, que disponga de los ambientes adecuados, tenga un currículo flexible y apropiado además de implementar una investigación relevante; debe realizar también una evaluación pertinente, que genere una gestión de la calidad de la educación superior y que responda a los requerimientos sociales y productivos del entorno.

En las últimas dos décadas se ha incrementado la necesidad por incorporar mecanismos y herramientas para lograr el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior de las licenciaturas y los programas de posgrado, de tal modo que se den garantías del cumplimiento de estándares mínimos de la oferta educativa para el adecuado desempeño laboral de los egresados. Cabe mencionar que se ha dado una intensa discusión en relación al concepto de *calidad* y sus alcances en la educación; sobre todo en la superior –en forma paralela– se han generado modelos de evaluación de la calidad y de la gestión que se enmarcan en el desarrollo reciente de los sistemas de aseguramiento de la calidad.

En síntesis, el aseguramiento de la educación es el mecanismo integral que incorpora la evaluación, acreditación y certificación para lograr la calidad requerida por el cliente, en este caso es la sociedad. Bajo este modelo es que desde la década de los noventa se incentiva la creación de instituciones encargadas de acreditar a las licenciaturas y posgrados de educación superior para dar certidumbre en torno a la certificación que las instituciones educativas de educación superior dan al egreso de sus estudiantes, de licenciatura y posgrado.

Por ello la acreditación y certificación se encuentran íntimamente ligadas y ambas se cofunden dentro del proceso educativo. Es pertinente mencionar que la certificación se encuentra entrelazada a los procesos administrativos donde se hace necesario el seguimiento de pasos específicos, esto es, una norma determinada, una estandarización.

La norma del producto educativo es solo un aspecto del aseguramiento de la calidad en una institución educativa, el cual incorpora la evaluación de los profesores y alumnos, la acreditación de los planes y programas de estudio y la

certificación es el otorgamiento de un documento (cédula profesional) que avala que un alumno cumplió con los requisitos señalados por los planes y programas de una institución para poder graduarse y ser un egresado capacitado; otro es el sistema administrativo, el cual incorpora la prestación de los servicios de las instituciones para que los profesores, alumnos y personal administrativo cumpla con las funciones establecidas por la institución; asimismo, lo menos que debe ofrecer la escuela es una base de formación e información que sea comparable con cualquier otra escuela del mismo grado y nivel en el país o en el extranjero.

Para ello, los procesos de administración y aprendizaje deben ser verificables con sistemas y normas de reconocimiento internacional.⁹⁸ Entramos entonces al campo donde la certificación se liga a los procesos de la estandarización.

El sector educativo integró la normalización en un amplio rango de procesos institucionales y, en algunos casos, en el diseño del producto educativo en sí como un procedimiento para asegurar la calidad. Así, se tomaron como base los acuerdos generados por organismos internacionales, entre ellos los de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).

Los días 17, 18 y 19 de octubre de 2002 se realizó en Acapulco Guerrero una reunión de la Organización Internacional para la Estandarización a fin de revisar y someter a procesos de revisión, consenso y aprobación algunas guías para la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en educación. Al evento asistieron expertos en calidad de los cinco continentes. Representaron a comités de estandarización de la estructura mundial ISO. En reuniones de cinco grupos de tareas específicas y dos plenarios, el borrador inicial de un documento de trabajo fue revisado para

⁹⁸ Cfr. Oria Razo, Vicente, *ISO 9000:2000 en la educación mexicana*. SEP, 2003. p. 13.

desarrollar un acuerdo mundial a fin de facilitar la aplicación del sistema de gestión de calidad en la educación.⁹⁹

La posterior adhesión de varios países ocasionó la aprobación por el Consejo Técnico de ISO del proyecto IWA-2. Aplicación de ISO 9001:2000 en educación. La guía IWA-2 tiene el propósito de ayudar a los países en sus programas de mejoramiento de la calidad educativa.¹⁰⁰

Cabe aclarar que el ISO no es una autoridad de certificación, tan solo publica las normas acordadas, pero no certifica el resultado, pues este es responsabilidad de las organizaciones que eligieron implantarlo, las cuales deben recurrir a la instancia autorizada para emitir certificaciones. Son varios los grupos de normas y cada uno tiene una finalidad específica.

Por ejemplo, el ISO 9001 es una norma que incorpora todas las facetas de diseño, producción y utilidad de un producto o servicio. El ISO 9002 abarca todo lo que incluye el 9001, pero excluye el componente del diseño. Actualmente están desarrollándose dos nuevas normas ISO, la primera es ISO 9001:2000, que aborda los requerimientos de los sistemas administrativos de calidad para asegurarla; la segunda es el ISO 9004:2000 que se enfoca en los lineamientos de calidad para la administración de organizaciones.¹⁰¹

El ISO 9002 aborda los procesos administrativos básicamente en cuatro aspectos fundamentales: 1) la documentación de los sistemas, 2) el cumplimiento de los sistemas, 3) auditorías y 4) mejoramiento continuo.

⁹⁹ Cfr. Oria Razo, Vicente, *op. cit.*, p. 25.

¹⁰⁰ Véase Oria Razo Vicente, *Idem*.

¹⁰¹ Véase Woodhouse, David. *Calidad e internacionalización en la educación superior*. ANUIES. Col. Documentos. México.

En un escenario educativo, algunos de los procesos donde es factible la aplicación del ISO 9002 son la admisión de estudiantes, la selección y desarrollo del personal, la planeación estratégica, la enseñanza y el aprendizaje, la administración de la investigación y los proyectos, las actividades internacionales, la planeación y contabilidad financiera, entre otros.

De esta manera la incorporación de la ISO en la educación parte del principio de que la educación debe ser vista ahora como una empresa prestadora de servicios. Vicente Ora dice:

La escuela tiene que ser considerada como un centro complejo que ofrece servicios educativos. Así con el pleno conocimiento de las experiencias y criterios del horizonte educativo nacional y aprovechando los avances metodológicos en el mundo el trabajo y la producción, en el sector educativo tienen que establecerse sistemas para la gestión y aseguramiento de la calidad de los servicios escolares. En la educación la calidad debe asegurarse sobre la base de una serie de principios, normas y requisitos que se refieren a la gestión de todo el proceso escolar. Se trata de asegurar la calidad de todo el proceso y no solo de evaluar el éxito o fracaso.¹⁰²

5. Las competencias educativas

Hablar de competencias educativas parece un tema nuevo que viene a partir de la década de los noventa, con la implantación del modelo neoliberal; sin embargo, su origen se remonta a la década de los años setenta con Edgar Faure en su libro *Aprender a ser*. En él alude a la necesidad de transformar a la educación considerando elementos como la revolución científico-técnica, la educación y la

¹⁰² *Idem*.

democracia; la motivación y el empleo; la institución escolar y la ciudad educativa, instrumentos para el cambio, y, a partir de ello, apunta a repensarla acorde con estas nuevas circunstancias. Faure es uno de los primeros autores que empieza a poner énfasis en el aprender a ser, aprender a hacer y aprender a conocer, lo cual exige no solo un nuevo tipo de conocimientos, sino también de competencias humanas. Posteriormente, en los años ochenta, el discurso sobre competencias se consolida con dos nuevas dimensiones: el aprender a convivir y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, emanadas de los trabajos de la UNESCO y del grupo presidido por Jacques Delors en su obra *La educación encierra un tesoro*.¹⁰³

Hoy en día, se habla de diversas clases de competencias: genéricas, específicas o disciplinares, competencias clave y competencias para la vida, entre otras. Se puede señalar que este modelo es una nueva manera de hacer frente a la sociedad que desde los años noventa se inserta en la globalidad y el modelo neoliberal, en el cual se busca corregir los errores de los modelos y enfoques pedagógicos tradicionales –como el conductismo, el cognoscitivismo y el constructivismo– y lo hacen bajo la lógica de pasar del estudio de los contenidos a la acción.

El modelo basado en competencias ha sido cuestionado por los que ven en ello un nuevo modelo neoliberal mercantil al comentar que “el capital no requiere del conocimiento como tal, sino de habilidades para sacarle provecho y si es necesario para dejarlo de lado”.¹⁰⁴ El modelo se plantea bajo el referente en el cual ya no basta con los conocimientos, ahora es necesario contar con las habilidades que permitan poner esos conocimientos al servicio de circunstancias no habituales, como la flexibilidad, habilidades comunicativas y trabajo en equipo. A la luz de esta realidad se enfatiza que los individuos sean capaces de operar a partir de sus conocimientos y con la habilidad para desplegarlos en el mundo del

¹⁰³ Véase Medina Martínez, Sara Rosa y Moreno-Valle Suárez, Lucina. *La construcción de competencias: retos de la educación en el siglo XXI*, Enlace, México, 2012 pp. 17 y 18.

¹⁰⁴ Véase Barnett, Ronald, *op. cit.*, p. 33.

trabajo. Como dice Barnett, la educación superior se integra en la ideología operacionalista; yo diría utilitarista, pragmática.

El modelo se encuentra ya en proceso de gestión a nivel mundial; por ende, más allá de su revisión ideológica es conveniente observar sus características y planteamientos, sobre todo porque pueden encontrarse al menos tres proyectos que tocan este proceso: el Proyecto P21, para los Estados Unidos de Norteamérica; el Proyecto DESECO, OCDE, para los países miembros; y el proyecto Tuning, para Europa y América Latina.

El *Reporte P21 Learning for the 21st Century* es sustentado por un grupo de instituciones y empresas conformado en 2002 con el propósito de definir y crear un modelo exitoso de aprendizaje que incorpore al sistema educativo las competencias necesarias para este milenio.¹⁰⁵ El reporte define seis elementos clave para el aprendizaje del siglo XXI:

1. Enfatizar las materias básicas;
2. Poner el énfasis en el desarrollo de competencias;
3. Implementar herramientas del siglo XXI para desarrollar el aprendizaje por competencias:
4. Enseñar y aprender en un contexto del siglo XXI;
5. Enseñar y aprender contenidos del siglo XXI;
6. Implementar evaluaciones que midan competencias.

Por su parte, el Proyecto para la Definición y Selección de Competencias Clave (DeSeCo), de la OCDE, establece los lineamientos para los países miembros. En él señala que una competencia es más que conocimientos y destrezas. Involucra

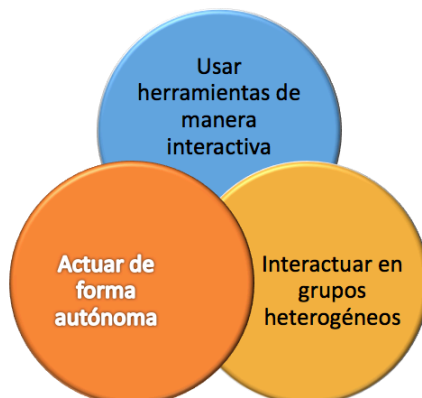
¹⁰⁵ El grupo P21 *Learning for the 21st Century* está conformado por la Asociación Nacional Educativa (National Education Association de los EE.UU.), el SAP, el US Department of Education (EE.UU.) y el Appalachian Technology in Education Consortium; entre las empresas se encuentran AOLTW Foundation, Apple Computers, Cable in the Classroom, Cisco Systems, Dell y Microsoft Corporation.

la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose en y movilizando recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en un contexto en particular. Establece competencias clave en tres grandes categorías o dominios:

1. Usar herramientas de manera interactiva;
2. Interactuar en grupos heterogéneos;
3. Actuar de forma autónoma.¹⁰⁶

PROYECTO DeSeCo OCDE

Establece competencias clave en tres grandes categorías o dominios que son:



Finalmente, el Proyecto Tuning,¹⁰⁷ el cual se inscribe en los objetivos políticos del Proceso de La Sorbona-Bolonia-Praga-Berlín. Su objetivo es la creación de un área de Educación Superior integrada en Europa, en el trasfondo de un área económica europea. El proyecto define a las competencias como una combinación dinámica de atributos en relación con procedimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades que describen los encargados de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso educativo. Dicho Proyecto distingue entre dos tipos de competencias: las genéricas –que se aplican

¹⁰⁶ OCDE, La definición y selección de competencias clave, OCDE, París, 2003.

¹⁰⁷ El Proyecto Tuning para América Latina se crea en el año 2004 y toma como modelo al europeo. Responde al interés de universidades europeas y latinoamericanas por apoyar la creación del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea para América Latina y el Caribe (UEALC). Es una idea intercontinental con el aval de la Comisión Europea y los ministerios de educación latinoamericanos.

en cualquier campo del conocimiento y en diversas situaciones— y las específicas o disciplinares —que son inherentes al aprendizaje y ejercicio profesional de cada disciplina o ámbito del conocimiento—.

6. El modelo por competencias en la educación

Una vez que se ha implantado el modelo empresarial en los procesos educativos, solo resta establecer cambios a nivel de los programas educativos, asunto nada sencillo. Para ello, la globalidad mercantil generó en el imaginario social la necesidad de mayor competitividad, el argumento se basa en la necesidad de generar innovaciones y el desarrollo de nuevos productos.

A ello se añade una tendencia histórica ineludible, sustentada en el avance de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), las cuales marcan la pauta del desarrollo económico y social, por lo que se presenta como el motor fundamental de la economía. Las sociedades desarrollan su competitividad a través del uso masificado de las nuevas tecnologías:

[...] los trabajadores se ven obligados a adaptarse a un entorno productivo que cambia sin cesar: porque las tecnologías evolucionan y los productos cambian, porque las reestructuraciones y las reorganizaciones conducen a cambiar de puesto de trabajo, porque la competitividad precariza el empleo.¹⁰⁸

Como se mencionó párrafos arriba, asistimos a un nuevo proceso laboral, en donde se modifica el proceso de la estructura laboral que pasa de una relación

¹⁰⁸ Hirt, Nico, *Los tres ejes de la mercantilización escolar*. Disponible en: http://aep.cat/IMG/pdf/3_ejes_de_la_mercantilizacion_escolar.pdf, Madrid, 2001, p. 9. [Consultado el 4 de marzo de 2014].

vertical a una horizontal, donde lo importante no es solo el saber sino el saber hacer, por ende las relaciones sociales de explotación entre los que ocupan posiciones superiores frente a los que ocupan las posiciones inferiores cambia dado el conocimiento de los procesos laborales, sobre todo porque ahora lo importante no es tanto el lugar en la jerarquía, sino la distancia con respecto al centro de la sociedad.

Este nuevo modelo de organización del trabajo exige altos niveles de calidad en todas las fases del proceso productivo; por tanto, la inteligencia ya no debe concentrarse en la cúpula de la pirámide, sino que debe estar homogéneamente distribuida en todo el proceso productivo. El ejemplo que se utiliza para describir esta situación está basado en la hipótesis del “error 0”, la cual se establece a partir del accidente del transbordador Challenger en 1986, donde el esfuerzo y la inversión realizada para ese proyecto se desperdiciaron por una simple falla en una conexión secundaria. El accidente permitió observar que a partir del desarrollo de las tecnologías aplicadas a la producción establecen que estas deben de estar ligadas en su conjunto, por lo cual el menor error amenaza la calidad del producto, ello trae como consecuencia un cambio en el proceso laboral, donde los niveles de calidad y de calificación de los trabajadores que se desempeñan en un mismo proceso productivo deben ser semejantes.

En los países altamente desarrollados, la revolución del conocimiento ha generado incrementos exponenciales en todos los campos del saber. Las ramas industriales y las actividades comerciales y financieras han experimentado cambios por la naturaleza misma del desarrollo tecnológico. La posibilidad de que los países en vías de desarrollo participen en la nueva economía exige, entre otros aspectos, un nuevo conjunto de conocimientos y competencias humanas.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Ruiz Medina *et. al.*, “Posgrado: actualidad y perspectivas” en *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXXI (4), Núm. 124 octubre-diciembre, ANUIES, México, 2002, p. 55.

Estos cambios generan que la educación, sobre todo la superior, deba dar una respuesta eficiente y eficaz en la preparación de los alumnos para insertarse en este nuevo proceso de organización laboral, que exige no solo una mano de obra calificada –sobre todo porque no basta con la exigencia de la generación de conocimientos–, se hace pertinente en primera instancia atender la calidad y asegurar que se cumpla; en segundo término, deben revisarse los programas y los métodos de la enseñanza básica a fin de desarrollar en ellos las capacidades de los trabajadores para afrontar situaciones profesionales extremadamente variables. Se trata, como lo recomendaba en 1997 el Consejo Europeo reunido en Ámsterdam “de conceder la prioridad al desarrollo de competencias profesionales y sociales para una mejor adaptación de los trabajadores a la evolución del mercado laboral”.¹¹⁰

El nuevo entorno global demanda que todos los trabajadores calificados – intelectuales o manuales– tengan el dominio verbal, el escrito y el matemático, entre otros saberes. El trabajo calificado es alto, y para ello frecuentemente se exige mucho más. Aquellos ciudadanos que no posean un nivel mínimo de competencias frecuentemente se verán relegados a los estratos sociales más bajos, donde es casi inevitable que pierdan sus derechos y que no sean aptos para satisfacer sus necesidades básicas.

El contexto económico desvía la atención hacia los contenidos y la búsqueda de empleabilidad. De lo que se trata es de modificar lo que para el modelo de mercado es “amontonamiento” de conocimientos generales. La modificación toma como pretexto la hipertrofia real de ciertos programas de educación, para justificar el abandono del objetivo mismo de toda instrucción: transmitir saberes. Con ello, se da paso a la llamada *aproximación por las competencias*, mismas que privilegian la competencia, conjunto integrado y funcional de saberes, saber hacer, saber ser, saber lograr, que permita, ante una serie de situaciones, adaptarse,

¹¹⁰ Hirt, Nico, *op. cit.*, p. 10.

resolver problemas y realizar proyectos frente al conocimiento. Lo importante no es poseer una cierta cultura, sino ser capaz de acceder a saberes nuevos y movilizarlos ante situaciones imprevistas.

En este marco, el papel de la escuela como lugar de transmisión de conocimientos se ve sujeto a transformarse, sobre todo porque en la nueva era global donde el mercado se asume como poder absoluto y señala la necesidad de conocimientos adecuados a el nuevo entorno “el saber se ha convertido, en nuestras sociedades y nuestras economías que evolucionan rápidamente, en un producto perecedero. Lo que aprendemos hoy estará o será obsoleto, incluso superfluo el día de mañana, explica la señora Cresson”.¹¹¹ Bajo estos argumentos, la educación en todos sus niveles se ve cuestionada, en primera instancia por la empresa y en segundo término por la sociedad.

La sociedad impregnada del ideal del libre mercado se basa en la creencia de que el mercado es justo y equitativo en la distribución de los recursos en función del esfuerzo individual, además de ver que la obtención de mayores niveles educativos no es condición ya para la obtención de ascenso social, principalmente porque en nuestros días existe una disparidad entre las promesas de la enseñanza y la creación de puestos de trabajo en la economía de mercado; significa, a final de cuentas, que los individuos deben estar dispuestos a adquirir nuevas habilidades para mejorar su capacidad productiva.

Para la empresa, el fin es adaptar la escuela a las necesidades de la economía de mercado, sobre todo porque los conceptos de la actividad empresarial, el diseño de los productos, la capacidad del competidor, los instrumentos del capital y toda clase de conocimientos tienen un alcance corto.¹¹²

¹¹¹ Discurso de Edith Cresson, *Putting our knowledge to work: a second chance for young people*. Harrogate, 5 de marzo de 1998, en Nico Hirt. *Idem*.

¹¹² Jhon, Kotter. *The New Rules*, New York, Dutton, 1995, pp. 81 y 159.

Por ende, el capital no requiere del conocimiento *per se*, sino de las habilidades necesarias para sacarle provecho. Se buscan sujetos capaces de operar a partir de sus conocimientos y con la habilidad de utilizarlos en el mundo del trabajo. Como bien lo dice Bauman: “Los filósofos de la educación de la solidad era moderna veían a los maestros como lanzadores de misiles balísticos. Y los aseguraban sobre la manera de asegurar que sus productos siguieran un trayecto determinado”.¹¹³ Sin embargo, de lo que se trata ahora es de que estos misiles sean “inteligentes”, esto es, nunca deben olvidar que los conocimientos que adquieren son desechables hasta que llegue el siguiente aviso a donde deben de dirigirse. Esta alegoría de Bauman nos permite señalar los cambios que en el proceso de instrucción educativa se implantan bajo el modelo de competencias, dado que el capital no requiere mano de obra pensante, solo con las habilidades necesarias para acceder a los procesos laborales, los cuales cambian bajo el avance de la tecnología.

En este contexto, los conocimientos y competencias que deben tener los egresados del sistema educativo es el aprender a ser, aprender a conocer y aprender a hacer, lo cual exige no solo un nuevo tipo de conocimientos, sino también de competencias a fin de responder adecuadamente a las demandas del mundo actual. El nuevo vocabulario que emerge evidencia la reconfiguración del conocimiento que debe responder a la sociedad contemporánea, en la cual se ve a los estudiantes como productos, esto es, la visión de la educación como una fábrica se hace notar bajo las características que ahora los empleadores especifican, los recursos humanos que necesita para insertarlos en sus procesos de trabajo.

Ello implica cambios en el currículo educativo, sobre todo al insertar “términos tales como *aprendizaje experiencial, habilidades transferibles, resolución de problemas, trabajo en grupos y aprendizajes basados en el trabajo*, no solo

¹¹³ Bauman Zygmunt, *Sobre la educación en un mundo líquido*, Paidós, España 2013, pág. 26.

apuntan a nuevos métodos de enseñanza, sino que además reflejan los cambios que se están produciendo en las definiciones del conocimiento”.¹¹⁴

Por consecuencia, como bien lo señala Medina, el modelo que se plantea para la educación deberá incluir:

- Nuevas estrategias de enseñanza. Al propio tiempo que necesitaremos que los alumnos aprendan, los docentes necesitamos nuevas estrategias de enseñanza más efectivas que faciliten dicho aprendizaje, dado que los perfiles profesionales y laborales se han tornado mucho más exigentes y universales.
- Habilidades de lectura, escritura y computación. Al respecto, y como bien lo señala Alvin Toffler: “No es suficiente leer y escribir, habrá que aprender, desaprender y reaprender”.
- Lengua extranjera o segundo idioma. En la economía global, el manejo de una segunda lengua se convierte en un elemento fundamental que impacta tanto el desempeño profesional como la seguridad y desarrollo del propio alumno. Quienes no manejen una segunda lengua quedarán relegados a empleos mal pagados y la más de las veces insatisfactorios.
- Manejo y actualización en las TIC, es decir, en el uso de redes y demás tecnologías, herramientas multi e hipermedia, ello les permitirá enfrentar adecuadamente la evolución tecnológica actual.
- Competencias para la tecnología emergente. Las personas de este siglo deberán ser capaces de desarrollar habilidades acordes con la sociedad cambiante y tecnológica.
- Habilidades analítico cognitivas. Estas se consideran claves en los puestos laborales actuales.
- Pensamiento crítico, capaz de discriminar y seleccionar información relevante, para desempeñarse con éxito en el mundo contemporáneo.
- Toma de decisiones oportuna y asertiva.

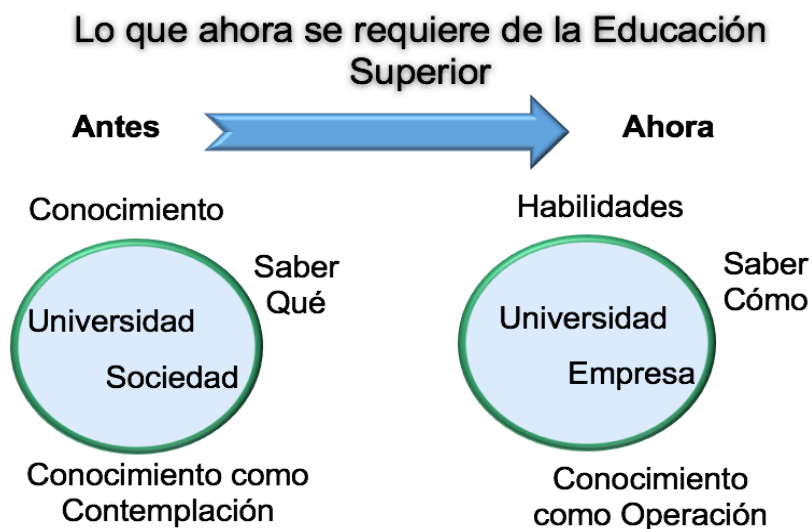
¹¹⁴ Barnett, Ronald, Los límites de la competencia: el conocimiento, la educación superior y la sociedad, Gedisa, Barcelona, España, 2001, p. 75.

- Solución de problemas. Los profesionales de finanzas deben saber resolver los problemas que se les presentan diariamente en su ejercicio profesional.
- Trabajo en equipo. Esta competencia es fundamental en el momento actual. Quien no sepa trabajar con otros profesionales –incluso de otras profesiones, de manera articulada– no podrá aspirar a ocupar puestos relevantes.
- Capacidades de liderazgo. Saber dirigir equipos multidisciplinarios y delegar responsabilidades es fundamental para ocupar cargos directivos y toma de decisiones.
- Formación polivalente. El siglo XXI exige para todas las profesiones una formación polivalente. Ya no es suficiente el conocimiento y manejo de competencias inherentes a su disciplina, o bien solo dominar la literatura financiera, económica y de negocios; es imperativo adquirir conocimiento y desarrollar competencias de otras disciplinas como el derecho, la economía, las matemáticas y otras.
- Combinar la formación teórica con la práctica mediante estancias no solo en las universidades, sino también en el mundo de trabajo y con métodos de estudio de casos.
- Rotación si las instituciones no cuentan con sedes suficientes diseminadas en el planeta, esto puede lograrse mediante convenios entre instituciones similares.
- Formación cívica, mantenerse actualizado sobre literatura cívica posibilitará identificar, conocer y aplicar los derechos ciudadanos y sus implicaciones locales y globales, sus responsabilidades sociales y el compromiso con su comunidad.¹¹⁵

¹¹⁵ Cfr. Medina Martínez, Sara Rosa, *Tendencias y competencias educativas para el siglo XXI*, en Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. La Asamblea Nacional Mérida, Yucatán, septiembre, 2009.

De esta manera, podemos ver cómo el conocimiento y el pensamiento es valorado en función de la obtención de soluciones para problemas predeterminados. Por lo tanto, la epistemología del currículo experimenta un doble cambio. Nuestra concepción de lo que es importante se está ampliando para dar lugar a la acción; en consecuencia, el conocimiento adquiere un carácter operacional.¹¹⁶

El cambio se hace presente con el mundo pragmático, operativo, para el mundo empresarial. La sociedad y el individuo requieren de habilidades para insertarse en la globalidad de libre mercado; por ello, la formación de capital humano requiere más habilidades que conocimientos, sobre todo porque enfatiza la polivalencia y la flexibilidad del empleo, en la capacidad para aprender y adaptarse a nuevas funciones más que en la posesión de ciertas capacidades y calificaciones adquiridas, en la capacidad de generar confianza, de comunicarse, identificarse con el otro, sobre todo en una realidad donde ahora las preguntas para incorporarse en el mercado laboral son “¿qué puedo hacer?” en vez, “¿qué sé?” o “¿qué comprendo?”.



Fuente: elaboración propia con base en Barnett, Ronald, Los límites de la competencia: el conocimiento, la educación superior y la sociedad, Gedisa, Barcelona, España, 2001

¹¹⁶ Véase Barnett, Ronald, *op. cit.*, p. 77.

En síntesis, lo que se busca ahora es tener competencias, habilidades y poder aprender a lo largo de la vida. Como bien lo dice Boltanski y Chiapello: “el *savoir-faire* –la capacidad adquirida de ciertas cosas– está siendo gradual pero inevitablemente desplazada por el *savoir-être* como cualidad más valorada entre los miembros de la actual elite empresarial y los que aspiran a serlo”.¹¹⁷

El ideal de los mercados se hace presente en la formación de capital humano bajo el manto de las competencias: “La OCDE define el capital humano como los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico”.¹¹⁸

7. Conclusión

La solicitud por parte de los empresarios para controlar los recursos económicos destinados a la educación es ahora una realidad, sobre todo porque para ellos:

[...] cualquier dinero invertido en las escuelas que no esté directamente relacionado con los objetivos económicos es motivo de sospecha. En efecto, al ser agujeros negros, las escuelas y otros servicios públicos, tal como están actualmente organizados y controlados, malgastan recursos económicos que deberían destinarse a la empresa privada.¹¹⁹

Desde la década de los noventa, el mundo empresarial se ha encargado prácticamente de influir en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales; el Estado mínimo es una realidad, las políticas económicas provenientes de Consenso de Washington caminan favorablemente en todos los países en

¹¹⁷ Cfr. Bauman, Zygmunt, *La sociedad sitiada*, FCE, Argentina, 2011, p. 56.

¹¹⁸ OCDE, *Capital humano: cómo influye en su vida lo que usted sabe*, París, 2007, p. 31.

¹¹⁹ Véase Apple, Michael W. *Educación como Dios manda*. Paidós, España, 2002, p. 55.

desarrollo; por ende, los procesos macroeconómicos son referentes necesarios para lograr una estabilidad y desarrollo sostenible que marcan los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

En lo social puede observarse que con el modelo neoliberal las responsabilidades públicas se transfieren, por un lado, al sector privado y, por el otro, a políticas sociales donde el estado dirige solo una parte de su presupuesto a mitigar las necesidades de poblaciones deprimidas. El Estado como garante de las necesidades de su población se aleja, sobre todo porque el ideal de la libertad como elemento individual se materializa en el modelo neoliberal.

La reducción del Estado no solo parte de las directrices de los organismos internacionales, también forma parte de la ideología neoliberal, la cual impulsa el populismo antigubernamental insistiendo, destacando los males de la asistencia social, la crisis de la moralidad y la familia. “Para muchas personas, el Estado dejó de ser el garante legítimo y neutral del bien público. Ahora era el causante directo de la decadencia del país, además de constituir una amenaza para los recursos económicos de la nación”.¹²⁰

El Estado mínimo se hace realidad y con ello la transformación del Estado, sobre todo del Estado Social, el cual era el encargado del bienestar y responsabilidades comunes con la creación de instituciones públicas que se encargaban de garantizar y proteger a sus miembros de la guerra de todos contra todos, creado para evitar el impulso privatizador que ocasiona el debilitamiento de los lazos humanos.¹²¹ Allende a esta realidad, encontramos lo que François Dubet llamó la *desaparición de la sociedad*, y en su lugar esta se compone a partir de un mosaico

¹²⁰ Apple, Michael W., *op. cit.*, p. 220.

¹²¹ Véase Bauman, Zygmunt, *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*. FCE, México, 2011, pp. 24-40.

de destinos individuales que se encuentran un instante, para continuar luego cada uno su propio camino.¹²²

Ante el colapso de la comunidad y la invención de lo individual, aparecen señalamientos como el “no más salvación por la sociedad” y más rotundamente el de “no existe la sociedad”, frases señaladas por los apóstoles del espíritu comercial Peter Druker y Margaret Tacher, los cuales ven al Estado como una reliquia del pasado que es hostil a la economía de mercado y, por tanto, al desarrollo social. Todo ello es acompañado por la creciente ideología que vislumbra las libertades individuales como garantes de un nuevo mundo donde el capital se hace presente.

Un capital empresarial que avizora invadir y subyugar lo que estaba a cargo del Estado: es la época de la empresarialización. Las empresas públicas se venden ahora al mejor postor, las políticas de Estado social que buscan mitigar el flagelo de la miseria y la humillación son ahora políticas públicas a cargo de organizaciones privadas, llámense *organismos civiles*, esto es, *empresas privadas*. En algunos casos, la educación se abre a empresas privadas y aquellas que aún son manejadas y financiadas por el Estado imitan los procedimientos internos de aquellas, simulando parecerse cada vez más al sector empresarial.

El modelo empresarial se inserta en la educación bajo la premisa de esta carece de la calidad que requiere. Así, logra insertarse en un mundo que abre sus pasos al libre mercado, a la desregulación y modificación en los procesos laborales. Es por ello que el modelo busca que –para el logro de la calidad– deba evaluarse, acreditarse y certificarse todo lo relacionado al ámbito educativo, por este motivo se asiste así a la acreditación de las licenciaturas de las instituciones de

¹²² Véase Bauman, Zygmunt, *La sociedad sitiada*, FCE, Argentina, 2011, p. 54.

educación superior, esto es, la revisión y constante actualización de los planes de estudio.

Aunado a ello, la certificación de los procesos administrativos que concurren en los establecimientos de educación a nivel superior asegura los procesos de financiamiento, con lo cual se cierra el círculo del aseguramiento de la calidad, que si bien se da en la empresa es ahora una realidad en la educación superior.

Por último, el neoliberalismo acentúa su incidencia en la educación superior al incorporar en el imaginario la necesidad de que la formación educativa de los egresados a nivel superior requiere de habilidades y competencias para incorporarse al mundo laboral de fin de siglo y este milenio. Allende el aseguramiento de la calidad, los egresados deben contar con las habilidades de aprender a lo largo de la vida.

Hoy en día, nos encontramos ante cambios en el orden educativo, es decir, antes se estudiaba parte de la vida para trabajar toda la existencia, ahora se debe estudiar solo una parte para trabajar toda la vida, por ello es necesario que los jóvenes aprendan a enfrentarse ante situaciones diferentes, que aprendan a trabajar en equipo, que dominen el proceso del desarrollo tecnológico y además manejen dos idiomas, esto es la llamada *educación por competencias*: aprender a ser, aprender a conocer y aprender a hacer.

El paradigma de la educación centrada en las competencias considera que el aprendizaje debe estar enfocado a poner en marcha todas las habilidades, capacidades y conocimientos del ser humano para la resolución de problemas; además, el modelo tiene cuatro ejes de orientación: 1) el currículo, 2) la gestión educativa, 3) los procesos de aprendizaje y 4) los procesos de evaluación.



En síntesis, este modelo representa la coronación de la inserción de la empresa en la educación, sobre todo porque ello se enmarca en los cambios laborales que la sociedad neoliberal necesita. Digo *sociedad* teniendo en cuenta que el imaginario de la evolución social se debe ahora al desarrollo individual fundamentado por el mundo empresarial.

CAPÍTULO 3

LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE CORTE EMPRESARIAL EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Antecedentes

A principios de los noventa, algunos organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) abordaron temas relacionados no solo con la disciplina fiscal, el gasto público, la liberación financiera y comercial, sino que emitieron opiniones referentes a la calidad en la educación superior; para ello, se dieron a la tarea de realizar estudios sobre este campo y emitir recomendaciones que a la postre se convirtieron en orientaciones en el ámbito de la educación superior. Cabe mencionar que no solamente fueron estos organismos los que realizaron estudios referentes a la calidad educativa a nivel superior: la Comisión para América Latina (CEPAL) y la Organización para el Desarrollo y Cooperación económica (OCDE) emitieron documentos con puntos importantes a fin de incrementar los estándares y niveles educativos.

Las recomendaciones de estos organismos se enmarcan en siete campos:

- 1) Aseguramiento de la calidad,
- 2) Diversificación del financiamiento,

- 3) La vinculación con el mundo del trabajo,
- 4) Educación a lo largo de la vida (flexibilización),
- 5) Centralidad en la docencia,
- 6) Autonomía y
- 7) Relación con el Estado e internacionalización.

Estas directrices pueden observarse en los diversos documentos publicados por dichos organismos: por ejemplo, el de la UNESCO, la *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI* (1998); *Construir sociedades de conocimiento: nuevos desafíos para la educación terciaria*, del Banco Mundial (2003); *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, de la CEPAL (1992); *Exámenes de políticas nacionales de educación*, de la OCDE (1997). Se presenta, entonces, un breve análisis donde se señalan las recomendaciones de los organismos internacionales en materia educativa.

2. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO se funda en 1946 con el objetivo principal de contribuir a la paz y seguridad en el mundo, promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. En tal sentido, conviene destacar algunas particularidades de la organización con el ideario y propósito de su creación. La UNESCO se crea bajo los principios de “igualdad de oportunidades educativas; no restricción en la búsqueda de la verdad y el libre intercambio de ideas y conocimiento”.

La UNESCO es uno de los principales organismos internacionales que ha procurado sostener –dentro del actual contexto de globalización económica– una

perspectiva más social y humanista, sobre todo en el ámbito de la educación,¹²³ a diferencia de otras agencias internacionales que manifiestan fundamentalmente una perspectiva económica.

La UNESCO se encarga de la realización de estudios prospectivos; avances, transferencias e intercambio de conocimiento; criterios y escenarios de acción; cooperación técnica y de expertos, e intercambio especializado de información. Ello la lleva a emitir recomendaciones a los países miembros.

En este sentido se enmarca el documento de la *Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*, que fue elaborado tomando en consideración las recomendaciones formuladas por las grandes comisiones y conferencias regionales: La Habana, 1996; Dakar, Tokio y Palermo en 1997, así como la de Beirut en 1998.¹²⁴

Las propuestas que se desarrollaron en el ámbito de la educación superior estaban orientadas a lograr un desarrollo humano sostenible, el cual se concebía no solo con perfeccionar el sentido empresarial, sino mediante una visión más amplia, donde el crecimiento económico se guíe en el desarrollo social basado en la reducción de la pobreza y perfeccionamiento de los recursos humanos.

El propósito central es lograr que los países en desarrollo cuenten con una formación e investigación satisfactoria a nivel de la educación superior, para asegurar un grado de progreso compatible con las necesidades y las expectativas que demanda la sociedad, sobre todo en el desarrollo económico; así como

¹²³ Véase Rodríguez, Roberto, "La reforma de la educación superior. Señas del debate internacional de fin de siglo", en *Revista Trayectorias*, año 2, núm. 3, mayo-agosto, Universidad de Nuevo León, México, 2000.

¹²⁴ Véase UNESCO, "Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior", en *Revista Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, núm. 79-80. México, 1998, p. 27

proteger con la debida consideración al medio ambiente y además contribuir a la edificación de una cultura de paz basada en la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo y lograr repercutir en la solución de los problemas sociales. Desde esta perspectiva, la enseñanza superior deberá “tener más capacidad de respuesta a los problemas generales con que se enfrenta la humanidad y a las necesidades de la vida económica y cultural”.¹²⁵

En el documento *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*, la UNESCO deja plasmada su posición; para ello toma en consideración los retos que enfrenta la educación superior en una sociedad donde la competencia y los avances tecnológicos son los elementos para alcanzar un desarrollo económico, político y social.

El documento enmarca desafíos, retos y misiones de los cuales se destacan siete:

- 1) El financiamiento,
- 2) La igualdad de condiciones de acceso a los estudios y diversificación a lo largo de la vida,
- 3) La formación basada en las competencias, así como en la articulación con el mundo del trabajo,
- 4) La mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, sobre todo el aseguramiento de la calidad: evaluación acreditación y certificación,
- 5) La pertinencia de los planes de estudios, la centralidad en el estudiante, en la docencia y el aprendizaje,
- 6) La autonomía y rendición de cuentas,
- 7) La movilidad internacional y la internacionalización.¹²⁶

¹²⁵ *Ibidem.*

¹²⁶ *Ibidem.*

Los siete puntos marcan las recomendaciones que deben hacerse en la educación superior para enfrentar la sociedad del conocimiento. Estas recomendaciones se enmarcan en un eje que, a mi parecer, es el central, pues consiste en asegurar que la educación superior genere los servicios académicos con la calidad educativa que se requiere en el mundo del trabajo; para ello se considera con suma importancia la evaluación, acreditación y certificación de la educación superior (ES), todo ello puesto en marcha a través de los mecanismos de financiamiento selectivo a las instituciones y una necesaria rendición de cuentas.

No obstante, las recomendaciones serán semejantes a las emitidas por organismos internacionales como el Banco Mundial, la OCDE y la CEPAL, con diferencia en cuanto a la orientación que se le da, a lo que quieren responder y los resultados que quieren conseguir. Para estos organismos, como se señala más adelante, el papel que desempeñará la educación superior es el de ser un pivote, instrumento, insumo para adaptarse a los requerimientos que emergen de una economía de mercado, por lo que las acciones y recomendaciones de estos organismos van encaminadas a observar a la educación superior como una empresa que genere un desarrollo económico.

Por su parte, en el documento de la UNESCO *Políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior*,¹²⁷ reconoce que uno de los desafíos que afrontan los países es el de buscar cómo aumentar su capacidad para adaptarse a los cambios que se producen en la economía, la tecnología y el comercio exterior; asimismo, afirma que uno de los factores que contribuyen a afrontar estos cambios es la educación superior.

Los imperativos actuales de desarrollo económico y técnico tienen tanta importancia como las modificaciones de las estrategias de desarrollo que

¹²⁷ UNESCO, *Documento de políticas para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. UNESCO, París, 1995, p. 7.

deben estar destinadas a lograr el desarrollo humano sostenible, en el que el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y garantice una sostenibilidad ambiental. La búsqueda de soluciones a los problemas derivados de estos procesos depende de la educación, comprendida la educación superior.¹²⁸

Así entonces, se vislumbra la necesidad que se tiene de incorporar al sector productivo las actividades generales de los centros de educación superior, lo cual implica que la educación superior deberá responder a los requerimientos de los procesos productivos.

2.1 Las propuestas de la UNESCO en educación

La UNESCO señala que la sociedad está inmersa en la lógica de la economía mundial de mercado, caracterizada por la productividad y competitividad a nivel internacional, pero además fundada cada vez más en el conocimiento, en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información y la tecnología;¹²⁹ por lo que la preocupación de cualquier sociedad gira en torno a cómo adaptarse a la economía mundial del mercado.

Para ello, la UNESCO toma a la educación superior como un elemento estratégico en la formación de profesionales, científicos y técnicos necesarios para insertarse en un mundo, donde la competitividad es el factor que guía a los países para ocupar su posición en el lugar que les corresponde en un mundo global. Para lograr esto, es necesario emprender una transformación como jamás se ha tenido o, mejor dicho, se trata de volver a pensar, volver a crear la educación superior,

¹²⁸ *Ibidem.*

¹²⁹ Cfr. UNESCO, *op. cit.*

esto para garantizar que sea capaz de responder a las necesidades de la sociedad del siglo XXI.¹³⁰

Este cambio implica una nueva concepción de los aspectos organizativos e institucionales, requiere de colocar a las instituciones de educación superior como empresas capaces de lograr los cambios que necesita la sociedad basada en la competitividad y el mercado. Los cambios necesarios son enmarcados por la UNESCO cuando señala que:

[...] la educación superior debe considerarse como un servicio público, con fuentes de financiamiento diversificadas (públicos y privados), donde la gestión y la financiación han de ser instrumentos de la mejora de la calidad y la pertinencia, con una autonomía interna pero bajo una rendición de cuentas a la sociedad de modo claro y transparente.¹³¹

Debe considerarse, bajo estos lineamientos, a las instituciones de educación superior como empresas que al prestar un servicio se les puede calificar, certificar y evaluar la calidad de su servicio, verla, pues, como una empresa.

En el documento *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*, se señala:

Considerando que una transformación y expansión sustancial de la educación superior, la mejora de su calidad y pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan, exigen la firme

¹³⁰ UNESCO, "Debate temático: la educación superior y el desarrollo humano sostenible" en *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Conferencia mundial sobre educación superior*, París, 5-9 de octubre de 1998, UNESCO, París, 1998, p. 3.

¹³¹ *Ibidem*, p. 7.

participación no solo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales.¹³²

Así entonces, los elementos principales que señala la UNESCO para lograr una inserción en el nuevo orden internacional es el de poner énfasis en la calidad educativa, sobre todo lograr el aseguramiento de la calidad, la evaluación, acreditación y certificación.

2.1.1. La evaluación, acreditación y certificación

La UNESCO considera que uno de los criterios para lograr que las instituciones de educación superior cumplan con los requerimientos que rodean al nuevo orden mundial es la calidad, referida a todas las funciones y actividades principales – enseñanza, difusión, investigación–, por lo que significa calidad de personal, de los programas, del aprendizaje, de los alumnos, de la infraestructura y del entorno de la institución. Para lograr la calidad en todos estos ámbitos, la UNESCO propone que las instituciones de educación superior se sometan a evaluaciones permanentes y sistemáticas en todos sus niveles, desde los estudiantes hasta el de las autoridades, incluyendo docentes e investigadores.

¹³² Cfr. UNESCO, *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*. UNESCO, París, 1998. p. 7.

La evaluación es entendida como un proceso de recogida y tratamiento de informaciones pertinentes, válidas y fiables que permiten medir la excelencia y la pertinencia de la educación superior; pero la evaluación no queda en una simple medición, pues esta permite a los actores interesados tomar las decisiones que se impongan para mejorar las acciones y los resultados.¹³³

La evaluación de la calidad es un factor sumamente importante para la UNESCO, y lo señala en su artículo once, cuando menciona:

- a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.¹³⁴

La necesidad de lograr la calidad plantea también el requisito de que la educación superior logre su inserción al mundo laboral de manera eficaz; para ello plantea como necesario que “los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deban crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo”.¹³⁵

La UNESCO se encarga de recuperar las conferencias regionales que se realizaron en torno a la educación,¹³⁶ donde se hacen observaciones a la calidad

¹³³ Cfr. UNESCO, *Documento de políticas para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. UNESCO, París, 1995, p. 39.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 9.

¹³⁵ *Idem*.

¹³⁶ En las conferencias de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo domingo del 10 al 12 de febrero de 2000, se destaca como propósito consolidar la priorización de la calidad como objetivo de las políticas educativas.

de la educación superior y la necesidad de establecer mecanismos de evaluación nacional e internacional a fin de instaurar normas comparativas que garanticen la movilidad tanto estudiantil como la de profesores.

Se trata de preparar a los estudiantes para la creciente mundialización e internacionalización de la economía, se busca que la educación superior produzca graduados que puedan no solo buscar empleos, sino ser también empresarios, de fomentar recursos humanos competitivos, que respondan a las necesidades de un mercado mundial.

Por consecuencia, la UNESCO y organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señalan que es importante establecer una enseñanza basada en el estudiante, a fin de generar en él la competencia necesaria para vincularse al mundo del trabajo en cualquier parte de mundo. Bajo esta necesidad, debe ponerse énfasis en la evaluación y mejoramiento de la calidad de la educación.

Para el logro de una calidad educativa se toma en consideración a la enseñanza, en ella se encuentra el docente. Para la UNESCO es fundamental “asegurar las condiciones profesionales y financieras a los docentes para garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza”.¹³⁷ Esto es, establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados para la formación y actualización del personal docente.

Todo ello con el objetivo de *asegurar la calidad* de la educación. Para la UNESCO, el papel que deben tener los docentes es una de las acciones prioritarias en los sistemas educativos, el cual consiste en asegurar que los miembros del cuerpo

¹³⁷ Véase UNESCO, *op. cit.*, p. 9.

docente asuman las diferentes tareas, desde la enseñanza, investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos institucionales.

2.1.2. El aseguramiento de la calidad

Al delinear las Instituciones de Educación Superior (IES) como organizaciones prestadoras de servicios se abre la necesidad de una diversificación de establecimientos de IES a fin de generar un mercado competitivo donde el acceso a la educación superior sea igual para todos los que lo desean. En este sentido, lo que la diversificación trae consigo es, además, la competencia entre instituciones que oferten y aseguren que el financiamiento conlleva a una calidad educativa.

De esta manera, lo que se busca es asegurar que la educación superior cumpla con lo que le demanda la sociedad, de manera eficaz y eficiente, de implementar una calidad educativa que incorpore al mundo del trabajo y para ello se vincula en forma coordinada con la entrega de recursos.

El papel primordial que juegan las instituciones de educación superior en la sociedad del siglo XXI en la era de la globalización se enfocará a la constitución de una empresa, donde el producto que forme sea capaz de insertarse en un mundo competitivo y acorde a las necesidades que el mercado mundial requiere. Para ello, es necesario que bajo los mecanismos de evaluación se logre la obtención del aseguramiento de la calidad y con ello se certifique la calidad de las propias instituciones, alumnos, docentes e investigaciones.

Además, cabe señalar que –ante la necesidad de asegurar la calidad educativa– se hace la recomendación de reforzar la gestión administrativa. “Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión

con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos”.¹³⁸ Podemos interpretar esta recomendación de la siguiente manera: adoptar medidas de gestión de corte administrativo empresarial, a fin de responder a las necesidades que el futuro del mercado requiere.

Siguiendo a la UNESCO, en relación con la administración educativa se menciona que:

[...] los establecimientos de enseñanza deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto. El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional, asegurando una enseñanza, la formación e investigación de gran calidad y prestando servicios a la comunidad.¹³⁹

Se trata de que las IES como instituciones de tipo empresarial puedan auditarse en cuanto a los recursos financieros que se les otorga, con ello se hace patente que ante un buen manejo de los recursos financieros se logró obtener un certificado que avale el cumplimiento de las normas en materia administrativa como la ISO 9000 y garantice que, mediante la rendición de cuentas, los recursos financieros sean eficientemente utilizados a fin de lograr una calidad educativa que llevaría a las Instituciones de Educación Superior a lograr su acreditación, esto es, los mecanismos de aseguramiento de la calidad deben de ser utilizados para garantizar que el mundo del trabajo y la sociedad del conocimiento reconozca la utilidad de las instituciones de educación superior.

¹³⁸ Cfr. UNESCO, *op. cit.*, p. 11.

¹³⁹ *Idem.*

En síntesis, a pesar de las tendencias humanistas, académicas y culturales de la UNESCO, se subordina a las cuestiones económicas, por lo que sus orientaciones a la educación superior se enmarcan en este entorno globalizante, donde el imperativo de lograr una mayor calidad lleva a que conceptos como el de *aseguramiento de la calidad* –enmarcados en la visión empresarial– puedan vincularse al ámbito educativo. Asimismo, en el nuevo escenario mundial no basta tan solo con el reconocimiento de excelencia y calidad que otorga la propia institución a sus productos, sino que ahora es indispensable contar con un reconocimiento que certifique y acredite, en el ámbito nacional e internacional, que lo que las instituciones –sobre todo la de educación superior– cuentan con una calidad sobre los productos que forman. De esta manera, evaluación, acreditación y certificación son los elementos fundamentales que aseguran la calidad.

3. El Banco Mundial (BM) y sus planteamientos

El Banco Mundial representa una de las principales agencias internacionales de financiamiento y por ello siempre ofrece recomendaciones acordes con sus lineamientos, condicionando con ello el recurso que se le solicite. La gestación de lo que hoy se conoce como Banco Mundial tuvo su origen en la conferencia que se realizó en julio de 1944, convocada por los líderes Churchill y Roosevelt, de Inglaterra y Estados Unidos respectivamente, en la ciudad de Bretton Woods, en New Hampshire, Estados Unidos, a la cual asistieron 44 países. Por un lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, por otro, el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, que es conocido simplemente como Banco Mundial.¹⁴⁰

¹⁴⁰ Véase Maldonado, Alma. “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial”, en *Perfiles educativos*, núm. 87, 2000.

Una de las prioridades del organismo consistió en encontrar alternativas para la reconstrucción de Europa, idea que –al mostrar poca eficacia– fue desechada para dar paso a la función que es ahora central: convertirse en la institución internacional de mayor importancia para el desarrollo mundial, revigorizando los mercados internacionales de capital de las naciones deudoras con el objeto de reparar sus economías y proporcionar nuevos incentivos a los prestamistas.¹⁴¹

Hoy en día, el organismo es ubicado como la institución internacional clave para canalizar los capitales privados a áreas y proyectos en vías de desarrollo en el mundo, lo cual se hace por medio de programas de apoyo a proyectos acordes con los lineamientos del Banco.

La función principal del Banco Mundial es fomentar el crecimiento económico y alentar la creación de una economía abierta basada en el mercado. En este sentido, para el Banco Mundial la educación superior debe brindar, entre otras cosas, las destrezas que exigen los mercados laborales, además de ser un factor importante para que los países puedan adaptarse a los cambios que la globalización necesita.

En el año 1994 aparece el texto *La enseñanza superior: lecciones de la experiencia*. En él se destaca la necesidad de mejorar la educación –sobre todo, la superior–, con la finalidad de incorporarse a una economía global:

Cabe señalar que este documento ha tenido un gran impacto internacional en la discusión sobre la educación superior, cuyas tesis han sido consideradas como un referente básico en la formulación de políticas de

¹⁴¹ *Idem.*

desarrollo en los sectores del gobierno responsables de dicha formulación, en especial en países altamente dependientes del crédito internacional.¹⁴²

En el año 2000 aparece *La educación superior en los países en desarrollo. Peligros y promesas*, donde los argumentos para lograr una mayor eficiencia y calidad en la educación superior son replanteados; sin embargo, es importante señalar que no se trata de un texto oficial del organismo; esto es, no representa la postura del mismo. El documento surge a partir del trabajo de una comisión de expertos, quienes reconocieron la necesidad de elaborar un texto sobre este tema. Así, se logró convocar a una comisión integrada por miembros de aproximadamente 13 países, los cuales no forman parte del *staff* regular del Banco Mundial. El propósito central de la comisión consistió en explorar el futuro de la educación superior en los países en vías de desarrollo.

No obstante, ante la necesidad de tener una postura sobre el quehacer de la educación superior en esta nueva sociedad global, aparece en 2003 el documento *Construir sociedades de conocimiento: Nuevos desafíos para la educación terciaria*, donde la postura del BM ante la educación superior se hace presente. En este se presenta un análisis sobre la educación superior y señalan los puntos importantes para que esta contribuya al desarrollo social y económico que la sociedad demanda.

Es importante mencionar que el texto hace referencia a las ventajas comparativas que tendrían las naciones que se preocupan más por el desarrollo del conocimiento que de la abundancia en los recursos naturales; esto es, nos encontramos ante un nuevo paradigma económico-productivo en el cual el factor

¹⁴² Cfr. Comboni Salinas, Sonia y Juárez Núñez, José Manuel. "Política educativa y reforma de la educación superior", en Comboni Salinas, Sonia y Juárez Núñez, José Manuel. *¿Hacia dónde va la universidad pública? La educación superior en el siglo XXI*. UAM-X, México, 2002, p. 81.

más importante no es la disponibilidad de capital, de mano de obra, sino el uso del conocimiento y la información.

Para el Banco Mundial la educación terciaria es un factor vital para que los países puedan adaptarse a los cambios a futuro. Señala que es el acceso a la educación terciaria la que puede abrir mejores oportunidades de empleo e ingreso a los estudiantes de bajos recursos y, por tanto, contribuir a la reducción de la desigualdad social.

Como se ha dicho, el Banco Mundial genera apoyos financieros mediante proyectos específicos; en el ámbito educativo, demanda que estos se encuentren en el marco de siete prioridades:

- 1) El incremento a la diversificación institucional (aumento del número de instituciones no universitarias y privadas);
- 2) Fortalecer la investigación y desarrollo de la ciencia en áreas prioritarias del país;
- 3) Mejorar la calidad y pertinencia de la educación terciaria;
- 4) Fomentar los mecanismos de equidad (becas y créditos educativos) a estudiantes de pocos recursos;
- 5) Creación de sistemas de financiamiento que estimulen la respuesta y flexibilidad de la educación terciaria;
- 6) Fortalecimiento de la gestión con procesos de rendición de cuentas y el buen uso de los recursos y
- 7) Consolidación y ampliación en la capacidad tecnológica.¹⁴³

¹⁴³ Véase Banco Mundial, *Construir sociedades de conocimiento: Nuevos desafíos para la educación terciaria*, Banco Mundial, Washington, D.C., 2002, p. xviii.

Con estas recomendaciones, se busca asegurar que los estudiantes obtengan mayores destrezas que faciliten su adaptación al mundo laboral. Las IES deben responder de manera ágil a los cambios del mercado laboral adecuando la infraestructura, los modelos pedagógicos, los programas de estudio, una mayor actualización de la planta docente, flexibilidad para entrar y salir del sistema, así como la movilidad estudiantil.

3.1. Sobre la evaluación, acreditación y certificación

El Banco Mundial señala dentro de sus documentos que las instituciones de educación superior deben cumplir con el nuevo papel asignado al nuevo orden mundial, pues es necesario que se mejore la calidad de la enseñanza y la investigación. De esta manera, toma entonces como punto de partida la calidad y al respecto señala: “los países que han iniciado reformas apropiadas de políticas y cuyas estrategias nacionales para fomentar la educación superior procuren explícitamente mejorar la calidad de la enseñanza y la investigación seguirán teniendo el apoyo prioritario del Banco”.¹⁴⁴ Así entonces, para lograr la calidad en la educación superior, el Banco Mundial sugiere la evaluación como línea prioritaria, ya que permite juzgar y difundir la calidad; formar y supervisar las acciones emprendidas y orientar los presupuestos de las instituciones.

Los resultados que arrojen las evaluaciones servirán para tomar medidas correctivas, ya que darán pauta para actuar en las instituciones de educación superior. Ello implica que, a partir de los resultados de la enseñanza y la investigación, se diseñará un conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de la educación superior; esta calidad estará supeditada a los requerimientos de una sociedad que requiere mayor vinculación entre la educación y el mercado. En

¹⁴⁴ Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington D.C., 1995, p. 99.

consecuencia, cabe señalar que para el Banco Mundial el papel de la educación superior es un insumo más del proceso productivo, dado que lo que se busca es que los países subdesarrollados mantengan la posición que les ocupa en la división internacional del trabajo y en la sociedad del conocimiento.

El Banco Mundial propone que las propias instituciones educativas adopten en su quehacer prácticas evaluativas con la finalidad que ellas mismas detecten los problemas que les aquejan y lograr insertarse competitivamente en la economía de mercado. Bajo este parámetro, sugiere que las instituciones de educación superior se sometan a valoraciones externas realizadas por asociaciones profesionales o por el propio gobierno. En este último caso se hace referencia a un organismo fiscalizador.¹⁴⁵

Para el Banco Mundial, las evaluaciones internas no garantizan el mejoramiento de la calidad, esto es, no aseguran que las instituciones de educación superior cambien de acuerdo con los requerimientos de una producción competitiva, enmarcada en una economía abierta, por lo que se considera que las valoraciones hechas por órganos externos detectarían aquellos problemas que impiden a las instituciones de educación superior desempeñar su papel, es decir, las evaluaciones revelarán si las instituciones están formando la mano de obra con las habilidades laborales necesarias para una economía competitiva y si generan el conocimiento que se requiere para adaptar la tecnología que proviene de los países desarrollados.

No debe dejarse de lado que en esta nueva realidad la producción del conocimiento debe estar ligado a una economía global, donde las firmas locales producen para mercados extranjeros y les compiten a empresas foráneas en sus propios mercados internos. Así, existe una creciente demanda de títulos

¹⁴⁵ Véase Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington, D.C., 1995. pp. 12 y 74-78.

internacionales reconocidos, sobre todo en los campos relacionados con la gerencia y la administración de empresas.¹⁴⁶

Una de las recomendaciones más importantes del BM propone que sea el propio gobierno quien juzgue la actuación de las IES –por ejemplo, a través del CENEVAL y las CIIES–,¹⁴⁷ esto debido a que el gobierno como financiador de la educación superior puede establecer mecanismos para que las IES acepten ser evaluadas externamente, y, de paso, inducir el diseño de las acciones necesarias para dar respuesta a las problemáticas que arrojen las evaluaciones.

El Banco Mundial argumenta que las acciones de evaluación deben estar ligadas con la acreditación, pues de esta manera se mejorará la validez del proceso de evaluación y se fortalecerá la calidad de la educación superior y el papel asignado a ella.

3.2. El aseguramiento de la calidad

El Banco Mundial propone reconocer la calidad de cada institución a través del establecimiento de sistemas de acreditación, donde el gobierno o las instituciones privadas de acreditación y asociaciones tengan la facultad de acreditar a las propias instituciones de enseñanza superior, o bien a los programas académicos de una institución en particular, así como establecer procedimientos para reconocer los grados, diplomas y certificados mismos.

¹⁴⁶ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento: nuevos desafíos para la educación terciaria*. Washington, D.C., 2003, p. 35.

¹⁴⁷ Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington, D.C., 1995, p. 68-69.

El reconocimiento no necesita ser definitivo, sino tener carácter temporal. Esto implica que la institución debe someterse a evaluaciones periódicas y demostrar que sigue contando con la calidad requerida para ser acreditada. Así entonces, las IES estarán sujetas a un proceso de evaluación-acreditación realizado por un órgano externo que reconocerá de manera individual y con un límite de tiempo los estándares mínimos de calidad de la institución, de los programas o bien de los grados, diplomas o certificados. Esto nos dirige a la consolidación de los programas, mismos que conducen al aseguramiento de la calidad.

Para el Banco Mundial, la necesidad de diversificar los establecimientos de educación superior conlleva a una igualdad de oportunidades y, por consiguiente, a la mejora de la calidad educativa. Por ello, hace referencia a la necesidad de establecer los mecanismos de aseguramiento de calidad confiables donde se garantice que los cursos, programas y títulos que se ofrecen cumplen con los estándares académicos aceptables. Los mecanismos de aseguramiento de la calidad deben estar regulados y deben abarcar tanto a las instituciones públicas como privadas.¹⁴⁸

Ante la diversificación y aparición de una educación terciaria sin fronteras, el Banco Mundial ve la necesidad de realizar cambios en el aseguramiento de la calidad, sobre todo porque los estándares que se aplican a la evaluación y acreditación deben ajustarse a los requerimientos de una economía abierta, esto es, debe ponerse menos énfasis en las dimensiones de los insumos tradicionales, tales como las credenciales del cuerpo docente y en los criterios de selección de los estudiantes, y, por el contrario, estar más atentos en las competencias y capacidades adquiridas por los egresados.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Véase Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento: nuevos desafíos para la educación terciaria*. Washington, D.C., 2003, p. 100.

¹⁴⁹ Véase Banco Mundial. *Ibidem*. p. 40.

La meta principal es incrementar la flexibilidad institucional y reforzar la capacidad de adaptación de las instituciones y los programas de educación superior. Las instituciones de educación superior deben ser cada vez más ágiles en responder a los cambios del mercado laboral. Solo un mercado diversificado permitirá contar con un sistema educativo de calidad, esto es, al contar con establecimientos públicos y privados se logrará tener una capacidad de respuesta rápida al mercado laboral.

Por ello, para el Banco Mundial la diversificación educativa es fundamental al permitir dar respuesta a un mercado de trabajo que demanda mayor capacitación laboral:

El fortalecimiento de las destrezas de los trabajadores que resulta de la elevación de su nivel educativo, así como el mejoramiento cualitativo que permite a la fuerza laboral utilizar la nueva tecnología, también impulsa la productividad. Se considera que la mayor flexibilidad en la fuerza laboral, obtenida por adquirir destrezas generales que faciliten la adaptación, constituye un factor cada vez más crucial para el desarrollo económico en el contexto de las economías del conocimiento.¹⁵⁰

Es importante mencionar que para el Banco Mundial –después del aseguramiento de la calidad– la autonomía es un elemento clave para la transformación de las instituciones públicas de educación superior, dado que de esta manera responden mejor a los incentivos del mejoramiento de la calidad, a la diversificación de recursos y al uso eficiente de los mismos.¹⁵¹

¹⁵⁰ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento, op. cit.*, p. 88.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 103.

Países en desarrollo han intentado fomentar una mayor autonomía en el orden institucional, permitiéndoles a las universidades y a otras instituciones de educación terciaria más libertad en la gestión de sus recursos y en el desarrollo de políticas pre activas de generación de ingresos.¹⁵²

Dar un trato a las IES como autónomas tiene implícito que estas deben ser vistas como empresas prestadoras de servicios, deben contar con procesos organizativos internos, eficientes y eficaces, con lo cual –al igual que una empresa– se debe observar y tener capacidad para ejercer un control significativo sobre los principales factores que afectan la calidad y los costos de sus programas. Al fin y al cabo, la rendición de cuentas es fundamental para transparentar que los recursos económicos sean utilizados correctamente.

Aunque lo dice claramente, el Banco Mundial considera la rendición de cuentas como un elemento de cambio importante, y lo hace explícito al señalar lo realizado en Japón:

El Ministerio de Educación de Japón tomó recientemente una medida significativa encaminada a luchar contra la rigidez institucional, para lo cual les *concedió a las universidades nacionales categoría de empresa y personería legal*, con la seguridad de que se les iría a respetar su independencia. El objeto de esta iniciativa era darles a las universidades mayor flexibilidad en el manejo de los recursos provenientes del gobierno, *introduciendo así mecanismos de mercado y rendición de cuentas y obviando la necesidad de buscar la aprobación del gobierno en la gestión cotidiana de las instituciones.*¹⁵³

¹⁵² Véase Banco Mundial. *Ibidem*, p. 83.

¹⁵³ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento*, *op. cit.*, p. 83. Las cursivas son mías.

Así entonces, ante la necesidad de lograr el aseguramiento de la calidad, los cambios al interior de las instituciones de educación superior deben centrarse en la autonomía regulada, una evaluación externa y la conformación de reglas enmarcadas en aras de asegurar la calidad. Todo ello se hace posible con el mágico orientador: el financiamiento.

3.3. Sobre el financiamiento educativo

Es pertinente recordar que el Banco Mundial es un organismo encargado de otorgar fondos económicos a partir de proyectos específicos; por consiguiente, emite recomendaciones que bajo su óptica son necesarias. En el ámbito de la educación terciaria señala lo siguiente:

Al apoyar la ejecución de reformas de la educación terciaria, el Banco Mundial otorga prioridad a los programas y proyectos que puedan producir resultados e innovaciones positivas: incrementen la diversificación institucional, fortalezcan la capacidad de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología relacionadas con las prioridades del país para el fortalecimiento de sus ventajas comparativas, mejoren la calidad y pertinencia de la educación terciaria y, por último, una disposición a las reformas, que se reflejen en el compromiso del gobierno de ponerlas en marcha.¹⁵⁴

Para el Banco Mundial la propuesta en materia educativa es que los gobiernos rompan con los esquemas tradicionales de asignación, presupuesto asignado y se evolucione a criterios de desempeño, calidad y pertinencia de los resultados; lo que se sugiere es que los gobiernos vinculen directamente la asignación de recursos por rendimiento con los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación, ya que estos permitirán juzgar el desempeño de las instituciones.

¹⁵⁴ Cfr. *Ibidem*, pp. 126 y 127.

Asimismo, comenta que: “los países en desarrollo están pasando de ser sistemas pequeños y elitistas a sistemas de educación terciaria amplios. En términos generales, este proceso de masificación ha despojado a los gobiernos de su capacidad de financiación afectando la calidad de la misma”.¹⁵⁵

Bajo esta lógica, lo que se plantea es que el monto de los recursos ya no dependa de las negociaciones que hagan los directivos de las instituciones de educación superior con el gobierno, sino de la eficacia y la calidad de los productos académicos y de la pertinencia de los mismos, es decir, se sustituyen los mecanismos de negociación por los criterios de desempeño. Además, se busca incorporar a las instituciones privadas de los beneficios en el otorgamiento de los recursos públicos, siempre y cuando atiendan los requerimientos mediante la evaluación y certificación de la calidad de sus productos:

Los fondos públicos deberían ser asignados de forma más eficaz en función de los costos, entre instituciones. Los fondos gubernamentales deberían ser asignados tanto entre instituciones públicas como entre las privadas para maximizar la combinación deseada de cantidad y calidad universitarias. Las autoridades financiadoras deberían evaluar tanto la calidad como el costo de las instituciones alternativas y asignar fondos conforme a esa evaluación; premiando, en algunos casos, a las instituciones más eficaces en función de los costos y, en otros, proporcionando fondos adicionales para elevar los programas a un nivel mínimo de calidad. En aquellos casos en los que las instituciones (públicas o privadas) parecen proporcionar una calidad de instrucción dada a un costo menor, se les debería dar incentivos fiscales para

¹⁵⁵ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento, op. cit.*, p. 87.

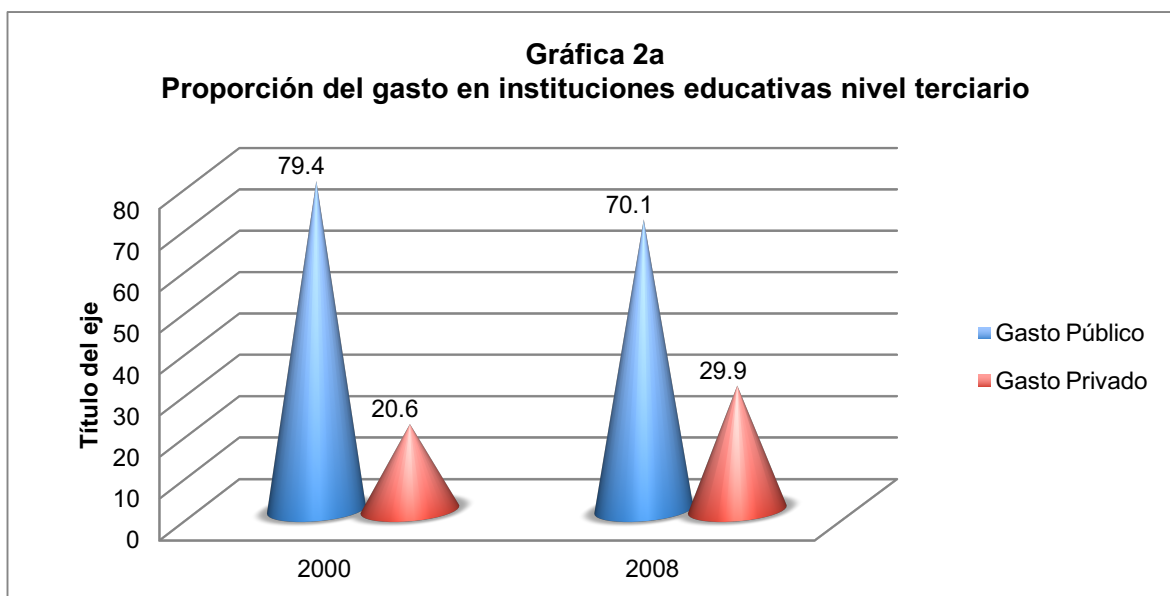
estimular su expansión; posiblemente mientras se contratan programas selectivos en otras instituciones.¹⁵⁶

A final de cuentas, lo que se propone es que el gobierno asigne recursos con base en los insumos, los productos y la calidad; esto es, los presupuestos de las instituciones de educación superior deben calcularse sobre la base de una fórmula de financiamiento que combine las cifras de matrícula y los costos unitarios; asimismo, los recursos deben asignarse sobre la base de su eficiencia en la formación de graduados, por lo que deben tomarse en cuenta las calificaciones más altas de los estudiantes para su ingreso a la educación superior, ello genera subsidios por cada estudiante situado en los mejores lugares en el examen de ingreso.¹⁵⁷

La idea que prevalece en el Banco Mundial no es la de una privatización de la educación superior pública, lo que pretende es lograr que se incorpore el financiamiento privado a la educación pública y viceversa. En este sentido, señala que la educación terciaria financiada solamente por fondos públicos no está en condiciones de satisfacer las demandas de excelencia y acceso; en caso contrario, financiada por fondos privados, no protege adecuadamente el interés de la ciudadanía.

¹⁵⁶ Cfr. Winkler, Donald, R. *La educación superior en América Latina: cuestiones sobre eficiencia y equidad*. Documentos para discusión del Banco Mundial, Washington, D.C., 1994, p. 31.

¹⁵⁷ Véase Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington, D.C., 1995. pp. 56, 60.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la OCDE *Panorama de la educación, 2001*, Indicadores de la OCDE.

En consecuencia, de acuerdo con el Banco Mundial, debe prestarse mayor atención a los sistemas híbridos, dado que ello permitirá que al incentivar el aporte privado a la educación pública se ofrezca el atractivo de entregar más o mejor educación con un mismo nivel general del gasto público. Por otra parte, el Estado actúa como fiador cuando otorga fondos a estudiantes que tienen libertad para inscribirse a diferentes instituciones, o, en su caso, entrega directamente el financiamiento a la institución en que se matricula el alumno.¹⁵⁸

Para el Banco Mundial, el papel del Estado en los asuntos de la educación superior debe ser una vigilancia a distancia más que una incidencia al interior de los mismos establecimientos. Sin embargo, el papel del Estado es primordial en la direccionalidad de la educación superior al asegurar que el financiamiento logre el objetivo que se plantean: la calidad educativa. Al respecto el Banco Mundial señala: “Los incentivos financieros se pueden aplicar en forma creativa para

¹⁵⁸ Véase al respecto el documento auspiciado por el Banco Mundial, *La educación superior en los países en desarrollo: peligros y promesas*. Washington, D.C., 2000, pp. 60-65.

orientar a las instituciones de educación terciaria de manera más eficaz hacia el cumplimiento de las metas de calidad, eficiencia y equidad”.¹⁵⁹

En síntesis, las recomendaciones del Banco Mundial se centran en la necesidad de construir *sociedades basadas en el conocimiento*,¹⁶⁰ el cual lo considera como uno de los elementos fundamentales para el crecimiento social. Por ello, sus recomendaciones ponen especial énfasis en la calidad, e intentan asegurar mediante la evaluación, acreditación y certificación que el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior cumplan con el objetivo: cubrir la demanda de una sociedad que requiere mano de obra calificada para satisfacer el mercado de un mundo globalizado.

4. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

La CEPAL fue establecida en 1948. Entre sus cometidos destaca el promover el desarrollo económico y social mediante la cooperación y la integración regional y subregional, formular y promover actividades y proyectos de asistencia para el desarrollo que se ajusten a las necesidades y prioridades de la región y cumplir la función de organismo de ejecución de esos proyectos.¹⁶¹

Las directrices económicas de la CEPAL consisten en favorecer el desarrollo, cooperación e integración de la región. La CEPAL ha realizado estudios sobre la

¹⁵⁹ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento*, op. cit., p. 105.

¹⁶⁰ El concepto actual de la *sociedad del conocimiento* no está centrado en el progreso tecnológico, sino que lo considera como un factor del cambio social, entre otros. Por ejemplo, la expansión de la educación. Según este enfoque, el conocimiento será cada vez más la base de los procesos sociales en diversos ámbitos funcionales de las sociedades. Crece la importancia del conocimiento como recurso económico, lo que conlleva la necesidad de aprender a lo largo de toda la vida. Pero igualmente crece la conciencia del no-saber y la conciencia de los riesgos de la sociedad moderna. Krüger, K. “El concepto de la *sociedad del conocimiento*”. *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. XI, núm. 683, 25 de septiembre de 2006. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/b3w-683.htm>. [ISSN: 1138-9796].

¹⁶¹ Véase CEPAL. Disponible en: <http://www.cepal.org/>.

importancia que tiene la educación superior para sostener el desarrollo dentro de la creciente globalización, entre ellos se encuentran los documentos: *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*, Santiago de Chile, marzo de 1990; *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, publicado en 1992 en Santiago de Chile.

Uno de los aspectos centrales para la CEPAL en cuanto a la globalización es la competitividad, y esta depende cada vez más de la mano de obra calificada para insertarse en una economía competitiva y basada en el desarrollo del conocimiento. La CEPAL hace referencia al conocimiento como aquel elemento que puede generar una competitividad a nivel internacional:

En la medida que nuevas tecnologías y procesos de producción transforman la economía internacional, el futuro del desarrollo humano y el lugar que cada nación ocupe en él dependen ahora de la capacidad de adquirir, transmitir y aplicar el conocimiento al trabajo y en la vida cotidiana.¹⁶²

Para la CEPAL, la capacidad de competencia de un país subdesarrollado depende de dos insumos fundamentales: el primero es el de una mano de obra calificada, con las habilidades necesarias para insertarse en la competencia mundial y, el segundo, es enfocarse a la generación de conocimientos aplicados al proceso productivo. Mediante este último, la educación superior obtiene gran relevancia, pues este sector será el encargado de formar recursos humanos capaces de hacer frente a las necesidades de un nuevo escenario de competencia internacional que requieren los países emergentes.

¹⁶² Cfr. CEPAL, *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, 1992, p. 121.

La CEPAL es uno de los organismos internacionales señala la necesidad de realizar transformaciones en la educación superior, argumentando que “existe un claro reconocimiento del carácter central que tiene la educación y la producción del conocimiento en el proceso de desarrollo”.¹⁶³ La CEPTAL parte de la idea de que la educación superior es un instrumento crucial para enfrentar el desafío de la competitividad, es decir, concibe a la educación superior como un insumo enfocado a responder al nuevo paradigma productivo, caracterizado por la globalización, competitividad y producción.

Así, este organismo considera necesario que las instituciones de educación superior sufran una amplia reforma, ya que en las condiciones en las que se encuentran no pueden generar las capacidades de innovación, indispensables para adquirir la competitividad a nivel internacional. Al respecto comenta: “Los estudios prospectivos muestran que al convertirse el conocimiento en el elemento central del nuevo paradigma productivo, la transformación educativa pasa a ser un factor fundamental para desarrollar la capacidad de innovación y creatividad”.¹⁶⁴

De esta manera, las transformaciones educativas deben ser garante del desarrollo económico mundial. Anteriormente, los estilos tradicionales de administración educativa contribuyeron al aislamiento de las escuelas; por ello, se vuelve necesario desarrollar mecanismos de gestión flexibles en un contexto donde el desarrollo económico y social exige instituciones ágiles a este nuevo entorno. “El debate internacional otorga prioridad a los cambios institucionales, esto es, a las formas de organización y de gestión de las acciones educativas”.¹⁶⁵

¹⁶³ *Ibidem*, p. 17.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 119.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 90.

Así entonces, la CEPAL señala un conjunto de acciones de las cuales se rescatan las relacionadas con la evaluación, acreditación, así como el del financiamiento.

4.1. La evaluación y acreditación en la CEPAL

Para la CEPAL, las estrategias educativas tienden a concebirse cada vez más como políticas nacionales; por ello, para alcanzar el desarrollo social es necesario mejorar la calidad de la educación superior, por lo cual propone que cada país cuente con un mecanismo eficaz de evaluación en la educación, sobre todo porque para la CEPAL ello es un factor de cambio [...] “los cambios no se efectúan ya sobre la base de orientaciones brindadas por paradigmas ideológicos sino sobre la base de información brindada por la evaluación de resultados de las acciones en marcha”.¹⁶⁶

Las evaluaciones no solo juzgarán el desempeño y la calidad de la educación, sino que permitirán conocer, marcar y ubicar en un lugar preciso a cada institución. Además, a partir de los resultados que arrojen las evaluaciones, se establecerán las acciones necesarias para eliminar los vicios e ineficiencias que dificultan el papel por desempeñar en las instituciones de educación superior.

Ahora bien, en torno a la evaluación institucional, la CEPAL propone utilizar dos tipos de instrumentos: los indicadores de desempeño y los procesos de revisión por grupos de expertos anónimos o pares, los cuales pueden emplearse en forma combinada. Los juicios de los grupos de expertos anónimos pueden ser respaldados por antecedentes suministrados por sistemas de información, base de datos e indicadores de desempeño. En esta esfera de evaluación, se necesita valorar, además del desempeño, la eficiencia externa de los establecimientos

¹⁶⁶ *Idem.*

educacionales,¹⁶⁷ esto es, su capacidad para impartir una formación que responda a las necesidades de los usuarios y el sector empresarial. Se considera que entre los indicadores que pueden utilizarse para medir la eficiencia externa se encuentra la facilidad de los egresados para insertarse en el mercado laboral y con ello el valor que se concede a sus títulos.

Así entonces, la CEPAL propone valorar la calidad de la educación superior con base en indicadores cuantitativos, los cuales se construyen a la luz de las exigencias del sector productivo, es decir, la calidad de la educación superior se evaluará de acuerdo con los requerimientos de una producción competitiva a nivel internacional. Conviene mencionar que la evaluación de la calidad de la educación implica la adopción de una visión que emerge del escenario económico mundial, ya que la calidad estará enmarcada en la formación de profesionales altamente capacitados y competitivos.

La evaluación es un elemento central en las políticas de transformación que diseña la CEPAL, al respecto señala:

[...] la evaluación no es solo un instrumento para medir desempeños, incentivar su mejoramiento y asegurar la asignación y el uso eficiente de los recursos invertidos en la educación. Es un poderoso medio para impulsar políticas de equidad y de mejoramiento de la calidad de la educación y la capacitación.¹⁶⁸

Acorde con los lineamientos de los otros organismos internacionales, podría decirse que para la CEPAL la evaluación representa en síntesis un mecanismo de aseguramiento de la calidad y para lograrlo hace énfasis en los cambios

¹⁶⁷ Véase CEPAL, *op. cit.*, pp. 179-182.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 176.

administrativos, los cuales deben estar acordes con las necesidades del mundo laboral, donde el uso de los recursos conlleva no solo la evaluación, sino también la rendición de cuentas, situación que de igual manera la CEPAL lo señala cuando comenta: “Es importante que se adopten medidas para que las instituciones asuman su más alto grado de responsabilidad pública por sus resultados, en un marco de mayor transparencia informativa y de más adecuado control sobre el destino de los recursos fiscales”.¹⁶⁹

Lo anterior conlleva a revisar las políticas que orienta la CEPAL en cuanto al financiamiento, sobre todo al señalar los incentivos necesarios para que los docentes obtengan una remuneración o bonificación por productividad, o en su caso diseñar criterios de evaluación, lo cual conduce a la obtención de calidad educativa y genera la competitividad necesaria para enfrentar el mundo de la producción. Según la CEPAL, la vinculación que se establece entre evaluación y financiamiento permite alentar a las instituciones para mejorar sus niveles de calidad y eficiencia e incentivar el uso racional de los recursos.

En cuanto a la acreditación, la CEPAL considera que la evaluación y la acreditación son procesos relacionados; sin embargo, señala que el diseño de mecanismos de acreditación para los establecimientos de educación superior y la generación de indicadores y prácticas de evaluación constituyen procesos de aprendizaje que la cooperación a nivel internacional puede reforzar mediante el intercambio de experiencias, esto teniendo en consideración la necesidad de intercambios académicos y estudiantiles a nivel internacional, es decir, la acreditación se hace un punto fundamental para lograr una flexibilización, internacionalización –académica y estudiantil–, permitiendo el libre intercambio entre los establecimientos acreditados y logrando con ello un mayor desarrollo de la región. Así entonces, la acreditación y la evaluación se conciben como procesos permanentes y cíclicos; además, la acreditación –al igual que la evaluación–

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 179.

busca un mismo fin: lograr que las instituciones educativas aseguren la calidad educativa a fin de hacer frente competitivamente a un mercado global.

4.2. El financiamiento para lograr el aseguramiento de la calidad

Para la CEPAL, es indispensable promover la diversificación financiera en la educación superior, al respecto señala: “La diversidad de fuentes de financiamiento fortalecerá la efectiva autonomía de las instituciones, a la vez que procurarán elevar sus niveles de calidad y rendimiento con miras a mejorar las condiciones en que solicitan y obtienen recursos”.¹⁷⁰

Al respecto, la CEPAL señala que con la diversificación del financiamiento se podrá responder a las demandas de una sociedad competitiva. Asimismo, considera que la asignación del financiamiento deberá asignarse en función de la mejora de la calidad y eficiencia en el uso de los recursos. Además, como ya se mencionó, debe existir un espacio para el aumento de contribución del sector privado, ya sea de los hogares o de las empresas.

La CEPAL considera tres elementos que deben de tomarse en cuenta para la asignación de recursos:

- 1) La evaluación de la calidad y eficiencia de la educación de los usuarios. El financiamiento recibido está en función del número de alumnos matriculados.
- 2) La asignación de financiamiento según criterios de medición objetiva ex-post, como el mejoramiento en el desempeño escolar o académico de los alumnos, y

¹⁷⁰ Cfr. CEPAL., *op. cit.*, p. 189.

- 3) es la evaluación ex-ante de los proyectos educacionales por las autoridades, en función de criterios explícitos de medición de sus objetivos y del efecto esperado.¹⁷¹

Cabe señalar que, al igual que los demás organismos internacionales, la CEPAL señala como criterio de equidad que debe ser el Estado quien otorgue becas-crédito a los alumnos de escasos recursos a fin de poder cubrir la diferencia entre los costos y el valor de los aranceles.

Es necesario señalar que la CEPAL considera que las becas y préstamos deberán favorecer a estudiantes independientemente del tipo de establecimiento de enseñanza en que se matriculen, a condición de que todos son sujetos a procedimientos de acreditación y evaluación que establezca el país.

De esta manera, tenemos que los criterios que señala la CEPAL para el otorgamiento del financiamiento, debe estar basado en torno al mejoramiento de la calidad y para lograrlo debe considerarse a la evaluación como un método que logre asegurar la calidad de la educación.

5. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

La OCDE es una institución económica internacional intergubernamental que reúne a los países más industrializados de la economía de mercado. Busca promover a nivel mundial el cambio de los métodos de producción, caracterizada por la centralidad de las economías de escala y de gran producción en serie, estimulando la transición a la producción en flexible, el desarrollo de empresas flexibles y la apertura de los mercados nacionales a los productos de sus

¹⁷¹ Cfr. CEPAL., *op. cit.* p. 191.

empresas, que están a la vanguardia de la industria mundial y, por tanto, con ventajas comparativas superiores a las de los países atrasados.¹⁷²

Las políticas que promueve están orientadas a:

- 1) Realizar la mayor expansión posible de la economía y el empleo, así como un progreso en el nivel de vida de los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo al desarrollo de la economía mundial.
- 2) Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y no miembros en vías de desarrollo económico, y, por último,
- 3) Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre la base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.¹⁷³

Así entonces, la OCDE busca expandir y liberar la economía mundial, por lo que puede encontrarse una relación estrecha con las medidas del Consenso de Washington, ya que aborda temas económico-financieros. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico se ha caracterizado por fomentar directamente las medidas que emergen de la concepción neoliberal, no solo entre los países que la componen, sino también en la mayor parte de las naciones del globo con las que tiene relaciones.

En un inicio, la actividad de la OCDE se centró en la reconstrucción económica de Europa, devastada por la Segunda Guerra Mundial, así como también en sus vínculos con la educación; los programas de formación de técnicos eran para la industria. Pero debido a los requerimientos de la integración e interdependencia económica, la nueva división internacional del trabajo, así como el cambio

¹⁷² Véase Marín Marín, Álvaro. "La globalización y su impacto en la reforma universitaria mexicana", en *La educación superior mexicana en el umbral del siglo XXI, visiones y proyecciones*. Serie Ensayos ANUIES, 1997, p. 2.

¹⁷³ *Ibidem*.

tecnológico en la producción, las telecomunicaciones, la informática y el valor que ha adquirido el conocimiento en el nuevo orden internacional que generado a partir de los años noventa –estamos hablando de la globalización– la OCDE consideró a la educación como uno de los temas fundamentales a tratar en su agenda, debido a que estableció un vínculo directo entre la educación y economía mundial, sobre todo al considerar que la educación pasaría a ser un insumo más del proceso productivo.¹⁷⁴

El derecho por pertenecer a esta organización no es gratuito, sino que los países que la componen tienen que comprometer su actuación para promover una serie de acciones que garanticen la reproducción del capital,¹⁷⁵ es decir, promoverán la utilización eficiente de sus recursos, la investigación y la formación profesional; perseguirán políticas diseñadas para lograr el crecimiento económico, la estabilidad financiera interna y externa para evitar que parezcan situaciones que pudieran poner en peligro su economía o la de otros países; continuarán los esfuerzos por reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y servicios y a los pagos corrientes, así como a extender la liberación de los movimientos de capital.¹⁷⁶

La filiación le da derecho a la organización de poder analizar y emitir recomendaciones a sus países miembros en torno a diversos aspectos, sobre todo en relación con la economía y la educación; de igual manera, le da permiso para revisar el funcionamiento interno del sistema de educación superior, de evaluar la calidad de la enseñanza y la eficacia, de ver en qué medida el sistema educativo responde a las necesidades de la economía de la sociedad actual.

¹⁷⁴ Véase, Allende, Carlos María *et al.* *La educación superior en México y en los países en vías de desarrollo, desde la óptica de los organismos internacionales*. Col. Documentos ANUIES, México, 1998.

¹⁷⁵ México se convirtió en país miembro de la OCDE el 18 de mayo de 1994, lo cual implicó la adopción de compromisos en áreas tales como educación, turismo, comercio, medio ambiente, pesca, agricultura, liberalización de los mercados de capitales y de operaciones corrientes invisibles, entre otros. Estos compromisos se encuentran descritos en el Protocolo de Adhesión, el cual fue publicado el 5 de julio de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

¹⁷⁶ Véase Marín Marín, Álvaro. *op. cit.*

La OCDE no solo emite directrices y recomendaciones al sector educativo superior, también realiza acciones para que estas se cumplan. Cabe recordar que, en 1994, la OCDE elaboró un estudio del sistema educativo mexicano, el cual terminó en 1996 y se publicó en 1997 bajo el título *Exámenes de las políticas nacionales de educación. México, educación superior*. La primera evaluación solicitada a la OCDE fue el estudio de la política nacional de ciencia y tecnología.

En este documento se hace constar que los informes de la OCDE se refieren a las principales cuestiones emanadas de un amplio intercambio entre los examinadores, las autoridades nacionales y los delegados de los países miembros. En este informe, los capítulos se redactaron de acuerdo con lo que se vio y discutió durante la estancia en México de los examinadores, completando con lecturas y confrontando con lo que se conoce de otros países. Se hace explícito que no se pretende hacer propuestas sobre cómo reorientar la misión de la educación superior, sino más bien llamar la atención hacia ciertos aspectos concretos de las relaciones entre la educación postsecundaria y la sociedad.¹⁷⁷

No obstante, lo presentado en el documento forma parte principal en las transformaciones realizadas en las instituciones de educación superior. Es pertinente mencionar que los examinadores señalaron cinco áreas críticas:

- 1) flexibilidad,
- 2) pertinencia,
- 3) calidad,

¹⁷⁷ Cfr. Comboni Salinas, Sonia y Juárez Núñez, José Manuel. *Política educativa y reforma de la educación superior*. En Comboni Salinas, Sonia y Juárez Núñez, José Manuel. *¿Hacia dónde va la universidad pública? La educación superior en el siglo XXI*. UAM-X México, 2002, p. 86.

- 4) personal académico y
- 5) recursos financieros.

Para cada una de ellas, se hacen recomendaciones que van de lo general a lo puntual. Así entonces, el diagnóstico realizado se convirtió en un curso de acción, por lo que las recomendaciones se vieron plasmadas ampliamente en las reformas realizadas por las instituciones de educación superior.

La OCDE es el único de los organismos internacionales que ha analizado de manera particular el sistema educativo mexicano, por lo que las recomendaciones –en este caso podemos llamarle *diagnóstico*– que emite son específicas para el país. Debemos mencionar que estas tienen la capacidad para influir en la actuación gubernamental.

Revisando dicho diagnóstico, la OCDE considera que la educación superior necesita evolucionar, debe adoptar un nuevo papel en el país, es decir, debe responder a los cambios económicos originados por la globalización, entre ellos se encuentra “la utilización del saber no solo como medio para entrar en una carrera y acceder a una posición social de por vida, sino como factor de producción, de adaptación y de competitividad”,¹⁷⁸ elementos que caracterizan a la economía engarzada a los procesos mundiales; para la OCDE, lo fundamental es mirar el exterior para transformar el papel de la educación superior. Por consiguiente, se hace necesario revisar la pertinencia de la educación superior, tomando en consideración que:

La globalización de la economía conlleva la conformación de grandes regiones, donde se requiere de cierta transparencia y donde se instaura

¹⁷⁸ Cfr. OCDE, *Reseña de las políticas de educación superior, reporte de los examinadores externos*, OCDE, México, 1995, pp. 82-83.

cierta movilidad de las mercancías, de las ideas y finalmente de las personas. América del Norte es ahora una de esas regiones. Ambos cambios implican para la economía una fuerte incertidumbre, para el mercado de trabajo, la exigencia de mayor flexibilidad, y para los individuos la certeza de que, sea cual fuere la calidad de su formación inicial, a lo largo de su vida tendrán la necesidad de adaptarse al cambio.¹⁷⁹

En consecuencia, la educación superior no solo debe formar recursos humanos con características específicas, sino que debe producir conocimiento aplicativo que contribuya a lograr una productividad y una competitividad internacional. De esta manera, se reconoce que los recursos humanos y el conocimiento son factores que propician una producción competitiva y son generados en instituciones de educación superior; entonces, se puede vislumbrar que la educación superior es un insumo más del proceso productivo, por lo que el papel primordial que desempeña esta consiste en ser un apéndice más de la producción.

Para que las instituciones de educación superior respondan a los requerimientos de una economía de mercado es menester evaluar su calidad y lograr establecer mecanismos que logren asegurar la calidad educativa, a fin de responder eficazmente a una economía centrada en la competencia y el conocimiento, por ello realiza recomendaciones que, bajo nuestro punto de vista, es necesario presentar de manera textual:

- Para el nivel superior es esencial la diversificación de las salidas intermedias, integrar a los subsistemas y replantear el concepto de autonomía.
- Implantar redes de instituciones para el intercambio de estudiantes de posgrado.

¹⁷⁹ Cfr. OCDE, *Exámenes de políticas nacionales de educación*. México, Educación Superior, 1997, p. 197.

- Facilitar la movilidad de los estudiantes mediante el reconocimiento recíproco de los créditos entre las universidades.

Vinculación con la economía

- Implantar en colaboración con los empleadores niveles de formación y de capacitación que sean reconocidos por el sector empresarial.
- Crear para cada área profesional un comité nacional permanente compuesto por representantes de los sectores académico y productivo, con el objeto de definir las ramas profesionales y los programas pertinentes. Su trabajo se basaría en un análisis de las necesidades y en la definición de las competencias requeridas por los empleadores en los diversos niveles de calificación.

Vinculación con la sociedad

- Ampliar considerablemente el sistema de becas que actualmente es complejo y muy poco desarrollado, con el objeto de superar las desigualdades de acceso a la educación superior por causas económicas.
- Redefinir el concepto de servicio social, para que se realice entre los sectores más desprotegidos y en su beneficio.

La calidad

- Realizar estudios de seguimiento de egresados, como un instrumento necesario para medir y mejorar la calidad de la enseñanza.

- Disponer de patrones de referencia nacionales para los conocimientos y competencias de cada rama profesional y efectuar evaluaciones sobre esa base.

Evaluación institucional

- Se requiere un sistema nacional de acreditación de las instituciones y de sus programas, sobre una base de calidad internacional y con la participación del sector económico.
- Es necesario establecer un marco nacional que contemple la política nacional para aumentar la movilidad del personal entre las instituciones y mejorar la calidad académica.
- Se debe promover y garantizar el perfeccionamiento de los docentes y vincular el sistema de promociones con una evaluación eficiente.
- Conviene liberar tiempos y medios de investigación para fomentar la creación de equipos de docentes-investigadores; asimismo, revisar la separación de estructuras de investigación y de enseñanza.
- Incrementar las relaciones entre economía y sociedad, para conseguir nuevos recursos financieros de fuentes diversificadas.
- Establecer financiamientos estratégicos para las mejores instituciones particulares y las numerosas instituciones públicas, para equilibrar las diferencias de calidad y prestigio entre ellas.¹⁸⁰

¹⁸⁰ Cfr. Allende, Carlos María de; Díaz Hernández, Graciela; Gallardo Vallejo, Clara. *La educación superior en México y en los países en vías de desarrollo desde la óptica de los organismos internacionales*, ANUIES. (Serie Documentos). De igual manera véase OCDE, *Exámenes de políticas nacionales de educación. México, Educación Superior*, Francia, 1997, p. 240.

5.1. Políticas de evaluación y acreditación

Debe dejarse en claro que dentro de las recomendaciones que elabora la OCDE para la educación superior se tiene como finalidad la obtención de la calidad educativa, ello para hacer frente a los requerimientos de una economía globalizada; empero, no solo es necesaria la obtención de la calidad, sino –sobre todo– lograr que se asegure la calidad, esto es, el fin principal que se persigue es lograr el aseguramiento de la calidad, la cual tiene como elementos indispensables la evaluación y la acreditación.

Para lograr en primera instancia la calidad, la OCDE recomienda la evaluación de la enseñanza superior como línea de acción, lo que implica valorar los conocimientos y competencias de los estudiantes, de los programas, del desempeño académico, entre otros.

La evaluación no se limita a la constatación de una calidad medida por resultados, sino que a partir de los resultados que arrojen estas valoraciones se crean las acciones para mejorar las funciones, los servicios o bien los productos de las instituciones de educación superior;¹⁸¹ se trata de mejorar los resultados. Así, la evaluación dará pauta para diseñar un marco de acción que se oriente a mejorar la calidad de la educación superior o, mejor dicho, orientado a que las instituciones de educación superior aseguren la calidad de la educación.

La OCDE comenta que las evaluaciones no solo deben ser realizadas por las propias instituciones de educación superior, sino que es indispensable que los representantes de los sectores económicos también participen en esta tarea.¹⁸²

¹⁸¹ Véase OCDE, *op. cit.* p. 211.

¹⁸² Cfr. *Ibidem.* p. 210.

Para el desarrollo de esta política se considera necesario elaborar indicadores para evaluar conocimientos y competencias de cada rama y así evaluar con referencia a ellas. Esto implica que las instituciones de educación superior deben ser evaluadas con los mismos criterios, independientemente de las características particulares de cada institución. La evaluación tiene como objetivo valorar el desempeño de las instituciones de educación superior en la búsqueda de la calidad y del aseguramiento de esta, todo ello con el único objetivo que es el de garantizar una mano de obra competitiva y acorde con los requerimientos de la nueva división internacional del trabajo.

La OCDE no solo propone realizar evaluaciones, va más allá, pues recomienda realizar actividades de acreditación de las instituciones, de los programas, de la investigación y de la enseñanza.¹⁸³ A partir de los resultados que arrojen las evaluaciones se emitirán reconocimientos, los cuales avalarán la calidad de las instituciones de educación superior.

El reconocimiento debe provenir de un organismo exterior a la institución, el cual debe ser integrado en su preferencia por personas que provengan del sector económico. Cabe señalar que la evaluación y el reconocimiento se realizarán con base en un conjunto de criterios, lineamientos y estándares internacionales.

Según la OCDE, los elementos que influyen en la calidad de la educación superior se encuentran en los programas, las investigaciones, la enseñanza y, por supuesto, en los propios alumnos; por tanto, deben ser sometidos a un proceso de evaluación-acreditación. De igual forma, la OCDE señala al personal académico como un elemento clave para lograr la calidad educativa.

¹⁸³ Véase OCDE, *op. cit.*, p. 238.

Los docentes son los responsables de formar los recursos humanos, los conocimientos y la tecnología necesaria para hacer frente a un mundo global, por lo que para la OCDE no duda en emitir una serie de recomendaciones que buscan promover y garantizar el perfeccionamiento de los académicos. Esto se logrará a través de dos vías: la primera se enfoca en el otorgamiento de becas o apoyos para aquellos docentes que realicen estudios de posgrado; la otra se basa en la diferenciación de los sueldos, esto es, se asignarán recursos con base en los resultados obtenidos, aquí la evaluación juega un papel muy importante, ya que permitirá valorar y juzgar si el trabajo académico contribuye a elevar y asegurar la calidad educativa.

Bajo esta perspectiva, el personal académico deberá someterse a evaluaciones periódicas para obtener recursos adicionales a su salario. Cabe mencionar que la OCDE vincula la evaluación con el financiamiento, lo cual lleva a incidir en la actuación de los docentes. Detrás de esta propuesta se encuentra una nueva forma de asignación del salario, pues los recursos se conceden de forma individual y en función de las evaluaciones, no remunerando igual a rendimientos desiguales, es decir, se otorgan los mismos recursos a los docentes independientemente de su desempeño, por lo que este organismo establece una relación de un mecanismo de evaluación individual, lo que sería una asignación económica por resultado, llámese becas o estímulos.

Ahora bien, la actuación de los docentes debe de estar vinculada, según las recomendaciones de la OCDE, a un sistema de promociones y nombramientos con una evaluación eficiente. Con ello se busca valorar periódicamente el desempeño individual del docente y asignar promociones y nombramientos a partir de los resultados que arrojen las evaluaciones.¹⁸⁴

¹⁸⁴ Véase OCDE, *op. cit.*, p. 215.

Con lo anterior se afirma que la evaluación es un elemento fundamental para lograr que las instituciones de educación superior mejoren y aseguren la calidad educativa. Cabe señalar que para la OCDE los programas de estudio son elementos indispensables para asegurar la calidad educativa, ya que en ellos quedan marcados el qué, el cómo y el para qué enseñar. La OCDE considera necesario formularlos con base en los nuevos escenarios globales,¹⁸⁵ es decir, que se diseñen los programas tomando en cuenta los requerimientos de una producción competitiva engarzada en los procesos mundiales, a la división internacional del trabajo, y a la sociedad del conocimiento.

Se busca que los programas sean fundamentalmente flexibles, característica principal para que las instituciones de educación superior se inserten en los nuevos procesos mundiales. Además, se intenta que el alumno sea quien diseñe la formación que requiere. Esto se logrará generando salidas intermedias a nivel superior, es decir, flexibilidad para entrar y salir en los procesos educativos. En consecuencia, se implantará una educación que se denomina *a lo largo de la vida*. A final de cuentas, lo que se pretende es que las instituciones de educación superior estén siempre en constante vinculación con el mundo del trabajo para poder capacitar continuamente la mano de obra que requiere el mundo de la empresa.

La OCDE considera que la formulación de los programas de estudio no sólo debe ser responsabilidad de las instituciones de educación superior, sino también debe considerarse al sector económico, pues es este el que está involucrado en el proceso productivo. La OCDE recomienda que el diseño de los programas esté a cargo de un comité permanente, compuesto por representantes de los sectores económicos y de los profesores, quienes tengan poder de decisión sobre el

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 204.

currículo o, al menos, que puedan proponer modificaciones al subsecretario correspondiente.¹⁸⁶

De esta manera, podemos decir que las recomendaciones de la OCDE –apegada está a una ideología neoliberal– buscan incidir en el funcionamiento de las instituciones de educación superior, en su gestión, todo ello con la finalidad de asegurar la calidad educativa. Esta necesidad trae consigo generar una cultura de la evaluación en la educación superior que englobe todo el quehacer de la enseñanza, sistemas, instituciones, programas, desempeño académico y estudiantil, entre otros.

Por último, debe destacarse la importancia que le da este organismo, la OCDE, a la vinculación que debe generarse con el sector económico, sobre todo a las modificaciones a los planes y programas de educación superior, así como a la participación en los procesos de evaluación y acreditación, los cuales son necesarios para asegurar la calidad de la enseñanza superior.

5.2. El aseguramiento de la calidad mediante el financiamiento

La OCDE considera que una de las políticas que contribuyen a lograr asegurar la calidad educativa es el financiamiento, vinculada principalmente con la evaluación, es decir, el presupuesto tanto ordinario como extraordinario debe asignarse con base en las valoraciones de la enseñanza superior. El financiamiento ordinario hace alusión a aquellos gastos sin los cuales las instituciones de educación superior no podrían subsistir, tales como el pago de la nómina, los gastos de operación, el mantenimiento ordinario, etcétera. El subsidio extraordinario asigna recursos destinados a incentivar las transformaciones en la educación superior y

¹⁸⁶ Véase OCDE, *op. cit.*, p. 204.

que son obtenidos en la evaluación, donde cada institución está obligada a cubrir todos los requisitos para que les sean otorgados estos recursos. La OCDE recomienda que el financiamiento ya no se asigne de manera automática y generalizada, sino que se conceda con base en contratos plurianuales individualizados entre cada institución y los poderes públicos; bajo esta lógica, tanto la asignación como el monto quedan condicionados al resultado de la evaluación. En este sentido la OCDE nos habla de tres contratos: el primero, enfocada a examinar los servicios específicos prestados por la institución; el segundo dirigida a la institución, en donde esta se compromete a implantar ciertas medidas vinculadas con la política nacional de educación superior; y el último orientado a respaldar proyectos emanados de la institución. Al término del contrato, se deberá realizar una evaluación antes de celebrar uno nuevo.¹⁸⁷

Con lo anterior, se deduce que la OCDE sugiere que se rompa con esquemas tradicionales de otorgamiento de recursos, pues propone que se implemente un financiamiento condicionado, es decir, los recursos se asignan con base en el desempeño de cada institución, de manera individual y diferenciada, por lo que el financiamiento es el mecanismo mediante el cual se logra asegurar la calidad educativa necesaria para enfrentar el mundo del conocimiento en un entorno global; los recursos públicos pasan a ser auditados, vigilados, se habla entonces de la rendición de cuentas con el objetivo de asegurar que el financiamiento a la educación sea utilizado eficientemente para lograr la obtención de la calidad educativa, de lo que se trata es de producir mano de obra calificada que las empresas necesitan para estar acorde con el competitivo mundo de la globalización.

La OCDE reconoce que las instituciones de educación superior están inmersas en problemas de obtención de recursos, por lo que considera necesario que se busquen nuevas formas de financiamiento; se trata de que las instituciones de

¹⁸⁷ Cfr. OCDE, *Ibidem*, p. 72.

educación superior dependan menos de los recursos públicos y se hagan de recursos extraordinarios mediante la venta de investigaciones, cobro de colegiaturas, convenios con el sector empresarial entre otros.¹⁸⁸

Cabe destacar que esta última recomendación esta acompañada de un sistema de becas de estudio, que sirve para apoyar a los estudiantes reconocidos como aptos para ingresar a la educación superior y que no cuentan con recursos económicos; con ello la OCDE busca que se mejore la equidad en el acceso a la educación superior.¹⁸⁹

A final de cuentas, el objetivo es lograr una diversificación de los recursos, donde participa no solo el Estado, sino los actores internos como son los estudiantes y la sociedad en general. La OCDE considera que la educación superior pública no es responsabilidad única del Estado, por lo que la sociedad debe hacerse responsable del gasto, debe vigilar que los recursos económicos sean correctamente utilizados y lograr con ello tener una eficiente utilización del gasto público.

Debe recordarse que, dentro del aseguramiento de la calidad, dos objetivos primordiales son la satisfacción del cliente y la mejor manera de lograrlo en la educación superior. Además, el beneficiado (cliente) debe ser quien supervise que los recursos destinados a la educación sean utilizados correctamente, con lo cual se cierra el circuito del aseguramiento de la calidad, evaluación, acreditación y certificación.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 240.

¹⁸⁹ *Ibidem*. p. 236.

CAPÍTULO 4

LAS POLÍTICAS DE CORTE EMPRESARIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO DE 1998 A 2017

1. Antecedentes

La influencia de las políticas educativas en la educación superior que emiten los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión para América Latina (CEPAL) y la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica (OCDE) tienen influencia en nuestro país hacia finales de la década de los noventa, sobre todo con la publicación del documento *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*, el cual fue publicado como documento de trabajo para la XXX Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en 1999. Dicho documento representa para los establecimientos de educación superior las líneas y estrategias a seguir para insertarse en la sociedad del conocimiento de este nuevo entorno mundial; por ello, es necesario lograr establecer las políticas de aseguramiento de la calidad en la educación.

La evaluación, acreditación y certificación son componentes fundamentales para el aseguramiento de la calidad y son abordados en los documentos de los organismos internacionales junto con el financiamiento, la rendición de cuentas, la

flexibilidad y la internacionalización. En *La educación superior hacia el siglo XXI...*, de la ANUIES, se mencionan dichos elementos como propuestas que deben ser implementadas en la educación superior, lo cual nos conduce a señalar las semejanzas con las orientaciones de los organismos internacionales, mismas que deben llevarse como curso de acción en cada país.

Estas semejanzas representan no solo una influencia en el documento de la ANUIES, sino una recomendación que debe implementarse de acuerdo con la organización que tiene cada país en cuanto a la educación superior. En este sentido, en los programas sectoriales de educación para los períodos 2000-2006 y 2006-2012 podemos encontrar las líneas de acción llevadas a cabo por parte del Estado, las cuales nos muestran la implantación de las políticas generadas por los organismos internacionales; por consiguiente, se vuelve pertinente revisar los programas educativos de estos años.

El objetivo de revisar estos documentos es evidenciar como las recomendaciones nacionales e internacionales son puestas como puntos de referencia para ser ejecutados en los establecimientos de educación superior, a fin de lograr la calidad de la educación, esto es, el aseguramiento de la calidad. Por ello, es necesario presentar una revisión sobre los planteamientos a nivel nacional, –como el de ANUIES– *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*, y los planes sectoriales de educación en los sexenios de 2000 a 2006 y de 2006 a 2012, los cuales nos ayudarán a presentar no solo el panorama educativo de nuestro país, sino también las líneas para la implementación de las políticas educativas que nos llevaría a una educación de calidad.

2. De las políticas de modernización a las empresariales

Desde 1989, el gobierno federal mediante la secretaria de Educación Pública (SEP) se encarga de fortalecer y reactivar las tareas del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), creada en 1978, así como la vigencia del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), creada en 1986. Todo ello con base en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, que buscaba fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación para la planeación y programación de la educación superior en el marco del SINAPPES;¹⁹⁰ en consecuencia, para 1989 reinstalaron los Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior y la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).¹⁹¹

El impulso a estos organismos tiene como finalidad promover los esfuerzos institucionales orientados a definir las líneas del desarrollo sobre la base de modernizar y adecuar las estructuras, los contenidos y la operación a los esquemas derivados de la globalización. Es entonces que la evaluación se institucionalizó con el Programa para la Modernización Educativa, en donde el concepto de *modernización* se concibe en términos de calidad, eficiencia, cobertura e innovación. De este programa se desprende la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), en 1989, de igual manera para promover la evaluación externa se crearon los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en 1991, destinados a realizar evaluación diagnóstica y acreditación de programas académicos.¹⁹²

En el mismo sentido, en 1991 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) participó en la formulación del

¹⁹⁰ Véase *¿Qué es la COEPES?* Disponible en: [http:// www.coepes.org.mx](http://www.coepes.org.mx). [Consultado el 10 de junio de 2015].

¹⁹¹ *Idem.*

¹⁹² Véase COPAES, *op. cit.*

documento *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México 1991-1994*, elaborado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). En él se identificaron diez líneas prioritarias de trabajo y se propusieron políticas para promover la calidad educativa a nivel superior:

- 1) Actualización de la calidad en la formación de profesionales,
- 2) Formación de profesores,
- 3) Formación de investigadores,
- 4) Revisión y readecuación de la oferta educativa,
- 5) Definición de una identidad institucional en materia de investigación y posgrado,
- 6) Actualización de la infraestructura académica,
- 7) Reordenación de la administración y la normativa,
- 8) Sistema Institucional de Información,
- 9) Diversificación de las fuentes de financiamiento, e
- 10) Impulso a la participación de los sectores sociales y productivos en las áreas de la educación superior.¹⁹³

Lo anterior se enmarca dentro de los propósitos señalados en el marco del Programa Sectorial para la Modernización Educativa, 1989-1994, en donde se menciona que las universidades y los institutos tecnológicos deben “impulsar la evaluación para determinar sus niveles de rendimiento, productividad, eficacia y calidad”.¹⁹⁴ De igual manera, con la puesta en marcha del Programa para la Modernización Educativa se lleva a cabo el proceso de deshomologación salarial

¹⁹³ CONPES, *Prioridades y compromisos para la educación superior en México 1991-1994*, México, 1991.

¹⁹⁴ Véase “Programa para Modernización Educativa”, en Oria Razo, Vicente, *Política educativa nacional: camino a la modernidad*. Imagen. 1990, p. 306.

de los académicos mediante la implementación de ingresos adicionales por productividad, el cual se implantó en las Instituciones de Educación Superior, con lo cual surgen nuevas formas de financiamiento.

En el sistema educativo mexicano se han instrumentaron diversos programas que, por un lado, modificaron el proceso de financiamiento y, por el otro, se han encargado de evaluar el sistema educativo en sus diferentes actividades, docencia e investigación.

En 1992, con la anuencia del gobierno y la ANUIES se generaron organismos para evaluar el sistema superior, entre ellos se encuentran los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales fueron constituidos a fin de hacer una valoración detallada del funcionamiento de áreas académicas, esto es, una evaluación diagnóstica y acreditación de programas académicos, así como también de las funciones administrativas y de gestión, difusión y extensión de la cultura.

La política educativa se mueve entre dos tipos de tensiones: por un lado, las que emanan de las exigencias de desarrollo nacional, como de atención a las particularidades regionales, culturales y personales de los actores de la educación; por otro, las que resultan de la implementación de las orientaciones que realizan los organismos internacionales. Podemos decir que la evaluación forma parte de la estrategia de estos organismos y el ámbito de estas se encuentra desarrollado en dos vertientes: el académico y el institucional. El primero en cuanto a la validez y confiabilidad metodológica en la obtención de los resultados, así como de la utilidad para una mejora educativa. El segundo en el uso de la evaluación en una estructura de poder, donde esta sirve como mecanismo para asegurar la calidad de acuerdo con los parámetros internacionales y nacionales.

De esta manera, la finalidad es la obtención de calidad educativa, lo cual coincide con las recomendaciones de los organismos internacionales para lograr el aseguramiento de la calidad. Así entonces, estos dispositivos están diseñados con el propósito de alcanzar la acreditación para los programas docentes o la certificación (ISO 9000) para los administrativos, es decir, se busca tener algún documento para que los Institutos de Educación Superior (IES) aseguren a sus interlocutores que la calidad que están ofertando es la que se requiere para hacer frente a la sociedad del conocimiento.

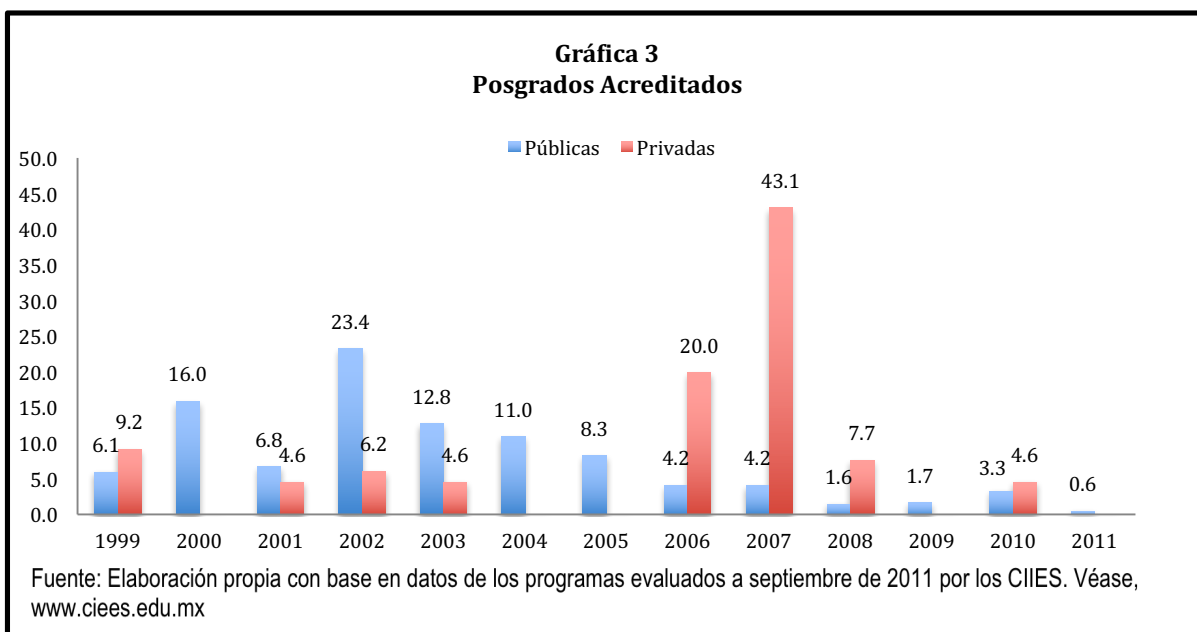
En forma paralela a los CIEES, el gobierno creó fondos especiales para financiamientos extraordinarios, accediendo a ellos mediante evaluaciones periódicas. Ello se observa con la creación del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), en 1990. Además, se da impulso por parte de la ANUIES al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), cuyo objetivo principal es acreditar a organismos acreditadores particulares, que a su vez acrediten a los programas de instituciones públicas y privadas.

Aunado a ello, para evaluar y acreditar la calidad de los profesores se da impulso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 1994 y al Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) en 1996. En relación a los alumnos se da paso a través de organismos creados con el presupuesto federal como la asociación civil llamada Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) en 1996. La tarea principal de este organismo es la de definir los niveles y contenidos del desempeño académico que deben adquirir quienes ingresan y egresan de la educación media, superior y posgrado.

Por otro lado, en 1990, el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) estableció el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia. Este padrón incorpora básicamente las áreas científicas y tecnológicas y, dentro de

estas, solo aquellos posgrados de maestría y doctorado que forman científicos y tecnólogos. Véase Gráfica 3.

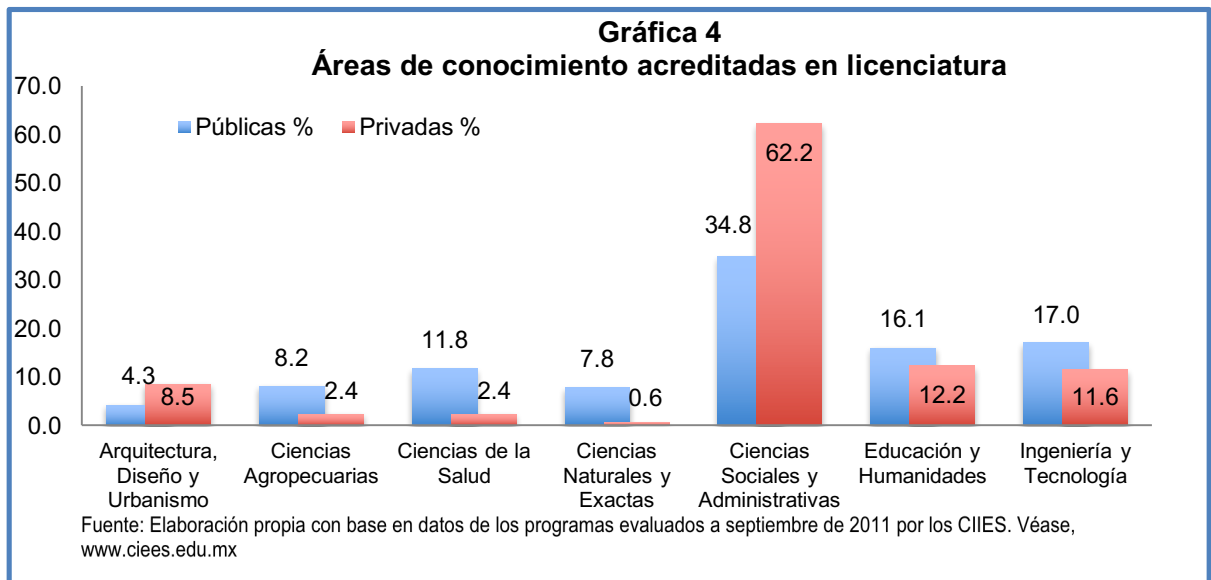
Así entonces, dentro de las políticas de aseguramiento de la calidad, “desde 1991 y al 2006 los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES) han evaluado 2,910 programas académicos. Han generado 4,115 dictámenes de evaluación y emitido 62,325 recomendaciones para mejorar o asegurar la calidad de los programas y funciones de las instituciones”¹⁹⁵.



El sentido de la evaluación es el de lograr la acreditación; en este caso, la evaluación que hacen los CIEES es con la finalidad de otorgar la acreditación de los programas; por ello, la evaluación se realiza a todos los programas de nivel terciario en los que se incluyen los institutos tecnológicos federales e instituciones

¹⁹⁵ Cfr. Rubio Oca, Julio (coordinador). *La política educativa y la educación superior en México 1995-2006: un balance*. SEP-FCE, 2006, p. 239.

particulares. Así entonces, los CIEES¹⁹⁶ serán la parte que realiza la evaluación y la acreditación. Véase Gráfica 4.



En este sentido, y si se considera que se instrumentan las políticas de aseguramiento de la calidad señaladas por los organismos internacionales – mismas que se encuentran dentro del programa de educación– tenemos que en lo referente a la acreditación desde 2002 a 2006 se han reconocido 23 organismos acreditadores por parte de la COPAES, mismos que han acreditado a “881 programas académicos, 620 de instituciones públicas y 261 de particulares. En la actualidad los procesos de evaluación externa y acreditación de programas educativos se lleva a cabo en todas las entidades federativas del país e involucran tanto a las instituciones públicas como las particulares”.¹⁹⁷

Puede decirse que las políticas de aseguramiento de la calidad son producto de un proceso histórico en la búsqueda del mejoramiento educativo en nuestro país;

¹⁹⁶ Los CIES están conformados por nueve comités: 1) Ciencias naturales y exactas, 2) Ingeniería y Tecnología, 3) Ciencias Agropecuarias, 4) Ciencias de la Salud, 5) Arquitectura, 6) Diseño y Urbanismo, 7) Arte, Educación y Humanidades, 8) Ciencias Sociales y Administración, Difusión y Extensión de la Cultura y 9) Administración y Gestión Institucional. Cfr. Rubio Oca, Julio, *op. cit.* p. 227.

¹⁹⁷ Cfr. Rubio Oca, Julio, *op. cit.*, pp. 234-236.

sin embargo, estas políticas en la última década se basan en las recomendaciones que los organismos internacionales hacen a nuestro país, por lo que las semejanzas son más que eso, representan ordenamientos, cursos de acción, emanados por los ahora organismos que dirigen el destino educativo a nivel mundial, con el objetivo de lograr que los grandes monopolios dispongan de la mano de obra que ellos requieren.

Ello lo podemos evidenciar con el hecho de que el ex subsecretario de educación superior Julio Rubio lo señala en su texto:

Recapitulando: la evaluación y acreditación de la educación superior en México se realiza actualmente por los CIEES, el CENEVAL, 23 organismos acreditadores, que han recibido el reconocimiento formal del COPAES, el Padrón Nacional de Programas (PNP), el SNI, el Sistema de Acreditación Institucional, de la FIMPES y las instancias de autoevaluación de los gobiernos de los estados y las instituciones. Este conjunto de instancias y organismos ha construido, a la fecha, un vasto sistema de marcos de referencia, criterios, indicadores, estándares, instrumentos de medición y estrategias de promoción que tienen como objetivo fundamental contribuir a la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior. Los esquemas y mecanismos de este conjunto de han sido reconocidos por la UNESCO, con lo cual México es uno de los países que está contribuyendo a la construcción de la base de datos internacional administrada por el propio organismo, que consigna los programas reconocidos por su buena calidad.¹⁹⁸

En este mismo texto, reconoce, además, que estas políticas representan la puesta en operación de las recomendaciones que hace la OCDE a nuestro país en el

¹⁹⁸ Cfr. Rubio Oca, Julio, *op. cit.* p. 245.

documento “*Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación*”. El texto tiene a bien mencionar las diversas políticas que se han implementado y los avances en su aplicación; así entonces, tenemos la evidencia de que las recomendaciones de los organismos internacionales, lejos de ser una semejanza por las políticas nacionales, representan un ordenamiento a seguir. Representan la puesta en marcha de un enfoque consolidado: el empresarial. Por ello, debe tenerse cuidado en ver a la educación superior como un bien público y no como una empresa, debe tenerse cuidado en generar empresas educativas con fines de lucro, que atiendan necesidades de un mercado en expansión y de carácter estrictamente mercantilista, lo cual genera un fenómeno de hacer de lo educativo un simple negocio, por ello, debe de considerarse a la educación como un bien público, porque beneficia a los alumnos, a la sociedad, pues el objetivo fundamental es la formación de estudiantes con conciencia social y del compromiso con la transformación del país.

3. La ANUIES

En el año de 1950 se constituye la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, la cual se encarga de revisar la problemática académica, financiera y administrativa, así como de realizar estudios sobre el sistema de educación superior. En el año de 1989, en el marco de la modernización de la educación, la ANUIES genera un documento que se encuentra ligado al proceso modernizador, el cual denomina *Aportaciones para la Modernización de la Educación Superior*. En este se buscaba incidir en los procesos de la modernización educativa que en ese momento se estaba dando, era el período del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Posteriormente, para el año 1999 –en la búsqueda por estar a la vanguardia de los procesos de globalización– delinea la visión y acción que debe emprenderse en la

educación superior en un documento “La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo”, mismo que se vuelve guía fundamental para los establecimientos de educación superior; en este se encuentran propuestas para el desarrollo de la educación superior, un estudio sobre el sistema y, además, plantea tres escenarios a enfrentar en el futuro próximo.

3.1. La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo

Las propuestas de la ANUIES son enmarcadas mediante los principios de el aseguramiento de la calidad: la pertinencia, cobertura, eficiencia, nivel de desempeño y equidad.¹⁹⁹ Estos a su vez quedan divididos en tres niveles:

- 1) Programas de las instituciones de educación superior;
- 2) Programas del sistema de educación superior y
- 3) Propuestas para acciones del Estado.

Estos tres niveles, que desarrolla la ANUIES, están inmersos en dos visiones principales: la globalización y la sociedad del conocimiento, el primero como un referente al cual debemos tener presente y el segundo en cuanto a estar acorde con las necesidades de un mundo laboral que demanda mayor conocimiento y capacitación.

Ahora bien, los postulados orientadores de la ANUIES se enmarcan en ocho principios:

¹⁹⁹ Cfr. ANUIES, *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*. ANUIES, México, 2000, pp. 190-191.

- 1) La búsqueda de la calidad y de innovación,
- 2) El valor de lo académico,
- 3) La pertinencia en relación con las necesidades del país,
- 4) La equidad,
- 5) El humanismo,
- 6) La construcción de una sociedad mejor,
- 7) Una autonomía responsable y
- 8) Una responsable forma de gobernar, todo ello bajo una visión a veinte años.²⁰⁰

De estos postulados, se desprenden once apartados que delinear la visión y misión a futuro de la educación superior, de los cuales el objetivo central es asegurar la calidad y que el sistema en su conjunto cumpla con tener instituciones eficientes que logren insertar a nuestro país en el mundo de la globalización. Es pertinente mencionar la parte sobresaliente de estos apartados:

- 1) La integración de los sistemas de Educación Superior con la finalidad de lograr la movilidad de los profesores.
- 2) La existencia de una diversificación institucional (instituciones de educación superior públicas y privadas de calidad), un sistema de educación superior integrado.
- 3) Modelos innovadores en la docencia, la existencia de cuerpos académicos consolidados.

²⁰⁰ ANUIES, *op. cit.*, pp. 156-159.

- 4) La centralidad en la enseñanza, la atención en el alumno, asegurando su permanencia y desempeño, propiciando su inserción en los mercados laborales.
- 5) Integración de la investigación con los sectores productivos del país.
- 6) Corresponsabilidad de las instituciones de educación superior con el mundo del trabajo y su integración con la sociedad.
- 7) Formación, permanencia y actualización de profesores, así como carrera administrativa, todo ello con la finalidad de generar una calidad de las instituciones de educación superior.
- 8) Financiamiento diversificado, las instituciones de educación superior deben contar con recursos complementarios, venta de servicios, mecanismos de auditoría externa.
- 9) Procesos organizacionales que logren un sistema de gobierno (gubernamentalidad) eficiente.
- 10) Autonomía, rendición de cuentas y responsabilidad con la sociedad, esto es, una atención con el mundo del trabajo.
- 11) Consolidación de programas de aseguramiento de la calidad, evaluación acreditación, certificación, tanto a las IES como a los académicos, creación de estímulos académicos basados en el desempeño.²⁰¹

Estos puntos forman en su conjunto líneas de trabajo semejantes a las recomendaciones de los organismos internacionales. Se trata de asegurar que el financiamiento a la educación superior genere la calidad que requiere el mundo del trabajo, en consecuencia, se hace prioritario adecuar las instituciones de educación superior a los parámetros que miden la eficiencia y la eficacia de las instituciones. La finalidad es lograr que los egresados se inserten en un mundo que demanda mayor calidad.

²⁰¹ ANUIES, *op. cit.*, pp. 159-177.

Bajo este objetivo, la ANUIES plantea como eje central de su política la necesidad de adecuarse a los requerimientos de un mundo global y una sociedad del conocimiento; en este sentido, comenta que las Instituciones de Educación Superior tienen como desafíos a futuro no solo dar oportunidad de estudio a los jóvenes, sino fortalecer la capacidad de los procesos educativos, la acreditación y evaluación, la superación del personal académico, la conformación de redes académicas, la cooperación nacional e internacional, el fortalecimiento del servicio social y la difusión de la cultura, la vinculación con los sectores productivos, la consolidación de la investigación científica y el establecimiento de nuevos modelos basados en el aprendizaje y la flexibilidad de los programas de estudio.²⁰²

Las recomendaciones de la ANUIES a las instituciones de educación superior se encuentran dentro de la misma idea de las orientaciones que se presentan en los documentos del Banco Mundial, la UNESCO, la OCDE y la CEPAL. El objetivo es atender estos requerimientos y situarlos a nivel nacional. Por tanto, la ANUIES forma parte principal en el eslabón de directrices bajo las cuales deben guiarse las instituciones de educación superior en el nuevo orden internacional. Para ello se hace pertinente poner énfasis en los elementos que componen el aseguramiento de la calidad, por ejemplo, la evaluación de la calidad. Cabe mencionar que este principio se encuentra dentro de los primeros pasos del ámbito empresarial, sobre todo en el de la administración de empresas.

3.2. La calidad su evaluación y acreditación

La evaluación de la calidad parte del contexto de una nueva forma de relacionar al Estado con la educación superior, esto es, de la sustitución del concepto de “Estado benefactor” al de “Estado evaluador”. En la década de los ochenta se

²⁰² Véase *Revista Confluencia*, núm. 131, año 12, septiembre de 2004.

tenía un Estado ausente y benevolente, el cual entro en una fase de agotamiento dando origen en la década de los noventa a un Estado basado en el control y la eficiencia, el Estado evaluador.²⁰³ Así entonces, la evaluación desde la perspectiva de la CEPAL es una práctica estatal, una manifestación del tránsito del Estado benevolente al Estado evaluador.²⁰⁴

Por consiguiente, la calidad, su evaluación y acreditación representan el eje principal de las políticas de educación superior, sobre todo en función de los fenómenos de globalización y competitividad internacional, de los cuales nuestro país no puede sustraerse.

El tema de la calidad de la educación superior ocupa un lugar destacado en las discusiones internacionales, sobre todo en nuestra época, donde la calidad representa parte de una estrategia competitiva y supone formas de organización ligadas al control, a la evaluación, a la rendición de cuentas; en consecuencia, se demanda que la calidad sea cuantificable y medible, se busca aplicar técnicas cuantitativas a procesos de producción de todo tipo, incluida la académica.

De ahí que una de las recomendaciones de los organismos internacionales, presente en el documento de la ANUIES, es generar una cultura de la evaluación a fin lograr la eficiencia y eficacia en los procesos educativos. Esto, si lo observamos desde una visión de corte administrativo empresarial, es lograr asegurar la calidad de los productos:

²⁰³ Para una revisión exhaustiva, véase Mendoza Rojas, Javier, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. Ed. UNAM/CESU/PORRUA. De igual manera, véase también, Ornelas, Carlos, *Investigación y política educativa: ensayos en honor de Pablo Latapí*, Santillana, México, 2001.

²⁰⁴ CEPAL, *Eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, 1992.

Las políticas que orientan el desarrollo de la educación superior persiguen como propósito central el mejoramiento de la calidad de los procesos y productos de las funciones sustantivas, el mejoramiento y aseguramiento de la calidad está ligado a la existencia de procesos de evaluación que permitan a las instituciones conocer sistemáticamente los aciertos y desviaciones de su proyecto académico.²⁰⁵

En este sentido, debemos preguntarnos a qué se refiere la ANUIES con “desviaciones de su proyecto académico”. Si entendemos *proyecto académico* por función social debemos entonces señalar que se refiere a la función social asignada y no a la originaria. Al respecto, Guillermo Villaseñor nos aclara cuál es cada una de ellas, por ejemplo: para la función social originaria es el “contribuir al incremento de la producción; colaborar a crear mejores condiciones de vida; crear conciencia y participación democrática; contribuir a la competitividad del país; atender a las necesidades sociales; introducir elementos de racionalidad en la sociedad; hacer un diagnóstico de las realidades del país, etcétera”.²⁰⁶ La función social asignada se define:

[...] cuando cada una de las instituciones o el sistema de educación superior tiene que definirse ante sí mismo para determinar su identidad o presentarse ante la sociedad, necesariamente comienza a hacer su determinación de lo que entiende por función social. A partir de ese momento se entra al terreno de las interpretaciones y de las discusiones, pues se abandona el ámbito conceptual y de la racionalidad de los axiomas, en el existen amplios consensos y se pasa al ámbito de la práctica, donde aparecerán más fácilmente las divergencias. Esta necesidad de autodefinition ha conducido a diversos sujetos sociales vinculados o interesados por la educación superior a pronunciarse por una u otra

²⁰⁵ Cfr. ANUIES, *op. cit.*, p. 82.

²⁰⁶ Villaseñor García, Guillermo. *La función social de la educación superior en México: La que es y la que queremos que sea*, *op. cit.* pp. 82-93.

concreción de esa función social, de acuerdo con lo que dicho sujeto social o político ha considerado como lo más adecuado y concordante para sus postulados valórales y sus objetivos sociales o políticos.²⁰⁷

Si la ANUIES se refiere a la función asignada es claro que –como sujeto político– busca determinar el papel que deben desempeñar las instituciones de educación superior, la cual se encuentra ligada a las recomendaciones que hacen los organismos internacionales en el sentido de vincular el sector educativo con el mundo del trabajo. A final de cuentas, es satisfacer las necesidades del sector productivo, obtener procesos que lleven a lograr la competitividad por parte de las empresas para insertarse en un mundo global.

Por ello, el planteamiento central es asegurar la calidad mediante procesos de evaluación y acreditación, los cuales tienen como objetivo vincular las necesidades de las empresas con el quehacer de las instituciones de educación superior. En el discurso y los documentos suscritos por los organismos nacionales e internacionales le llaman *corresponsabilidad con el mundo del trabajo*.

La directriz que plantea la ANUIES –como sujeto político– va encaminada a seguir las líneas orientadoras planteadas por los organismos internacionales. En sus documentos lo enmarca al señalar que las instituciones educativas han desviado “su proyecto académico” en el sentido que estas no han correspondido con la vinculación que debe hacerse con el sector productivo, el cual requiere una mano de obra capacitada para hacer frente a los avances tecnológicos. La ANUIES lo señala de una manera moderada al comentar que:

Entre las actividades que realizan las instituciones de educación superior para cumplir con los objetivos que tienen encomendados, aquellas que

²⁰⁷ *Idem.*

están orientadas a *estrechar los vínculos con los sectores social y productivo cobran mayor relevancia*, en función de que *permiten captar con mayor nitidez las necesidades reales de la sociedad a la que sirven*.²⁰⁸

Más adelante define con claridad lo que sería la función social asignada al señalar lo que deben cumplir las instituciones de educación superior:

*La vinculación de las instituciones de educación superior con los sectores social y productivo busca orientar, retroalimentar y enriquecer las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior con el propósito de ofrecer soluciones a problemas específicos de los diversos sectores y programas, para el desarrollo económico y social de su entorno.*²⁰⁹

Ante la necesidad de que la educación lleve al país a participar en un mundo competitivo, se abre la discusión sobre la calidad educativa. Al respecto, la ANUIES señala:

[...] las instituciones han enfrentado problemas, han tenido limitaciones y han conformado patrones educativos que determinan una lenta adaptación a las condiciones cambiantes del entorno social. Asimismo, en el sistema educativo han coexistido, y en algunos casos contrapuesto, las tendencias conservadoras y las innovaciones, dificultando la ruptura de paradigmas tradicionales en la formación de los estudiantes.²¹⁰

Podemos decir que el interés de la ANUIES es lograr consolidar una educación superior que atienda homogéneamente las necesidades que plantea el sector

²⁰⁸ Cfr. ANUIES, *op. cit.*, p. 78. Las cursivas son mías.

²⁰⁹ *Ibidem*, cursivas mías.

²¹⁰ ANUIES, *op. cit.*, p. 83.

productivo para engranarse en el concierto de la globalización. Para ello, la ANUIES señala los beneficios que trae la vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo:

La actualización de los planes y programas de estudio, la innovación en métodos de enseñanza-aprendizaje, las estancias de alumnos, las creación de fuentes alternas de financiamiento, una mayor aceptación de los egresados, la creación de nuevas carreras y/o campos de investigación y, en general, la mayor pertinencia social de la institución.²¹¹

Sin embargo, bajo este esquema, lo que se pretende es colocar al servicio de las empresas las instituciones de educación superior. En este sentido, tenemos que la pertinencia, según la ANUIES, es adecuar al servicio del capital empresarial las instituciones educativas. Por ello, plantea la necesidad de mejorar la calidad de la educación y qué mejor manera de hacerlo que la evaluación:

La evaluación es un componente estructural de cada proyecto, de cada programa, de cada acción que se emprende. En síntesis, calidad evaluación e innovación son tres conceptos inseparables en un proyecto tendiente a consolidar el sistema de la educación superior en nuestro país.²¹²

3.3. La acreditación

Otro elemento semejante a las recomendaciones de los organismos internacionales es la acreditación de las instituciones de educación superior (IES), el cual es indispensable para lograr la movilidad académica y estudiantil, además

²¹¹ Cfr. ANUIES, *op. cit.*, p. 78.

²¹² *Ibidem*, p. 83.

de ser señalado por los organismos internacionales. Al respecto la ANUIES señala:

La necesidad de promover la cooperación de las instituciones mexicanas con homólogas extranjeras, especialmente en lo relativo a la movilidad de personal académico y estudiantil, encuentra obstáculos fundamentalmente en lo relativo a la transferencia de créditos y el reconocimiento de títulos y grados.²¹³

Se presenta la necesidad de establecer mecanismos que, mediante procesos de evaluación específicos, certifiquen y acrediten la calidad educativa.

La instrumentación de un sistema de evaluación y acreditación que permita reconocer el grado de calidad de los programas de licenciatura y posgrado es una condición fundamental para poner rieles a la cooperación y poder marcar así un ritmo que facilite la movilidad y el intercambio de la comunidad académica mexicana.²¹⁴

Lo anterior son mecanismos que al día de hoy se encuentran ya establecidos y funcionan de manera eficiente en los diversos sistemas del ámbito educativo, por lo que se consolida un elemento que asegura la calidad de la educación. De esta manera, tenemos una evidencia más de las recomendaciones de los organismos internacionales, el cual también se encuentra en el documento de la ANUIES:

La constatación de la calidad de los procesos y resultados educativos mediante la certificación de profesionales y la acreditación de programas institucionales constituye hoy una estrategia de gran importancia para dar

²¹³ Cfr. ANUIES, pp. 119 y 120.

²¹⁴ *Idem.*

certidumbre a la sociedad sobre la calidad de sus instituciones educativas.²¹⁵

Bajo esta misma idea, podemos decir que las orientaciones de los organismos internacionales se hacen presentes no solo en documentos oficiales, sino también en una clara acción ejecutada, esto es, una política consolidada.

El documento de la ANUIES delinea políticas encaminadas a lograr el mejoramiento y aseguramiento de la calidad que requieren los establecimientos de educación superior. Dichas políticas se encuentran desarrolladas en catorce propuestas, las cuales están integradas en tres grandes rubros, todos estos mencionados al principio de este apartado –programas de las instituciones de educación superior, programas del sistema de educación superior y programa para acciones del Estado–.

Dentro del programa del sistema de educación superior tenemos como punto fundamental la evaluación y acreditación, “en este campo, la ANUIES ha sido promotora de la cultura de la evaluación –así como de la acreditación– y ha logrado acuerdos con la Secretaría de Educación Pública que han incidido en diversos procesos de transformación de las instituciones educativas”.²¹⁶

El compromiso que adquiere la ANUIES es consolidar los mecanismos de evaluación y acreditación mediante pares internos y externos, lo cual forma parte del proceso para el aseguramiento de la calidad. En el documento se suscribe así:

[...] la necesidad de impulsar una política nacional que permita consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior, con

²¹⁵ Cfr. *Ibidem*, p. 135.

²¹⁶ Cfr. ANUIES, *op. cit.*, p. 224.

la participación de todos los actores involucrados, que fortalezca y articule los diferentes organismos con responsabilidad en materia de evaluación, acreditación y certificación, y con el propósito último de incidir en la mejora y el aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior.²¹⁷

Así entonces, se tiene que uno de los objetivos de la ANUIES será el consolidar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para “contribuir al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas y servicios que ofrecen las instituciones de educación superior públicas y particulares, de tipo universitario y tecnológico y de educación normal”.²¹⁸ Para ello, la ANUIES propone estrategias y metas, a fin de hacer frente a la instauración del mecanismo de evaluación.

Se plantea como meta reactivar la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) y crear organismos encargados de evaluar y acreditar. Para ello, es menester apoyarse en la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) para la creación del Consejo Mexicano para la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior (COMEA), así como también dotar de personalidad jurídica a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y promover su transformación en agencias acreditadoras especializadas que cubran las áreas del conocimiento y carreras que sean necesarias.²¹⁹

Para la ANUIES, los sistemas de evaluación y acreditación representan una estrategia fundamental para el desarrollo de la educación superior, es uno de los objetivos centrales para transformar el sistema de educación superior y asegurar la calidad. Así entonces, tenemos que el documento representa no una recomendación para que se tome en cuenta y se busque como llevarla a cabo, por

²¹⁷ Cfr. ANUIES, *op. cit.* p. 225.

²¹⁸ *Ídem.*

²¹⁹ Véase ANUIES, *op. cit.* p. 225 y ss.

el contrario, representan una estrategia a cumplir, esto es, son “compromisos de las instituciones de educación superior con la participación de la ANUIES”.²²⁰

De estas propuestas que establece como prioritarias la ANUIES, al día de hoy tenemos que gran parte de ellas son una realidad, por lo que los planteamientos que presenta la ANUIES en el documento *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo* representan las líneas a seguir, con lo cual se pone en curso de acción las orientaciones que emanan de las políticas orientadoras de los organismos internacionales.

Generar mecanismos para que el Sistema de Información se integre en un solo organismo es una de las propuestas, con lo cual se busca establecer criterios comunes a todas las instituciones y con ello contar con mecanismos que permitan la comparación entre indicadores institucionales e información de interés común.

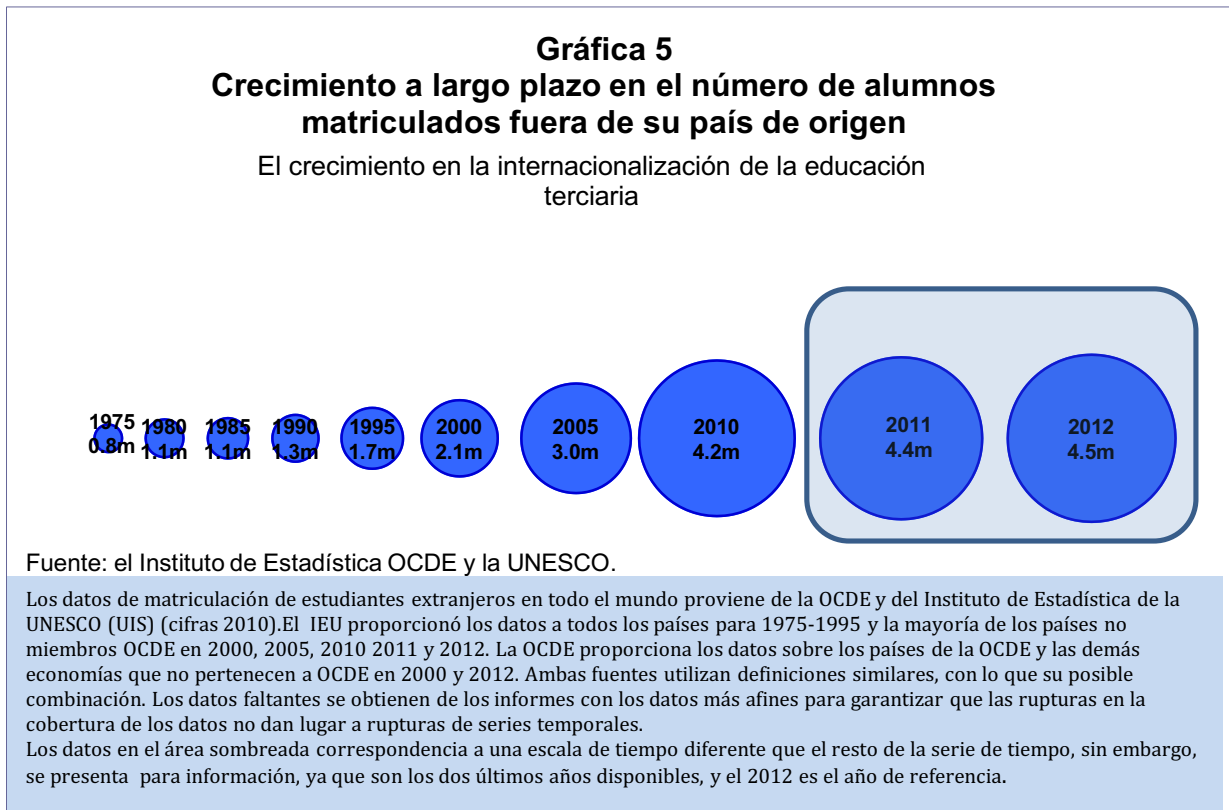
No podemos dejar de mencionar que mediante los procesos de acreditación y certificación se logran establecer vínculos a nivel nacional e internacional que permiten generar movilidad académica y estudiantil ya que, al ser acreditados, se da por sentado que se ha asegurado la calidad y por ende puede llevarse a cabo la movilidad de los alumnos entre las instituciones, cumpliendo con ello las recomendaciones que señalan la necesidad de generar la movilidad académica.

La internacionalización conlleva a establecer intercambios académicos, los cuales llevan como consecuencia la generación de redes académicas.²²¹ Con ello, se pretende llevar a cabo la tercera estrategia que plantea la ANUIES en el Programa del Sistema de Educación Superior, las redes académicas y movilidad. Se intenta contar con modelos que flexibilicen los esquemas de organización y

²²⁰ ANUIES, *op. cit.*, p. 191.

²²¹ Véase ANUIES, *op. cit.*, p. 181 y ss.

administración institucional para la cooperación y el intercambio, se busca con ello establecer mecanismos de flexibilización en los planes y programas de estudio a fin de lograr las condiciones adecuadas para la movilidad académica y estudiantil. Véase Gráfica 5.



No debe dejarse de lado que la ANUIES plantea dentro de sus estrategias de cambio la integración de propuestas para que sea el Estado quien las ejecute. Estas son: expansión y diversificación, consolidación de la infraestructura, planeación y coordinación, marco jurídico y financiamiento.

Por ello, es necesario revisar los planteamientos que realiza la Secretaría de Educación Pública y son plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, principalmente porque la ANUIES señala como meta que las aportaciones que se presentan en su documento sean incorporadas. Así entonces, el siguiente

apartado tiene como objetivo realizar una revisión general del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Es conveniente mencionar que los elementos como la evaluación, acreditación y la propia certificación son temas diferentes que uno no se subsume en otro. Por ello, el estudio se hace por separado. Javier Mendoza, en su texto *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*, nos presenta lo que cada uno de estos conceptos significa en la educación:

La evaluación se considera como un proceso continuo integral y participativo, que permite identificar una problemática analizarla y explicarla mediante información relevante. Con la evaluación se busca el mejoramiento de lo que se evalúa y se tiende a la acción; tiene un carácter relativo a cada institución, al tener como eje sus propios objetivos y metas. Existen autoevaluaciones, evaluaciones externas y mixtas.

La acreditación es un procedimiento, usualmente sustentado en un autoestudio, que tiene como objetivo registrar y confrontar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de criterios, lineamientos y estándares de calidad convencionalmente definidos y aceptados. Implica un reconocimiento público de que se cumple con determinado conjunto de cualidades o estándares de calidad. La acreditación se realiza ante un organismo especializado y depende, en última instancia, de un juicio externo a la institución. Se aplica tanto a instituciones como a programas académicos.

La certificación es un acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes exigidos para el ejercicio de una profesión determinada. Para tener un

carácter legal (como es el caso de la expedición de la cédula profesional) o social (como las constancias no oficiales y de valor moral). La certificación se refiere a individuos.²²²

4. Las políticas de educación superior en el sexenio de Vicente Fox

El gobierno que inicia en el año 2000 marca un cambio en la política mexicana. La llegada al poder del presidente Vicente Fox –ex gerente de una de las empresas comerciales más grandes a nivel mundial: Coca-Cola–²²³ es significativo, sobre todo porque su perspectiva estará impregnada de un punto de vista administrativo de corte empresarial; por ende, encuentra en la *racionalidad* del mercado la solución a los problemas nacionales. Con ello, damos cuenta de su arribo dentro de la administración pública de un modelo racional marcado por la competitividad del mercado.

Esta nueva etapa en la política mexicana implica la modificación del Estado, el cual pasa de ser un estado protector *benefactor* a un Estado *regulador*. Como ya se mencionó, el cambio consiste en mudar las funciones tradicionales del sector público hacia los elementos del mercado, lo cual implica dos procesos: el primero es el retiro gubernamental de la obligación de ser el proveedor principal de todos los servicios y convertirse en un regulador que garantice la libre competencia; en segundo término, implica la llegada de un modelo de gestión pública enmarcada en la idea de la empresarialización²²⁴ del Estado.

²²² Mendoza Rojas, Javier, Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado Evaluador. Ed. UNAM-CESU-PORRUA., México, pp. 258 y 259.

²²³ Para una revisión sobre Vicente Fox Quezada, véase Meyer Lorenzo, *El Estado en busca del ciudadano: un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. Océano, México, 2005.

²²⁴ Para un análisis extenso sobre el proceso de *empresarialización de la educación*, véase Ibarra Colado, “Origen de la *empresarialización* de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV, núm. 2, México, 2004.

El sexenio del expresidente Vicente Fox representa la versión de esta nueva mentalidad donde la racionalidad del mercado es la solución a los problemas nacionales. La gestión pública en este sexenio se caracteriza por estar ligada a una visión de tipo empresarial. Todo lo que la administración pública realice se enmarca como servicio que puede trasladar o concesionar a la iniciativa privada. El modelo implica un retiro de la responsabilidad pública bajo el supuesto de la falta de recursos, por lo que traslada a la comunidad y a la empresa privada la responsabilidad de gran parte de los servicios que prestaba. Asimismo, se genera la competencia, comparando las instituciones públicas con las privadas.²²⁵

En lo referente a la educación, al no poder desatenderse totalmente, el Estado genera un control más fuerte con la finalidad de que los recursos económicos sean utilizados eficientemente, todo ello bajo el argumento de la obtención de la calidad. Con ello, el sentido del manejo empresarial se inserta en la educación.

El mismo expresidente Vicente Fox en su campaña hacia la presidencia lo hace explícito en la reunión que se llevó a cabo con los rectores de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES). En ella hizo mención a la importancia que tiene la inversión en educación, la cual debe ser competitiva y responder con calidad, haciendo alusión a su pasión por la calidad orientada hacia la obtención de estándares de producción y desempeño institucional para hacer frente a la competencia internacional.²²⁶

Entramos así al modelo neoliberal donde el esquema *racional* –encarnado en la administración– reduce los problemas humanos a datos estadísticos. El modelo de mercado implica compartir la educación con el sector privado, para ello se hace

²²⁵ Véase Apple, Michael W., *Educación como Dios manda. op. cit.*

²²⁶ Véase Villaseñor García, Guillermo. *La función social de la educación superior en México. La que es y la que queremos que sea.* UAM/CESU/UNAM-U. Veracruzana, 2003 pp.180-188.

necesario un cambio en torno a la gestión educativa, sobre todo para transformar a la universidad en empresas con fines comerciales.

Al aplicar la gestión de los negocios al manejo de la educación, se equipara a los establecimientos que la imparten como una empresa, por lo cual sus funciones sustantivas serán tratadas de manera estándar y el conocimiento pasa a ser un recurso valioso en la medida que demuestre la utilidad en beneficio del mercado y la ganancia.

Las directrices para operar el nuevo modelo empresarial en el ámbito educativo se plasman en el *Programa Nacional de Educación 2000-2006*. Este sienta sus bases en las recomendaciones suscritas en el documento elaborado por la ANUIES en 1998 *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*.

4.1. El Programa Nacional de Educación superior 2000-2006

El gobierno federal es el encargado de diseñar el *Plan Nacional de Desarrollo*. En este, se contempla el *Programa Nacional de Educación*, que toma en consideración los diversos niveles educativos, entre ellos el preescolar, así como primaria, secundaria, media superior y superior, razón por la cual le corresponde a la Secretaría de Educación Pública elaborar dicho plan, mismo que contiene las líneas de acción que deben implementarse en los diferentes niveles educativos.

El *Programa Nacional de Educación* es un documento que contiene las políticas a ejecutables. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, como dependencia del Estado Federal, procurar que dentro de los subsistemas educativos se lleven a cabo las recomendaciones que se suscriben en el mencionado programa.

En el subsistema de educación superior, el documento se integra por cuatro apartados: El primero presenta el diagnóstico general sobre el sistema de educación superior; el segundo, un escenario deseable para el año 2025; el tercer apartado contiene los objetivos estratégicos, las políticas, las líneas de acción y metas que guían las acciones a ejecutarse y, por último, se enumeran los programas de acción de cada uno de los objetivos estratégicos.

En cuanto al primer apartado, que es el diagnóstico, se enfoca a tres problemas principales:

- 1) El acceso, la equidad y la cobertura,
- 2) La calidad y
- 3) La integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

En relación al primer punto, presenta estadísticas donde se marca la falta de equidad y cobertura en materia educativa a nivel licenciatura y posgrado. Sin embargo, en un párrafo extenso centra la problemática en la vinculación con el sector productivo, lo que da sustento a los planteamientos que prevalecen en el texto, sobre todo en cuanto a la necesidad de la diversificación de los perfiles educativos y la vinculación con los requerimientos del desarrollo económico. El texto dice lo siguiente:

Un análisis del perfil tipológico de cada una de las 1,500 instituciones de educación superior revela el predominio de aquellas que ofrecen programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura y cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento.

Por otro lado, en las entidades federativas existen incongruencias entre la composición de la matrícula por áreas de conocimiento y la participación de los diferentes sectores económicos. Prevalece una concentración de la matrícula de licenciatura en pocas carreras con destinos laborales saturados.²²⁷

Ante este planteamiento me pregunto: ¿A qué se refiere con el sentido de transmitir conocimiento? ¿Hay establecimientos educativos que no transmiten conocimiento? O, en el mejor de los casos, preguntemos, ¿Qué se entiende por educación? ¿Qué establecimiento educativo no transmite conocimiento?, o bien, tal vez debemos de preguntar si en los establecimientos educativos, donde la investigación es preponderante ¿no hay transmisión de conocimiento?, acaso ¿la preservación y difusión del conocimiento no es transmisión del conocimiento?

Podemos seguir preguntándonos, y en este sentido inferir el discurso y señalar que las instituciones de educación superior privada se dediquen no solo a la docencia, a la transmisión de conocimientos, sino a la generación de ella, a la investigación, preservación y difusión de la cultura. Si esto es correcto, ¿Se estará pensando en una reforma para competir en el ámbito de la investigación con los países del primer mundo? Sin embargo, parece ser que este no es el caso. Debe revisarse lo que en realidad se quiere plantear, por lo que señalo lo siguiente:

- 1) La primera, en esta se pretende señalar que, en la mayoría de las universidades, el objetivo central es el de la docencia y no el de la investigación, sea aplicada, básica, experimental, de campo o de otro tipo.
- 2) Una segunda idea, donde lo que quieren decir es que en la mayoría de las universidades la matrícula se encuentra en mayor medida

²²⁷ Cfr. *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, SEP, septiembre de 2001, p. 189.

dentro de las áreas de las humanidades. Si esto es lo que quieren decir, de lo que se trata es de disminuir la matrícula en carreras de corte humanista.

Si lo que menciono es correcto, el documento lo señala “elegantemente”, por no decir erróneamente, como licenciaturas centradas en la transmisión del conocimiento, de igual manera podemos preguntarnos ¿cuáles son las carreras saturadas?, inferimos a los abogados, comunicólogos, psicólogos y por qué no, médicos. No queda clara la referencia, por lo que nos hace ser mal pensados cuando hablan de lograr diversificar las licenciaturas con la finalidad de satisfacer las necesidades estatales, rurales, municipales, etcétera, con el famoso objetivo de lograr el desarrollo.

Si esto es lo que nos quieren decir, podemos mencionar que, de lo que se trata, es de cubrir las necesidades que demanda una industria que se encuentra inserta dentro una competencia por un mercado en especial y de paso poder insertar a la industria en el mercado global. Para ello, es necesario encaminar los esfuerzos en lograr una educación de calidad. El documento nos plantea, en este sentido, una preocupación que debe tomarse en cuenta para su modificación y arreglo: la calidad educativa. Así entonces, tenemos que el diagnóstico le dedica un extenso apartado al análisis de esta.

Cabe mencionar que en este apartado se encuentran elementos similares a los señalados por la ANUIES, así como los señalados por los organismos internacionales: flexibilizar los programas de estudio, fortalecer los cuerpos académicos, consolidar la evaluación y acreditación, la diversificación educativa y la mejora en la calidad académica con la generación de estímulos al desempeño. Se trata, a fin de cuentas, de que estos planteamientos se lleven a cabo a nivel nacional, sobre todo porque conllevan a lograr el aseguramiento de la calidad.

Sobra decir que lo fundamental en el análisis que plantea en torno a la calidad se centra en lograr que beneficie al ámbito de la empresa y el mercado. El argumento que se encuentra en el documento nos conduce a señalar que la calidad de la educación superior no responde a los requerimientos de nuestra sociedad, así entendido, la calidad no sirve, porque la universidad no atiende con rapidez los cambios que se dan, esto lo señala al mencionar que: se debe de estar acorde con la sociedad del conocimiento, esto no se niega; sin embargo, se toma como elemento central para que la estructura educativa satisfaga los requerimientos de las empresas y del mercado. Se trata de dar argumentos para poder “reorientar los programas de estudio” en beneficio de las necesidades del mercado. El documento señala:

[...] el reto es asegurar que los profesionales egresados de las Instituciones de Educación Superior (IES) continúen desempeñando un papel fundamental en el proceso de desarrollo nacional en el contexto de la sociedad del conocimiento, para lo cual es necesario que las IES actualicen periódicamente los perfiles terminales de los programas que ofrecen para atender tanto las aspiraciones de los estudiantes como los requerimientos laborales.²²⁸

El objetivo es consiste en tratar de que los requerimientos laborales dicten a las universidades sus necesidades; entendido así, pensaremos que cada generación que ingresa a la universidad, cada nuevo alumno sabe lo que quiere. Si se atiende al pie de la letra esto, tenemos que cada generación o cada alumno estará con un plan educativo diferente.

En esta misma tónica se señala la necesidad de que las universidades tengan un currículo flexible, que sea el alumno quien elija que materias debe tener. Para ello

²²⁸ Véase *Plan Nacional de Educación 2001-2006*, septiembre de 2001, p. 191.

deben generarse programas donde los docentes se conviertan en tutores con la finalidad de guiar las necesidades que plantea el alumno. Todo ello con la finalidad de atender los requerimientos que el mercado laboral necesita y así señalar que se lograr elevar la calidad educativa.

Siguiendo con lo señalado dentro del Plan de Desarrollo, podemos encontrar la referencia en relación con los procesos de evaluación y acreditación que refieren los organismos internacionales. Al respecto comenta los avances logrados y ratifica el hecho de consolidar el sistema de evaluación y acreditación sustentado en pares académicos, lo cual ayuda a “las instituciones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus programas educativos y coadyuven con la rendición de cuentas de las IES a la sociedad.”²²⁹

La revisión del documento nos da la evidencia de cómo a la educación superior debe tratársele como una empresa, esto es, un sistema para certificar y acreditar que un producto es de calidad debe aprobarlo el departamento que contiene el reconocimiento y prestigio que avala el producto, que señala si es de calidad y, por tanto, corrobora que el aseguramiento de la calidad se cumple, con lo cual es posible conseguir la satisfacción del cliente. En este último proceso se rinden cuentas al empresario, al gerente, al dueño. Debe informarse si el producto de fábrica es de calidad. Por consiguiente, este proceso debe equiparse en el ámbito de la educación, de la administración educativa, donde tenemos que los actores que aseguran la calidad deben ser organismos acreditadores externos y la evaluación debe ser llevada a cabo al interior del centro universitario.

Esto nos lleva a ver al Rector como gerente; jefaturas y coordinaciones como entidades evaluadoras de los procesos, a los alumnos como productos, a los

²²⁹ Cfr. *Plan Nacional de Educación 2001-2006*, septiembre de 2001, p. 195.

profesores como insumos. A fin de cuentas, es ver a los establecimientos de educación superior como fábricas que producen lo que va usar otra empresa.

Si se considera que el sexenio presidencial de Vicente Fox está inmerso en la satisfacción del mercado, debemos tomar en cuenta que ello se debe al proceso de globalización donde el neoliberalismo se fundamenta en la libre circulación de mercancías y en la desregulación de los mercados. La idea de la desregulación trae consigo hacer menos rigurosos y más eficaces los procesos para el registro de nuevas empresas.

El ámbito educativo no escapa a este proceso y bajo esta idea se plantea agilizar los procesos para la obtención de registros educativos, pues señala que se deben “mejorar los requisitos para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE), simplificar los procedimientos.”²³⁰

La simplificación del RVOE generó que a la fecha se tenga un incremento de instituciones de educación superior privada: “entre 1985 y 2001 la matrícula de las universidades particulares creció seis veces más que la de instituciones públicas, lo que generó que en menos de dos décadas su cobertura creciera de 15.7 a más de 30 por ciento a escala nacional.”²³¹

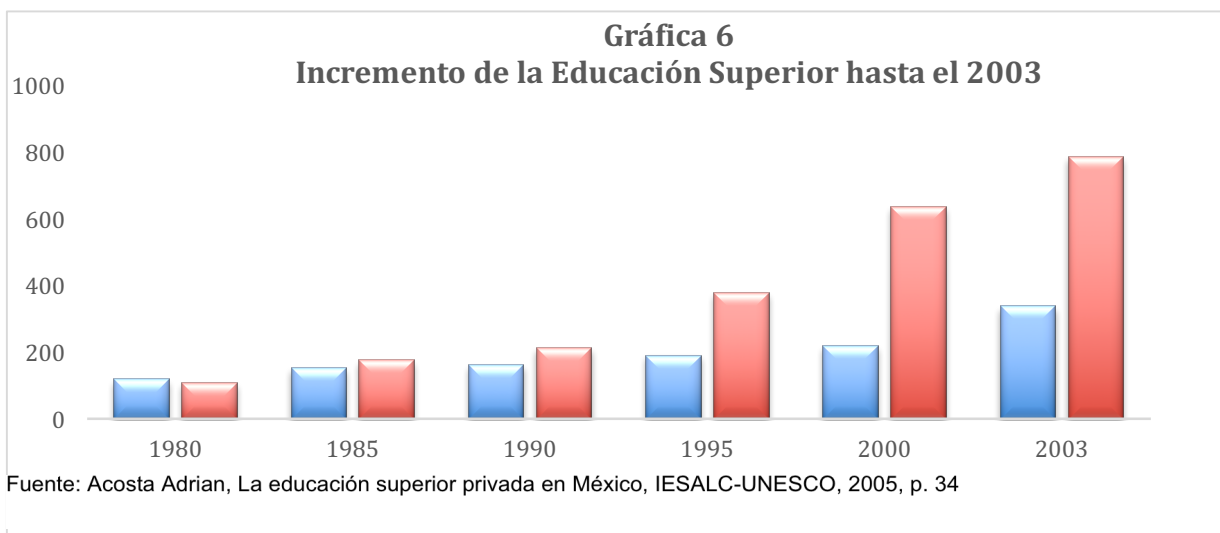
Bajo la idea de la diversificación se ha generado la creación de universidades que carecen de calidad, las llamadas *patito*, principalmente porque los criterios utilizados por la SEP para otorgar el REVOE son muy laxos. Al respecto, la información periodística que publicó el periódico *La Jornada*,²³² donde se detalla el

²³⁰ *Idem.*

²³¹ Cfr. Poy Solano, Laura. “Universidades privadas controlan ya más de 30% de la matrícula nacional”, en *La Jornada*, martes 17 de abril de 2007.

²³² Véase, Poy Solano, Laura. *op. cit.* y Poy Solano, Laura. “Corresponsable la IP del desastre en la enseñanza”, en *La Jornada* 18 de abril de 2007.

carácter mercantilista de este proceso que tiene como principio la idea plasmada en el Plan de Desarrollo de Vicente Fox, mismo en el que se observa el incremento de instituciones de educación superior privada, de 1980 a 2003, tal como lo muestra la Gráfica 6. De manera notable, las cifras incrementaron en todo el período de Vicente Fox e incluso se duplicaron para el siguiente sexenio.



No obstante, se tiene otro ejemplo, donde la idea de la diversificación se encuentra plenamente plasmada en el caso del consorcio *Lauréate Education Inc.*, que ha preferido comprar una institución que cuenta con acreditación formal de sus programas académicos: la Universidad del Valle de México, lo cual generó la expansión de la misma, de tener 13 sedes en el año 2000 paso a contar con 29 establecimientos en el 2007.²³³

Podemos decir que existen dos formas en las cuales la diversificación de la educación superior se ha dado en el país: una donde la expansión conduce a

²³³ Para una revisión sobre el caso de la Universidad del Valle de México, véase Soto Reyes, Garmendia; López, Heriberto, "Nuevas tendencias en las políticas gubernamentales de educación superior privada: el caso de la Universidad del Valle de México", en García, Adriana, *Creatividad y quehacer científico*. UAM-X, México, 2002, p. 275-292. También véase Rodríguez Gómez, Roberto, "La expansión de la universidad trasnacional en México", en *Suplemento Universitario Campus Milenio*, número 235 y 236, del jueves 9 y 16 de agosto de 2007.

dejar de lado la calidad educativa y, por el otro, donde se logran los procesos de transnacionalización que plantea el Programa Nacional de Educación.

Si el documento lo entendemos de esta forma, podemos decir que se trata de transnacionalizar en vez de internacionalizar el sistema educativo. Al respecto, Carlos Tünnerman nos dice que la internacionalización debe entenderse:

[...] siguiendo los lineamientos de la Declaración Mundial sobre Educación superior, por una cooperación internacional solidaria con énfasis en la cooperación horizontal, basada en el diálogo intercultural y respetuosa de la idiosincrasia e identidad de los países participantes, así como el diseño de redes interuniversitarias, en la transnacionalización se trata de facilitar el establecimiento en nuestros países de filiales de Universidades extranjeras, de una cooperación dominada aun por criterios asistenciales, así como la venta de franquicias académicas, la creación de universidades corporativas, auspiciadas por las grandes empresas transnacionales, los programas multimedios y las universidades virtuales, controladas por universidades y empresas de los países más desarrollados.²³⁴

Este es el caso que se observa con la Universidad del Valle de México y el corporativo *Lauréate Education Inc.*

Se quisiera pensar que esta no es la idea plasmada en el documento del Programa Nacional de Educación; sin embargo, no debemos dejar de señalar que en el documento se manifiesta una visión desde la administración empresarial. La evaluación a las instituciones, programas, alumnos y profesores trae consigo la

²³⁴ Cfr. Tünnerman Bernheim, Carlos. "La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana". Ponencia presentada en el Foro Nacional de Calidad Educativa, UAM, México, febrero de 2006.

idea de mejorar la calidad. En la empresa, la evaluación de los procesos conduce a la mejora continua, al aseguramiento de la calidad.

En cuanto al financiamiento, se dice que este se ha dirigido en mayor medida a la infraestructura, dejando de lado los procesos y resultados educativos. El planteamiento y visión empresarial se evidencia en este claramente al señalar que “el reto es que las instituciones formulen programas integrales para su fortalecimiento a partir de la mejora de los *insumos*, procesos y resultados educativos”.²³⁵ Termina señalando la obligatoriedad de que las instituciones se apeguen a lo establecido en los objetivos, líneas de acción y metas del programa integral de educación.

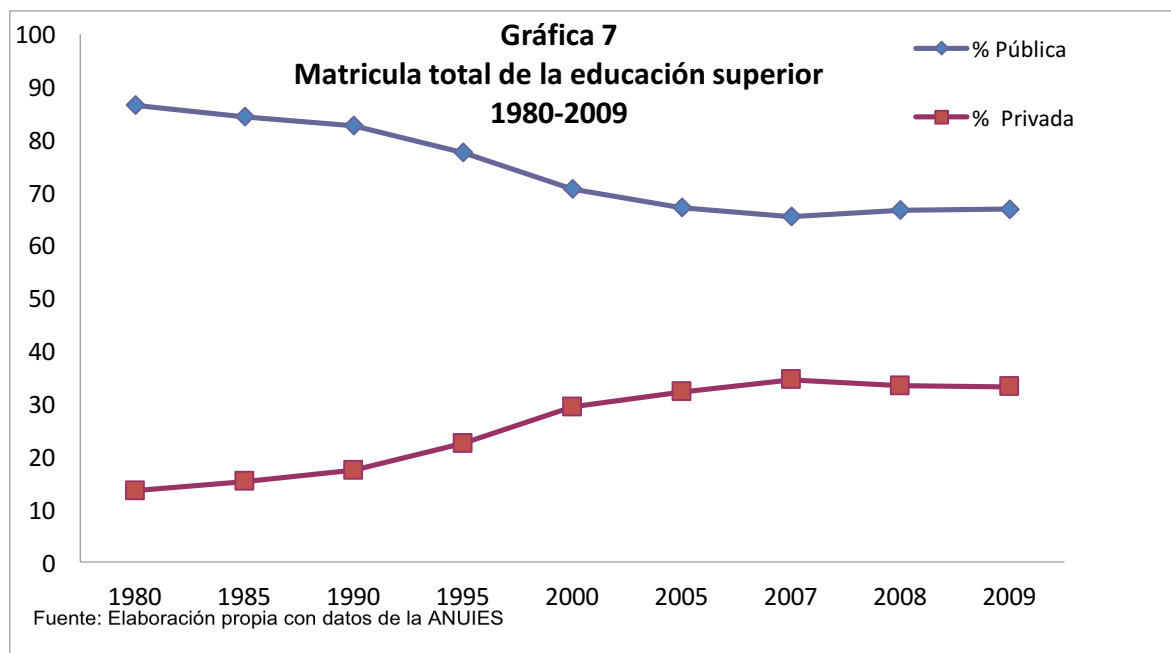
Así entonces, para el gobierno federal la calidad de la educación superior puede ser evaluada desde el punto de vista de los “insumos” *inputs*, es decir, el gasto por alumno, la selectividad de los procesos de admisión, las calificaciones de los docentes, la relación profesor-alumno; los servicios estudiantiles, los salarios y demás prestaciones sociales, las inversiones de capital, los recursos bibliográficos, el equipamiento, etcétera, o bien desde el punto de vista de los “resultados” *outputs*, es decir, los “productos”: egresados, investigaciones, publicaciones, proyectos sociales y su adaptación a ciertos estándares, sea en el plano de la docencia, de la investigación, o de los servicios.

Podemos señalar entonces que la influencia de una visión de corte empresarial se encuentra en el documento del Programa Nacional de Educación, muy al estilo de Vicente Fox en aras de manejar al país como una empresa, donde la obtención de la calidad es el punto fundamental de todo administrador de empresas.

²³⁵ Cfr. *Programa Nacional de Educación, op. cit.*, p. 196. Las cursivas son mías.

Ahora bien, el programa –después de hacer un extenso diagnóstico sobre la educación superior– plantea una visión hacia el año 2025, en donde los problemas detectados en el diagnóstico deben resolverse en forma deseable con el seguimiento de tres objetivos estratégicos, los cuales contienen no solo objetivos particulares, sino que conllevan políticas, líneas de acción y metas que deben seguirse a fin de obtener la visión deseada. Estos son:

- a) Ampliación de la cobertura con equidad;
 - b) Educación superior de buena calidad;
 - c) Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.
- Cabe mencionar que es en este período donde se incrementa la matrícula de la educación privada. Véase Gráfica 7.



El primero consiste en ampliar la cobertura y señala nueve políticas y un objetivo particular con diez líneas de acción. Lo primordial de esta estrategia es el alentar acuerdos interinstitucionales para lograr la movilidad de los alumnos y la diversificación institucional dentro de las líneas de acción señala: “tener programas

flexibles con salidas intermedias y con enfoques centrados en el aprendizaje, que desarrollen habilidades en los estudiantes para emprender a lo largo de la vida”.²³⁶

En el segundo objetivo se presentan los lineamientos para una educación superior de calidad. Estos se dividen en tres objetivos particulares:

- 1) Fortalecer a las instituciones públicas de educación superior para que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional;
- 2) Fomentar que las instituciones de educación superior apliquen enfoques flexibles centrados en el aprendizaje y
- 3) Fomentar la mejora y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrecen las instituciones públicas y particulares.

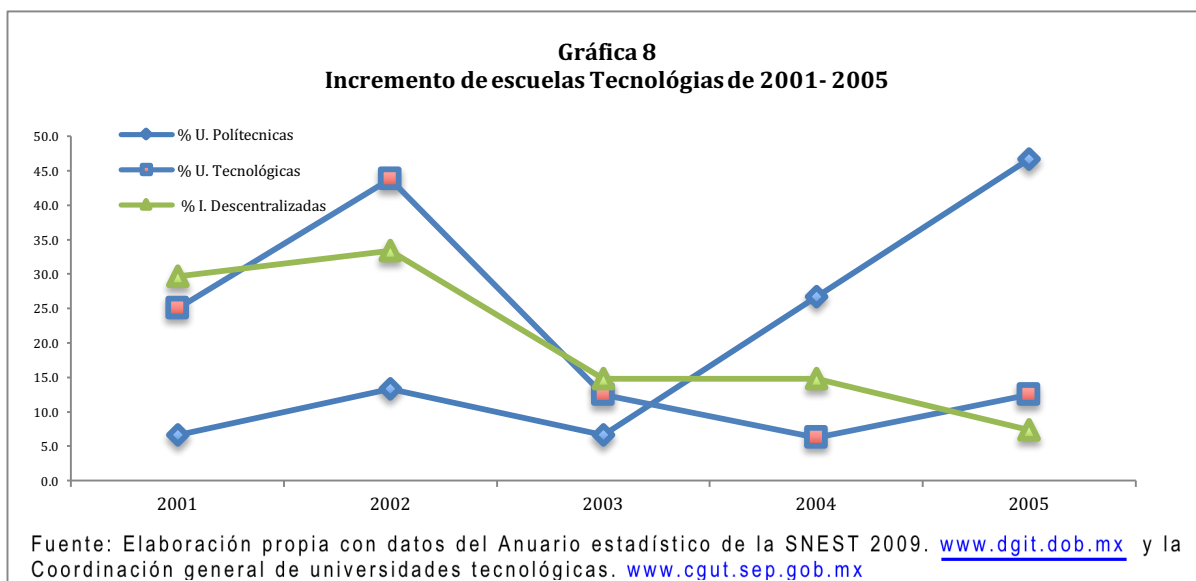
En este apartado encontramos planteamientos similares a los señalados en el documento de la ANUIES, como la flexibilización, la centralidad en el aprendizaje, la atención individualizada (tutorías) a los alumnos, la evaluación interna y externa, la construcción de redes académicas, la capacitación académica, así como la ampliación y modernización de la infraestructura.

Uno de los elementos que deben señalarse es el aseguramiento de la calidad. El objetivo particular tres, plasma claramente lo que este significa en la educación superior. Las líneas de acción muestran como puntos principales la evaluación diagnóstica –la cual debe ser llevada a cabo por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)–, la acreditación de programas educativos –que debe recaer en el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); asimismo, señala la certificación que deben

²³⁶ Véase *Plan Nacional de Educación 2001-2006*. pp. 201 y 202. Las cursivas son mías.

realizar las instituciones de educación superior a sus procesos de gestión. Tenemos claramente mencionados los elementos del aseguramiento de la calidad, evaluación, acreditación y certificación dentro de la educación superior y esta trilogía es la conducente para lograr una educación superior de calidad.

Finalmente, la última estrategia– que es la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior– busca lograr que la calidad se lleve a cabo fehacientemente en todos sus niveles. En este apartado se intenta articular un sistema educativo flexible, lo que la ANUIES llama *sistema abierto*, ello permitirá establecer redes académicas sin problemas generados por la diversidad de gestión entre las instituciones. Lo que se busca es generar redes de colaboración. De igual manera, se pretende lograr la flexibilidad en cuanto a la integración de la educación superior con la industria. Lo que lleva a la creación de 58 escuelas tecnológicas en el período de 2000 al 2005. (Véase Gráfica 8)



En síntesis, se pretende lograr una nueva forma de financiamiento, de subsidio; se busca alentar fuentes de financiamiento alternas y junto con ello fomentar la rendición de cuentas.

Acordar el establecimiento de un nuevo esquema de subsidio para las instituciones públicas que sea equitativo, simple, multivariado, que considere las diferencias de costo por alumno en los distintos niveles y áreas de conocimiento, y que tome en consideración criterios de desempeño institucional. Promover el uso de fondos internacionales de financiamiento para la realización de proyectos de superación de las IES.

Fomentar en las instituciones públicas la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento, en particular de aquellas que contribuyan a vincularlas con su entorno. Impulsar que las instituciones públicas rindan cuentas a la sociedad de la aplicación de los recursos asignados.²³⁷

Cabe mencionar que gran parte de lo plasmado en el Programa de Desarrollo es al día de hoy una realidad producto de modificaciones que se han realizado en búsqueda del mejoramiento de la educación desde finales de la década de los ochenta.

5. Las políticas de educación superior en el sexenio de Felipe Calderón

En la primera década del siglo XXI México enfrentó grandes retos económicos políticos y sociales. En materia política, ingresar al nuevo milenio con una transición, la llegada al poder por parte de un partido de derecha, el Partido Acción Nacional, el cual después de haber derrotado en las urnas al partido que

²³⁷ Cfr. *Plan Nacional de Educación 2001-2006*. p. 216.

gobernaba desde el triunfo de la Revolución Mexicana, el Partido Revolucionario Institucional, generara grandes expectativas que a la postre se verían olvidadas. Para el 2006, el proceso político se vio fuertemente cuestionado al llegar al poder nuevamente el PAN con un escaso 5% de preferencia en los votos. El arribo al poder enmarcó la consolidación de los procesos de mercado con respecto a la política educativa.

En el sexenio de Felipe Calderón –cuestionado, política y socialmente– se vio centrado el programa en mantener las políticas de su antecesor y consagrar las recomendaciones tanto nacionales como internacionales. Por ello, sus planteamientos se asemejan a lo marcado por la ANUIES, atendiendo así en lo internacional los requerimientos enmarcados en la construcción de un mercado educativo.

La implementación de las políticas educativas del sexenio de 2006 a 2010, se enmarcan en el Programa Sectorial, el cual se basa en una visión ya no a 2025 – como la de su antecesor y la de la ANUIES–, sino al 2030, tan solo cinco años más. Lograr el avance educativo toma como elemento principal (nada nuevo) el promover la evaluación de todos los actores y procesos, incorporando a la tarea educadora a las organizaciones de la sociedad civil, a los colegios de profesionistas, al sector privado y los medios de comunicación.²³⁸

Bajo este discurso, revisemos el programa sectorial 2006-2012, donde encontramos evidencias importantes sobre el estado que guarda la educación en dicho período, teniendo en cuenta que el sexenio anterior y este se encuentran marcados por una visión de corte empresarial. Los datos presentados retoman en gran parte de este análisis lo elaborado en el sexenio anterior.

²³⁸ Véase “Mensaje de la secretaria de Educación Pública Josefina Vázquez Mota”, en el *Programa Sectorial de Educación 2006-2012*, México, 2006.

5.1. El Programa Nacional de Educación 2006-2012

En el análisis del Programa, en el apartado de educación superior, se observan seis objetivos. Divididos en dos grandes bloques, tenemos que en el primero se abordan temas dentro de la agenda del desarrollo internacional en donde se plasman las políticas a implementar en el ámbito de la educación superior como elevar la calidad, ampliar la cobertura, impulsar el desarrollo de la sociedad del conocimiento. En el segundo bloque se sitúan temas en el orden nacional: las tareas que se pretende desarrollar implican directamente a las acciones que deben impulsar las instituciones de educación superior, ocupando gran atención temas como la democracia, competencia laboral y rendición de cuentas.²³⁹ Véase Cuadro 1.

De estos objetivos, podemos destacar que gran parte de lo expuesto atiende los postulados orientadores desarrollados en el texto “La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo” de la ANUIES. Entre ellos, encontramos temas como el arraigamiento de la cultura de la planeación, evaluación y la mejora continua de la calidad de la educación en las instituciones de educación superior –pública y privada–, así como aumentar la cobertura y la diversificación educativa, ampliar las redes académicas intra e interinstitucionales, la llamada *pertinencia de la educación superior*, así como el impulso a la certificación de competencias laborales.

²³⁹ Véase. *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, Secretaría de Educación Pública.

Cuadro 1
Programa Sectorial de Educación 2007-2012
(Educación superior)

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Objetivo 1</p> <p>Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.</p>	<p>Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la renovación de las prácticas docentes, establecer incentivos a la innovación educativa y favorecer el establecimiento de un sistema de evaluación y certificación de profesores. • Propiciar el desarrollo de la carrera académica, revisar de manera integral las condiciones laborales y los estímulos al personal académico y diseñar mecanismos para hacer posible la recuperación de su salario. • Ampliar los incentivos dirigidos a impulsar la formación y consolidación de cuerpos académicos en todas las instituciones de educación superior por áreas de conocimiento, y fomentar el desarrollo de redes de colaboración e intercambio. • Fortalecer en esas instituciones la vinculación entre la investigación y la docencia, así como los mecanismos que aprovechan los avances y resultados de la investigación científica y tecnológica en el trabajo docente y en la formación de los profesores.
	<p>Contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y de la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior, tanto pública como particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las prácticas de evaluación tanto del desempeño de los académicos y de los estudiantes, como de las instituciones de educación superior y de sus programas educativos. • Aprovechar la función pedagógica de la evaluación para incidir en la superación del personal académico, en el aprendizaje de los estudiantes y en el mejoramiento de los programas. • Promover la certificación de los procesos más importantes de administración y gestión de las instituciones de educación superior.
	<p>Garantizar que los programas que ofrecen las instituciones de educación superior particulares reúnan los requisitos de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las reglas y perfeccionar los criterios que regulan el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de tipo superior, con el concurso de los gobiernos tanto federal como estatales y, en su caso, de las instituciones de educación superior. • Establecer convenios con las entidades federativas con miras a aplicar criterios con una base homogénea entre la Federación y las entidades para el otorgamiento de los RVOE.
	<p>Favorecer la introducción de innovaciones en las prácticas pedagógicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje y la generación del conocimiento.
	<p>Impulsar la internacionalización de la educación superior mexicana y de sus instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar que las instituciones mexicanas de educación superior incorporen la dimensión internacional en sus programas y actividades para coadyuvar, por esta vía, a mejorar la calidad de la educación que ofrecen, consolidar su competitividad académica y sus capacidades docentes, de investigación e innovación.

		<ul style="list-style-type: none"> • Alentar la celebración de acuerdos de colaboración entre las instituciones de educación superior mexicanas e instituciones (o consorcios de instituciones) extranjeras de prestigio, que permitan el reconocimiento de créditos y la equivalencia integral de estudios y títulos, así como el impulso a programas coordinados de intercambio y movilidad de estudiantes, investigadores y profesores. • Apoyar los proyectos y las acciones que favorezcan la cooperación, el intercambio académico y la conformación de redes de cuerpos académicos con instituciones (o con consorcios de instituciones) extranjeras de educación superior de reconocido prestigio, incluido el desarrollo de programas educativos y el otorgamiento de títulos conjuntos. • Participar activamente en los procesos de construcción del espacio común de la educación superior, tanto de América Latina y el Caribe, como de otras regiones en el mundo. • Promover la realización de convenios y acuerdos dirigidos a propiciar el reconocimiento internacional de los mecanismos nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos.
Objetivo 2 Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer incentivos para diversificar la oferta de educación superior y articularla con las necesidades de desarrollo estatal y regional. • Apoyar la ampliación de la matrícula en programas reconocidos por su buena calidad y que, además, se caractericen por ser académicamente pertinentes y tener capacidad de crecimiento.
	Impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la operación de esquemas de crédito educativo dirigidos a los estudiantes que requieran financiamiento para realizar sus estudios en instituciones públicas o particulares de educación superior.
	Fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de programas flexibles, con salidas profesionales laterales o intermedias, que permitan combinar el estudio y el trabajo, y faciliten el acceso de los diversos grupos de población, simplificando los trámites y la organización de las clases.
Objetivo 3 Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus	Fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.

<p>competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.</p>	<p>Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer lineamientos y mecanismos de regulación, criterios e instrumentos para evaluar y acreditar la calidad de los distintos programas educativos de educación superior abierta y a distancia.
<p>Objetivo 4</p> <p>Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.</p>	<p>Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno, tanto en el ámbito local como regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la vinculación con los distintos sectores productivos de la región que permita una retroalimentación en torno a los conocimientos y competencias que demanda el mercado laboral.
	<p>Promover que los estudiantes de las instituciones de educación superior desarrollen capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes ámbitos de sus vidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alentar la enseñanza de, al menos, una segunda lengua (principalmente el inglés) como parte de los planes de estudios, y propiciar su inclusión como requisito de egreso de la educación superior. • Fomentar el desarrollo de competencias genéricas de los estudiantes en todas las instituciones y programas de educación superior. • Alentar que estas instituciones desarrollen en los estudiantes capacidades para la vida, actitudes favorables para "aprender a aprender" y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
<p>Objetivo 5</p> <p>Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.</p>	<p>Fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la revisión y actualización oportuna de los planes de estudios para asegurar su pertinencia. • Fomentar que los programas educativos incorporen enfoques que tomen en consideración normas de competencias profesionales.
	<p>CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES</p> <p>Fortalecer la certificación de la fuerza de trabajo, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de los organismos certificadores y sus respectivos centros de evaluación. • Intercambiar experiencias y fortalecer vínculos con gobiernos y organizaciones extranjeros en materia de certificación. • Realizar campañas permanentes de difusión nacional sobre la importancia de la normalización y la certificación.
<p>Objetivo 6</p> <p>Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la</p>	<p>Promover la integración efectiva de las instituciones y de los diversos subsistemas de educación superior en un sistema abierto, flexible y diversificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los programas de apoyo a las escuelas normales para integrarlas de manera efectiva al sistema de educación superior. • Flexibilizar el sistema de educación superior para facilitar la movilidad de profesores y estudiantes entre instituciones, programas y modalidades educativas.

seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.	Fortalecer los mecanismos e instancias de planeación y coordinación de la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias que –con una composición adecuada, facultades precisas y sustento legal- promuevan esquemas eficaces de planeación y coordinación (entre las diversas instituciones y entre los distintos subsistemas en cada entidad) y regulen la creación de instituciones y de programas de educación superior.
	Conformar un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior con esquemas de asignación objetivos y transparentes.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el financiamiento federal a las instituciones de educación superior públicas, atendiendo las necesidades particulares de los diferentes subsistemas, con miras a aumentar la cobertura con equidad y mejorar la calidad de la educación superior. Avanzar hacia la formulación e instrumentación de una política de Estado para el financiamiento de la educación superior que dé certeza al quehacer de esas instituciones públicas y reconozca su diversidad y heterogeneidad. Aumentar los fondos de subsidio extraordinario dirigidos a ampliar la oferta educativa y fomentar la mejora de la calidad de la educación superior y su aseguramiento, estableciendo medidas para evitar el ensanchamiento de las brechas entre las instituciones. Fortalecer los fondos adicionales al subsidio federal ordinario asignados con base en el desempeño institucional y el cierre de brechas. Impulsar la diversificación de las fuentes de financiamiento de las instituciones públicas, con el fin de complementar la inversión pública en todos los subsistemas de educación superior, sin descuidar la naturaleza académica y de bien público de éstas. Incrementar los ingresos propios de las instituciones de educación superior, a partir de su más estrecha vinculación con su entorno social y productivo. Fomentar el uso transparente y eficiente del subsidio público, y establecer fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas sobre el funcionamiento y resultados de las instituciones públicas y del sistema nacional de educación superior.
	Atender los problemas estructurales de las instituciones de educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas y lineamientos para garantizar —con visión de largo plazo— la renovación de la planta académica de las instituciones públicas e identificar mecanismos para su financiamiento.

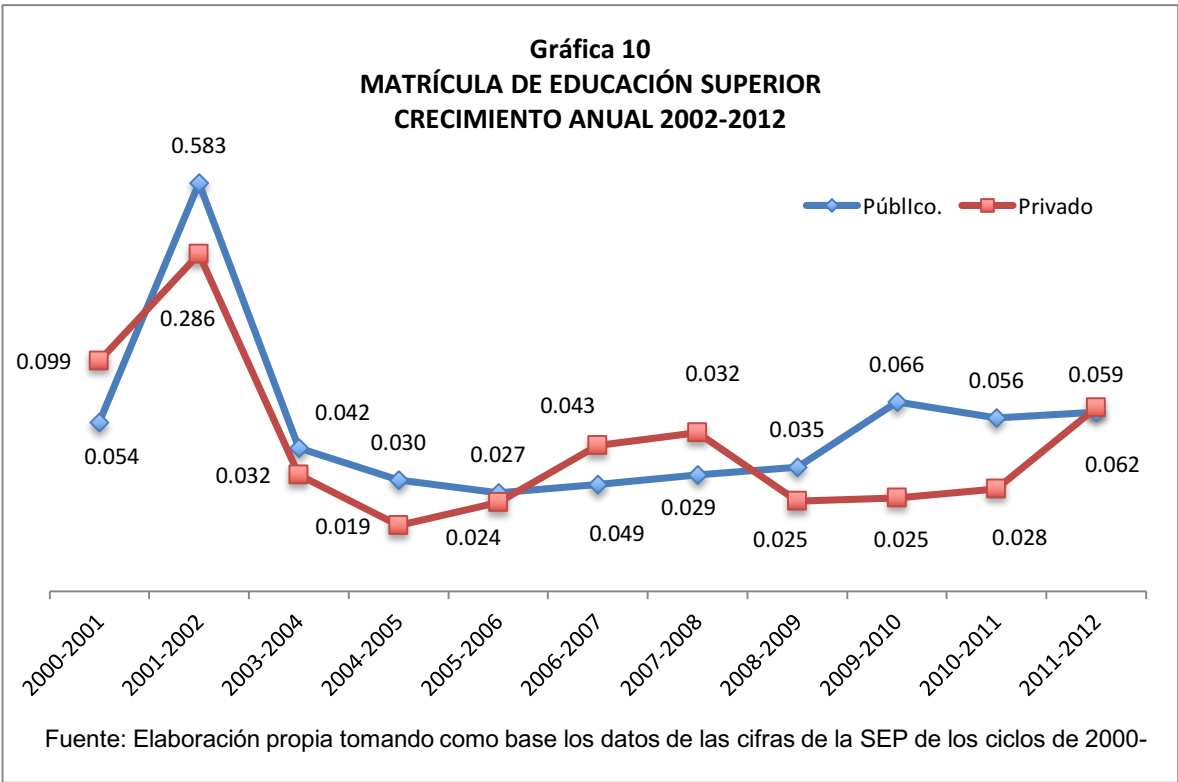
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, solo educación superior.

Me atrevo a señalar que el programa planteado en este sexenio solo se encargó de fortalecer las líneas de acción encaminadas a lograr el desarrollo propuesto desde 1998, buscando mantener la línea orientadora marcada desde ese entonces a nivel nacional e internacional. Los datos estadísticos muestran la evidencia de la implementación de las políticas educativas, sobre todo la puesta en marcha de las líneas de acción enmarcadas dentro del primer objetivo en el que se plantea la revisión de las reglas en torno al otorgamiento de criterios homogéneos para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de tipo superior. Podemos señalar cómo este objetivo se ve plasmado con el incremento de escuelas privadas con respecto a la educación pública en diez años, donde el promedio en torno a la diferencia entre ambos sostenimientos es del 12.7%.



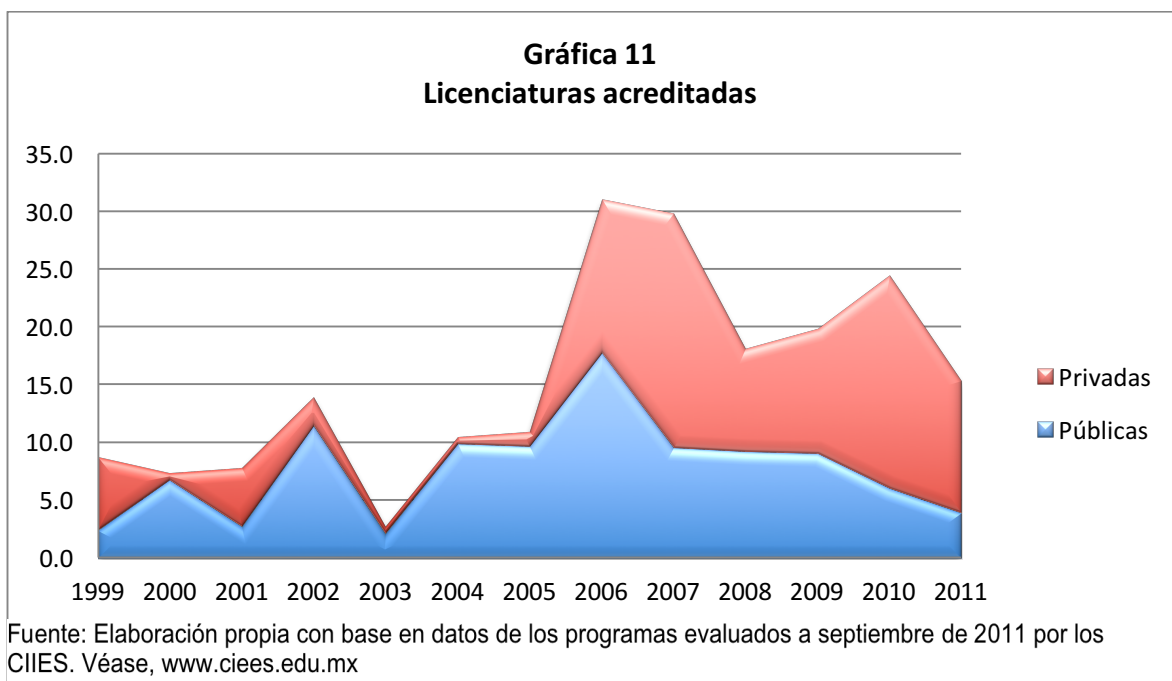
No solo la diversificación educativa tiene un incremento importante en la implementación de la política, pues esta incide notablemente en la matrícula. Para el ciclo 2001-2012, la matrícula creció a una tasa de 1.224, de la cual el 0.909 correspondió al ámbito privado y el 1.408 al público. Ahora bien, la tasa promedio

de la matrícula privada y pública se mantiene constante dentro del período estudiado: 0.063 y 0.092, respectivamente; no obstante, se observa un ligero incremento dentro de los años 2006 a 2008; sin embargo, la constante siempre está por debajo de la matrícula pública y es sintomático que esta repunta significativamente a partir de 2011, sobre todo por el impulso que se dio a la educación privada por parte del gobierno del presidente Felipe Calderón.



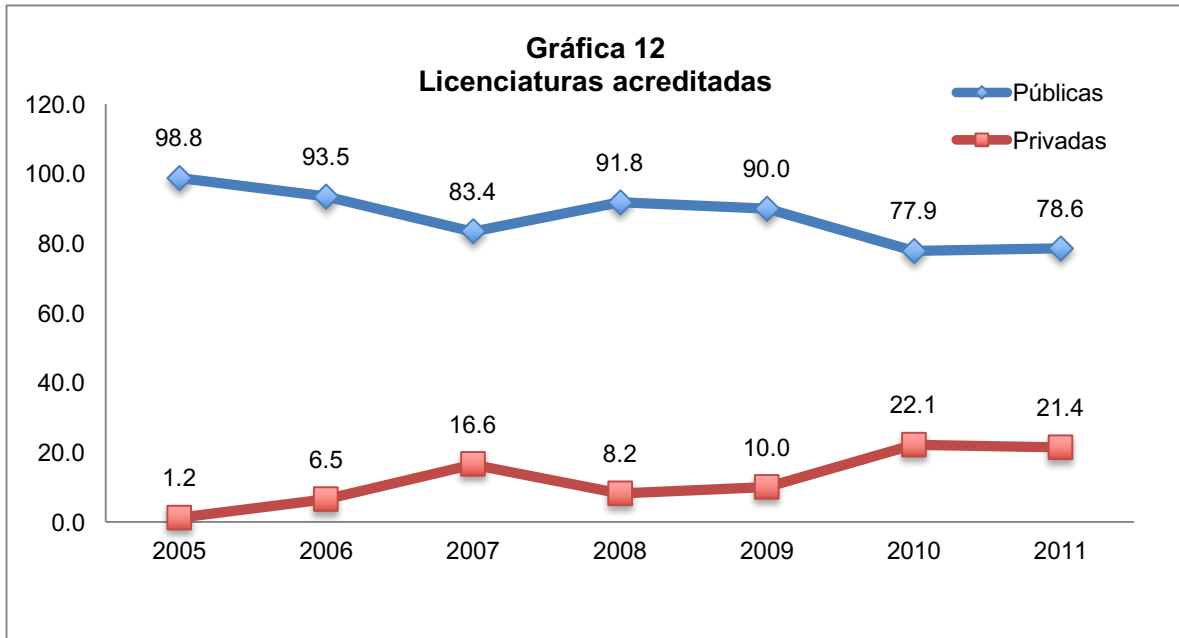
Es menester señalar cómo la implementación de las políticas orientadoras se plasman no solo en los documentos como el Plan Sectorial de Educación de 2006-2012, sino que estos pueden observarse a través del período anterior a este, como es el caso de las acreditaciones y certificaciones de las licenciaturas y posgrados de educación superior: de 1999 a 2011 se acreditaron 1856 licenciaturas, de las cuales el 91.5% corresponde a instituciones públicas; sin embargo, dentro del período 2005-2011 las instituciones de educación privada acreditan un total del 84.2% contra el 64.2% de la públicas, lo cual se puede

interpretar como procesos de incremento de competencia por la obtención de clientes en las instituciones de educación superior, atendiendo con ello a la diversificación. Por ello, el comportamiento entre lo público y lo privado es inversamente proporcional.



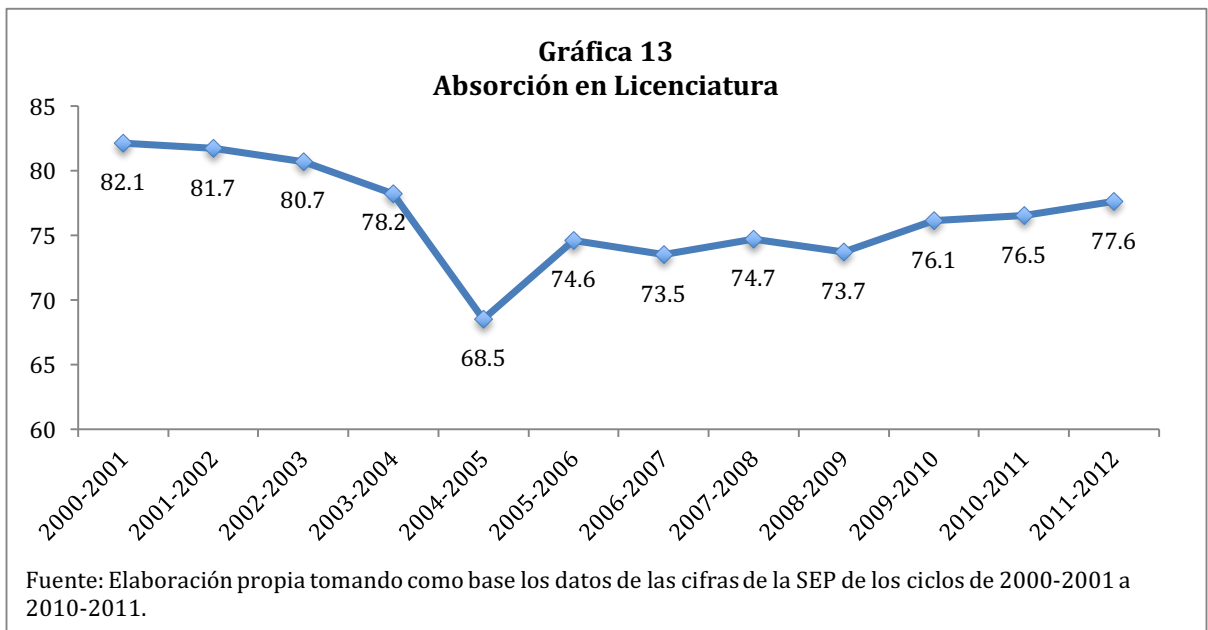
Debemos señalar que el programa sectorial del sexenio 2006-2011 busca atender los requerimientos globales y para ello plantea objetivos, estrategias y acciones enmarcados en los requerimientos globales: “Para responder a sus necesidades y demandas, así como a los requerimientos que demanda la sociedad del conocimiento y la globalización, vamos a impulsar una profunda reforma educativa”.²⁴⁰

²⁴⁰ Véase “Mensaje de la secretaria de Educación Pública Josefina Vázquez Mota”, en el *Programa Sectorial de Educación 2006-2012*, México, 2006.

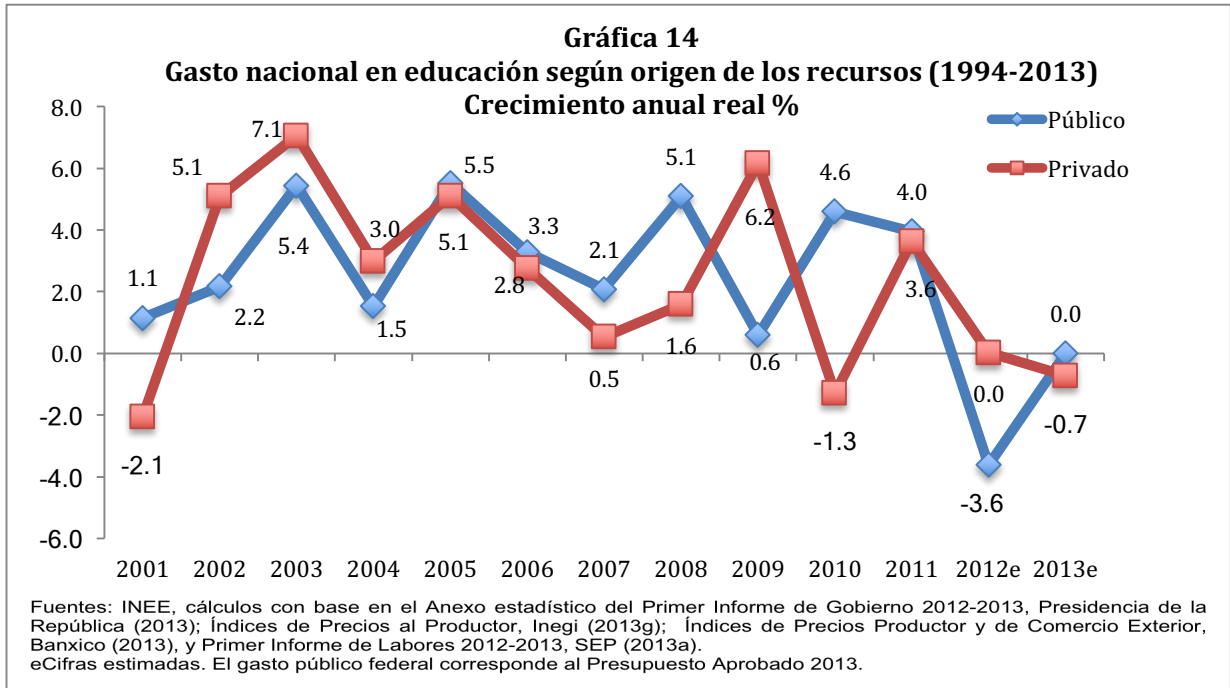


Fuente: Elaboración propia con base en datos de los programas evaluados a septiembre de 2011 por los CIIES. Véase, www.ciees.edu.mx

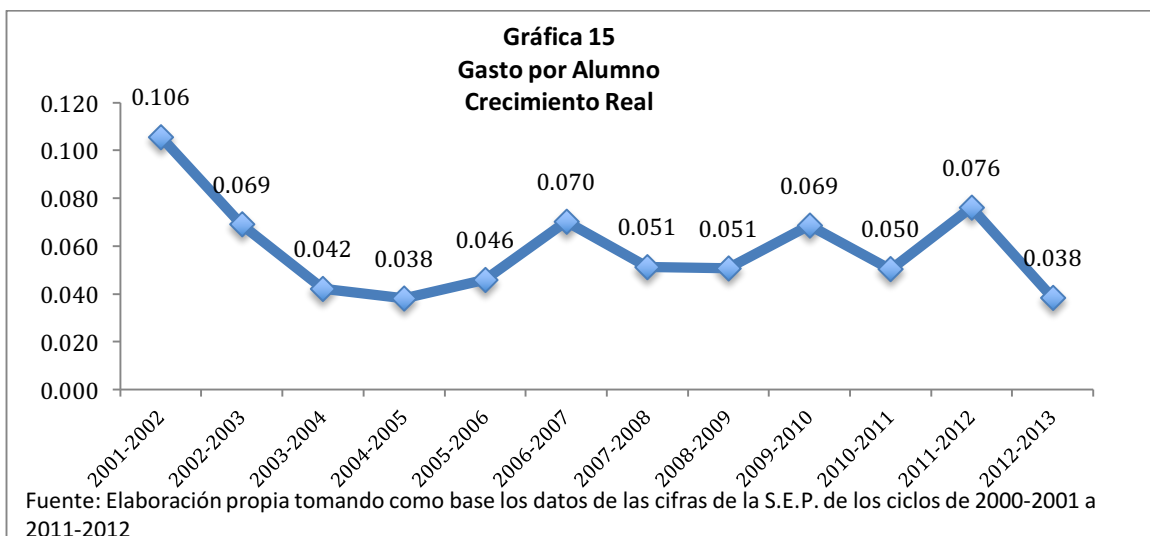
Para ello, podemos señalar que el objetivo desarrollado principalmente en este período fue el de la apertura de mercado educativo con la expansión de establecimientos privados, como bien se presentó párrafos arriba. No obstante, la diversificación educativa en lugar de ampliar la absorción en educación superior se ve disminuida al pasar de 82.1% a 77.6%, esto es, un 4.5% menos, lo cual nos ayuda a mostrar cómo la implantación de las políticas orientadoras por parte de los organismos internacionales, no conllevan un crecimiento real, sino más bien representan mecanismos para desmotar la atención de Estado en la prestación de servicios educativos públicos, dando pauta a procesos de mercado.



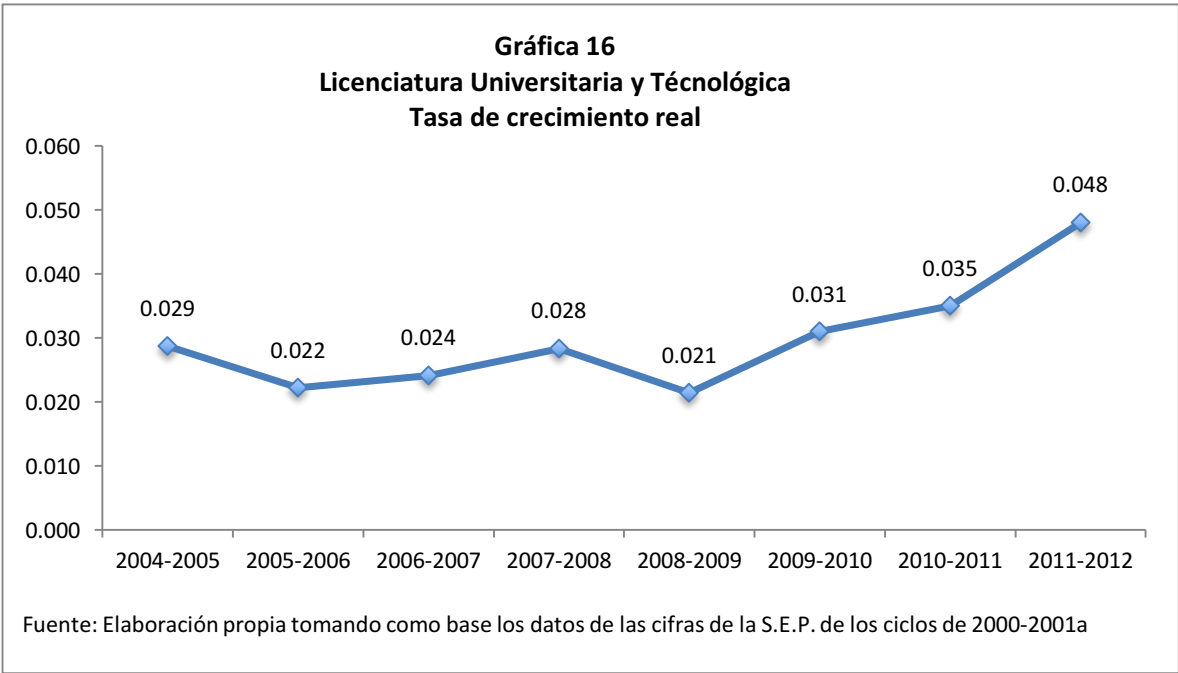
Uno de los elementos fundamentales para implantar los cambios en la educación superior es el financiamiento. En este rubro podemos observar cómo la política implementada marca el rumbo hacia procesos de mercado, esto es, los objetivos planteados en los planes sexenales de Vicente Fox y Felipe Calderón plantean otorgar el financiamiento con base en el desempeño institucional. Quienes realicen los cambios marcados por el Estado y/o los organismos internacionales tendrán mayores recursos, esto es, mayores beneficios para los bien portados. Además de ello, se plantea la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento, esto es, dejar de vivir del presupuesto federal y atender a las necesidades que el sector privado demanda con el fin de recibir mayores recursos económicos. Bajo esta variable, el gasto en educación es constante a partir del 2005 –con un promedio de 2.4 en lo público y 2.0 en lo privado–, esto de acuerdo con el gasto nacional, según los recursos de origen y según las cifras oficiales, las cuales muestran crecimientos negativos entre 2010 y 2013.



Si revisamos con cuidado las estadísticas del período, encontraremos que el gasto por alumno ha fluctuado notablemente a la baja, teniendo una diferencia de 0.067, con lo cual podemos evidenciar como el Estado se aparta paulatinamente de la obligatoriedad en torno al otorgamiento de la educación superior.

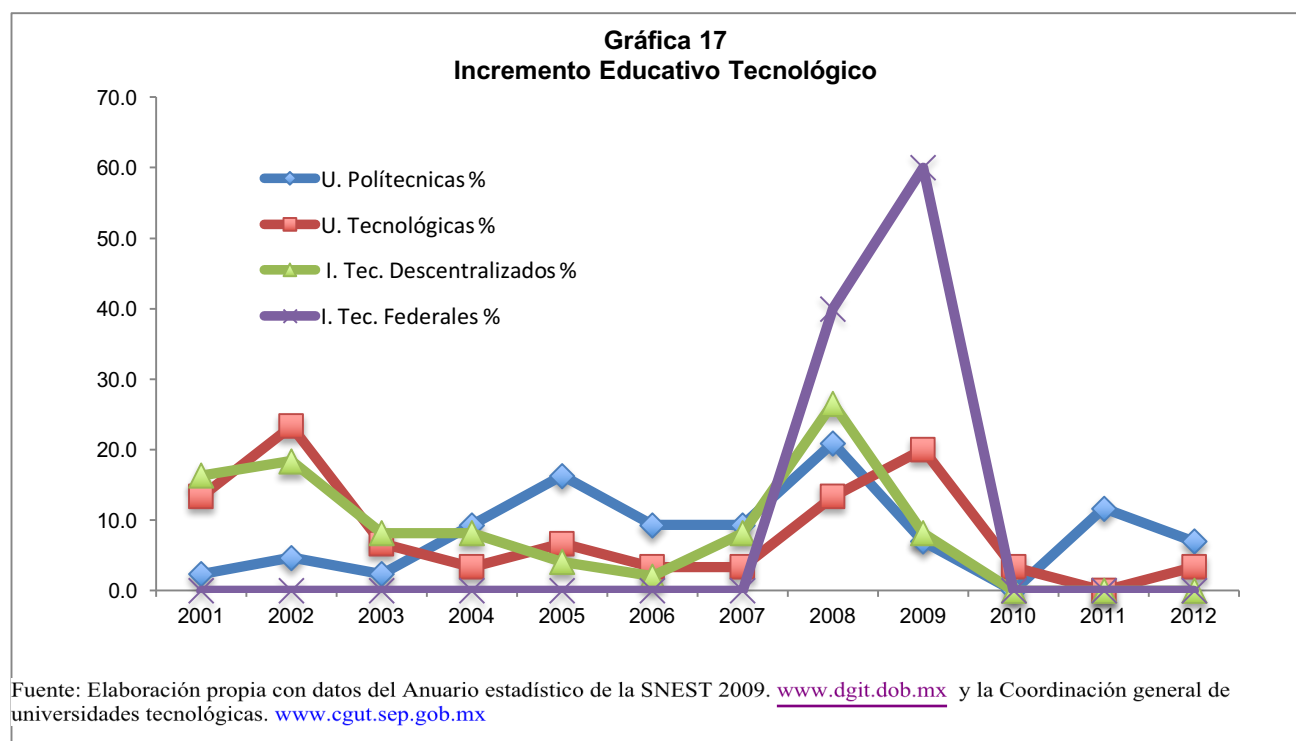


La hegemonía de la visión de mercado permea entonces la política educativa. El panorama que se presenta camina en el sentido de la liberación de un mercado educativo. Por ende, se toma en consideración la globalidad, donde la división del trabajo se hace presente y los países emergentes como el nuestro son los encargados de mano de obra operativa, esto es, la preparación de mano de obra calificada no es para el desarrollo de una realidad local, sino para el desarrollo del capital mundial. Esto lo podemos presuponer en tanto el crecimiento de la matrícula en educación superior tecnológica, la cual pasó de una tasa de crecimiento de 0.029 en el ciclo 2004-2005 a una de 0.048 en 2011-2012.



Los datos representan cómo la implementación de la política interna mantiene un proceso enmarcado en la globalización, el cual se fundamenta en la libre circulación de mercancías y en la desregulación de los mercados. La idea de la desregulación trae consigo hacer menos rigurosos y más eficaces los procesos para el registro de nuevas empresas y la educación cae en este rubro, sobre todo al señalar que el Estado ha dejado de invertir en la educación superior. El argumento de la diversificación parte en principio de la construcción de mercados

educativos; en segundo término, a que los estados emergentes –como el nuestro– junto con la generación de conocimiento se ve regulado solo a procesos específicos, técnicos, no al *Know-how*, esto es, se pretende que la educación pública genere mano de obra capacitada en desarrollos operativos,²⁴¹ bajo este panorama podemos evidenciar que la política implementada se lleva a cabo con el impulso de universidades e instituciones tecnológicas. Entre 2001 y 2012 se creó un total de 132 establecimientos tecnológicos, dentro de ellos 43 y 30 son universidades tecnológicas y politécnicas; 59 instituciones tecnológicas federales y descentralizadas. Cabe mencionar que solo entre 2005 y 2012 se creó 80% de universidades politécnicas y 53% tecnológicas, lo cual da pie a la que hemos llamado la *necesidad de diversificar el sistema educativo*.



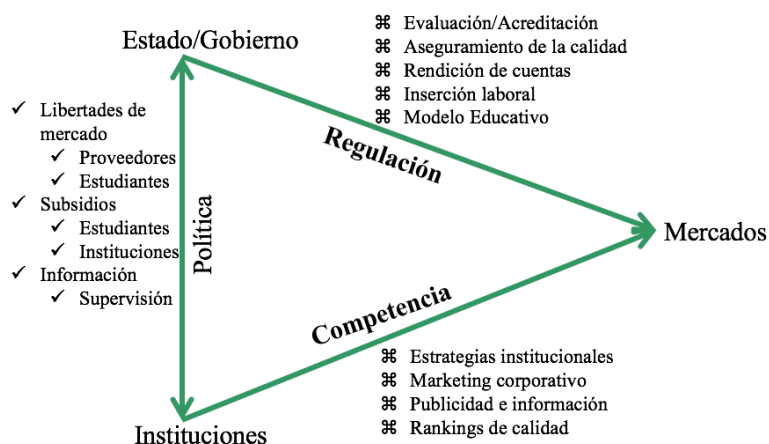
En síntesis, el panorama educativo del sexenio de 2006 a 2012 representa la puesta en marcha de las políticas orientadoras de los organismos internacionales,

²⁴¹ Véase Barnett, Ronald. Los límites de la competencia: el conocimiento, la educación superior y la sociedad, Gedisa, Barcelona, España, 2001.

con la finalidad de lograr la calidad educativa e insertar la educación superior pública de nuestro país en los requerimientos globales. Además de ello presenta la continuidad de las políticas que desde el 2000 se han implantado bajo el referente de los programas sexenales y que toman como referencia el documento de 1999 de la ANUIES. Asimismo, las políticas representan el paulatino distanciamiento entre la universidad pública y el Estado, no solo por la reducción del gasto, sino también por el impulso vía el financiamiento a establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad.

A fin de cuentas, los cambios a los que se enfrenta la educación, sobre todo la superior, es la modificación de una política educativa marcada por las regulaciones que el Estado genera como la evaluación, acreditación, rendición de cuentas, inserción laboral, así como el aseguramiento de la calidad, lo que lleva un modelo educativo diferente. En términos de competencia, esta será marcada por los procesos del llamado *Ranking*, que mide la calidad educativa. Así, logra asegurar a los estudiantes como el cliente en potencia. En conclusión, se asiste a modificaciones educativas encaminadas a establecer un mercado educativo.

Se asiste a una nueva política educativa



6. Las políticas de educación superior en el sexenio de Enrique Peña Nieto

El año de 2016, el país se moviliza alrededor de las elecciones presidenciales, donde los principales actores políticos toman en sus manos los discursos y planteamientos para lograr atraer electores. La izquierda enarbola en el discurso cambios profundos para lograr la paz y estabilidad que el país necesita, todo ello bajo la figura de Andrés Manuel López Obrador, por otro lado, la figura de un candidato joven y apuesto como la de Enrique Peña Nieto, atrae las expectativas de una mejora en la política económica y social acorde a la ideología neoliberal, sobre todo porque se vislumbra un retorno a los viejos cánones enarbolados por el PRI, el regreso del partido trae expectativas en relación a lograr frenar un estado que solo se ha encargado de una guerra infructuosa contra el narcotráfico, dejando de lado los cambios económicos que en materia neoliberal se plantean como necesarios para los grandes empresarios ligados a las transnacionales y a los requerimientos de los organismos multilaterales.

El camino de las elecciones para Enrique Peña Nieto, cobra impulso en su contra a raíz de los sucesos generados en la Feria del Libro en Guadalajara, a ello se suma el evento en la Universidad Iberoamericana, donde los estudiantes cuestionan su participación en la represión a los pobladores del pueblo de San Salvador Atenco en 2006. Estos elementos marcaron la campaña del 2012, para el candidato del PRI, sin embargo, a diferencia de su antecesor la obtención de su victoria no es cuestionada a pesar de que se hizo evidente la compra de votos a través de tarjetas electrónicas, el llamado caso MONEX, ello no impidió que ganara y con ello ser el presidente de la República para el periodo 2012-2018.

Ya como presidente Enrique Peña Nieto, da inicio a su gobierno sin alterar en lo sustancial, el modelo económico político y social vigente, no obstante, proyecta generar los cambios necesarios que el modelo necesita, por ende, llama a un pacto por la unidad, el “Pacto por México” el cual es avalado por los tres grandes partidos políticos, PRI, PRD y PAN. Dicho pacto da inicio a la implementación de

las reformas estructurales que contemplan modificaciones en materia de seguridad, energía, salud, educación, fiscal, laboral y telecomunicaciones entre otras, mismas que se habían detenido en el sexenio anterior y que este nuevo gobierno implementa gracias a su mayoría de Diputados y Senadores en las caras correspondientes.

De esta manera se plantea el cambio en materia educativa, para lo cual se presentará ya en 2013 el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018. Cabe mencionar que, los planteamientos se centran nuevamente en la evaluación como punto nodal para lograr la calidad educativa. “La evaluación será un instrumento de la mayor importancia para guiar la tarea de mejoramiento continuo”²⁴². En este sentido, la política educativa que se presenta en este sexenio, lejos de ser novedosa, recoge elementos que desde 1998 se han implantado en nuestro país y que son las directrices de los organismos internacionales como el la OCDE, UNESCO y Banco Mundial, así como de los documentos presentados por la ANUIES a finales de los noventa.

En septiembre de 2012, se presenta por la OCDE, el documento “México: mejores políticas para un desarrollo incluyente”²⁴³ en dicho documento se encuentran las líneas a seguir por el nuevo gobierno, las cuales son claramente las presentadas en el “Pacto por México” y que serán nombradas como las Reformas Estructurales. En dicho documento se encuentran las recomendaciones que hace la OCDE, en todos los rubros, por ejemplo: para el potencial del crecimiento recomienda “Continuar los esfuerzos para mejorar la calidad y la equidad de la educación, fortaleciendo la capacitación y formación profesional de los maestros, y la gestión escolar, entre otros campos.”²⁴⁴ Ahora bien, el documento es importante porque va delinear la política del nuevo gobierno en los diferentes rubros que ya

²⁴² Véase “Mensaje del presidente Enrique Peña Nieto”, en el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México, 2013, p. 7.

²⁴³ OCDE, “México: mejores políticas para un desarrollo incluyente”, OCDE, México, 2012.

²⁴⁴ OCDE, *op. cit.*, p. 7

se mencionaron anteriormente; en materia educativa presenta las recomendaciones que lejos de ser directrices serán líneas de acción a ejecutarse.

En lo referente a la educación, el gobierno de Peña Nieto va impulsar los cambios en la educación básica, la OCDE señala al respecto:

“Mejorar el liderazgo escolar y la calidad de los docentes también es clave para el progreso de los estudiantes. México ya ha emprendido acciones a este respecto, pero es necesario mantenerlas y reforzarlas. Los aspectos fundamentales son la **selección de los docentes**, el **proceso para asignarlos a las escuelas**, el **reconocimiento y compensación económica** que reciben, los incentivos para mejorar su desempeño y calidad, así como los programas de capacitación para los directores de las escuelas.”²⁴⁵

Estas recomendaciones, van a ser líneas de acción en la Reforma de la Educación Básica y van a ocasionar problemas en su implementación porque generó cambios en materia laboral. La puesta en marcha de la Reforma llevó al encono del magisterio disidente agrupados en la Coordinadora Nacional de Educación (CNTE), entre otras cosas por condicionar la evaluación a la asignación del docente ante la escuela y en su caso a la permanencia laboral. La molestia llevó a que se tuvieron grandes movilizaciones y el magisterio junto con padres de familia salieran a la calle para detener dicha reforma, esto no solo ocurrió en los estados donde el CNTE tiene presencia, sino también en gran parte de los diversos estados de la república, cabe mencionar que la movilización tuvo su mayor auge en el 2016, ocasionando enfrentamientos violentos que llevaron a la muerte de profesores en el estado de Oaxaca; a la fecha de término de esta tesis las movilizaciones han generado que la evaluación se detenga y la reforma prácticamente se encuentre detenida.

²⁴⁵ *Idem*, p. 30

Por lo que respecta a la educación superior, los cambios van estar claramente enfocados al modelo imperante desde 1998, esto es, mantener las directrices enmarcadas por los organismos multilaterales, los cuales hacen referencia la calidad, evaluación y aseguramiento de la calidad, dentro del programa sectorial de educación, sobre todo en lo referente a la educación superior se señala: “Para mejorar los resultados, se impulsarán los mecanismos de aseguramiento de calidad, se fortalecerá la formación del personal académico y se propiciará una mayor vinculación con el sistema productivo”²⁴⁶

Ahora bien, las recomendaciones de la OCDE son interesantes en materia de educación superior, si bien retoman las directrices de años anteriores, en este documento hacen énfasis en el financiamiento.

“Reformar el financiamiento de la educación superior, buscando un equilibrio entre el costo público y el beneficio social (colegiaturas vs. subsidio), fomentando la transparencia de la asignación de recursos a las instituciones e impulsando mecanismos que apoyen a los estudiantes más pobres y promuevan la igualdad.”²⁴⁷

El resultado de estas recomendaciones son a la fecha líneas de acción que han afectado el desarrollo y crecimiento en la educación superior, ante ello más adelante se presentan las evidencias estadísticas al respecto.

De esta manera, el Gobierno de Peña Nieto busca impulsar las directrices de los organismos internacionales que en sexenio anterior se habían mantenido

²⁴⁶ Véase “Mensaje del Secretario de Educación Emilio Chuayffet Chemor”, en el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México, 2013, p. 13

²⁴⁷ OCDE, *op. cit.*, p. 32

estancadas, ello se observa en lo plasmado en el programa sectorial de educación de 2013-2018, al cual presentamos de manera sucinta sus planteamientos en el siguiente apartado.

6.1. El Programa Nacional de Educación 2013-2018

Podemos decir que el Programa Nacional 2013-2018, está mejor estructurado que el del sexenio anterior, sobre todo porque parte de un diagnóstico de la educación en nuestro país en todos sus niveles y, de ahí parte para la generación de metas nacionales, mismas que dan lugar a las estrategias y líneas de acción a desarrollar, bajo esta estructura el plan presenta un programa con un análisis de la situación de la educación en el país y los cambios bajo los cuales se hace necesario enfocarse en cada nivel educativo.

En relación a la educación superior, el documento parte de presentar la cobertura que se tiene en este nivel, es claro que los datos que nos presenta hasta el 2013, fecha en que se presenta el Programa sectorial de Educación son de un crecimiento importante y para mantenerlo solo hace mención a lograr una mayor diversidad de la oferta educativa. Nada nuevo si ello lo comparamos con las políticas llevadas a cabo los dos sexenios anteriores, mismos que toman como base las recomendaciones que se generan por los organismos internacionales y se encuentran en los documentos que desde 1998 se han generado para la educación superior.

Cobertura (tasa bruta de escolarización) en educación superior (1990-2012)

Superior (18 a 22 años)			
No incluye posgrado			
Ciclo escolar	Total	Hombres	Mujeres
1990-1991	13	14.6	11.3

2000-2001	19.2	19.8	18.7
20010-2011	26.4	27.1	25.8
2012-2013	28.6	29.4	27.8

La Cobertura o tasa bruta de escolarización corresponde al número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Los datos se refieren únicamente a la población que cursa sus estudios en el sistema escolarizado. Fuente: SEP, DGPYEE, Formatos 911. (Tomado del Programa sectorial 2013-2018, pág. 28)

Ahora bien, cuando menciono que el planteamiento se basa en elementos del 1998, es porque hace hincapié en la evaluación, acreditación y certificación, mismos que son ya elementos constantes que se llevan a cabo por los establecimientos de educación superior.

Nuestro país ha impulsado mecanismos para lograrlo. Sobresalen las evaluaciones que llevan a cabo los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), las acreditaciones de programas que se efectúan al amparo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).²⁴⁸

Estos argumentos muestran una *déjà vu*, al mostrar concordancia a lo que se ha referido desde principios de la década por la ANUIES en sus documentos estratégicos de 1998. El documento lo menciona como un elemento indispensable para lograr el mejoramiento que se hace necesario para la educación superior.

Estos mecanismos han sido cuidadosamente contruidos entre las instituciones de educación superior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la SEP, para orientar las mejoras y dar certidumbre a los usuarios de los servicios

²⁴⁸ Cfr. *Programa Nacional de Educación 2013-2018*, México, SEP, diciembre de 2013, p. 28

sobre la calidad de las escuelas y programas. Consolidar y desarrollar los mecanismos de aseguramiento de la calidad resultará en instituciones, públicas y particulares, más fuertes.²⁴⁹

Siguiendo con el análisis de la estructura del Programa Sectorial de Educación, este plantea seis objetivos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los cuales se plantean los elementos que serán desarrollados para generar las líneas de acción pertinentes para lograr el asegurar la calidad de la educación, la equidad, y la inclusión a la llamada sociedad del conocimiento.

Objetivo de la Meta Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Programa Sectorial de Educación
1.- Desarrollar el Potencial Humano de los mexicanos con educación de calidad.	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad justa.
3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados la educación integral.

²⁴⁹ *Idem.*

4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Fuente: elaboración propia, con base en el Programa Sectorial de Educación 203-2018, pp. 37-39

En relación a las estrategias y líneas de acción a desarrollar, estas se presentan por nivel educativo, integrando a la educación superior con la media superior, bajo mi punto de vista, el objetivo es generar una estructura uniforme en relación a estos niveles educativos, sobre todo porque integra en este nivel la formación para el trabajo; lo que nos lleva a recordar lo que desde 1998 se han desarrollado y es la educación a lo largo de la vida.

Las instituciones de educación media superior, educación superior y de formación para el trabajo deben atender los requerimientos de educación y capacitación a lo largo de la vida de las personas.²⁵⁰

No obstante al integrarlos en un objetivo común, las estrategias en este nivel se dividen y, en lo correspondiente a la educación superior plantea el aseguramiento de la calidad, elemento fundamental en la implantación del modelo administrativo de corte empresarial; asimismo, en las líneas de acción que se presentan se plasman íntegramente las políticas que se han venido implementado desde 1998 en la educación superior, con lo cual podemos decir que el Programa de Educación de 2013 a 2018 sigue enarbolando la implantación de un modelo

²⁵⁰ Cfr. *Programa Nacional de Educación 2013-2018*, México, SEP, diciembre de 2013, p. 48.

administrativo de corte empresarial, donde los elementos fundamentales son la evaluación, acreditación y certificación para la obtención de la calidad educativa.

Estrategia

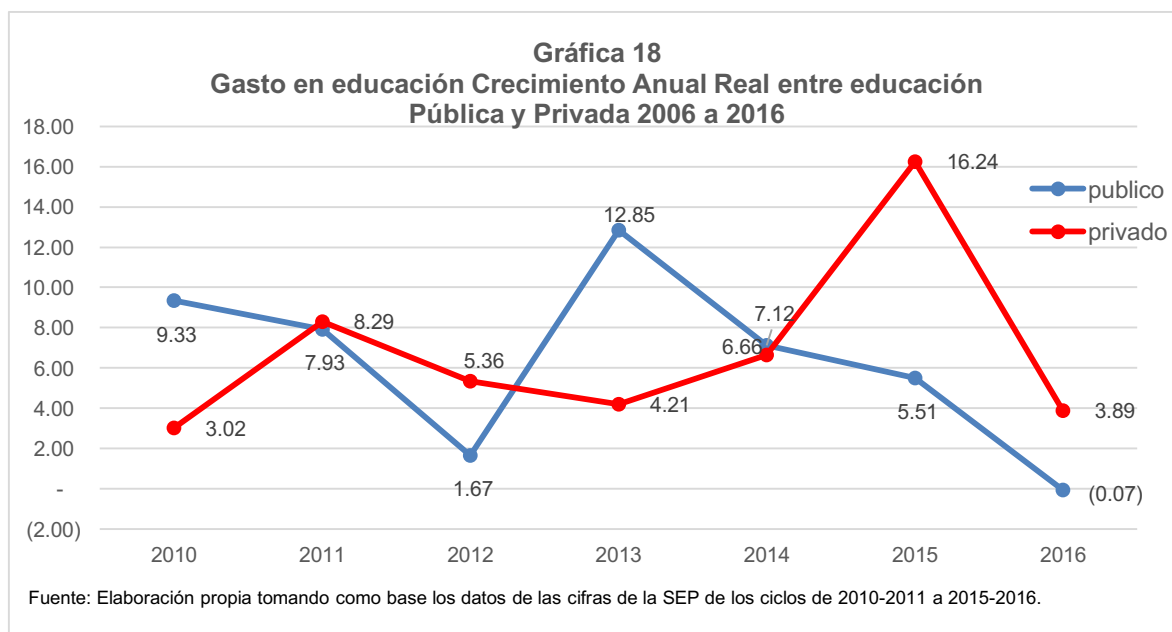
2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior

Líneas de acción

- 2.3.1. Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.
- 2.3.2. Articular un sistema nacional de **evaluación y acreditación** de los programas académicos e instituciones de educación superior.
- 2.3.3. Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua.
- 2.3.4. **Fortalecer las capacidades administrativas** de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.
- 2.3.5. Impulsar la **formación del personal académico** mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente.
- 2.3.6. Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño.
- 2.3.7. Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas.
- 2.3.8. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la **internacionalización** de la educación superior.
- 2.3.9. Promover que más egresados cuenten con capacidades sus clientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.
- 2.3.10. Promover el establecimiento de **marcos curriculares flexibles** que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.

Fuente: elaboración propia, con base en el Programa Sectorial de Educación 203-2018, pág. 49 negritas mías

El sexenio de Enrique Peña Nieto, en lo concerniente a las políticas para la educación superior, se mantienen sin cambio, dado que el objetivo fundamental se aboco en la Reforma Educativa en la Educación Básica. Sin embargo, los referentes estadísticos dan cuenta del poco apoyo que en este sexenio se ha dado a la educación superior, donde únicamente se creció en el 2013 y con un repunte en el gasto destinado a la educación privada.

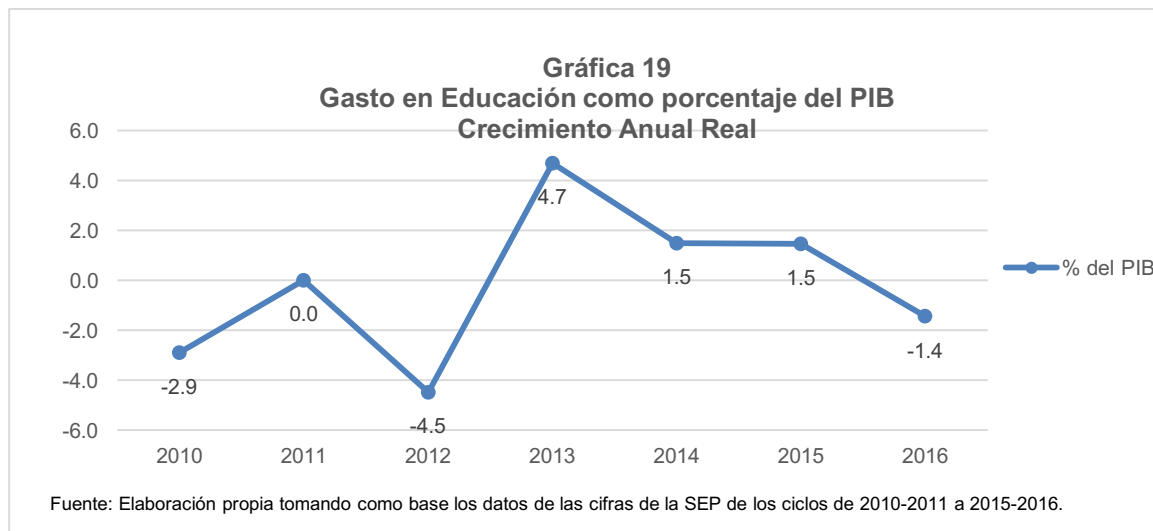


Los datos son importantes, porque dentro del Programa Sectorial, en lo relativo a el gasto en educación, se señala que estos son escasos, ello al referirse a los retos de la educación media superior, “Los recursos son escasos por lo que será necesario aprovechar la capacidad instalada y, simultáneamente, aumentar y diversificar la oferta con nuevas modalidades a partir del uso de las nuevas tecnologías.”²⁵¹ Esta frase la podemos inferir también para los retos de la educación superior; sobre todo, a partir del 2014 dado que el gasto en educación pública tiene una reducción constante, no así la educación privada donde esta se despega un 10% pasando del 6.6 al 16.2, sin embargo, esta diferencia se va

²⁵¹ Cfr. “Mensaje del Secretario de Educación Emilio Chuayffet Chemor”, en el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México, 2013, pág. 12

reducir en 2016, el supuesto de esta disminución es por la crisis económica en la que se ven envuelta el país.

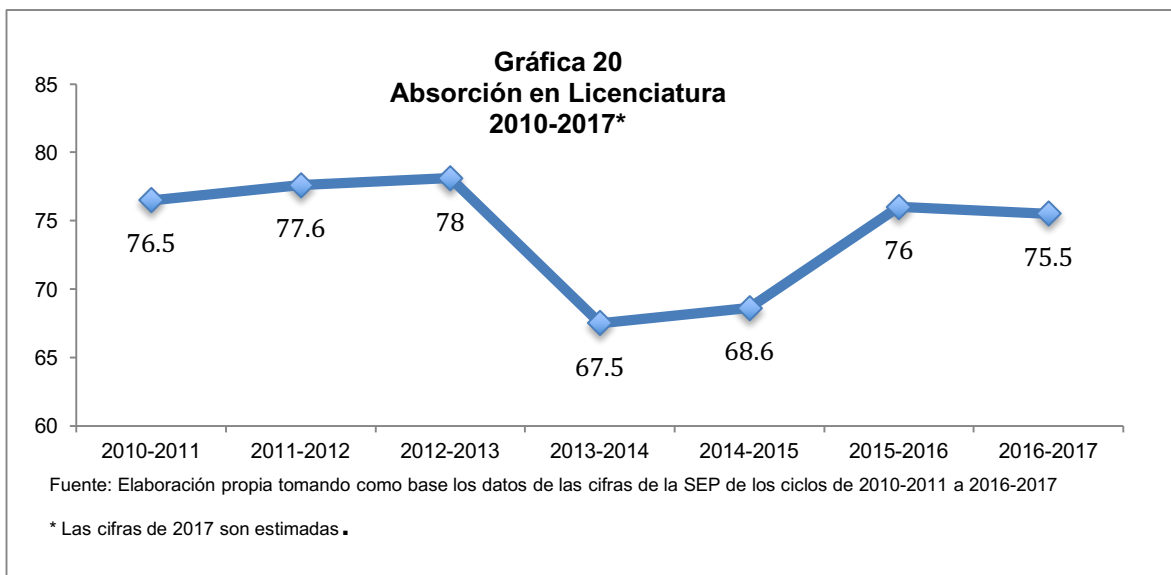
Ahora bien, el gasto en educación tiene una reducción constante, ello lo podemos notar a través del Producto Interno Bruto (PIB), donde su crecimiento, se reduce principalmente en 2014 y se mantiene en decremento hasta el 2016. Podemos suponer que ello se deriva no solo de los problemas económicos, sino también de los sucesos ocurridos en 2014, por un lado, la movilización de los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), a los cuales se les modificaba los planes y programas de estudio, así como cambios al reglamento interno, con lo cual se impulsaba un nuevo modelo educativo, ante ello los estudiantes realizan un para estudiantil y tienen movilizaciones para la derogación de estos cambio; ello tiene éxito, sin embargo los estudiantes se mantienen atentos ante eventual regreso de estas reformas.



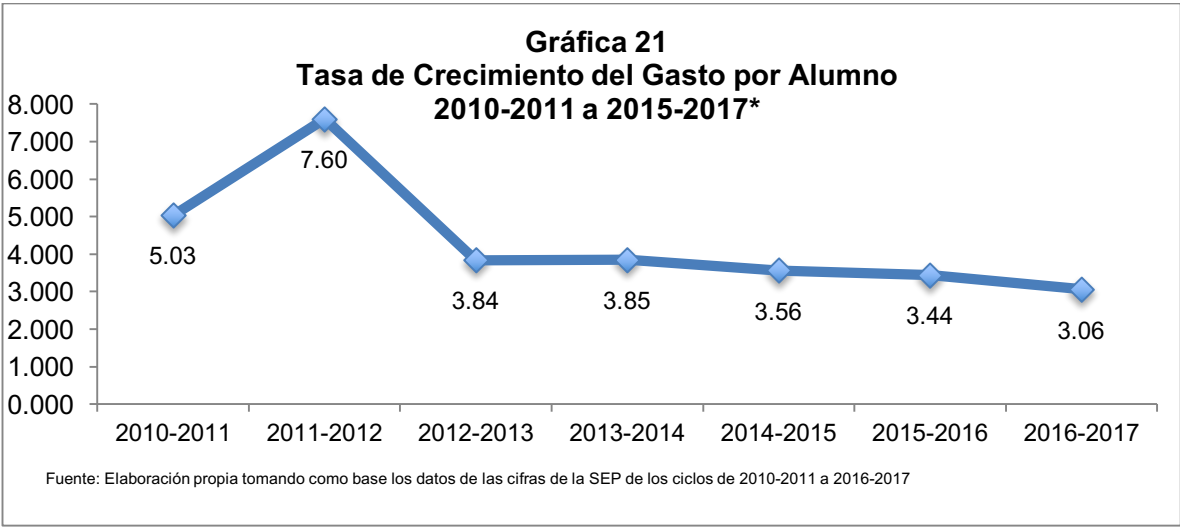
Asimismo, en este mismo año de 2014 se da otro suceso; en el mes de octubre en Iguala Guerrero se tiene la desaparición forzada de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, lo que llevó a grandes movilizaciones estudiantiles en toda la República, donde se exigía al gobierno el esclarecimiento y justicia ante estos eventos deleznable donde se desaparecen a 43 estudiantes normalistas.

Podemos suponer que estos eventos incidieron en la política en torno a la educación pública, sobre todo porque a partir de este año se observa, primero una constante y después una reducción en torno al gasto destinado a la educación pública, misma que se observa en el porcentaje como Producto Interno Bruto (PIB) es destinado a ella.

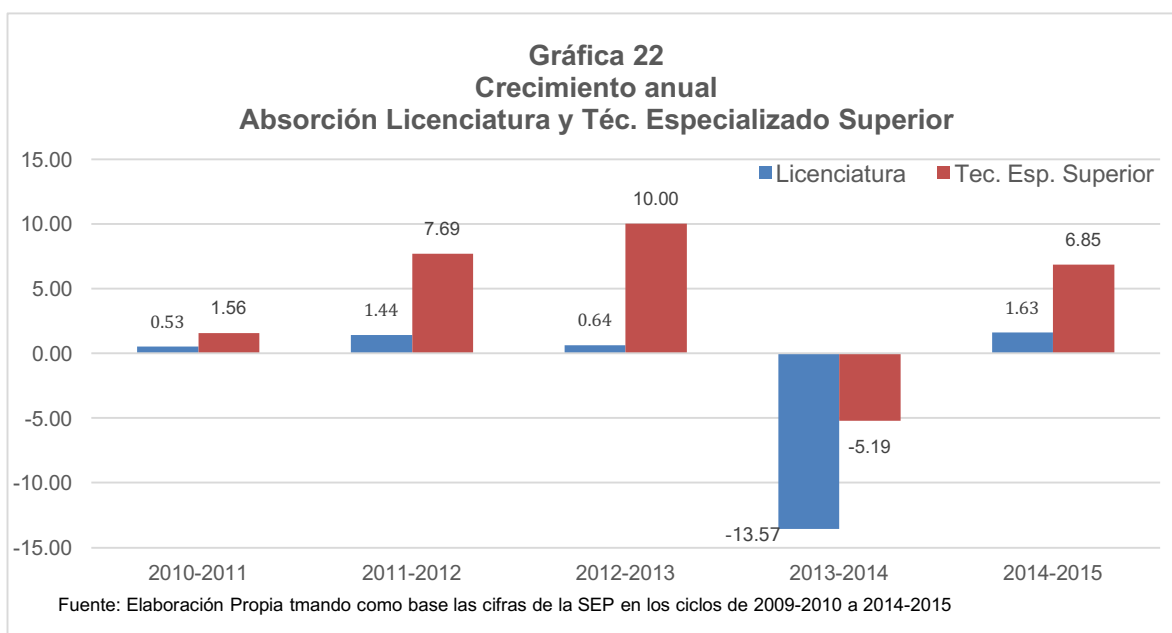
Por otro lado, al revisar la absorción en la educación superior, los datos nos reflejan una caída general en el sexenio, lo que nos lleva a suponer que el gobierno requiere tener menos ciudadanos con nivel de concientización y, más aún porque son los estudiantes quienes han criticado constantemente las acciones de propio gobierno. El supuesto podrá ser cierto o no, sin embargo, lo que no puede obviar es el bajo nivel de absorción en la educación superior, la cual se mantiene a niveles muy pobres, el decremento es muy significativo y se presenta desde el 2012, a pesar de que este se va incrementar un 8% para 2017; ello no iguala los datos que arrojaron el de final del sexenio anterior que fue de 7.8%. Estos datos nos pueden dar la razón de lo argumentado más arriba en relación a la necesidad de tener menos alumnos en este nivel.



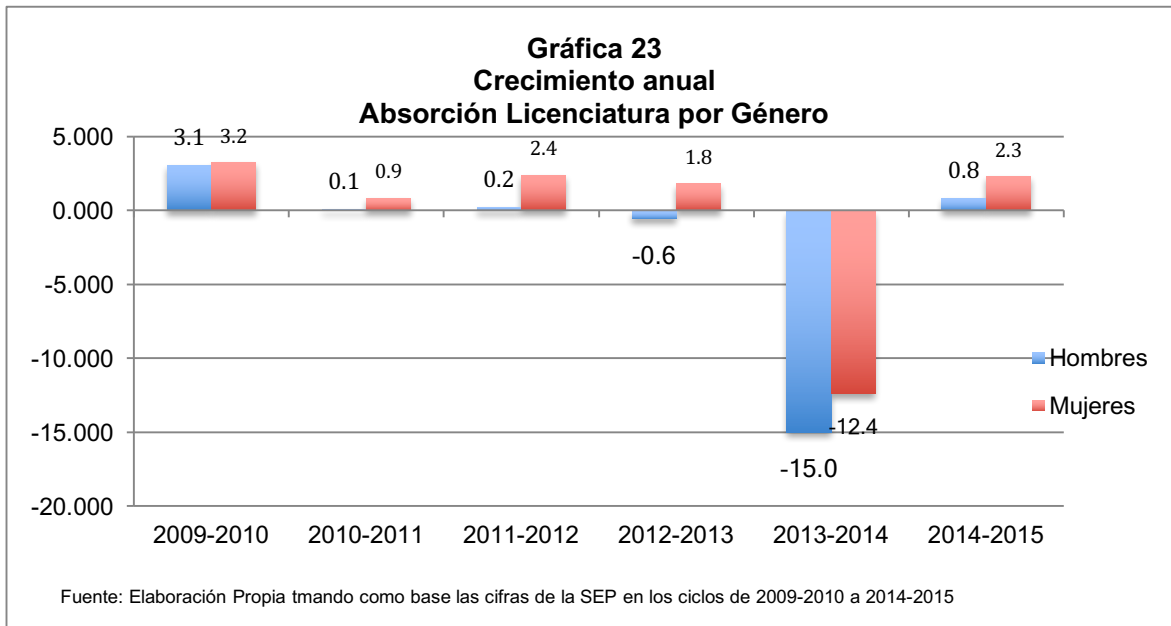
Con estos datos, tenemos la evidencia de una política donde la necesidad de ampliar la matrícula en educación superior pública no se ha logrado, tal vez por la necesidad de atender la llamada diversificación educativa, incrementado los establecimientos privados. Sin embargo, al observar el gasto por alumno en educación superior en el sexenio de Peña Nieto y el pequeño incremento en la matrícula, lo que indica que se tienen más alumnos con menores condiciones, los datos son evidentes, el gasto en 2012 tuvo una tasa de crecimiento del 7.60, contra un 3.06 que se estima para el 2017.



El sexenio presentó, el incremento en la educación superior técnica, donde el sexenio anterior se había desarrollado notablemente, en el Programa en su objetivo seis, plasma la necesidad de impulsar la educación en este nivel; sin embargo, los datos nos muestran nuevamente como en este sexenio lo relativo a la educación se ha visto en un torbellino de falta de apoyo, sobre todo por el gran decremento que se tiene en este nivel, ello lo podemos evidenciar al conocer los datos presentados por la SEP que nos muestra una tasa de crecimiento muy pobre, incluso en el 2014 negativo, muy por debajo del sexenio anterior.

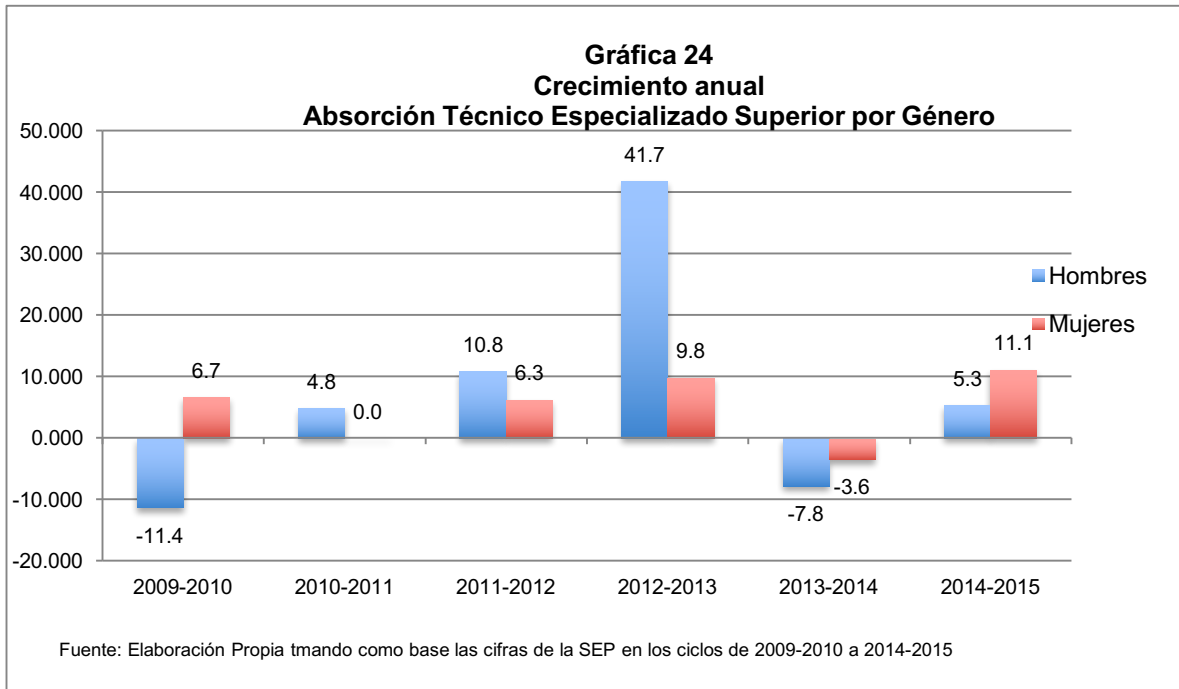


Por otro lado, se hace necesario detenernos en relación al incremento de la feminización en la educación superior, sobre todo a nivel licenciatura, los datos son interesantes a nivel de la educación superior, contrario a ello, el nivel superior de Técnico Especializado donde lo masculino es mayor. Amen, de hacer un estudio a fondo, los datos nos ayudan a suponer que ante los problemas económicos que subyacen en el país, los hombres buscan estudios técnicos superiores con la finalidad de poder insertarse rápidamente en el mercado laboral, a diferencia de los estudios de licenciatura que requieren mayor dedicación y donde el mercado laboral se encuentra reducido; sin embargo, en este sexenio ambas posibilidades se visto reducidas.



Por último, si bien el sexenio no ha terminado, los datos que se presentan, nos muestran una política que no se ha preocupado por la educación. Los grandes cambios anunciados al inicio del sexenio en materia educativa con las llamadas Reformas Estructurales han quedado muy por debajo de lo esperado, sobre todo al conocer sus modificaciones en la educación básica, los cuales lejos de ser educativos fueron de corte laboral, lo que llevo, como lo mencione párrafos arriba, a un descontento generalizado tanto por en el magisterio como por la población. Si estos cambios se presentan en la educación básica, es de suponer que en la educación superior los cambios laborales nos llevarían a una movilización mayor.

En relación a la educación superior, lo que ha prevalecido es un estancamiento en las políticas para el mejoramiento educativo, ello se observa en los recursos que se necesitan, los cuales no se han incrementado y los que se otorgan son fiscalizados minuciosamente, bajo el argumento de la llamada rendición de cuentas, en el fondo se busca reducir la autonomía administrativa de las instituciones de educación.



En síntesis, las políticas que hasta el momento se llevan a cabo en la educación superior son similares a las implementadas desde 1998 –evaluación, acreditación y certificación–, lo que lleva a suponer el mantenimiento de las políticas de corte administrativo de corte empresarial, con el supuesto de lograr que la administración de la educación pública prevalezca por encima de la docencia, investigación y preservación de la cultura, lo que llevaría a una empresarialización de la educación.

CAPÍTULO 5

LAS POLÍTICAS EMPRESARIALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE 1998 A 2017

1. Antecedentes

Al inicio de la tesis, se comentó sobre la importancia de la universidad para con el Estado, sobre todo porque ella es parte fundamental en la construcción de un proyecto de nación. A finales de la década de los noventa, con el modelo global imperante, la modificación del Estado se hace presente, de ser un actor principal que guía los procesos se convierte en un regulador de las necesidades requeridas por los procesos globales. El Estado social deja de ser viable, todo el bien común es visto como populismo. La tónica es el bien individual. El cambio afecta, sin lugar a dudas, la función de una universidad basada en la satisfacción de requerimientos sociales a una que atiende las necesidades de entes privados.

En términos teóricos, lo privado se integra a lo público. El argumento parte de señalar que cuando el bien individual se satisface el bien común se logra y, por ende, el social, esto es; encontramos la satisfacción de una sociedad cuando los satisfactores individuales son atendidos: el modelo liberal en su máxima expresión. Se integra el satisfactor del consumo, del mercado. Así, el modelo neoliberal se funda en satisfacer al individuo mediante la libertad de consumir. Se enarbola el bien de mercado, por tanto, todo debe concurrir en esta lógica.

La universidad fundada en la idea de lograr satisfacer expectativas sociales mediante el logro individual se ve trastocada. Ante ello, los cambios deben regirse y situarse bajo el modelo de satisfacción individual, de consumo, de mercado. Lo utilitario se hace presente en el quehacer universitario. Por ello, cuestionamos que la universidad deje de fundarse en el proceso del saber cómo comprensión y cambiar al saber operacional, al saber cómo hacerlo, a lo utilitario –dirían los pragmáticos–: “No me digas como es, sino dime cómo hacerlo”.

Esta es la lógica de las orientaciones de los organismos internacionales en torno a la educación superior; por tanto, estos cambios coadyuvan a la construcción de universidades donde las semejanzas en cuanto a su quehacer llevan a la edificación de un mercado educativo. El modelo propuesto establece los ajustes encaminados a una visión empresarial donde lo que priva es la llamada *calidad de los servicios que se prestan*, así como de los productos de la misma.

La implantación de este modelo se enmarca en el imperante, que a partir de la globalidad se ha impuesto; por un lado, tenemos la visión pedagógica, con la fórmula de la enseñanza por competencias, donde priman los cuatro pilares: aprender a aprender, aprender hacer, aprender a ser, aprender a convivir, todo ello aunado a la visión empresarial donde priva la calidad y esta se logra al evaluar, acreditar y certificar.

Los cambios que se generan –más allá de ser dictados, orientaciones o mandatos superiores– son planteamientos ya asumidos en el inconsciente de los actores involucrados en el quehacer educativo. Por tanto, en lugar de hacer frente a estas ideologías, lo único que resta es buscar alternativas, cambios que llevan a la educación superior a tomar el control sobre el devenir social, hacerla humana y no

utilitaria, coadyuvar a que la universidad deje de considerarse como empresa maquiladora de títulos y grados académicos.

Así entonces, el reto consiste en conocer las políticas que se instrumentan en los establecimientos de educación superior con la finalidad de generar una discusión sobre la pertinencia de estos planteamientos en el quehacer universitario.

Como ya señalé, una de las políticas instrumentadas es el del aseguramiento de la calidad, por ello resulta de sumo interés hacer un recorrido sobre cómo estos elementos se integran en el quehacer universitario. Para ello, revisaremos las políticas implementadas en la Universidad Autónoma Metropolitana, sobre todo porque es en ella donde los cambios pueden observarse nítidamente.

En el presente apartado realizamos un pequeño recorrido por la legislación de la UAM en la que se detallan, en principio, las normas y reglamentos que rigen la vida universitaria, además se analizan las modificaciones hechas a los mismos con el objetivo de coincidir con las recomendaciones que hacen tanto los organismos internacionales como nacionales para la implementación de programas que lleven a establecer los mecanismos del aseguramiento de la calidad.

2. La UAM

La Universidad Autónoma Metropolitana nace a partir de diversos estudios y de análisis orientados a proyectar el comportamiento de la demanda de educación superior y su impacto en el área metropolitana de principios de los años setenta. En esa investigación se concluía que la UNAM y el IPN quedarían rebasados antes de terminar la década. En el seno de la Asociación Nacional de

Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se tomó la decisión de proponer la creación de una nueva Universidad. La propuesta fue aceptada por la Secretaría de Educación Pública (SEP). El Poder Ejecutivo sometió la moción al Congreso, siendo aprobada en diciembre de 1973 con el nombre de Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).²⁵²

La creación de la UAM difiere del modelo de escuelas y facultades, así como de los centros de investigación que en ese momento existían en el país; por ello, se funda bajo el sistema departamental que tiene su origen en las escuelas de los Estados Unidos.

La organización departamental es un fenómeno relativamente nuevo, una forma desviada de la norma que adquirió mayor desarrollo en los Estados Unidos, donde surgió en el ámbito controlado por los patronatos y administraciones sobre las universidades y los *colleges* emergentes en el siglo XIX. En estas organizaciones predominó la subdivisión burocrática sobre el modelo gremial.²⁵³

El modelo de subdivisión burocrática se observa en la organización de la UAM. Esta se conforma bajo cuatro niveles organizativos: departamental, divisional, unidad y el de la institución como un todo. Aunado a ello, la posibilidad de ofrecer una opción basada en la multidisciplinaria e interdisciplinaria que junto con el nexo docencia-investigación representaban un proyecto educativo innovador, donde la planeación y la calidad académica se establecen como premisas básicas.

²⁵² Véase “Nuestra Universidad” en *Boletín de la UAM*, núm. 3, 4 y 5. Para más detalles, véase también Ibarra Colado. “La Universidad Autónoma Metropolitana y los límites de la modernización”, en Ibarra Colado. *La universidad ante el espejo de la excelencia*. UAM-I, 1993.

²⁵³ Ibarra Colado. “La Universidad Autónoma Metropolitana y los límites de la modernización”, en Ibarra Colado. *La universidad ante el espejo de la excelencia*. UAM-I, 1993, p. 249.

Así pues, la UAM se conforma en cinco unidades académicas, descentralizadas y autónomas entre sí: Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco y las recientemente aprobadas por el Consejo Académico –la Unidad Cuajimalpa y Unidad Lerma–, la primera el 26 de abril de 2005 en la sesión 264 y la segunda el 13 de mayo de 2009 en la sesión 312; ahora bien, se tienen divisiones académicas como: Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI); Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS); Ciencias Sociales y Humanidades (CSH); y Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD); a ellas se integran las de Cuajimalpa, Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) y Comunicación y Diseño (CD). Cada una de estas divisiones tiene a su vez cuatro departamentos académicos.²⁵⁴

Debe mencionarse que la UAM cuenta en su estructura normativa con una la Legislación Universitaria, en ella se encuentra la Ley Orgánica, la cual se divide en tres capítulos: el primero señala el Objeto y Facultad de la universidad; el segundo, sobre el patrimonio; el tercero, en torno a los órganos colegiados. Este último establece la estructura de gobierno de la propia universidad, con los lineamientos, requerimientos y competencias para la Junta Directiva, el Colegio Académico, El Rector General, El Patronato, Los Consejos Académicos, Los Rectores, Los Consejos Divisionales, Los Directores de División y Los Jefes de Departamento.

Asimismo, se tiene un Reglamento Orgánico, el cual establece las normas bajo las cuales rige la universidad. En este encontramos los reglamentos para los órganos Decisorios, la Administración, lo Académico y para Alumnos:

- Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos;
- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios;
- Reglamento de Planeación;

²⁵⁴ Para una visión completa de su organización, véase www.uam.mx.

- Reglamento del Presupuesto;
- Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios;
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico;
- Reglamento de Becas para el Personal Académico;
- Reglamento de Programas de Investigación;
- Reglamento de Estudios Superiores;
- Reglamento de Diplomados;
- Reglamento de Alumnos;
- Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura;
- Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Asimismo, la legislación cuenta con Políticas Generales, las cuales “fueron entendidas como guías u orientaciones para la acción, especialmente la acción que se refiere al ejercicio de las competencias reglamentariamente establecidas”.²⁵⁵ Dichas Políticas se enmarcan en la orientación hacia los procesos académicos. Estas son:

- Políticas de investigación;
- Políticas de docencia;
- Políticas de preservación y difusión de la cultura;
- Políticas de extensión universitaria;
- Políticas de gestión universitaria;
- Políticas de integración universitaria.

Dentro de la legislación se encuentra el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. En este podemos encontrar un tabulador que establece las cuantificaciones para evaluar las acciones académicas.²⁵⁶ Las

²⁵⁵ Véase *Legislación universitaria*, Universidad Autónoma Metropolitana, marzo de 2000, p. 225.

²⁵⁶ Idem.

evaluaciones se insertan en el ámbito de la docencia y la revisión de la investigación y difusión de la cultura, todo ello a fin de lograr un desarrollo dentro de la academia y en determinado momento este forme parte de la diferenciación salarial que se impulsa por parte del Estado. Posteriormente, hacia finales de la década de los noventa, el proceso de evaluación se observa dentro de las directrices que venían señalando los organismos internacionales, donde el objetivo de la evaluación se enmarca en lograr la llamada *calidad educativa* que el modelo global impulsa.

En síntesis, el modelo de la UAM nos ayuda a presentar evidencias de la puesta en marcha de las políticas que modifican el quehacer de la educación superior y logra que los cambios administrativos –como el aseguramiento de la calidad– sean cursos de acción en la propia universidad.

3. La evaluación académica en la UAM

Es considerable que dentro de la legislación universitaria la evaluación forme parte de los lineamientos para la buena conducción de la institución; por consiguiente, las recomendaciones de los organismos internacionales para asegurar la calidad educativa pueden instrumentarse sin necesidad de hacer grandes cambios en materia legislativa. El ejemplo lo podemos encontrar con las modificaciones que se realizaron al Reglamento de Ingreso y Permanencia para el Personal Académico, las cuales se asemejan a las líneas de acción enmarcadas por los organismos nacionales e internacionales. Con ello, se tiene que los elementos que integran el aseguramiento de la calidad se refuerza en todos los ámbitos del quehacer universitario.

Las modificaciones se insertan en las orientaciones que dan los organismos internacionales, para lograr la calidad de la educación. Al respecto, la UNESCO

señala que “para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante”.²⁵⁷

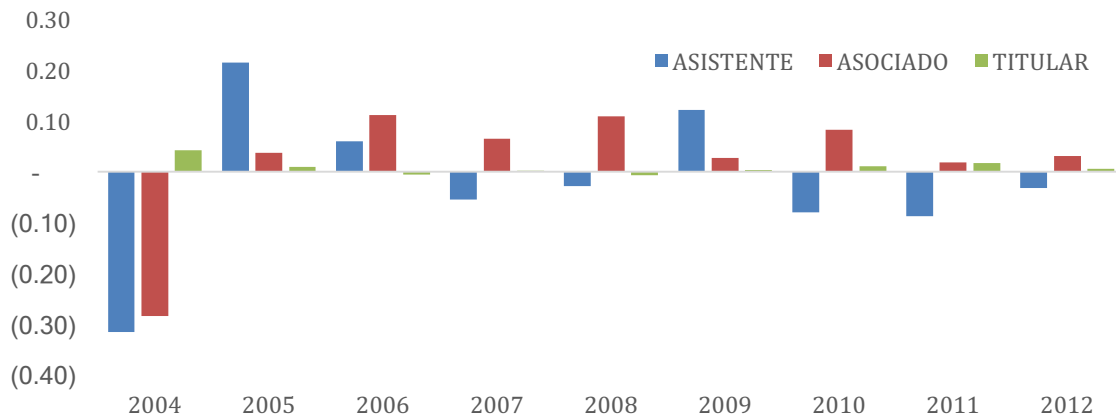
Ahora bien, el proceso de una selección esmerada de la población docente trajo consigo que dentro de la universidad se generaran procesos que podemos llamar de *revalorización docente*, esto es, la promoción del docente de tiempo completo, pasando en algunos momentos de profesores asistentes a asociados o titulares, como bien lo podemos observar con los datos desde 2003 a 2012, en donde se genera movilidad dentro de las categorías de los profesores y en términos de crecimiento real se observa cómo estos cambios se dan principalmente en el año 2004, sobre todo por la modificación al Reglamento de Ingreso y Promoción.

Años	Asistente	%	Asociado	%	Titular	%	Total
2003	41	1.5	305	10.8	2,469	87.7	2,815
2004	28	1.0	218	7.7	2,571	91.3	2,817
2005	34	1.2	226	7.9	2,593	90.9	2,853
2006	36	1.3	251	8.8	2,578	90.0	2,865
2007	34	1.2	267	9.3	2,581	89.6	2,882
2008	33	1.1	296	10.2	2,563	88.6	2,892
2009	37	1.3	304	10.4	2,570	88.3	2,911
2010	34	1.1	329	11.1	2,595	87.7	2,958
2011	31	1.0	335	11.2	2,638	87.8	3,004
2012	30	1.0	345	11.4	2651	87.6	3,026

Fuente: elaboración propia con base en los anuarios estadísticos de la UAM.

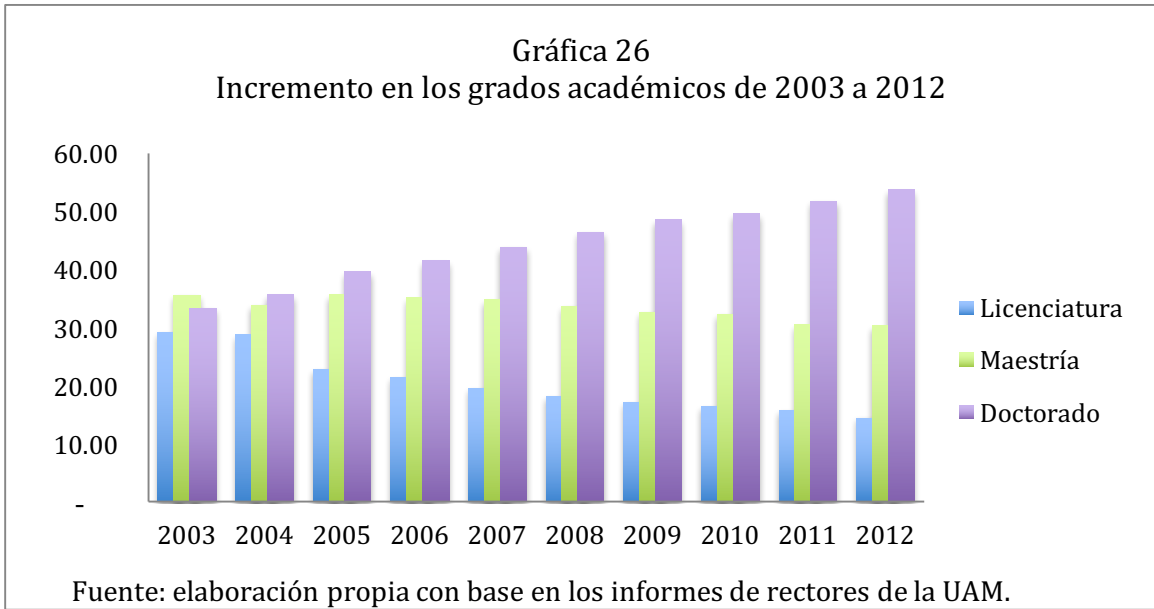
²⁵⁷ Cfr. UNESCO, “Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”, en *Revista Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, No. 79-80. México, 1998. p. 10.

Gráfica 25
Tasa promedio de profesores por categoría de
2004 a 2012

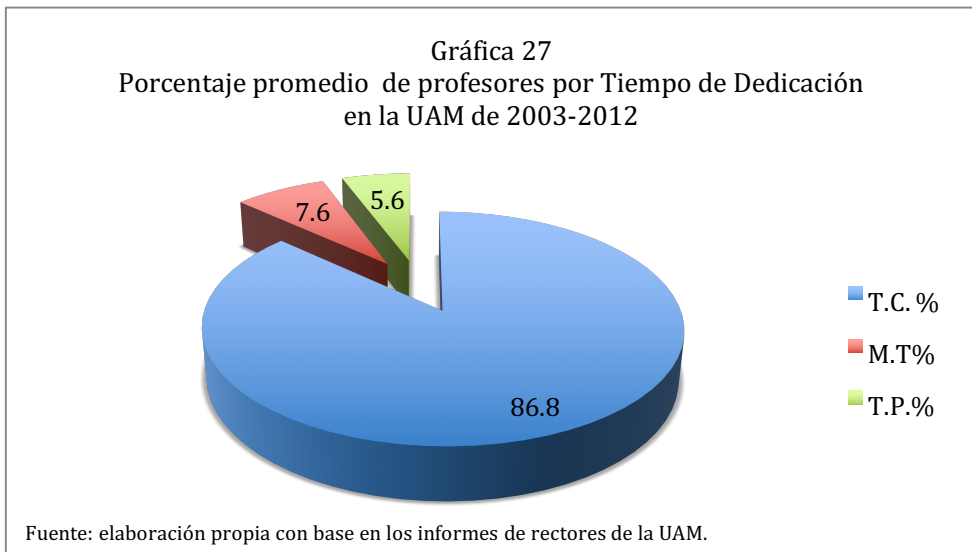


Fuente: elaboración propia con base en los informes de rectores de la UAM.

Es en este sentido que la revisión a los mecanismos de ingreso y promoción del personal docente de la UAM se modificaron con la finalidad de lograr no solo una evaluación que dé calidad al trabajo docente, sino también con la idea de mejorar los mecanismos de selección del personal académico, para poder elegir a los mejor preparados. Podemos decir que se trata de valorar la obtención de credenciales académicas, al ser los grados más altos los que tengan mayor oportunidad para ocupar un puesto. La idea es que con un grado académico más alto se tiende a lograr una mayor calidad educativa. Dentro de la propia UAM, podemos encontrar, además, cómo se modifica el nivel académico de los profesores sobre el incremento de los grados académicos. (Véase gráfica 19).



Un hecho significativo es el encontrar dentro de la propia universidad profesores de tiempo completo, que si bien –ante la necesidad de lograr tener calidad educativa se hace necesario tener una planta académica estable en cuanto a la dedicación– sea a la docencia o investigación, la propia UAM contará con un promedio de 86.8% de profesores de tiempo completo, 7.6% de medio tiempo y solo el 5.6% de tiempo parcial.



Por otro lado, dentro de la UAM se establecieron mecanismos para lograr que a partir de una mayor preparación académica se obtenga un mejor ingreso, por lo que se crearon las becas y estímulos al personal académico. El profesor de la UAM obtiene ingresos extraordinarios producto de estos estímulos o becas,²⁵⁸ a la que se le denomina carrera académica. Esta “comprende el conjunto de normas, procedimientos y mecanismos institucionales establecidos para propiciar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad, mediante la regulación del trabajo académico en general”.²⁵⁹

La implementación de estos mecanismos representa la consolidación de dispositivos de evaluación académica a los procesos que rodean el quehacer académico. La finalidad paso a ser, de un mecanismo para la obtención de más ingresos, a la necesidad obtener una calidad en los procesos que envuelven a los docentes; los cuales se asemejan a las señaladas por los organismos nacionales e internacionales. Basta recordar lo señalado por la OCDE en el sentido de que:

Son los docentes responsables de formar los recursos humanos, los conocimientos y la tecnología necesaria para hacer frente a un mundo global. Esto se logrará a través de dos vías: el primero se enfoca al otorgamiento de becas o apoyos para aquellos docentes que realicen estudios de posgrado; la otra vía se basa en la diferenciación de los sueldos, esto es, se asignarán recursos con base a los resultados obtenidos, aquí la evaluación juega un papel muy importante, ya que

²⁵⁸ Dentro de la UAM, el académico de tiempo completo puede obtener la beca de apoyo a la permanencia con base en el desempeño de las funciones universitarias; la beca al reconocimiento de la carrera docente; el estímulo a la trayectoria académica sobresaliente; así como un estímulo a los grados académicos. Véase *Legislación Universitaria, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, p. 129.

²⁵⁹ Cfr. Gil Antón, Manuel (coord.). *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: un largo y sinuoso camino*. UAM, 2005, p. 10.

permitirá valorar y juzgar si el trabajo académico contribuye a elevar y asegurar la calidad educativa.²⁶⁰

Lo anterior se observa claramente dentro de la UAM. Como bien lo señala Gil Antón, estos procesos se contemplan en cinco grandes períodos:

- 1) El período de fundación (1974-1976),
- 2) El período de regulación bilateral (1976-1982),
- 3) El período de regulación colegiada (1982-1985),
- 4) El período de regulación colegiada con un nuevo tabulador (1985-1989) y
- 5) El período de regulación orientada a la deshomologación de los ingresos (1989-2004).²⁶¹

Desde sus inicios, la implantación de estos mecanismos de estímulos salariales generó gran cantidad de críticas y los documentos que abordaban dicha problemática no se hicieron esperar. La crítica abarca el rompimiento de los lazos solidarios y comunitarios de los académicos, salen a la luz elementos de individualización más allá de lo colectivo. La búsqueda del salario trae consigo este proceso; todo ello ha sido presentado desde hace más de una década.

Si bien desde hace más de veinte años el programa de estímulos académicos se ha mantenido y pese a sus detractores el modelo continuó sin problema alguno, los nuevos profesores que se incorporan a la labor docente buscan de entrada la obtención de estos programas, son ya hijos de los estímulos los que se encuentran laborando en los pasillos de nuestra universidad, la búsqueda de estos incentivos es ya una realidad constante y sin objeciones.

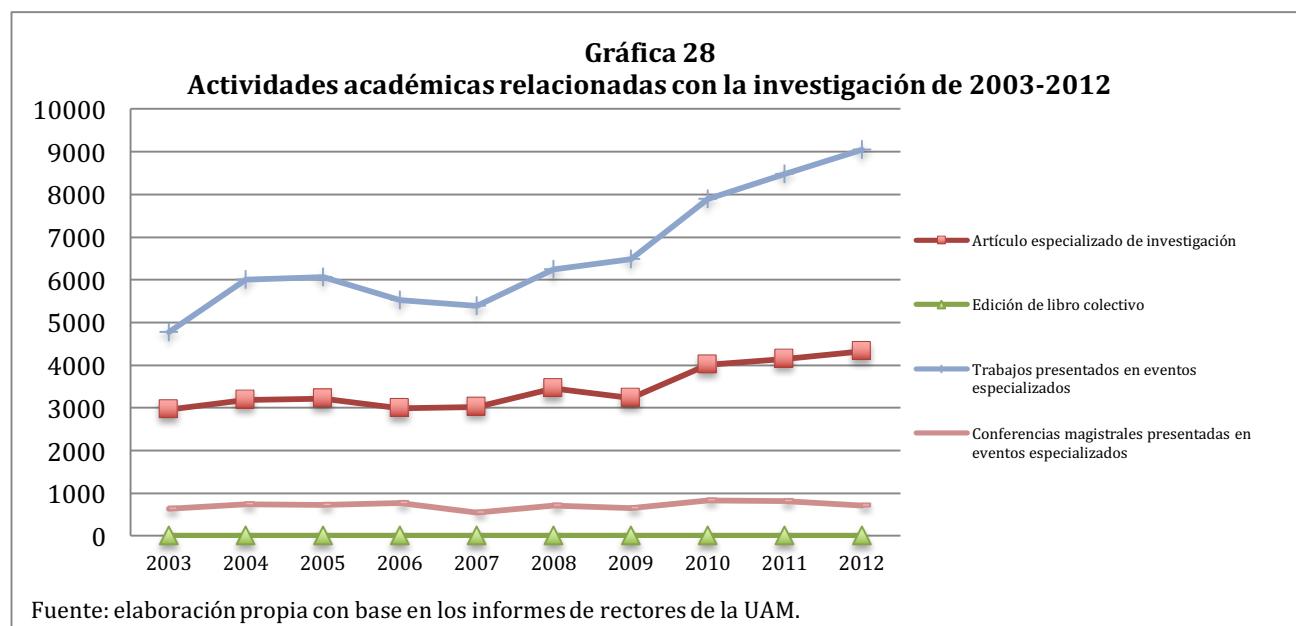
²⁶⁰ OCDE, Exámenes de políticas nacionales de educación. México, Educación Superior, 1997, p. 215.

²⁶¹ Cfr. Gil Antón. *op. cit.*, p. 14.

Se podrá decir mucho sobre la necesidad de cambio de este modelo, pero hoy en día esto parece ser algo ya difícil de modificar, se asiste a modelos donde el valor en la obtención de estos estímulos da muestras de diferenciación en torno al valor que esto representa, esto es, el valor del grado se sobrepone por encima de la experiencia del viejo profesor, ahora solo se es reconocido si se tiene el grado de Doctor y el nivel de SNI III.

Bajo esta situación, prevalece lo que muy acertadamente nos comenta Piña Osorio:

[...] la evaluación ha generado polarización entre los profesores e investigadores de las instituciones universitarias; por un lado, están los académicos con determinada categoría laboral y altos incentivos; por el otro lado, se encuentran aquellos profesores con categoría laboral e incentivos menores aunado a profesores que han dejado las universidades debido a su baja producción de acuerdo a los niveles establecidos.²⁶²



²⁶² Osorio, J. M., *Perfiles Educativos*, Vol. XXXV, núm. 141, 2013 IISUE-UNAM, p. 3.

La gráfica 28 nos muestra cómo dentro de las actividades evaluadas a los profesores de la UAM existen rubros donde se observa cómo el trabajo individual es mayor que el colectivo; por ejemplo, la elaboración de libros colectivos contra conferencias magistrales, entre 2003 y 2012 se tienen 31 libros evaluados, un promedio de 3 libros colectivos en el periodo referido, contra 7152 conferencias magistrales, un promedio de 715, la cual involucra a evaluación por profesor.

El proceso de producción académica representa así mecanismos que con la idea de lograr la llamada *calidad educativa* por parte de las directrices emanadas por los organismos nacionales e internacionales ha provocado al cabo de los años grandes modificaciones en el actuar de los docentes y estos se ven cada vez más indefensos ante la modificación de estos procesos dado los procesos individuales que se generan, además de que la lucha por salario y no estímulo se ve cada vez más olvidado y ello es dejado solo a los profesores de reciente ingreso, aquellos que no tienen la calificación que el reglamento solicita.

En resumen, estos mecanismos representan una etapa importante para la instrumentación de los mecanismos de evaluación encaminados a lo que sería el aseguramiento de la calidad, principalmente por la participación de las autoridades federales: “a partir de este período (1989-2004), las autoridades federales establecieron la posibilidad de ampliar los recursos solo para cierta proporción del personal académico en las universidades públicas, mediante procesos de evaluación de la productividad y sin ser considerados como parte del salario”.²⁶³

Así entonces, revisemos a continuación las modificaciones al Reglamento de Ingreso y Permanencia para el Personal Académico, sobre la Becas y los estímulos, las modificaciones al propio Reglamento de Ingreso, tomando en consideración que estas representan el sentido de la evaluación que realiza la

²⁶³ Cfr, Gil Antón. *op. cit.*, p. 22.

UAM para la valoración de los procesos, principalmente lo referente al académico, los cuales se enmarcan en lo que es el aseguramiento de la calidad. Los apartados a los cuales nos remitimos han sido modificados en los últimos tres años; por ejemplo, las Políticas Operacionales de Docencia (2001), las de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (2003). En este último se está discutiendo la deshomologación a la beca al reconocimiento de la carrera docente, misma que a la fecha no se ha modificado.

Asimismo, es menester revisar en torno a las Políticas Operacionales de Docencia, pues ello representa la evidencia de la influencia de los organismos nacional e internacional en la instrumentación de sus recomendaciones para la obtención del aseguramiento de la calidad.

4. Sobre la acreditación en la UAM

Otro de los elementos que forma parte del aseguramiento de la calidad es la acreditación. Al respecto, la propia UAM participa en estos procesos, no solo dado que su implementación corre a cargo de las propias instituciones educativas, sino que esta es puesta en marcha por el propio Estado:

A finales del año 2000, con la creación del COPAES, se inició la construcción de un sistema para la acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecen. Este consejo es una instancia capacitada y reconocida por la SEP para conferir reconocimiento formal por un lapso de cinco años, renovable por períodos iguales.²⁶⁴

²⁶⁴ Cfr. Rubio Oca, Julio (coord.). La política educativa y la educación superior en México 1995-2006: un balance. SEP-FCE, 2006, p. 238.

En este sentido, para el año 2003 la UAM cuenta con la acreditación de 10 programas de licenciatura. Al respecto, el Rector general lo comenta:

Desde hace algunos años hemos señalado la necesidad de fomentar la evaluación interna y externa de nuestro trabajo. Durante 2003, una gran cantidad de nuestros programas fueron presentados a distintos organismos evaluadores reconocidos por la COPAES.

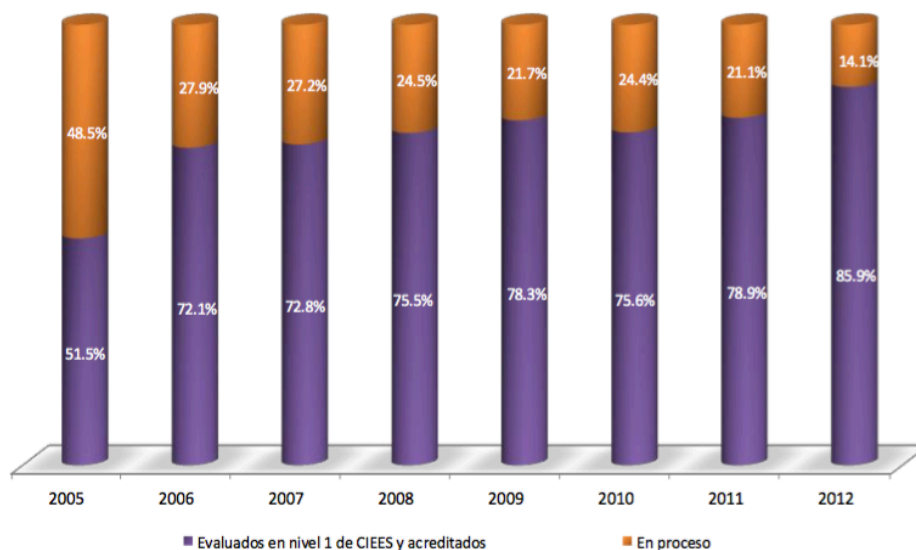
Los resultados de este año son satisfactorios, dado que se cuenta con nueve programas de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, acreditados por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería CACEEI; asimismo los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), han reconocido en el Nivel 1 a seis programas nuevos, seis de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiendo cuatro a la Unidad Iztapalapa y dos a la Unidad Xochimilco.

Con ello, son diez licenciaturas reconocidas por los CIEES en ese mismo nivel. Además, en el período que se informa, la licenciatura en Estomatología de la Unidad Xochimilco refrendó su acreditación por parte de la CONAEDO.²⁶⁵

Ahora bien, ya para el período 2012 el proceso de acreditación se encuentra consolidado al tener un 85% de las licenciaturas acreditadas por parte de los CIEES, y el 38% acreditados por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

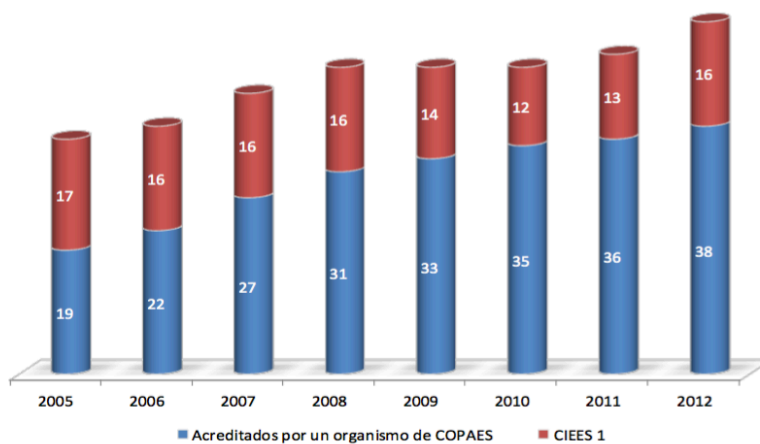
²⁶⁵ Cfr. Informe del Rector General Luis Mier y Terán Casanueva, 2003. Disponible en www.uam.mx.

Gráfica 29
Licenciaturas Acreditadas por CIEES



Fuente: Base AGA de Licenciatura correspondiente a la cuarta semana del trimestre de otoño de cada año. Dirección de Planeación, en *Anuario Estadístico de la UAM 2012*.

Gráfica 30
Licenciaturas Acreditadas por COPAES



Fuente: Base AGA de Licenciatura correspondiente a la cuarta semana del trimestre de otoño de cada año. Dirección de Planeación, en *Anuario Estadístico de la UAM 2012*.

Es importante señalar la importancia que le da el rector general a las modificaciones al ingreso y permanencia, dado que con estos cambios se podrá lograr la calidad educativa. Esto lo señala en el informe de 2002:

La UAM ha realizado un esfuerzo importante en desarrollar una planta académica de alta calidad, orientada al fortalecimiento del trabajo universitario en las diversas disciplinas que se cultivan en las áreas y departamentos de las tres unidades. Es momento, quizá, de recapacitar en las ventajas y desventajas que aporta nuestro Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.²⁶⁶

Con ello, se adecua a las instituciones de educación superior a los requerimientos que dictan a nivel global, es decir, se ponen en marcha los planteamientos señalados por organismos nacionales e internacionales. Por ello, se hace hincapié en la necesidad de “adecuar” los reglamentos, hecho que se observa en los comentarios realizados por el propio rector general en su informe de 2003:

En el Informe del año anterior señalaba la importancia de revisar cuidadosamente el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para adecuarlo a las necesidades de la Universidad y atendiendo sobre todo a la calidad y no a la acumulación del trabajo, un sistema que sea capaz de evaluar el trabajo en equipo, la participación significativa en la vida institucional, el compromiso con el desarrollo del conocimiento, la innovación teórica y metodológica en cada una de las disciplinas, las particulares diferencias de los campos del saber, el trabajo sistemático y comprometido con los alumnos y, finalmente, el compromiso con la sociedad.²⁶⁷

²⁶⁶ Cfr. Informe del Rector General 2002, op. cit.

²⁶⁷ Cfr. Informe del Rector General 2003, op. cit.

No es sino hasta el informe de 2009 cuando el rector vuelve hacer hincapié a los logros en materia de acreditación de los planes y programas y da cuenta de la importancia no solo para la propia institución, sino además para el Estado, dado que en este año se presenta un premio por parte de la SEP en relación al nivel alcanzado en la acreditación de los planes de estudio:

En el nivel de licenciatura, la UAM recibió este año por parte de la SEP el reconocimiento denominado *Premio a la Calidad*, por considerar a la institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y acreditación, que le ha permitido que el 78.3 por ciento de su matrícula de nivel licenciatura curse programas de buena calidad. Este reconocimiento es, sin duda, el resultado de acciones exitosas.²⁶⁸

4.1 Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)

La UAM es una de las primeras instituciones en implementar la deshomologación salarial, misma que se refleja en la formulación de un tabulador por puntos que facilitó la evaluación de la productividad del trabajo académico, haciendo de la promoción –en ese momento– el mecanismo de recuperación salarial.

Si bien la legislación contempla mecanismos para el ingreso basados en la cuantificación de rubros académicos –lo que representa, para ese momento, un avance significativo no sólo para evaluar el trabajo académico– logra, además, incentivar mediante estos mecanismos el desarrollo de la investigación,

²⁶⁸ Cfr. Informe del Rector General Dr. Enrique Fernández Fassnacht, 2011, Disponible en www.uam.mx, p. 15.

presentación de sus resultados y la actualización del personal académico de una manera constante.²⁶⁹

Aunado a ello, se tienen programas para observar bajo la óptica de la deshomologación salarial –que pueden verse a la luz de la política de modernización educativa– dentro del Reglamento de Ingreso y Permanencia para el Personal Académico (RIPPPA). No sólo se generan políticas salariales diversas, sino también se circunscriben en lo que sería la época del Estado evaluador que, mediante estos mecanismos, busca la mejora de la calidad educativa: La UAM, en este sentido, fue pionera a estos requerimientos, por lo que llegó a ser considerada como la Institución modelo,²⁷⁰ no sólo por la evaluación docente sino también por lograr la deshomologación salarial en la que participa el propio colegio académico y el Estado.

Junto con los mecanismos de Ingreso y Promoción podemos encontrar, en el capítulo V del mismo reglamento, lo que podemos sintetizar como carrera académica o, en su caso, como programas que coadyuvan a la diferenciación salarial. Estos programas son quince, pero –para efectos de nuestra investigación– señalaremos solo cinco:

- 1) Estímulo a la Docencia e Investigación;
- 2) Beca de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico;
- 3) Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente;
- 4) Estímulo a los Grados Académicos;

²⁶⁹ El tabulador de ingreso y promoción fue aprobado en la sesión núm. 59 del Colegio Académico, celebrado los días 29, 30 y 31 de marzo de 1985 y sufre sus primeras modificaciones el 22 de abril de 1985, posteriormente el 9 de mayo de 1991, hasta las recientes modificaciones en mayo de 2003.

²⁷⁰ Para un análisis sobre los procesos de deshomologación salarial en la UAM, véase Ibarra Colado. *La universidad ante el espejo de la excelencia*. UAM-I, 1993.

5) Estímulo a la Trayectoria Sobresaliente.

Las becas y los estímulos tienen como objetivo evaluar el desempeño de los académicos, para lo cual se toma como base el tabulador de promoción, mismo que cuantifica los trabajos realizados. Empero, conviene señalar que las evaluaciones para la obtención de becas de apoyo a la permanencia y el estímulo a la trayectoria sobresaliente están relacionadas con la investigación, publicación y difusión de la cultura, por lo que se hace necesario como requisito para su obtención acumular puntos en la docencia. “Lo que se busca es motivar al personal académico a desarrollar un trabajo de calidad y a cumplir óptimamente sus funciones”.²⁷¹

Con respecto a las becas de docencia, conviene hacer mención que estas fueron aprobadas en la sesión número 129, celebrada el 8 de julio de 1992, y en ella se toma como uno de los requisitos para la obtención de la beca a la carrera docente la opinión emitida por los alumnos y coordinadores de estudio. Ello se hace por medio de una encuesta donde el alumno evalúa el desempeño del profesor en el aula. Esto nos lleva a evaluar el desempeño académico, bajo la idea de lograr una mejor calidad o, en su caso, a asegurar una calidad educativa.

Esta beca de docencia tiene como objetivo estimular el compromiso de los académicos con las actividades docentes, promover la permanencia del personal académico, además de valorar el proceso de enseñanza, buscando con ello un acercamiento de los profesores con la actividad docente. Asimismo, se pretende que esta beca logre estimular la docencia y evitar la docencia reiterativa y mecánica.²⁷²

²⁷¹ Cfr. “Capítulo V del RIPPPA”, en *Legislación Universitaria*, marzo de 2000, p. 145.

²⁷² Véase “Beca al reconocimiento de la carrera docente” en *Legislación Universitaria*, UAM, 2000, p. 152 y ss.

Para su otorgamiento se estableció una diferenciación en horas frente a grupo y se acordó la implementación de programas de formación para aquellos profesores que al ser evaluados no obtengan dicha beca. Sin embargo, resultó ser tan solo un elemento más para paliar los problemas salariales, dado que esta incluyó al personal docente de medio tiempo y a los técnicos académicos, hecho que no se dio con los estímulos a los grados académicos y los diferentes estímulos.

Mediante los programas de incentivos económicos, la UAM busca asegurar la calidad de la docencia y la investigación; por tanto, se adelanta cinco años a las recomendaciones que al respecto se hacen en el ámbito internacional y nacional. Es en el mismo sentido lo que sucede con los estímulos a los grados académicos, buscando con ello incentivar la preparación académica a fin de que se traduzca en el mejoramiento de las actividades docentes, de investigación y preservación de la cultura.

La introducción de estos mecanismos, cuyo objetivo fundamental era diversificar el salario, trajo consigo procesos de evaluación a las funciones académicas, por lo que se generó una cultura de la evaluación, buscando asegurar la calidad de la enseñanza. Asimismo, sirvió como mecanismo para asegurar una planta docente constante, bien pagada y con ánimos de formarse y obtener los beneficios que le otorgaba la institución. Por tanto, los procesos enmarcados en este nuevo siglo que piden mecanismos que aseguren mediante procesos financieros la calidad de la docencia y la investigación toman como ejemplo lo realizado por la UAM, sin observar que en la legislación de la institución se ha establecido como un reglamento a cumplir.

4.2 Modificaciones al RIPPPA

Como ya se mencionó párrafos arriba, el reglamento fue aprobado en 1985 y es en 2003 cuando sufre modificaciones, las cuales podemos enmarcarlas en el ánimo de mejorar la contratación y permanencia del personal académico; se busca tener calidad según las recomendaciones que hace la UNESCO.²⁷³

El reglamento fue aprobado posteriormente a la aprobación de las políticas operacionales de docencia, por lo que ambas están interrelacionadas, dado que lo que se pretende es asegurar la calidad y financiamiento de la educación.

El documento se divide en tres partes: docencia e investigación, preservación y difusión, ingreso y promoción. Para la docencia e investigación se señala la importancia que tiene el profesor para el proceso de enseñanza-aprendizaje, el involucrarse en todos y cada uno de los elementos se hace indispensable y pertinente, la investigación debe ser comunicada y avalada por las comunidades académicas; ya no basta con elaborar una investigación pertinente, lo importante ahora es que se presente ante la comunidad académica y esta sancione la calidad de la misma; pensaríamos que estamos ante la forzosa integración a redes y cuerpos académicos internos y externos.

Para el ámbito de la difusión de la cultura, debe enriquecer y fortalecer la institución al interior y al exterior, contribuir a generar la reducción de las desigualdades y la satisfacción de la sociedad.

²⁷³ En el documento *Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI* se señala en el artículo 11 inciso c: “Para lograr y mantener la calidad, nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante”.

Sin embargo, los puntos nodales de las modificaciones se encuentran en el apartado de ingreso y permanencia. Este apartado se subdivide en cuatro partes: las dos primeras se enmarcan para definir las funciones de los académicos de tiempo completo, medio tiempo y técnicos académicos. Para este último se eleva la escolaridad, por ejemplo: para técnico académico auxiliar de carrera se necesitaba tener carrera técnica que requiera secundaria o bachillerato; ahora debe contar con título de carrera técnica cuyo requisito principal es haber obtenido el certificado de enseñanza media superior. Para el siguiente nivel, Técnico académico titular de carrera, se pedía tener carrera técnica que requiera secundaria o bachillerato; ahora debe contarse con título de licenciatura o su equivalente. Podemos decir que en este rubro la modificación es pertinente debido a la necesidad de mejorar el nivel de la docencia y contratar personal más calificado, dándole oportunidad a los propios egresados de la institución que encuentran en la universidad su desarrollo profesional.

Para el proceso de ingreso y promoción a puestos académicos, los cambios se dan en atención a las evaluaciones cualitativas y cuantitativas. Para ello, se solicita la presentación de trabajos originales, innovadores, dictaminados favorablemente, como artículos especializados, prototipos, etcétera. Podemos señalar que esto debe a que se cuenta con profesores que de alguna u otra manera conocen las “maniobras” para solicitar una promoción, estímulos o becas y obtenerlas sin problema alguno. Existen profesores que solamente se dedican a la docencia y mediante esta han logrado ascender en la escala del tabulador.

Por otro lado, debemos señalar que dentro del proceso de evaluación se solicita que el profesor participe en redes académicas en donde deben presentarse los resultados de su investigación y, al ser sancionadas favorablemente, el resultado consiste en evidenciar que se cuenta entonces con una calidad reconocida. Al respecto se señala: “Los resultados de la participación en redes académicas deben constituir un referente de calidad y reflejar el reconocimiento de los

profesores por otras comunidades”.²⁷⁴ De lo que se trata es de instrumentar mecanismos que aseguren que las contrataciones y promociones del personal académico lleven a la obtención de una calidad institucional; todo ello se encuentra en las recomendaciones, orientaciones que, a nivel nacional e internacional, se han hecho para la reforma de la educación superior.

Ello se observa en el nuevo tabulador al exigirse un reconocimiento académico a nivel nacional; por ejemplo, para la promoción de los profesores asociados se señala: “Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario”; para los titulares: “Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional en el país”.²⁷⁵

Si bien la comunidad académica en los procesos de evaluación señalaba la falta de una normatividad en materia cualitativa dado que se privilegiaba lo cuantitativo,²⁷⁶ en este sentido, para la promoción y el ingreso a la calificación que se realiza se añade el rubro *Evaluación de la capacidad docente*, con un peso del 15 por ciento. Así, entonces, el reglamento aprobado es un instrumento político en el que se busca ordenar el escalafón de los profesores y, de paso, delimitar claramente sus funciones; todo ello con el ánimo de generar mecanismos de gestión claros que, además, permitan ser uniforme ante los tabuladores de otras instituciones nacionales e internacionales. Atendiendo, así, a las orientaciones que piden definir normas comparativas de calidad reconocidas a nivel nacional e internacional.

²⁷⁴ Cfr. “Reformas, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico”, *Suplemento Especial*, UAM, México, 2003. p. 8.

²⁷⁵ Cfr. “Reformas”, *op. cit.*, p. 23.

²⁷⁶ Véase para este caso los estudios sobre la evaluación académica, por ejemplo, Rueda Beltrán, Mario. “Evaluación académica vías los programas de compensación salarial”, en Rueda Mario y Landesmann Monique, (coord.) *¿hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?*, Revista *Pensamiento Universitario*, número 88, CESU/UNAM. México, 2001.

4.3. Modificaciones a las políticas operacionales de docencia

Podría decirse que las modificaciones a las políticas de docencia representan una constante que deben realizar todos establecimientos de educación; sin embargo, las adecuaciones se discuten a nivel internacional, obviamente bajo los lineamientos de los organismos internacionales; en este sentido, la UAM toma esta referencia y trae para su discusión al interior de la institución. Ello lo menciona el Rector General en su primer informe:

La docencia ha sido en los últimos años tema de reflexión de la comunidad académica de la UAM. Es en realidad una preocupación presente en otras latitudes, en Europa y en los Estados Unidos por ejemplo, y representa uno de los desafíos más importantes para la universidad contemporánea. Nuestra Casa de Estudios, durante la gestión anterior, adoptó una posición activa frente a este reto crucial.²⁷⁷

Este señalamiento llevó a la creación de una comisión por parte del Colegio Académico de la UAM para la elaboración del documento y su posterior aprobación.

La aprobación de este documento es en marzo de 2001, anterior al RIPPPA. Sin embargo, es importante haberlo mencionado en segunda instancia porque nos brinda la oportunidad de observar cómo, a partir de la aprobación de estas políticas se hace necesario modificar los procesos de selección y promoción, principalmente porque forman parte de la necesidad de asegurar la calidad de la educación en la UAM.

²⁷⁷ Cfr. Informe del Rector General 2001, op. cit.

Las políticas operacionales de docencia fueron ampliamente discutidas, por lo que se presentaron tres versiones del documento; en el primero de ellos se llevó a cabo una consulta en donde se enviaron 139 documentos firmados por 500 personas, sobre todo académicos; en la segunda propuesta se enviaron 77 documentos con 226 firmas; así entonces esta última consulta fue la definitiva para que se aprobara el documento.²⁷⁸

Este documento sintetiza de manera concisa las propuestas que, desde la UNESCO y la ANUIES, hacen en referencia a la centralidad de la docencia, la evidencia es clara, dado que es el propio Rector General quien lo señala:

Una de las tareas cruciales de nuestra vida institucional consiste en la docencia; ella ordena y regula las actividades sustantivas de la Universidad. Por ello merece nuestra máxima atención. Las Políticas Generales y Operacionales de Docencia se elaboraron en torno a esa preocupación, cada vez más imperativa, no solo considerando la centralidad del alumno, sino la relación de este con los profesores.²⁷⁹

La importancia en las reformas se encuentra en el sentido de poder hacer frente a las necesidades de un mundo laboral que demanda una mano de obra capacitada.

Así, entonces, el documento se compone de seis apartados:

- 1) Alumnos;
- 2) Personal académico;

²⁷⁸ Para un análisis sobre el seguimiento de la aprobación de las políticas, véase Villaseñor, Guillermo. "A la docencia de UAM le cambiaron el rumbo. Una interpretación sobre las nuevas políticas de docencia de la Universidad Autónoma metropolitana", en Campos Covarrubias, Guillermo y Piña Cano, Mario. *Modernidad en las instituciones de educación superior en México*. UNAM, México, 2004.

²⁷⁹ Cfr. Informe del Rector General 2002. op. cit.

- 3) Planes y programas;
- 4) Proceso de enseñanza-aprendizaje;
- 5) Planeación, programación y evaluaciones académicas; y,
- 6) Ambiente y actividades de apoyo.

Sin embargo, podemos sintetizarlas en tres puntos: flexibilidad estudiantil y académica; formación de profesores; y corresponsabilidad con el mundo del trabajo. Estos tres puntos son los ejes fundamentales bajo los cuales se desglosan las políticas operacionales.

La flexibilidad se entiende como la necesidad de facilitar la movilidad estudiantil al interior de las unidades académicas de la UAM o de alguna otra con la que se tenga un convenio; para ello, deben tenerse también planes y programas que atiendan la flexibilidad. Lo mismo señala para el sector académico, además de que se anuncia la necesidad de crear “criterios de ingreso y evaluación para fortalecer la calidad docente”.²⁸⁰ Así, entonces, el programa orientaba a lo que posteriormente se aprobaría en el RIPPPA.

De igual manera se señala la corresponsabilidad que debe tener con los cambios que en materia profesional o disciplinar se den en la sociedad. En inciso 3.2, relativo a los Planes y Programas señala al respecto:

Revisar periódicamente los planes y programas de estudio y realizar las adecuaciones y modificaciones pertinentes, de manera que estas respondan a la evolución de las disciplinas, a las exigencias del desempeño

²⁸⁰ Cfr. Políticas Operacionales de Docencia, UAM, 2001.

profesional, a las necesidades de la sociedad y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales.²⁸¹

En consecuencia, tenemos que la UAM en su sesión de colegio académico 296, de diciembre de 2007 aprobó: Las Reformas al Reglamento de Estudios Superiores; Adición a las Políticas Generales, relacionada con la movilidad de alumnos; Adición a las Políticas Operacionales de Docencia, relacionada con la movilidad de los alumnos.²⁸² Con ello, tenemos que las modificaciones que se realizan a la legislación de la UAM se fundamenta en las orientaciones que hacen los organismos internacionales y nacionales, los cuales son ahora necesarios para estar acordes con la realidad social, a lo que llaman una *sociedad del conocimiento*.

Podemos señalar que el conjunto de las políticas puede encontrarse sintetizado en las recomendaciones que hacen al respecto la ANUIES y la UNESCO, sobre todo en lo relativo a las necesidades que deben cubrirse para mejorar la calidad de la docencia. Así entonces, la modificación que hizo la UAM a los programas arriba presentados, forman parte de la evidencia de que las políticas educativas nacionales e institucionales se apegan a las recomendaciones por parte de los organismos internacionales.

4.4. Modificación relacionada con la beca al reconocimiento de la carrera docente

Por último, tenemos que la modificación a las políticas relacionadas con la beca a la carrera docente se encuentra en reciente discusión para su modificación y aprobación por el colegio académico; sin embargo, es pertinente mencionarla

²⁸¹ Cfr. Políticas Operacionales de Docencia, UAM, 2001.

²⁸² Véase "Suplemento especial", *Semanario de la UAM*, vol. XIV núm. 18 del 9 de enero, 2008.

dado que esta beca funge como incentivo para valorar la docencia y reconocer el desempeño que el docente hace frente a grupo.

Las modificaciones pretenden que deje de ser parte de un incentivo para incrementar el salario y se consolide como un elemento que permita asegurar la calidad educativa atendiendo al cliente, esto es, el alumno.

Los mecanismos que se presentan y discuten con la comunidad tienen como fondo centrar el proceso de enseñanza en el alumno. Nuevamente nos encontramos con las recomendaciones que, al respecto, hacen los organismos internacionales y nacionales. El planteamiento que se encuentra en el documento es, como comúnmente se dice, poner la cereza en el pastel, sobre todo porque se hace hincapié en fomentar la movilidad estudiantil y la actualización docente como elementos necesarios para la obtención de la beca.

El proyecto de reforma contempla no ser más un mecanismo de ajuste salarial; ahora se trata de que, mediante este mecanismo, se asegure la calidad de la docencia; esto es, estamos ante lo que sería una clara política de aseguramiento de la calidad y financiamiento de la educación superior. Una instrumentación que busca no solo desechar a los malos elementos, sino hacer de la docencia el sentido social de la universidad.

La importancia radica en establecer una clara diferencia entre la docencia y la investigación; el mecanismo para la obtención de la beca requiere académicos comprometidos solo con la enseñanza, con el alumno, el centro es el estudiante; para la investigación se necesita financiamiento y tiempo de dedicación. Por ello, estas reformas que se plantean hacen un rompimiento con la visión integral que se observaba con anterioridad, esto es, teoría-práctica.

Tan solo observemos lo que dice la reforma en sus lineamientos para otorgar la beca a la docencia, en los referentes que desde nuestro punto de vista son significativos en relación con la centralidad en la docencia y las orientaciones que se han dado:

III Creación y actualización de planes y programas de estudio:

- b) Organizar o participar en eventos o trabajos relacionados con el seguimiento de egresados, la vinculación de la formación académica de los alumnos con el ejercicio profesional, el mercado laboral o los estudios de posgrado.

IV Formación integral de los alumnos:

- a) Organizar o participar en programas de movilidad estudiantil.
- b) Brindar asesoría personalizada a los alumnos para mejorar su desempeño académico a lo largo de sus estudios.

VI Innovación o investigación educativa y producción de material didáctico:

- c) Participar en programas que integren los avances pedagógicos o tecnológicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- d) Elaborar, adaptar o actualizar materiales de apoyo a la docencia como libros de texto, apuntes, diaporamas, antologías y manuales.
- e) Elaborar, adaptar o actualizar materiales didácticos para el autoaprendizaje.
- f) Elaborar, adaptar o actualizar materiales interactivos que permitan el trabajo en línea y a distancia.²⁸³

²⁸³ Cfr. Proyecto de lineamientos generales para otorgar la beca al reconocimiento a la carrera docente. Disponible en: www.uam.mx.

Los primeros artículos tienen una clara definición con los señalamientos que los organismos internacionales y nacionales hacen respecto a la centralidad en la docencia. Ahora bien, en los incisos b, c y d del lineamiento VI se complementan claramente con lo estipulado en las reformas al RIPPPA: “En la actividad contemplada en la Fracción IV de los artículos 7-1, 7-2, 7-4 y 7-5, debe demostrarse fehacientemente que el material de apoyo para la docencia ha sido incorporado al proceso de enseñanza-aprendizaje”.²⁸⁴

Esta propuesta de reforma pretende que la UAM centre su atención de manera principal en la docencia, enfatizando con ello la calidad de la misma. Es instrumentar las políticas emanadas por la ANUIES, la SEP y, consecuentemente, los organismos internacionales. De esta manera, las instrumentaciones de las políticas de aseguramiento de calidad en la UAM se observan en las modificaciones que se realizan a los reglamentos como el RIPPPA y las Políticas Operacionales de Docencia. En relación con el RIPPPA, debe mencionarse que las modificaciones ya realizadas no constituyen un documento terminado dado que se busca su modificación para adecuarlas a la realidad de un mundo donde cada vez los jóvenes tendrán a su cargo el proceso de docencia.

Se prevé una modificación que buscará una diferenciación académica con el objetivo de lograr asegurar la calidad educativa, ello es mencionado por el informe del Rector de la UAM en el 2012:

Tenemos que presentar al Colegio Académico una iniciativa de reforma del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

²⁸⁴ Cfr. “Reformas, reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico”. En *Suplemento especial*, UAM, México, 2003, p. 7.

(RIPPPA), que regule la carrera académica de los profesores jóvenes que habrán de sucedernos.²⁸⁵

En el primero de ellos nos encontramos que, de ser un mecanismo que llevó a la deshomologación salarial y se convirtió en un programa de evaluación, paso a ser ahora un instrumento para darle direccionalidad a la UAM, de acuerdo con las orientaciones de la ANUIES. Muy claro lo señaló el Banco Mundial cuando dijo: “Los incentivos financieros se pueden aplicar en forma creativa para orientar a las instituciones de educación terciaria de manera más eficaz hacia el cumplimiento de las metas de calidad, eficiencia y equidad”.²⁸⁶

Por tanto, los programas de becas y estímulos dejan de ser mecanismos de diferenciación salarial para pasar a ser instrumentos financieros que aseguren la calidad. Calidad de acuerdo con estándares nacionales e internacionales. Podríamos señalar que las modificaciones a las políticas de docencia y, en su caso, del ingreso y permanencia del personal académico, buscan ser mecanismos de solución a la mala calidad educativa, por lo que, al día de hoy, se asumen como necesidades que deben de implementarse para alcanzar la calidad educativa; así entonces, estas se vuelven instrumento de las orientaciones emanadas por actores nacionales e internacionales.

4.5 Estado Actual, en relación a la evaluación docente en la UAM

El modelo de la UAM en relación al otorgamiento de becas y estímulos no ha cambiado, estos siguen siendo un elemento no solo de evaluación sino también de

²⁸⁵ Cfr. Informe del Rector General Dr. Enrique Fernández Fassnacht, 2011. Disponible en: www.uam.mx, p. 16

²⁸⁶ Cfr. Banco Mundial, Construir sociedades de conocimiento. Nuevos desafíos para la educación terciaria. Washington, D.C., 2002. p. 105.

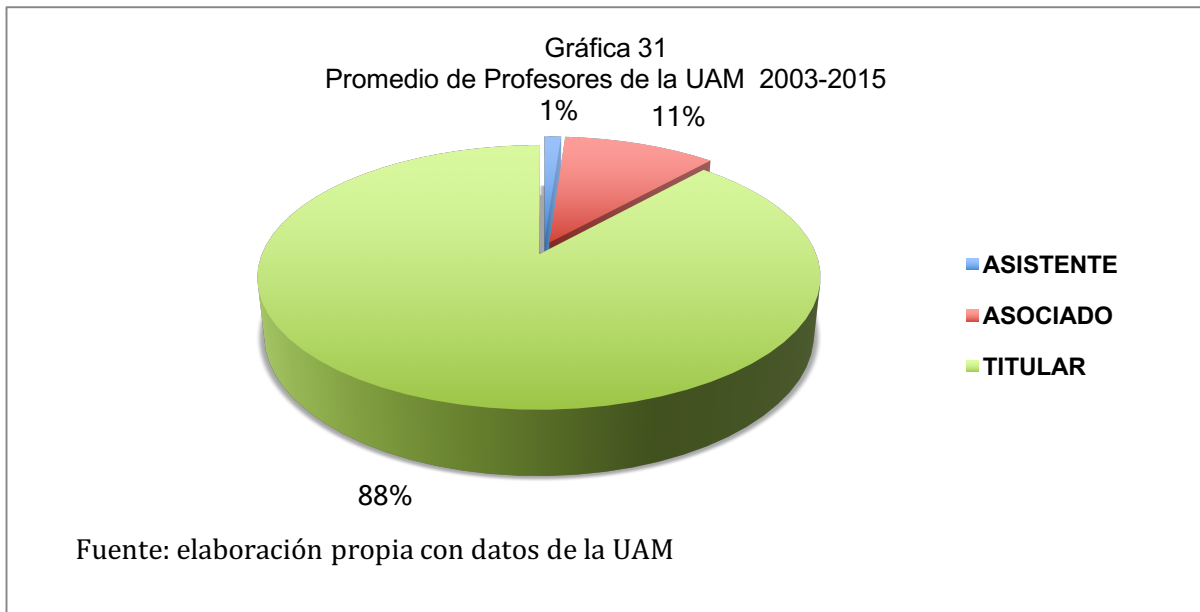
una recuperación salarial importante. El panorama que se presenta es una muestra de cómo el proceso en relación a la evaluación docente sigue vigente.

Partamos de tener en cuenta la tasa de crecimiento en el número de académicos hasta el 2015, el cual muestra un decremento de -0.011. Sin embargo, en relación a los niveles estos se han mantenido en un promedio del 11 % con profesores asociados y el 88% de titulares. No obstante, en la revisión de la planta de tiempo completo se tiene una ostensible modificación al pasar a un promedio del 93% de profesores titulares.

Total de Profesores por categoría en la UAM				
Años	Asistente	Asociado	Titular	Total
2004	41	305	2,469	2,815
2005	28	218	2,571	2,817
2006	34	226	2,593	2,853
2007	36	251	2,578	2,865
2008	34	267	2,581	2,882
2009	33	296	2,563	2,892
2010	37	304	2,570	2,911
2011	34	329	2,595	2,958
2012	31	335	2,638	3,004
2013	30	345	2,651	3,026
2014	33	367	2,657	3,057
2015	36	408	2,680	3,124
2016	30	390	2,670	3,090

Fuente: elaboración propia con datos de la UAM.

El dato es importante porque son los profesores Titulares de tiempo completo los principales beneficiarios en el otorgamiento de los estímulos académicos, lo que además da cuenta de los procesos de diferenciación salarial, misma que lleva a una disparidad académica.



Dentro de la UAM, desde 1992 estas se establecen reglamentariamente al incorporarse a la legislación, estas son cinco: Estímulo a la Docencia e Investigación, Beca de Apoyo a la Permanencia, Beca a la Carrera Docente, Estímulo a los Grados Académicos y Estímulo a la trayectoria Académica sobresaliente.

- ❖ Estímulo a la Docencia e Investigación: se pretende impulsar y fortalecer, principalmente, la docencia e investigación, sin excluir la preservación y difusión de la cultura ni la creación artística, ya que esta última resulta fundamental como producto del trabajo en las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias de la Comunicación y Diseño, y Ciencias Sociales y Humanidades.
- ❖ Beca de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico: Que es conveniente estimular al personal académico que se distingue por su producción académica, por la calidad de sus productos del trabajo y por su compromiso con la Universidad.

- ❖ Estímulo a los grados académicos: Que es fundamental impulsar la carrera académica en la Universidad, en función del factor escolaridad. Que es conveniente estimular al personal académico que ha realizado estudios de maestría o doctorado y ha obtenido el grado respectivo. Que el Estímulo a los Grados Académicos se estableció para el personal académico de tiempo completo e indeterminado que acredite fehacientemente poseer título de licenciatura, grado de maestría o de doctorado y disfrute de la Beca de Apoyo a la Permanencia o de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- ❖ Estímulo a la trayectoria académica sobresaliente: Que es de interés para la Universidad fomentar la permanencia de aquellos profesores que se distinguen por su trayectoria académica sobresaliente y por su desempeño académico al servicio de la Universidad, al desarrollar las actividades previstas en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Que es conveniente estimular al personal académico que se distingue por su trayectoria académica y por su compromiso con la Universidad. Que el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente se estableció para el personal académico de tiempo completo e indeterminado, con categoría de Titular y nivel "C".
- ❖ Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente: Que una de las funciones comprendidas en el objeto de la Universidad es la impartición de educación superior y, como una medida para garantizar la formación de profesionales de alto nivel, se determinó la necesidad de reconocer y estimular el compromiso del personal académico con las actividades docentes frente a grupo y fomentar su mayor participación en ellas.²⁸⁷

Al día de hoy las becas y estímulos han permanecido, el promedio destinado a este rubro entre 2003 y 2015 se mantenido de forma constante, 15.5 % del presupuesto total.

²⁸⁷ Cfr. *Legislación universitaria*, Universidad Autónoma Metropolitana, marzo de 2000, pp. 88-91

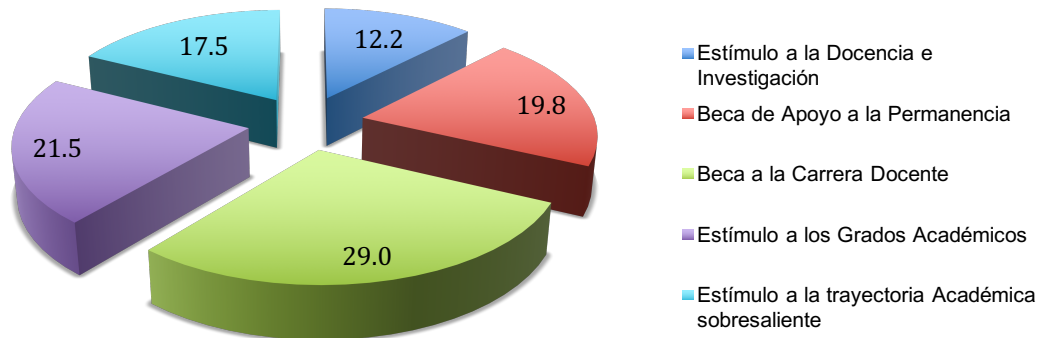
Años	Presupuesto UAM	Becas y Estímulos	
	IngresoTotal	Presupuesto	%
2003	3028548	514610	17.0
2004	3251818	522239	16.1
2005	4263020	566515	13.3
2006	4466131	584501	13.1
2007	5302350	626208	11.8
2008	4358044	680357	15.6
2009	5150086	739655	14.4
2010	4753857	793456	16.7
2011	5211200	833484	16.0
2012	5491390	891641	16.2
2013	5720391	979296	17.1
2014	6093148	1043862	17.1
2015	6370063	1105274	17.4
2016	8124880	1224510	15.1

Fuente: Elaboración propia con datos de la UAM

Como ya se mencionado, los estímulos representan no sólo la recuperación salarial, sino también sirven como una diferenciación académica, sobre todo en la distribución que se tiene entre ellas, por ejemplo: el monto destinado a la docencia es del 29% mientras que el destinado a la investigación es del 17.5%. Si se toma en cuenta que el modelo de estímulos busca generar la calidad educativa de acuerdo a las orientaciones de organismos multilaterales como el de la UNESCO que señala: “asegurar, especialmente en las universidades y en lo posible, que los miembros del cuerpo docente asuman tareas de enseñanza, investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos institucionales”²⁸⁸

²⁸⁸ UNESCO, Declaración, mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. UNESCO París 5-9 octubre de 1998, pág. 9

Gráfica 32
Estímulos y becas UAM, periodo 2003-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la UAM

Sin embargo, lo que podemos suponer es que dentro de la obtención de los estímulos el de mayor solicitud es el de la Carrera docente, principalmente porque este impacta a la mayoría de los profesores, está diseñado para ser otorgado a casi todo el personal docente, en consecuencia esta Beca permite generar mejores condiciones a los académicos como bien lo marca la UNESCO: “asegurar las condiciones profesionales y financieras a los docentes para garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza.”²⁸⁹

En relación a las becas que generan la diferenciación académica, se encuentran los estímulos y becas que en su conjunto suman el 71% (Estímulo a la Docencia e Investigación, Beca de Apoyo a la Permanencia, Estímulo a los Grados Académicos, Estímulo a la trayectoria Académica sobresaliente). El porcentaje señalado se distribuye a un promedio de 87.2% de profesores de tiempo completo y de ellos la mayor parte se distribuye al 88.4% de profesores titulares, y a un promedio del 47% para aquellos que cuentan con el grado de Doctorado.

²⁸⁹ *Idem.*

Clasificación profesores UAM	Porcentaje
Profesores de Tiempo completo	87.2 %
Profesores Titulares	88.4 %
Profesores con doctorado	47 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la UAM

De esta manera, podemos inferir que solo una pequeña parte de los profesores de la UAM son los beneficiados en la distribución de las becas y los estímulos y aún más si se revisan las actividades que se evalúan para la obtención de las becas, nos ayudan a deducir el proceso individual que se genera.

Lo individual se encuentra por encima de lo grupal, sobre todo porque el otorgamiento de las becas y estímulos es en función del desempeño particular, con ello se deja de lado la participación colectiva, aunando con ello en la diferenciación académica.

La diferenciación salarial que se establece es a partir de la obtención de los grados académicos, donde el porcentaje de las becas es del 21.5% y estas se encuentran repartidos dentro de los profesores que obtienen el grado de Maestro o Doctor y son de tiempo completo los cuales se tiene un promedio del 80% entre 2003 y 2015.

Porcentaje de profesores de Tiempo completo por grado				
	LIC.	ESP.	MTR.	DOC.
2003	29.21	1.83	35.55	33.41
2004	28.78	1.67	33.84	35.71
2005	22.76	1.92	35.66	39.65
2006	21.46	1.87	35.18	41.50
2007	19.63	1.74	34.77	43.87
2008	18.29	1.63	33.68	46.40
2009	17.12	1.67	32.65	48.55

2010	16.53	1.63	32.24	49.60
2011	15.86	1.77	30.55	51.82
2012	14.53	1.41	30.29	53.77
2013	13.15	1.26	29.72	55.86
2014	12.91	1.27	29.63	56.20
2015	12.56	1.24	29.89	56.31

Fuente: Elaboración propia con datos de la UAM

La diferenciación puede notarse todavía más, con el estímulo a la docencia e investigación el cual solo se otorga al 17.5% de los cuales estos deben de ser principalmente titulares y en su caso con el grado de Doctor. En síntesis, el 71% de las Becas y Estímulos que se otorgan, están dirigidos a tan sólo 47% de profesores con el grado de Doctorado, lo cual muestra que el grado de diferenciación es representativo.

Aún y cuando las becas y estímulos tienen el objetivo principal de evaluar para optimar el desempeño de los académicos, estos mecanismos han generado la diversificación del salario y una marcada diferenciación que polariza la plantilla de profesores de la universidad.

De acuerdo y en función con las cifras mencionadas anteriormente, cabe señalar que son los profesores Titulares de tiempo completo los que son más beneficiados por el sistema de estímulos en comparación con profesores de medio tiempo, esta afirmación no sólo implica la polarización del profesorado, también se prioriza el proceso individual por encima del colectivo lo que a su vez genera un proceso de generación de trabajo académico limitado dado que cada vez es menor la colaboración conjunta que podría generar un mayor desarrollo para la investigación académica.

La evaluación de la investigación y de las actividades académicas es un proceso no opcional en el que los profesores deberían obtener un desarrollo conjunto e integral que se debe ver reflejado en la rendición de cuentas como parte fundamental de la regulación de los trabajos y trayectorias académicas, sin

embargo, la acumulación de indicadores de productividad se han convertido en elementos de diferenciación que más allá de mejorar y fortalecer a la institución universitaria, han impactado en la vida académica en la capacidad de desarrollo de los profesores, modalidades de diferenciación académica, especialmente del ámbito financiero y seguridad laboral del profesorado universitario; de igual manera, las formas de contratación, los mecanismos de becas y estímulos han derivado en un grado de complejidad que obedece a la normatividad, requisitos, procesos de ingreso y permanencia en la institución.

De acuerdo con las tablas y cifras plasmadas en el desarrollo de este artículo podemos observar la existencia de grandes diferencias que generan los estímulos y apoyos otorgados a profesores de tiempo completo con respecto a los académicos de tiempo parcial y medio tiempo. Las diferencias en las horas de clase impartidas, el salario percibido, prestaciones etc. apuntan a reconocer que está demeritado el trabajo de profesores no titulares, lo que a final de cuentas repercute en la docencia.

La productividad en el ámbito académico, no sólo debe hacer referencia a la cantidad de publicaciones, trabajos de investigación, conferencias, etc. La productividad debe estar orientada a la generación de trabajos con alta calidad lo que se ha visto comprometido debido a una competencia entre profesores generada por la cantidad de puntos o requisitos requeridos para determinada beca o apoyo; de igual manera se ha limitado el trabajo colectivo provocando el aislamiento de los profesores y el valor de los trabajos e investigaciones académicas se ha transformado en la capacidad para cumplir determinados requerimientos de puntuación a los que se ven comprometidos los académicos de la UAM.

Por último, para el desarrollo y consolidación de la UAM se deben afrontar y resolver los efectos colaterales que los mecanismos de evaluación y producción han generado, debe revisarse la estructura que conforma el sistema de becas e

incentivos con el objetivo de no permanecer como un proceso divisor y polarizador de los académicos de la universidad.

Para la UAM aún existen diversos elementos que deben evolucionar. Para el caso de profesores activos en la universidad debe existir un plan de retiro digno basado en seguridad laboral específicamente en las jubilaciones, de igual manera es de suma importancia el reclutamiento de jóvenes académicos mediante programas precisos que de igual manera aseguren un desarrollo, crecimiento y seguridad laboral para nuevos profesores.

La UAM, requiere revalorizar la actividad social ejercida por profesores e investigadores tanto de tiempo completo como parcial en los diferentes ámbitos que conforman la formación de estudiantes como la docencia, la investigación, difusión y preservación de la cultura.

Es necesario diseñar e impulsar mecanismos de evaluación no sólo basados en la cantidad de productos académicos, se requiere realizar una evaluación utilizando diversos elementos que de igual forma, componen la trayectoria universitaria de los académicos universitarios para poder así valorar el impacto y los aportes que las distintas actividades académicas generan en la comunidad universitaria.

La evaluación docente y las cada vez más complicadas acreditaciones de las licenciaturas y los posgrados enfrenta diversos problemas y dilemas, sin embargo, es importante señalar que es a través de una equilibrada planeación institucional atendiendo las necesidades propias y no aquellas que se imponen de fuera donde se pueden generar soluciones para mejorar e impactar a largo plazo en la comunidad universitaria y en la sociedad.

Conclusión

Con el nuevo orden mundial enmarcado en el modelo neoliberal, encontramos que es a través de los organismos multilaterales como el BM y la OCDE, entre otros, con los que se establecen lineamientos económicos, políticos y sociales que deben implementarse a los países emergentes. Las directrices parten de la premisa de que estos permitirán lograr el desarrollo social.

Sin embargo, podemos señalar que estas políticas se enmarcan en una expansión de mercado, sobre todo porque gran parte de sus políticas buscan la expansión de sus empresas multinacionales bajo el argumento de la libre competencia, lo que lleva a imponer la apertura de los mercados nacionales, exigiendo la desaparición de subsidios a sus bienes industriales mientras los suyos se mantienen sin cambio. Como lo ha señalado Stiglitz, el resultado fue que algunas de las naciones más pobres de la tierra empeoraron su situación.²⁹⁰ Con el modelo neoliberal se asiste a diluir las fronteras y a la disminución del poder nacional, sobre todo las del mundo emergente.

Si bien no solo el modelo global genera la libertad de mercancías, también hace necesaria la circulación de mano de obra. En Europa este proceso busca regular los procesos de migración de los países de Occidente y África, además de conseguir el abaratamiento de la mano de obra.

Cabe mencionar que el libre tránsito de ciudadanos no se da de igual manera que las mercancías, estas solo se atienden en las regiones comerciales con similar economía, como por ejemplo Europa y el Mercosur, entre otros. El Tratado Comercial de América del Norte limita este intercambio entre México y Estados

²⁹⁰ Véase Stiglitz, Joseph E. *El malestar en la globalización*, Taurus, España, 2002, pp. 31 y 32.

Unidos. En la última década, Canadá ha impuesto mecanismos regulatorios para el acceso a su territorio a ciudadanos mexicanos.

El modelo neoliberalismo en el que nos encontramos se enmarca en la expansión del mercado, lo que trae consigo la necesidad de lograr fronteras abiertas al mercado. La consecución de ello es, como ya se ha mencionado, el debilitamiento de los Estados nacionales, sobre todo para los países emergentes, para lo cual se introducen mecanismos de presión a través de los organismos multilaterales, como la UNESCO, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM), entre otros, los cuales generan líneas políticas orientadoras de carácter general que, articuladas y realimentadas entre sí, estructuran el conjunto de las propuestas para alcanzar el desarrollo económico, político y social que requiere el nuevo orden mundial y sus necesarias implantaciones en los países emergentes; estas políticas abarcan lo político, económico y social: en el primero es la disminución del Estado, en el segundo es el control macroeconómico interno y la apertura comercial; en lo social es la integración de procesos que lleven a la consolidación de procesos de mercado, lo cual lleva a un cambio de mentalidad social enmarcado en el bien individual por encima de lo social.

Por otro lado, la orientación de las políticas modifica no solo la relación comercial mundial, también genera la disminución de un Estado nacional y, por ende, las instituciones que le dan su fortaleza como la Universidad Pública, por consecuencia se asiste a un cambio de política económica y social.

A este proceso debe añadirse el desarrollo de las tecnologías, lo cual impulsa las comunicaciones y la obtención de la información; para los grandes empresarios esto le permitirá expandir los mercados y lograr que las grandes empresas multinacionales realicen sus transacciones desde cualquier lugar del mundo y tan solo con revisar sus tecnologías de comunicación como los teléfonos celulares, las

tabletas y computadoras portátiles. Entramos así a una nueva realidad donde el ritmo de las transformaciones nos lleva a una sociedad que basa su desarrollo ya no en la fuerza sino en el conocimiento. Los cambios se suceden a un ritmo vertiginoso y, por tanto, el papel de la educación cobra interés. En la educación superior la atención se presenta en la creación de un mercado educativo.

La justificación para incluir a la educación en los procesos comerciales se da al ofrecerla como un servicio que otorgan tanto entidades públicas y privadas a la sociedad, con ello se abrió la puerta a la necesidad de una regulación de corte comercial, recordemos, como bien se presentó en el primer capítulo, la Organización Mundial del Comercio (OMC) incorpora a la educación en los acuerdos sobre la desregulación de servicios.

Sustentado entonces el proceso de considerar a la educación como un servicio, esto es, un negocio que debe ser regulado y colocado en campos de competencia económica, una educación bajo un modelo neoliberal. La educación debe reestructurarse, adaptarse a las necesidades de un mundo global marcado por el mercado; ante ello, los Organismos Multilaterales inciden en el quehacer educativo al generar las líneas que deben seguirse bajo este modelo. En el tercer capítulo de esta tesis se presentó la descripción y análisis de los documentos que suscriben, en materia educativa, de las cuales se desprenden las políticas particulares y los programas que deben aplicarse en las Instituciones de Educación Superior, además de ser las directrices a seguir, bajo el argumento de que los ordenamientos son para mejorar la calidad y lograr el desarrollo económico, político, social y tecnológico de los países emergentes.

Es pertinente señalar que, para los organismos internacionales, la educación es vista como una variable que potenciará el desarrollo humano y económico de los países en vías de desarrollo, por tanto, adquiere relevancia al constituir más que nunca parte fundamental del desarrollo cultural y socioeconómico de los

individuos, comunidades y naciones. En consecuencia, las recomendaciones de estos organismos se vuelven cursos de acción que deben implementarse.

Es por ello que a lo largo de la presente investigación se ha hecho énfasis en la incidencia que tienen en materia educativa las recomendaciones realizadas por la UNESCO, la OCDE y el BM, mismas que bajo el argumento de la competitividad y del mejoramiento de la educación superior generan políticas encaminadas a la evaluación, acreditación y certificación, en suma en el aseguramiento de la calidad, sobre todo, debido a que obedecen a una tendencia asociada a los procesos de mercado sustentados en globalización, donde lo importante es la ganancia y la creación de mercados educativos.

El nuevo orden basado en la globalización de los mercados requiere la desregulación en todos los campos donde pueda invertirse, el ámbito educativo no escapa a este proceso, dado que se instrumentan políticas que aseguran la calidad con el objetivo de tener una mayor competitividad.

Ahora bien, si partimos de que las políticas educativas se sustentan a través de una visión globalizante enmarcada por las orientaciones de los organismos multilaterales, se hace necesario partir de revisar el origen que da sustento a estos cambios. Esto se desarrolla en el primer capítulo de este trabajo, en él se presentó una descripción sobre la globalización y su incidencia en el ámbito de la educación, lo cual llevó a la implantación de un modelo empresarial, mismo que modificó la función de la educación, sobre todo la superior. Asimismo, se presentan los principios para establecer el llamado *mercado educativo*. Se abordó la modificación que sufre el Estado al pasar a ser solo un Estado regulador y atento a los dictados de las políticas de los organismos multilaterales. El cambio de Estado opera en dejar de ser un estado proveedor de las necesidades sociales a un Estado empresarial, por lo cual se entra con ello a una nueva cultura

institucional que ha dado en llamarse *nueva gestión pública, nuevo gerencialismo, gobierno empresarial o gerencialismo empresarial*.

Lo anterior lo hacemos evidente cuando planteamientos utilizados en el ámbito de la administración de empresas se trasladan a la esfera pública, tal es el caso de la aplicación de normas que se utilizan en el sector de las empresas. Nos referimos a las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO), dicha organización establece los parámetros para que al cumplimiento de las normas que garantizan la calidad se otorgue el reconocimiento y se certifique que cumple con la normatividad. Dicha organización también se aplica a las empresas prestadoras de servicio y bajo esta idea, del servicio, es que se suscriben a las instituciones de educación superior con la Norma ISO 9000. Este análisis lo presentamos en el segundo capítulo, el cual nos ayuda comprender el cambio que se da en las políticas educativas para la educación superior a partir de describir la implantación de procesos empresariales –como el aseguramiento de la calidad–, basados en la idea del mercado que buscan que la inversión en educación sea redituable en términos económicos y su utilización sirva para generar ganancias y sus productos sean competitivos.

El desarrollo de este capítulo permitió describir y analizar los procesos de evaluación, acreditación y certificación, mismos que bajo el modelo de administración empresarial se identificaron como elementos necesarios para la obtención de calidad, por ello es menester asegurar la instrumentación de estos mecanismos en los establecimientos de educación superior al igual que como se aplican en las empresas.

El segundo capítulo es la descripción conceptual de los elementos empresariales que se vinculan con la educación, lo cual conduce a tener claridad sobre su origen y la importancia de su trasladado a la educación. Esto lleva a modificar la función que desempeñan los establecimientos de educación superior en el nuevo orden de la globalización y ser considerados como empresas prestadoras de servicio.

Los ejes centrales de las políticas empresariales en la educación son la evaluación, la acreditación y certificación. La idea es que la evaluación se lleve a cabo en el ámbito educativo, bajo un proceso productivo, esto es, se parte no del producto (alumno); sino de la herramienta que lo produce (docente); de esta herramienta, el docente, se busca que sea competente y demuestre su calidad, para ello se presentan procesos de evaluación, desde su selección hasta su constante capacitación. Todo ello bajo la idea de certificar que el docente cuenta con la capacidad para generar calidad y logre la satisfacción del cliente, y aún más, que el establecimiento mantenga asegurado este proceso que lo lleva a la calidad.

Recordemos que, con el triunfo del mercado global, todo se vuelve mercancía, todo es susceptible de manejarlo al estilo empresarial, no solo un establecimiento público como lo son las universidades, también un país.

La influencia de la globalización y el triunfo del mercado lleva consigo a que las políticas de los organismos internacionales partan del discurso empresarial vinculado a lo educativo, bajo el argumento de que ello llevará al desarrollo que necesitan los países emergentes. El planteamiento parte de señalar la necesidad que tiene la educación terciaria en generar alumnos con competencias para insertarse en la llamada *sociedad del conocimiento*.

En el tercer capítulo fueron desarrolladas las políticas educativas enmarcadas en los organismos internacionales. Se describe y analiza cómo sus planteamientos convergen bajo la influencia de la globalización en donde la sociedad del conocimiento demanda mano de obra competitiva y capacitada para satisfacer las necesidades que requieren las empresas transnacionales. Los organismos concuerdan en la necesidad de implementar mecanismos de evaluación, acreditación y certificación, así como en el hecho de que las instituciones de

educación superior deben obtener recursos adicionales, vincularse estrechamente con el mundo del trabajo y estar centrados en el estudiante.

Los organismos parten de ver a las instituciones de educación superior como establecimientos prestadores de servicio. Consideran importante su labor si esta satisface los requerimientos que demandan sus clientes, alumnos y empresas. Con este argumento basan la idea de la obtención de la calidad educativa, modifican con ello la función social de la educación superior, la cual se enfoca en lograr el desarrollo de la sociedad, de satisfacer las necesidades de la población. Se pretende que los establecimientos de educación superior den satisfacción a un mundo global, centrado en el mercado, en la ganancia.

Los planteamientos realizados por los organismos internacionales si bien forman parte del mundo de la administración de empresas y son aplicados para la obtención de la calidad de sus productos, forman también parte ineluctable de las directrices que ellos diseñan, se integran de manera ordinaria en sus documentos y discursos, dejan de ser instrumentos que se llevan a cabo para resolver los problemas en el mundo de la administración de empresas, de la iniciativa privada y se insertan en el ámbito de las instituciones públicas.

De esta manera, las recomendaciones de los organismos como el Banco Mundial, la OCDE, la UNESCO y la CEPAL asumen ya de manera contundente los elementos de la administración de empresas y los constituyen como curso de acción que deben implementarse en las políticas públicas a nivel nacional.

En el cuarto capítulo, se encuentra el desarrollo y análisis de las políticas empresariales a nivel nacional en las cuales encontramos la influencia que ejercen las recomendaciones internacionales en materia educativa y cómo estas se

suscriben en ordenamientos institucionales como el Programa Nacional de Educación, inscrito en el Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, se presentan las políticas semejantes a los ordenamientos de los organismos internacionales, tal es el caso de los programas nacionales de evaluación y acreditación, que en documentos como los del Banco Mundial contemplan la necesidad de la construcción de organismos que evalúen externa e internamente a los establecimientos de educación superior, señalamientos semejantes que se encuentran en el Programa de Desarrollo de Educación Superior, es menester comentar que el estudio se abocó en la revisión y análisis de dos períodos presidenciales, por lo que se abarca de los años 2000-2012.

En este capítulo se hizo la descripción sobre la similitud de las políticas orientadoras de los organismos internacionales con el documento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), “La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo”. La revisión del documento es importante, no solo por las semejanzas que contiene con las recomendaciones internacionales, sino por el hecho de ser un escrito para que los establecimientos de educación superior estén acordes a los procesos que la globalización y la sociedad del conocimiento demanda.

Este documento, espero, sirva de guía, no solo para comprender las políticas que se aplican en las instituciones de educación superior, sino como marco referencial para la comprensión de las políticas que se suscriben en los diversos planes y programas, como el caso del Programa Nacional de Educación Superior en los sexenios gobernados por el Partido Acción Nacional.

Las semejanzas que se pueden encontrar en los planteamientos que se encuentran en los documentos analizados son similares a los suscritos por los

organismos internacionales; por ello, el análisis y descripción que se llevó a cabo en este capítulo reviste una peculiar importancia al presentarse las evidencias de la incidencia que tienen los organismos internacionales en materia educativa en nuestro país.

Estos documentos representan con claridad las normas que el Estado determina, *Politic*, mismas que conllevan la *Policy*,²⁹¹ que debe realizarse por parte de los establecimientos de educación superior. Es la evidencia de que las directrices internacionales se presentan de manera específica en documentos nacionales y forman parte del discurso que realizan los diferentes actores con el argumento de que ello permitirá el mejoramiento de la educación superior e insertarse en la llamada *sociedad del conocimiento*.

Al ser asumidos como instrumentos necesarios para el mejoramiento de la educación superior, su influencia se hace notoria en el diseño de políticas que se realizan al interior de estos establecimientos, tal es el caso que se presenta en el quinto capítulo, el de la UAM en general.

En este quinto capítulo se tuvo como objetivo el describir las modificaciones que se realizaron a los reglamentos de la universidad; el de ingreso y promoción y el de las políticas operacionales de docencia, las cuales se insertan en las políticas nacionales que bajo el argumento de estar a la vanguardia de una globalización que demanda competitividad logra implementar políticas de aseguramiento de la calidad. Así entonces, se hizo pertinente hacer un recorrido por las políticas

²⁹¹ Tomamos el sentido de *Politic* para referirnos al Estado en tanto sistema jurídico que fija las normas de la interacción entre individuos y organizaciones en la vida social y *Policy* como cursos de acción respecto a un problema determinado, como toma de decisiones en relación con un evento específico. Véase Aguilar Villanueva, Luis F. *La hechura de las políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994. p. 21 y ss. También puede consultarse, Valenti Nigrini, Giovanna y Castillo Alemán, Gloria del. "Interés público y educación superior: un enfoque de política pública". En Mungaray Lagarda, Alejandro y Valenti Nigrini, Giovanna (coordinadores). *Políticas públicas y educación superior*, ANUIES, 1997.

implementadas en la universidad, lo cual nos condujo a la presentación de evidencias en torno a cómo estas políticas se asemejan con los documentos generados por la ANUIES y señalados en los Programas Nacionales de Educación, así como a las emanadas por los organismos internacionales.

Cabe mencionar que las políticas implementadas en la UAM se inscriben en el cambio del modelo de política gubernamental. En la década de los noventa se pasó de un Estado benefactor a uno evaluador (1988-1994), después a uno acreditador (1995-1988) y, por último, a un Estado preocupado por el financiamiento (1999-2004).

Por consiguiente, se asiste a modelos donde el financiamiento es la palanca para la implementación de las políticas gubernamentales. Se pretende que el financiamiento a las instituciones de educación superior no sea responsabilidad única del Estado, sino que sea compartida por todos cuanto directa o indirectamente se benefician de ella; lo que conlleva a que las instituciones de educación superior busquen realizar aquellas actividades en donde puedan obtener recursos. Por consiguiente, el financiamiento que obtiene la educación superior deberá ser utilizado eficientemente y, para ello, rendirán cuentas a la sociedad sobre la utilización de los recursos.

Uno de los elementos del aseguramiento de la calidad, la evaluación, tiene el objetivo de controlar el flujo de ingreso y egreso de estudiantes, el trabajo de los docentes, la generación misma del conocimiento, la eficiencia y rentabilidad. Por ende, este mecanismo reorienta la educación hacia ciertos campos e introduce criterios de desempeño para las instituciones a fin de mejorar la calidad y de conducir las en la dirección que se considere más apropiada. No hay que perder de vista que la implementación de la evaluación en todos los campos de la educación superior se consigue a través del financiamiento. En la actualidad, la evaluación y

el financiamiento son mecanismos que permiten conducir la actuación de la educación superior.

Bajo este tópico se inscriben las políticas que se implementan en la UAM. Los mecanismos de ingreso y promoción del personal académico tienen como objetivo establecer de manera sistemática que la selección del personal docente sea una evaluación que tenga como finalidad lograr el aseguramiento de la calidad; de igual manera al realizar modificaciones a las políticas operacionales de docencia, se busca que los alumnos al egresar satisfagan los requerimientos que el mundo del trabajo requiere, alumnos competitivos y de certificados.

La revisión que se hizo a estas políticas demuestra fehacientemente el hecho de cómo bajo el argumento de la obtención de una mejora en la calidad de la educación se implementan programas que se asemejan a las directrices nacionales e internacionales que plantean los elementos necesarios para asegurar la inserción de la educación terciaria en un nuevo orden mundial.

En síntesis, este último capítulo presenta la evidencia de cómo las políticas que se plantean desde un nivel macro son directrices que se insertan en el inconsciente de los tomadores de decisión y se asumen como elementos indispensables que deben instrumentarse a nivel micro.

Por último, los referentes que presentamos nos llevan no solo a tener una posición conceptual sobre aseguramiento y calidad, también nos conducen a observar cómo los documentos respecto a la educación superior se enmarcan en un único sentido: la necesidad de conseguir mayor calidad.

Mayor calidad en la educación superior para insertarse en mundo donde el conocimiento es la nueva herramienta a explotar, ya no la mano de obra barata, ya no los recursos naturales, es ahora el conocimiento, por tanto, las recomendaciones de los organismos internacionales buscan homogeneizar la educación superior a través de las recomendaciones que piden una mayor vinculación con el mundo del trabajo, que exigen una movilidad académica y estudiantil, un libre mercado del conocimiento.

Por ello calidad es satisfacer las necesidades, del cliente, de la empresa, de la sociedad. Calidad educativa es tener capacidades y habilidades para transmitir al individuo y que sea este capaz de satisfacer las necesidades del mercado y no las suyas. Para lograrlo hay que generar mecanismos de aseguramiento, evaluar los procesos y corregirlos, así como estandarizarlos a fin de que cumplan con su cometido: lograr una calidad educativa.

Estas concepciones deben ser instrumentadas, asumidas como elementos indispensables para lograr la excelencia académica, ello se observa en las políticas que instrumenta la UAM, así entonces las recomendaciones a nivel internacional se traducen en elementos nacionales y estos a su vez en políticas institucionales, las cuales deben ejecutarse con la finalidad de insertarse en un mundo globalizado.

No debemos dejar de señalar que estas políticas empresariales se plantean cada vez con mayor fortaleza. El mercado educativo busca no solo la liberación de los establecimientos educativos, también incorpora el proceso de modificación laboral. Las modificaciones realizadas al reglamento de ingreso y permanencia en la UAM se enmarcan en este objetivo, sobre todo porque ello impacta a los profesores de primer ingreso, a quienes les resultará cada vez más complicado ascender en el tabulador.

Por otro lado, como bien lo ha señalada Chomsky²⁹² en torno a la necesidad de contratar más personal administrativo que académico, el cual sirve para controlar a la gente, tal es el caso que se vive en la propia universidad, en 2012 se tenía como personal administrativo un total de 5,097 personas; y de profesores tan solo 3,057, esto es, 1.7 administrativos por cada profesor. El dato se observa de igual manera en las unidades académicas, por ejemplo, en la Unidad Xochimilco se tenía un total de 964 profesores y 1,298 administrativos, esto es 1.3 administrativos por cada profesor.

Lo anterior, refuerza el sentido administrativo de corte empresarial donde se necesita, como ya lo mencioné, una mayor cantidad de personal administrativo encargado de supervisar las actividades académicas, sobre todo lo que sería personal de confianza. Por ello, si reducimos al área administrativa el personal de base, tendríamos de mandos medios y de apoyo a funcionarios uno por cada 4 profesores

Todo ello da cuenta de los procesos en los que se ve envuelta la educación superior en torno a su proceso de transformación como una empresa que presta sus servicios atendiendo a las necesidades ya no de una sociedad que demanda mayor apoyo, sino a los actores privados que requieren que los servicios que se soliciten sean acordes a sus necesidades.

La reflexión es importante dado el embate global a la universidad pública, a su función social y su forma de gobernarse y regularse de acuerdo con las necesidades que ella debe revisar dentro de su proceso académico.

²⁹² Véase Chomsky, Noam. *Sobre el trabajo académico. El asalto neoliberal a las universidades y cómo debería ser la educación superior*. Traducción para www.sinpermiso.info. Miguel de Puñoenrostro. Disponible en <http://www.counterpunch.org/2014/02/28/on-academic-labor/27>. [Consultado el 03 de marzo de 2014].

Bibliografía

Aboites, Hugo. "La cultura de la evaluación en México y la evaluación de los académicos", en Rueda, Beltrán Mario y Lendesmann, Monique. "¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?", *Pensamiento Universitario*, núm. 88, tercera época, UNAM/CESU, México, 2001.

Acosa Silva, Adrián. "En la cuerda floja. Riesgo e incertidumbre en las políticas de educación superior en el foxismo", en *Revista mexicana de investigación educativa*, enero-abril, vol. 7, número 14, 2002.

———. *La educación superior privada en México*, IESALC/UNESCO, 2005.

Aguilar Villanueva, Luis F., *La hechura de las políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994.

Alcántara Armando, Suntuario. "Dimensiones de la calidad en la educación superior", en *Revista Reencuentro. Análisis de problemas universitarios. La calidad de la educación superior: encuentros y desencuentros*, número 50, México, 2007.

Allende, Carlos María de et al. *La educación superior en México y en los países en vías de desarrollo. Desde la óptica de los organismos internacionales*, Col. Documentos ANUIES, México, 1998.

Allende, Carlos María de; Díaz Hernández, Graciela; Gallardo Vallejo, Clara. *La educación superior en México y en los países en vías de desarrollo desde la óptica de los organismos internacionales*, ANUIES, Serie Documentos, 1998.

Althusser, L. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Quinto Sol, México, 1990.

Álvarez Mendiola, Germán. "La ANUIES y la política de modernización de la educación superior", en *Revista Universidad Futura*, UAM-A, vol. 1, No. 3, octubre, 1989.

Andere Martínez, Eduardo. *El poder de PISA. Listas de ranking y mejores prácticas en educación internacional*. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, México, 2010.

ANUIES, *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*. México, México, 2000.

———. *Propuesta de lineamientos para una política de Estado en el financiamiento de la educación superior. Documento aprobado en la XX sesión ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la ANUIES*, ANUIES, México, 2003.

Apple, Michael W. *Educuar como Dios manda*. Paidós, España, 2002.

Aristegui, José Luis y Martínez Rodríguez, Juan Bautista, *Globalización, postmodernidad y educación. La calidad como coartada neoliberal*. Akal, España, 2008.

Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior ENQA. *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*. Disponible en http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/050221_ENQA_report.pdf, ENQA, Helsinki, Finlandia, 2005.

———. *10 years (2000-2010). A decade of European co-operation in quality assurance in higher education*, ENQA, Helsinki, Finlandia, 2010.

Baena Paz, Guillermina. *Calidad y educación superior: los retos para el tercer milenio*. Ariel/Practicum, México, 1999.

Balán, Jorge (coord.). *Políticas de reforma de la educación superior y la Universidad Latinoamericana hacia el final del milenio*, UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, 2000.

Banco Mundial. *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Banco Mundial, Washington, D.C., 1994.

———. *La educación superior en los países en desarrollo. Peligros y promesas*, Banco Mundial, Washington, D.C., 2000.

———. *Construir sociedades de conocimiento. Nuevos desafíos para la educación terciaria*. Washington, D.C., 2003.

Barba Álvarez, Antonio; Montañó Hirose, Luis (Coord.). *Universidad, organización y sociedad: arreglos y controversias*. Miguel Ángel Porrúa/UAM-I, México, 2001.

Barnett, Ronald. *Los límites de la competencia: el conocimiento, la educación superior y la sociedad*, Gedisa, Barcelona, España, 2001.

Bauman, Zigmunt. *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa, España, 2005.

———. *Modernidad Líquida*, FCE, Buenos Aires, Argentina, 2009.

———. *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*, FCE, México, 2011.

———. *La sociedad sitiada*, FCE, México, 2011.

———. *Sobre la educación en un mundo líquido*. Paidós, España, 2013.

Beck, Ulrich. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós, México, 1998.

———. *Hijos de la libertad*. FCE, México, 2002.

Berruecos Villalobos, Luis (coord.). *La construcción permanente del sistema Modular*. UAM-X, México, 1997.

———. (coord.). *La evaluación en el sistema Modular*. UAM-X, México, 1998.

———. (coord.). *Perfil de la educación superior en la transición del México contemporáneo*. Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América/ Confederación de Educadores Americanos/UNAM/UAM-X/ ITESM. México, 2006.

Bobbio, Norberto. *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. Breviarios del FCE. México, 2012.

Bolívar, Antonio. "La educación no es un mercado. Crítica de la gestión de calidad total", en *Aula de innovación educativa*, Granada, España, 1999.

Bourdieu, Pierre. *La miseria del mundo*, FCE, México, 2000.

Bruner, José Joaquín, *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*, FCE, México, 1990.

Buenfil Burgos, Rosa Nidia (coord.). *En los márgenes de la educación*, Plaza y Valdés, México, 2000.

Campos Covarrubias, Guillermo; Piña Cano, Mario. *Modernidad en las instituciones de educación superior en México*, UNAM, México, 2004.

Casanova Cardiel, Hugo; Rodríguez Gómez, Roberto. *Universidad contemporánea. Política y gobierno*. Porrúa/Centro de Estudios de la Universidad/UNAM, México, 1999.

Casanova Cardiel, Hugo. *Educación superior y sociedad en México. Los retos del siglo XXI*, UNAM, México, 2009.

———. *La reforma universitaria y el gobierno de la UNAM*. Miguel Ángel Porrúa/UNAM/IISUE/SES, México, 2010.

———. *El gobierno de la universidad en España*. NETBIBLO, España, 2012.

Casas, Rosalía; Valenti, Giovanna (coord.). *Dos ejes en la vinculación de las universidades a la producción. La formación de recursos humanos y las capacidades de investigación*, Plaza y Valdez/IIS-UNAM/UAM, México, 2000.

Cazés Menache, Daniel; Ibarra Colado, Eduardo; Galetar Porter, Luis (coord.). *Los actores de la universidad: ¿unidad en la diversidad?*, Tomo III, UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Coordinación de Humanidades, México, 2000.

CENEVAL. *¿Hacia dónde vamos? Plan estratégico 2003-2010*, CENEVAL, México, 2004.

———. *¿Qué hacemos?*, CENEVAL, México, 2004.

———. *¿Quiénes somos?*, CENEVAL, México, 2004.

CEPAL. *Eje de la transformación productiva con equidad*, CEPAL/UNESCO, Santiago de Chile, 1992.

———. *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1992.

Cerón Aguilar, Salvador. *Un modelo educativo para México*, Santillana, México, 1998.

Chan Sánchez, Julio J. “El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y la educación superior”, en García Guadilla, Carmen (Ed.) *El difícil equilibrio. La educación superior como bien público y comercio de servicios*, Universidad de Castilla la Mancha, 1ª edición, España, 2003, p. 16.

Chomsky, Noam. *Año 501. La conquista continúa*, España, 1993.

Chomsky, Noam. *Sobre el trabajo académico, el asalto neoliberal a las universidades y cómo debería ser la educación superior*, Disponible en: <http://www.counterpunch.org/2014/02/28/on-academic-labor/27>. [Consultado el 03 de marzo de 2014].

Clark Burton, R. *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, UAM-A, México, 1983.

———. *Creando universidades innovadoras. Estrategias organizacionales para la transformación*. Porrúa/Coordinación de Humanidades/UNAM. México, 2000.

Cohen, Daniel. *Nuestros tiempos modernos*, Barcelona, Tusquets, 2000.

Comas Rodríguez, Jorge Oscar. *Movilidad académica y efectos no previstos de los estímulos económicos. El caso de la UAM*, ANUIES, México, 2000.

Comboni Salinas, Sonia; Juárez Núñez, José Manuel. *Resignificando el espacio escolar. La innovación y la calidad educativa en una nueva práctica pedagógica*, UPN, México, 2000.

Comboni Salinas, Sonia; Juárez Núñez, José Manuel; Paris, Dolores. *¿Hacia dónde va la universidad pública?: la educación superior en el siglo XXI*, UAM-X, México, 2002.

Comisión Europea. “Rapport du Groupe de Reflexión sur l'Education et la Formation ‘Accomplir l'Europe par l'Education et la Formation’. Resumen y recomendaciones”, diciembre de 1996, en Nico, Hirt, *Los tres ejes de la mercantilización escolar*. Ver la traducción al español realizada por Beatriz Quirós (del secretariado de SUATEA-STEs). Disponible en:

[//aep.cat/IMG/pdf/3_ejes_de_la_mercantilizacion_escolar.pdf](http://aep.cat/IMG/pdf/3_ejes_de_la_mercantilizacion_escolar.pdf). [Consultado 4 de marzo de 2014].

Conjunto de herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del administrador de programas, Fondo de Población de las Naciones Unidas. División de Servicios de Supervisión, Disponible en: <http://www.unfpa.org/COPAES>. [Consultado el 4 de enero de 2011].

CONPES. *Prioridades y compromisos para la educación superior en México 1991-1994*, CONPES, México, 1991.

COPAES. Disponible en:

http://www.copaes.org.mx/que_es_el_copaes/que_es_el_copaes.htm, México, S/F. [Consultado 2 de abril de 2014].

Coraggio, José Luis. "Universidad y desarrollo local". Ponencia. Seminario *La educación superior y las nuevas tendencias*. CONESUP, Quito, 2002.

Cordera Campos, Rafael; Morán Pantoja, David (coord.). *Políticas de financiamiento a la educación superior en México*, CESU/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1995.

Delval Juan. *Aprender en la vida y en la escuela*. Morata, España, 2006.

Derrida, Jacques. *Universidad sin condición*. Madrid, Trotta, 2002.

Desmarets, G. *Relación existente entre aseguramiento de calidad (ISO 9000) y gestión de calidad total*. Club de gestión de calidad, México, 1995.

Días, Marco-Antonio R., "¿Quién creó este monstruo? Educación y globalización: sus relaciones con la sociedad", en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, ISSUE-UNAM/ Universia, vol. I, núm. 2, México, 2010, pp. 3-19. Disponible en: <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/62/educacion>. [Consultada el 26 de noviembre de 2011].

Díaz Barriga, Ángel; Martínez D., Dolores; Reygadas, Rafael; Villaseñor, Guillermo, *Práctica docente y diseño curricular. Un estudio exploratorio en la UAM-Xochimilco*, UAM-X/CESU, México, 1989.

Díaz Barriga, Ángel; Pacheco Méndez, Teresa (coord.). “Universitarios: institucionalización académica y evaluación.” en *Pensamiento Universitario*, núm. 86, tercera época, UNAM/CESU, México, 1998.

Didriksson, Axel; Arteaga, Carlos; Campos, Guillermo (coord.). *Retos y paradigmas. El futuro de la educación superior en México*, CESU/Plaza y Valdez/UNAM, México, 2004.

Ducoing Patricia (coord.). *L' éducation au regard de la mondialisation-globalisation*, Afirese/CESU/UNAM, México, 2003.

Esteve M. José, *Tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento*. Paidós, España, 2003.

Etzioni, Amitai, *Organizaciones modernas*. México. Noriega editores, México, 1994.

Flick, Uwe, *Introducción a la investigación cualitativa*, Morata, Madrid, 2004.

Folgar, Oscar F. *Aseguramiento de calidad ISO 9000*, Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1996.

Forner, Eric, “Historia de la libertad en Estados Unidos”, en Apple, Michael W. *Educación como Dios manda: mercados, niveles, religión y desigualdad*. Paidós, España, 2002.

Fresán Orozco, Magdalena (comp.). *Repensando la universidad. 30 años de trabajo académico de innovación*, Tomo I y II, UAM-X, 2004.

Fuentes Molinar, Olac, “La educación superior en México y los escenarios de su desarrollo futuro”, en *Revista Universidad Futura*, Vol. 1, núm. 3, UAM-A, 1989.

G. Owens, Rober. *La escuela como organización*, Aula XXI/Santillana, Madrid, 1989.

Gago Huguet, Antonio, *Apuntes acerca de la evaluación educativa*, SEP. México, 2002.

Gandarilla Salgado, José Guadalupe (coord.). *Reestructuración de la universidad y del conocimiento*, UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Coordinación de Humanidades, México, 2007.

García, Adriana. *Creatividad y quehacer científico*, UAM-X, México, 2002.

García González, Enrique. *Edgar Morín: la nueva realidad de la enseñanza*. Trillas, México, 2014.

Gentili, Pablo; Frigotto, Gaudêncio; Leher, Roberto; Stubrin, Florencia. *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2009.

Gentili, Pablo, Levy Bettina (comp.). *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2005.

Giddens, Anthony. *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia*, Taurus, México, 2000.

Gil Antón, Manuel. “¿Cómo nos ven? El informe COOMBS”, en *Revista Universidad Futura*, vol. 3, núm. 8 y 9, UAM-A, 1991.

Gil Antón, Manuel, (coord.). *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana un largo y sinuoso camino*, UAM, México, 2005.

Gimate-Welsh, H. Adrián. *Del signo al discurso*. Miguel Ángel Porrúa/UAM-I, México, 2005.

Gimeno Sacristán, José. *Poderes inestables en educación*, Morata, Madrid España, 1999.

———. *La educación que aún es posible*, Morata, Madrid, 2005.

Glazman Nowalski, Raquel. *Evaluación y exclusión en la enseñanza universitaria*, Paidós, México, 2003.

Godínez Víctor, M. “Una crónica sobre la economía mundial en el cambio de siglo”, en León, José Luis (coord.) *El nuevo sistema internacional: una visión desde México*. Secretaría de Relaciones Exteriores, FCE, 1999.

Gómez Llorente, Luis. *Educación pública*. Morata, Madrid, 2001.

Gómez Sollano, Marcela; Orozco Fuentes, Bertha. *Pensar lo educativo. Tejidos conceptuales*. Plaza y Valdés, México, 2001.

- González Casanova, Pablo. *La universidad necesaria en el siglo XXI*, Era, México, 2001.
- Guerrero, Omar. “Nueva gerencia pública: ¿Gobierno sin política?”, *Revista Venezolana de Gerencia*, julio-septiembre, año/vol. 8, número 023, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela, 2003.
- Guillermo Cano, Jorge; Lara Ruiz, José de Jesús (coords.). *Globalización y crisis: Contribuciones al debate en el ámbito social y educativo*, CISE/El Colegio de Sinaloa, México, 2004.
- Hirtt, Nico. *Los tres ejes de la mercantilización escolar*. Disponible en: http://aep.cat/IMG/pdf/3_ejes_de_la_mercantilizacion_escolar.pdf. Madrid, 2001, [Consultado el 4 de marzo de 2014].
- . *Los nuevos amos de la escuela*, Minor Netwok S.L. Editorial Digital. Digital, Madrid, 2003.
- Ianni, Octavio. *Teorías de la globalización*, Siglo XXI editores, México, 1997.
- Ibarra Colado, Eduardo. *La universidad ante el espejo de la excelencia*. UAM-I, México, 1993.
- . “La nueva universidad en México: transformaciones recientes y perspectivas”, en *Revista mexicana de investigación educativa*, vol. VII, núm. 14, enero-abril, 2002.
- . *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*, UNAM/UAM/Unión de Universidades de América Latina, México, 2003.
- . “La universidad como empresa: repetición distorsionada de un viejo programa venido de fuera”, en *Campus Milenio*, año 3, núm. 103, 28 de octubre, México, 2004.
- . “Origen de la *empresarialización* de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad”, en *Revista de la educación superior*, vol. XXXIV, núm. 2, 2005.
- Izquierdo Sánchez, Miguel Ángel. *Sobrevivir a los estímulos académicos, estrategias y conflictos*, UPN, México, 2000.

James Paul Gee, Glynda Hull, and Colin Lankshear. *The New Work Order: Behind the Language of the New Capitalism*. Westview Press a Division of HarperCollins Publishers. Australia, 1996.

Juárez Núñez, José Manuel; Comboni Salinas, Sonia. “La calidad de la educación en el discurso político-académico en México”, en *Revista Reencuentro*, núm. 50, UAM-Xochimilco, México, diciembre, 2007.

Juárez Núñez, José Manuel; Mejía Montes de Oca, Pablo; Rodríguez Lara, Ma. Elena (comps.). *Universidad, producción y transferencia de conocimientos al encuentro del siglo XXI*, UAM-Xochimilco, México, 2002.

Keeley, Brian. *Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe*. OCDE París, 2007.

Kent, Rollin (comp.). *Los temas críticos de la educación superior en América Latina. Estudios comparativos*. FCE-FLACSO/Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 1996.

———. “Reforma institucional en educación superior y reforma de México en la década de los noventa: una trayectoria de investigación”, en Balán, Jorge (coord.) *Políticas de reforma de la educación superior y la Universidad Latinoamericana hacia el final del milenio*. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. México, 2000.

Kogan, Maurice. “*Modes of Knowledge and Patterns of Power*”, en *Higher Education*, vol. 49, núm. 1-2. Springer, 2005.

Kotter, John. *The New Rules*, Nueva York, Dutton, 1995.

Krüger, K. *El concepto de la “Sociedad del conocimiento”*. Biblio 3W, *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. XI, núm. 683, 25 de septiembre de 2006. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/b3w-683.htm>.

Latapí Sarre, Pablo. “Conferencia magistral al recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana”, en *La calidad de la educación*

superior: encuentros y desencuentros, *Revista Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, núm. 50, México, 2007.

———. “Corresponsable la IP del desastre en la enseñanza”, *La Jornada*, México, 18 de abril, 2007.

León, José Luis (coord.). *El nuevo sistema internacional: una visión desde México*. Secretaría de Relaciones Exteriores, FCE, 1999.

León Randi, Lucía. “Métodos y técnicas de investigación documental”, en *Lecturas y lecciones sobre metodología de las Ciencias Sociales*, UNAM, México, 1978.

López, Carlos. *Aseguramiento de la calidad*, Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/27/asesis.htm>. [Consultado el 17 julio de 2010].

López Leyva, Santos. “La vinculación con las empresas. Una nueva función de las instituciones de educación superior en México”, en *Revista de la educación superior*, vol.30 XXX (4), núm. 120, octubre-diciembre, ANUIES, México, 2001.

Luengo González, Enrique. *Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad*. UNESCO/IESACC/ASCUN, Bogotá, Colombia, 2003.

McLuhan, Marshall. *War and Peace in the Global Villag*, Bantman, Nueva York, 1968.

Maldonado, Alma. “Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial”, en *Perfiles educativos*, núm. 87, año 2000, México, 2000.

Marcovitch, Jacques. *La universidad (im)posible*, Cambridge University Press/Organización de Estados Iberoamericanos, España, 2002.

Marín Marín, Álvaro. “La globalización y su impacto en la reforma universitaria mexicana”, en *La educación superior mexicana en el umbral del siglo XXI, visiones y proyecciones*. Serie Ensayos, ANUIES, México, 2000.

Martínez Rizo, Felipe. *Calidad y equidad en educación. 20 años de reflexiones*, Aula XXI/Santillana, México, 2002.

Marx, Carlos; Engels, Federico. *Manifiesto del Partido Comunista*, UAM-X, México, 1997.

Medina Martínez, Sara Rosa. *Educación y modernidad. El bachillerato ante los desafíos del tercer milenio*. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996.

———. “Tendencias y competencias educativas para el siglo XXI”, en *Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. La Asamblea Nacional Mérida*, Yucatán, septiembre, 2009.

———. “El espacio europeo de educación superior: retos y perspectivas”, en *Revista Panamericana de Pedagogía*, Facultad de Pedagogía, Universidad Panamericana, núm. 5, 2004.

———. “Organismos internacionales y políticas públicas en educación”, en *Revista Panamericana de Pedagogía*, Facultad de Pedagogía, Universidad Panamericana, núm. 7, 2005.

———. (coord.). *Políticas y educación: la construcción de un destino*, CONACYT/UNAM POSGRADO/DIAZ DE SANTOS, México, 2011.

Medina Martínez, Sara Rosa; Moreno-Valle Suárez, Lucina. *La construcción de competencias: retos de la educación en el siglo XXI*, Enlace, México, 2012.

Medina Martínez, Sara Rosa; Villalobos Pérez Cortés Marveya, *Evaluación Institucional*. México, Universidad Panamericana-Publicaciones Cruz, S.A. 2006.

Mejía Montes de Oca, Pablo. “El sentido de equidad en las políticas de educación superior”, en Pichardo Hernández, Hugo; Hurtado, Martín Santiago, *(In)justicia social, identidad e (in)equidad: retos de la modernidad*, UAM-X, México, 2010.

Mejía Montes de Oca Pablo, Juárez Núñez José Manuel, Comboni Salinas Sonia, *El arte de investigar*. MC editores, UAM-X. México, 2010.

Mendoza Rojas, Javier. *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. CESU/Porrúa, México, 2002.

Meyer, Lorenzo. *El Estado en busca del ciudadano: un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. Océano, México, 2005.

- Morín, Edgar. "De la reforma universitaria", en *Revista de Trabajo Social*. México, 1997.
- . *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO, 1999.
- Mungaray Lagarda, Alejandro; Valenti Nigrini, Giovanna (coords.). *Políticas Públicas y Educación Superior*, ANUIES, México, 1997.
- Muñoz García, Humberto (coord.). *Universidad: política y cambio institucional*, CESU/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 2002.
- . *La universidad pública en México*. Porrúa, UNAM. México, 2009.
- Muñoz García, Humberto; Rodríguez Gómez, Roberto (coords.). *Escenarios para la universidad contemporánea*, CESU/UNAM, México, 1995.
- Muro-Faure, Lesley; Muro-Faure, Malcom; Bones, Edward. *Sistemas de gestión de calidad. Guía para la implantación de las normas ISO 9000*, Ed. Folio, España, 1995.
- Nayyar, Deepak. "La globalización y los mercados: retos de la educación superior", en Guni, *La educación superior en el mundo: educación superior. Nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo*. Mundiprensa, Madrid, España, 2008.
- Neave, Guy. "La educación superior bajo la evaluación estatal. Tendencias en Europa occidental 1986-1988", en *Revista Universidad Futura*, UAM-Azcapotzalco, vol. 2, núm. 5, 1990.
- . *Educación superior, historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- OCDE, *Reseña de las políticas de educación superior en México. Reporte de los examinadores externos*, OCDE, México, 1995.
- . *Exámenes de políticas nacionales. México*. México. 1997.
- . *Disability in Higher Education*, OCDE, París, Francia, 2003.
- . *La definición y selección de competencias clave*, OCDE, París, 2003.
- . *Capital humano: Cómo influye en su vida lo que usted sabe*, París, 2007.

———. *Panorama de la educación: Indicadores de la OCDE*, OCDE. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014>, 2014.

———. *México: mejores políticas para un desarrollo incluyente*, OCDE, México, 2012.

Olivé, León. “La cultura científica y tecnológica. En el tránsito a la sociedad del conocimiento”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV (4), núm. 136, octubre-diciembre, 2005.

Osorio, J. M. “Perfiles educativos”, vol. XXXV, núm. 141, IISUE-UNAM, 2013.

Oria Razo, Vicente. *Política educativa nacional: camino a la modernidad*, Imagen, México, 1990.

———. *ISO 9000:2000 en la educación mexicana*, SEP, México, 2003.

Ornelas, Carlos, *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*, CIDE/NF/FCE, México, 1995.

———. (comp.), *Valores, calidad y educación. Memoria del primer encuentro internacional y educación*, Aula XXI/Santillana, México, 2002.

———. *Investigación y política educativa: ensayos en honor de Pablo Latapí*, Santillana, México, 2001.

Pacheco Méndez, Teresa; Díaz Barriga, Ángel (coords.), *Evaluación académica*, CESU/UNAM/FCE, México, 2000.

Pérez Gómez, Ángel I. *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Morata, Madrid, España, 2004.

Pérez Lindo, Augusto. *Políticas del conocimiento, educación superior y desarrollo*, Biblios, Buenos Aires, 1998.

Pérez Rocha, Manuel. “Evaluación educativa: evaluación, acreditación y calidad de la educación superior”, en *Materiales de apoyo*, núm. 22 CIEES/CONAEVA/ANUIES/SEP, México, 1996.

———. “Evaluación y autoevaluación. Algunas definiciones”, en *Materiales del apoyo a la evaluación educativa*. Publicación interna de los CIIES, núm. 27, México, 1997.

Poder Ejecutivo Federal, *La planeación del desarrollo social en los noventa. Antología de la planeación en México*, tomo 23, SHCP-FCE, México, 1994.

Pons, Jean-Claude; Sivardière, Patrick. *Manual de capacitación: certificación de calidad de los alimentos orientada a sellos de atributos de valor en países de América Latina*, ECOCERT y FAO L’Isle Jourdain, Francia y Chile, 2002.

Poy Solano, Laura. “Universidades privadas controlan ya más de 30% de la matrícula nacional”, *La Jornada*, México, 17 de abril, 2007.

Puelles Benítez, Manuel de. *Problemas actuales de política educativa*. Morata, Madrid, 2006.

Pusser, Brian. *Educación superior, el mercado emergente y el bien público*. Miguel Angel Porrúa/UNAM, México, 2005.

Readings, Bill. *The University in Ruins*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, Londres, 1996.

Rodríguez Gómez, Roberto. “La reforma de la educación superior. Señas del debate internacional de fin de siglo”, en *Revista Trayectorias*, Universidad de Nuevo León, año 2, núm. 3, 2000.

———. “Educación superior y desarrollo en América Latina. Un ensayo de interpretación”, en Balán, Jorge. *Políticas de reforma de la educación superior y la universidad latinoamericana hacia el final del milenio*. UNAM, México, 2000.

———. “Continuidad y cambio de las políticas de educación superior”, en *Revista mexicana de investigación educativa*, enero-abril, vol. 7, núm. 14, 2002.

———. “La expansión de la universidad transnacional en México”, en *Suplemento Universitario Campus Milenio*, núm. 235 y 236, jueves 9 y 16 de agosto, 2007.

Rothblatt, Sheldon; Wittrock, Björn. *La universidad europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la Universidad*. Pomares, Barcelona, 1996.

Rubio Oca, Julio (coord.). *La política educativa y la educación superior en México 1995-2006: un balance*, SEP-FCE, México, 2006.

Rubio Oca, Julio; Silva Espinosa, María del Carmen; Torres Mejía, David. *Acciones de transformación de las universidades públicas mexicanas, 1994-1999*, ANUIES, México, 2000.

Rueda Beltrán, Mario. “Evaluación académica vías los programas de compensación salarial”, en Rueda, Mario y Landesmann, Monique, (coords.) *¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?*, *Pensamiento Universitario*, núm. 88 CESU, UNAM, México, 2001.

Rueda Beltrán, Mario y Landesmann, Monique (coords.). “¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?”, en *Pensamiento Universitario*, núm. 88, tercera época, UNAM/CESU, México, 2001.

Rueda Beltrán, Mario y Díaz-Barriga, Arceo (coords.). *La evaluación de la docencia en la Universidad: perspectivas desde la investigación y la intervención profesional*, CESU/Plaza y Valdez/UNAM, México, 2004.

Rueda Beltrán, Mario; Díaz-Barriga, Arceo; Díaz Pontones, Mónica. *Evaluar para comprender y mejorar la docencia en la educación superior*, UNAM-UAM-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México, 2001.

Ruiz, Aurora (coord.). *La escuela pública: el papel del Estado en la educación*. Madrid, España, 2002.

Ruiz Gutiérrez, Rosaura; Medina Martínez, Sara Rosa; Bernal Moreno, José Aquiles; Tassinari Azcuaga, Aideé. “Posgrado: actualidad y perspectivas” en *Revista de la educación superior*. Vol. XXXI (4), núm. 124, octubre-diciembre, p. 55, ANUIES, México, 2002.

Ruiz Olabuénaga, José Ignacio. *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de Deusto, España, Bilbao, 1999.

Sacristán Gimeno, José. *Poderes inestables en educación*. Morata, 1999.

Salazar Guerrero, Roberto. *Imaginación y deseo. Los actores del ámbito universitario*, Miguel Ángel Porrúa/UAM-Azcapotzalco, México, 2001.

Saxe Fernández, John. *Globalización, poder y educación pública*, UNAM-CESU, México, 2001.

SEP. *Evaluación de la educación superior: modernización educativa, 1989-1994*, México, 1991.

Soto Reyes, Garmendia; López, Heriberto. "Nuevas tendencias en las políticas gubernamentales de educación superior privada: el caso de la Universidad del Valle de México", en García, Adriana, *Creatividad y quehacer científico*. UAM-X, México, 2002.

Sousa Santos, Boaventura de. *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*, UNAM/CEIICH, México, 2005.

Stebbing, Lionel. *Aseguramiento de la calidad: el camino a la eficiencia y la competitividad*. Editorial Continental, México, 1996.

Stiglitz, Joseph E. *El malestar en la globalización*, Taurus, España, 2002.

Taylor, S.J. y Bogdan, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, Paidós, Barcelona, España, 1987.

Tedesco, Juan Carlos. "Educación y sociedad del conocimiento y de la información", en *Encuentro internacional de educación media*". Secretaría de Educación de Bogotá, Bogotá, Colombia, 8-12 de agosto, 1999.

Touraine, Alain. *¿Podremos vivir juntos?*, FCE, México, 1997.

Torres Santomé, Jurjo. *Educación en tiempos de neoliberalismo*, Morata, Madrid, España, 2007.

———. *La desmotivación del profesorado*, Morata, Madrid, España, 2009.

Torres Pernaleté, Mariela; Trápaga Ortega, Miriam. *Responsabilidad social de la Universidad. Retos y perspectivas*. Paidós, Buenos Aires, 2010.

Trista, Boris. *Introducción a la administración académica*, UAM, México, 2004.

Tünnerman Bernheim, Carlos. “La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia Centroamericana”, Ponencia presentada en el *Foro Nacional de Calidad Educativa*, celebrado en la UAM, México, 2006.

Tyack, David; Cuban, Larry. *En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas*, FCE, México, 2001.

UNESCO. “Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”, en *Perfiles Educativos*, tercera época, vol. XX, núm. 79-80, México, 1998.

———. “Debate temático: la educación superior y el desarrollo humano *sostenible*” en *La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Conferencia mundial sobre educación superior*. París, 5-9 de octubre de 1998, UNESCO, París.

———. *Documento de políticas para el cambio y el desarrollo en la educación superior*, UNESCO, París, 1995.

———. *Conferencias de América Latina y el Caribe*, Santo domingo del 10 al 12 de febrero, 2000.

———. *Hacia un programa 21 para la educación superior*, UNESCO, París del 5 al 9 de octubre, 1998.

———. *Conferencia mundial sobre educación superior*, París, 5-9 de octubre, Plenaria México, UNESCO, 1998.

Valenti Nigrini, Giovanna; Castillo Alemán, Gloria del. “Interés público y educación superior: un enfoque de política pública”, en Mungaray Lagarda, Alejandro y Valenti Nigrini, Giovanna (coords.), *Políticas públicas y educación superior*, ANUIES, 1997.

Valle Flores, Ángeles (coord.). *Formación en competencias y certificación profesional*, UNAM/IISUE, México, 2009.

Villaseñor García, Guillermo. *El aseguramiento de la calidad como forma de intervención y regulación estatal sobre las universidades mexicanas*, Mimeo.

———. *La universidad pública alternativa*. UAM-X/Centro de Estudios Educativos A.C., México, 1994.

———. *La función social de la educación superior en México. Lo que es y la que queremos que sea*. UAM/CESU/UNAM-Universidad Veracruzana, México, 2003.

———. *Las políticas en educación superior durante los dos primeros años del gobierno de Vicente Fox*, SITUAM, México, 2003.

———. “A la docencia de UAM le cambiaron el rumbo. Una interpretación sobre las nuevas políticas de docencia de la Universidad Autónoma metropolitana”, en Campos Covarrubias, Guillermo y Piña Cano, Mario. *Modernidad en las instituciones de educación superior en México*. UNAM, México, 2004.

Weiss, Eduardo. *El campo de la investigación educativa 1993-2001*, COMIE/SEP/CESU, México, 2003.

Whitty, Geoff; Power, Sally; Halpin, David. *La escuela, el Estado y el mercado: delegación de poderes y elección en educación*, Paidea/Morata, Madrid, España, 1999.

Winkler, Donald R. *La educación superior en América Latina: cuestiones sobre eficiencia y equidad*. Documentos para discusión del Banco Mundial, Washington D.C., 1994.

Woodhouse, David. *Calidad e internacionalización en la educación superior*, ANUIES, Col. Documentos, México, 2001.

Woods, Peter. *Investigar el arte de la enseñanza. El uso de la etnografía en la educación*, Paidós, Barcelona, España, 1998.

Documentos

Legislación universitaria, UAM, México, 2002.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, SEP, México, septiembre de 2001.

Plan Nacional de Educación 2001-2006.

Programa Nacional de Educación 2001-2006.

Programa Sectorial de educación 2006-2012.

Programa Sectorial de Educación, SEP, 2007-2012.

Programa Sectorial de Educación, SEP, 2013-2018.

Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. VII, núm. 14, enero-abril, 2002.

Revista Confluencia, núm. 128, año 12, junio de 2004.

Revista Confluencia, núm. 131, año 12, septiembre de 2004.

Revista Confluencia, núm. 139, año 13, junio de 2005.

Semanario de la UAM, "Suplemento especial", Vol. XIV, núm. 18, 9 de enero de 2008.

¿Qué es la COEPES? Disponible en: [http:// www.coepes.org.mx](http://www.coepes.org.mx)

Documentos UAM

Anuarios estadísticos de la UAM, 2002-2012. Disponible en www.uam.mx.

Boletín de la UAM, Nuestra Universidad, núm. 3, 4 y 5.

Informe del Rector General Luis Mier y Terán Casanueva, 2002. Disponible en www.uam.mx.

Informe del Rector General Luis Mier y Terán Casanueva, 2003. Disponible en www.uam.mx.

Informe del Rector General Luis Mier y Terán Casanueva, 2004. Disponible en www.uam.mx.

Informe del Rector General Enrique Fernández Fassnacht, 2011. Disponible en www.uam.mx.

Informe del Rector General Salvador Vega y León, 2013. Disponible en www.uam.mx.

Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007.

Políticas operacionales de docencia. UAM. 2001.

Políticas operativas de docencia de la Unidad Xochimilco. Cauce, Boletín Informativo de la UAM-X, abril de 2004.

Proyecto de lineamientos generales para otorgar la beca al reconocimiento a la carrera docente. Disponible en: <http://www.transparencia.uam.mx/>.

Reformas, reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Suplemento especial, UAM, México, 2003.